

*Presentación
Montijo*

LA MINERVA EXTREMEÑA	Plaza de España, 14 - Tel. 1559	BARRENA
	Part. Prov. BADAJOZ	
Tomo <i>univ. N.º</i> del		
LIBRO		
DE		
ACTAS		
<i>Suplida en 1.º de enero de 1942.</i>		
<i>Terminada en 1945</i>		
MODELOCIÓN IMPRESA para Oficinas públicas, libros Rayados		

ALMACÉN DE PAPELERÍA y Objetos de Escritorio

IMPRESIÓN Y LIBRERÍA - POSITIVOS





ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS

provincia de Badajoz

Papel de PAGOS AL ESTADO

Reintegro en *tres* pliegos

Clase	Corto		
1 ^o G.	048.259		100.
1 ^o G.	048.256		100.
1 ^o G.	048.267		100.
TOTAL ..			300.

Estos pliegos corresponden al reintegro del libro compuesto de 200 folios destinados a *con- seguir las Rentas de las fincas que celebra el Ayuntamiento de Montijo* -
 importan tes *trescientos y...* etc.

Badajoz a 4 de Julio 1961

J. M. Abate
 Director de Rentas
 BADAJOZ

1^a CLASE 100 PESETAS Parte superior para entregar al interesado C 048255

Realizado en este día en Montijo y Mero



Pro

Y

Provincia de Badajoz Partido de Merida



1ª CLASE 100 PESETAS *Pc*



1ª CLASE 100 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado*

C 048256



ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS
DE LA
provincia de Badajoz
PAPEL DE PAGOS AL ESTADO
COMPLEMENTO AL PUEGO

Clase 1ª Número 048.255 Serie 46
Badajoz a 4 de Septiembre 1941

Administrador
P. Martinez



del Presidente, esta destinado a contener las actas de las
celebre, concernientes a la Comisión Gestora Municipal, comenzado en este día.
Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Montijo y
con el sello en todos los folios a primero de enero
de mil novecientos cuarenta y dos

Rafael Castell



V.º B.º
*El Alcalde
Canetino*

Pro

DI

Y

Provincia de Badajoz Partido de Merida



1ª CLASE 100 PESETAS Parte superior para entregar al interesado

C 048257

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

DE LA

provincia de Badajoz

PAPEL DE PAGOS AL ESTADO

COMPLEMENTO AL PLIEGO



Clase 1ª Número 048.257 Serie 46
Badajoz a 11 de Septiembre 1941

Administrador

[Handwritten signature]



Diligencia de apertura. — Este libro, compuesto de doscientas y las del índice, hojas foliadas y selladas con el de esta Administración de Rentas Publicas y rubricadas por el Sr. Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que el Ayuntamiento celebre, concernientes a la Comisión Gestora Municipal, comenzado en este día. Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Montijo y con el sello en todos los folios a primer de enero de mil novecientos cuarenta y dos

[Handwritten signature: Rafael Castell]



V.º B.º
[Handwritten signature: El Alcalde]

Pro

L

Es

Y

DI

Y



Provincia de Badajoz Partido de Merida

Término municipal de Montijo

Año 1941

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento de Montijo

Este libro, comprensivo de doscientos folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayunt. de Montijo ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con tres pliegos de papel de pagos al Estado, clase 1.ª número 1.048.255-048.256-048.258 importe trescientos pesetas

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a veinte de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno

El Subdirector de Rentas Públicas

M. Martínez

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de doscientas y las del índice, hojas foliadas y selladas con el de esta Administración de Rentas Públicas y rubricadas por el Sr. de Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que el Ayuntamiento celebre, concernientes a la Comisión Gestora Municipal, comenzado en este día. Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Montijo y con el sello en todos los folios a primero de enero de mil novecientos cuarenta y dos

Rafael G. Castell

V.º B.º

El Alcalde

Canetius



Handwritten text on the right edge of the page, including the letters 'C', 'B', 'R', 'G', and 'A'.

Acta de la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el lunes 12 de enero de 1942.

Asistieron los señores Convetero Moreno, Pedro. González Gordoy, Juan Campos Sánchez, Alonso Barrantes Caballero, Francisco Rodríguez Barrantes, Pedro Gallardo Gómez, Foribio Marañón Cabezas, Antonio

I.

Acta y correspondencia

En la villa de Montijo, siendo las siete horas y cuarenta minutos del día de la fecha, o sea las diez y nueve cuarenta, se reunieron los señores marginados, bajo la presidencia del primero, para celebrar sesión ordinaria. Y abierto el acto, se leen las actas de la sesión ordinaria del día treinta de diciembre último, y de la extraordinaria del veinte y uno siguiente, que fueron aprobadas por unanimidad y firmadas por todos. Delo segundo, se aprueba el curso dado a los asuntos en tramitación y quedan enterados los señores Gestores de carta dirigida al señor Alcalde por Doña Luciana Fuentes Cadenas, viuda del que fue Interventor de Fondos de este Ayuntamiento, Don José González Cabezas, en la cual da las gracias a la Comisión Gestora Municipal por el acuerdo de pensión temporal que a su favor fue adoptado en la primera de las dos sesiones anteriormente relacionadas.

II

Corrida de escuelas en la Banda de Música

Igualmente quedan enterados de escrito que presenta el señor Director de la Banda de la Agrupación Artística Musical, Don Andrés Herrera, en el cual, para cubrir plazas y dar paso a los aspirantes, propone la siguiente corrida de escuelas:

Músicos de segunda clase que han de pasar a primeros:

Pedro Rodríguez Díaz y

Francisco Barrena Estévez.

Músicos de tercera clase que han de pasar a segundos:

Enrique Lavado Sánchez y

Federico Lázaro Rodríguez.

Educandos que han de pasar a tercera clase:

Marmel Rodríguez González.

Gabriel Acevedo Grámez y

Jesús Muñoz Villan.

Propuesta que es acordada como así también que, en lo sucesivo, estas cuestiones de personal se entiendan directamente entre el señor Director de la Banda y el señor Concejal Delegado del Servicio.

III.

Reclutamiento 1942

En relación con los servicios de Reclutamiento y Preemplazo se acuerda:

Primero = Considerar como jornal medio regulador a los efectos de expedientes de pobreza, el de seis pesetas, en

concurrente continuos.

Segundo = Habilitar cuantos días fuesen precisos para la práctica de las diversas operaciones propias de este servicio.

Tercero = Designar testigos para intervenir en los expedientes de prófugo de incorpación a filas a los tres mozos siguientes a cada interesado; y en el caso de que lo fuese también alguno de estos tres, lo será el que le siga en orden, pudiendo completarse el número con los que lixiere falta tomar del principio de la lista.

Cuarto = Sortear entre los padres de familias los dos que hayan de testificar en los casos precisos marcados por la ley.

Quinto = Encargar de la vacunación, revacunación y reconocimiento de mozos, a los Señores Médicos y Practicantes titulares.

Sexto = Nombrar tallador al ex-sargento Don Miguel digo Vicente Alhendez Cardenal, el cual podrá ser auxiliado en estas funciones por un suplente que le designe la Alcaldía.

Y séptimo = Comisionar para todos los resultados e incidencias de estas operaciones durante el año actual, al Señor Gestor Judicial o, en su defecto, al Señor Secretario de la Corporación, el cual, a su vez, podrá delegar en el personal competente a sus ordenes.

IV.

circo Borja.

Y tras tomar en consideración escrito que presenta el vecino de Llerena Humberto Borja Meui sobre estacion de su circo en las proximas ferias de Septiembre, supeditando este acuerdo por lo referente al empujamiento del circo a las contingencias extraordinarias que en tan largo plazo se puedan producir, se pasa al despacho ordinario de asuntos de intervención, con la aprobación de la siguiente relación de facturas y jornales:

V.
Pagos.

Haberes a los familiares de los voluntarios de la División Arml, correspondientes a la segunda quincena de diciembre de 1941

Socorros a pobres transeuntes

Idem a detenidos en el Depósito Municipal

Imprenta Vadillo por tabularios del Cementerio

La Equitativa, por la prima por seguro de incendios correspondiente al ejercicio de mil novecientos cuarenta y dos

D^a Maria Arroyo, por dos sacos de picón

Pedro Pintero, por diez estacas para el Parque de la Cruz

Suma y sigue

Resetas	Cr ^{as} .
579	20
15	00
4	00
48	75
487	55
90	00
15	00
1229	50



Suma anterior 4279 50



La Minerva Extremeña por material impreso	32 50
Gastos menores de Diciembre	59 45
Finbres suplidos por el Regente en Badajoz durante el cuarto trimestre de mil novecientos cuarenta y uno	142 91
Diego Gutierrez, por jornales invertidos en la apertura de Sepulcros	21 20
Zona de Reclutamiento y Iluminación por impresos de Estadísticas del Ejército	22 80
Mi viaje de Don Felix Godoy a Badajoz por asuntos de dicha zona	15 00
Aluminas de novizas del cuarto trimestre de mil novecientos cuarenta y uno	160 00
Francisco Fuentes Albas, por material de espartería para obras públicas	222 50
Pedro Alledor por importe de mil tejas para el cuartel de la Guardia Civil	300 00
Manuel Alonso Capilla, factura importante de las reparaciones efectuadas en diferentes edificios municipales	226 00
Alonso Carretero Gómez, importe de un día de jornal invertido con su carrucho llevando arena para la obra de la Calle Comandante Castejón	25 00
Severino Vila Peris, su factura por dos sacos de yeso	11 00
Alonso Carretero Gómez, por importe de dos mil ladrillos para las obras de la Calle Comandante Castejón	312 50
Hidroeléctrico de Badajoz, por fluido eléctrico en edificios Municipales, Juzgado, Cuartel de la Guardia Civil y Guardias Civiles, correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno	1.405 49
Vinda de Angel Rodriguez Frejo, por reparaciones de tuberías, retretes y luz en los Grupos Escolares	191 00
Idem en idem del Cuartel de la Guardia Civil	56 00
Idem en idem del Instrumental de la Banda	26 00
Idem en idem por reparaciones efectuadas en la instalación del Motor del Parque de la Cruz de los Caídos	243 00
Jornales en la limpieza de vías públicas	41 25
Suma total	4.443 10

En cuyo estado se levanta la sesión que ha durado cuarenta minutos y de la que se extiende la presente acta, que firman todos y certifico.

~~_____~~ Juan Jurado
Antonio María

~~Rafael González Castell~~

Acta de la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el lunes 26 de enero de 1942

Asistieron los señores: En la villa de Montijo, siendo las siete horas y cuarenta minutos de la tarde del día de la fecha, se reunieron los señores marginados, bajo la presidencia del primero, para celebrar sesión ordinaria y abierto el acto, se lee el acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad y firmada por todos; acto seguido, se aprueba el curso dado a los asuntos en tramitación, sedan por enterados los señores presentes de haberse girado vista de inspección del Fumero en la que se han registrado algunas infracciones por falta de reintegros, de lo que, según el propio Señor Inspector reconoce, no puede ser responsable el actual jefe de oficina, haciéndose constar en prueba de ello las instrucciones dictadas por la Delegación de Hacienda en diez y siete de abril de mil novecientos treinta y cuatro como consecuencia de gestión personal del Secretario de la Corporación, reflejada en el acuerdo obrante al folio once vuelto del tomo doce del libro de actas generales, que fué abandonado por los encargados de su ejecución; y se lee la correspondencia recibida desde la sesión anterior, entre la que se encuentran cartas de los señores Don José Ignacio Mirabet Mathen, Ingeniero Industrial Sanitario, y Don Manuel Fernández Durán, Ingeniero de Vías y Obras de la Excm^a Diputación Provincial de Zaragoza y Arsero Técnico de esta Corporación Municipal de Montijo, a los que se les solicita más amplias explicaciones en relación con los proyectos de abastecimiento de aguas potables y abastecido Urbano, refe



Informes.

rentes a tipo de subasta, forma de llevar a efecto las 3 obras de captación del agua, doble forma de ejecución según estare susten rodadas o elevadas, y probabilidades de que pueda existir compañía que se presente a subasta, por su cuenta y a reembolsar gastos al final de todas las obras con la cesión por tiempo necesario de la explotación de los servicios.

También se da cuenta por su lectura íntegra, del dictamen que emite el Señor Maestro Municipal de Obras Don Antonio del Siejo Bafena de las causas que motivaron el desmoronamiento del depósito de aguas de la Cruz de los Caídos que fueron: estar constituido sin los hierros necesarios, y, especialmente, sin los refuerzos adecuados colocados en sentido horizontal, que son los que sufren las presiones constantes del agua, máxime en este depósito de forma no rectangular, donde no están repartidos con uniformidad los esfuerzos laterales. Se tiene igualmente en cuenta en este dictamen, que la obra se hizo en época de bastante calor por lo que la masa de cemento tuvo un fraguado brusco y una desecación rápida; pero se estima que esto hubiera sido causa de que se cuarteara el depósito y se saliera el líquido, pero no motivo suficiente para que se hubiera venido abajo. Recordándose por todo lo expuesto, no abonar más gastos al contratista de la referida obra que los correspondientes a los materiales empleados en ella y que resulten plenamente justificados.

Otros acuerdos que se adoptan en despacho ordinario de secretaría, son:

De personal =

Devolver a los vecinos de esta Villa:

José Barrado Pablo, con domicilio en la Plazuela de la Falange Española,

Donoso Fico Pinilla, con domicilio en José Camalejas, número cuarenta y ocho,

y Bernardino Manchego Jimeno, con domicilio en Donoso Cortés, número catorce,

las respectivas instancias por ellos presentadas solicitando la plaza de encargado de la limpieza del Paseo de la Plaza de España, por no existir dicha vacante, toda vez que fue amortizada a la muerte de su último titular Francisco Rodríguez Gómez, comunicándoles que, sin embargo, siempre que posible

y necesario fuere, se hará empleo de ellos, como jornaleros, para este trabajo.

IX Concesiones.

De concesiones y servicios =

Autorizar al vecino de esta Villa Don Joaquín Guzmán Sánchez, con domicilio en la Plaza de España número cuatro, para poner un puesto de refrescos con espacio para ocho o diez veladores, durante los meses de verano del presente año en curso, en la esquina del Corralón de la Señora Viuda de don Antonio Cabezas, frente al Parque de la Cruz de los Caídos, siempre que quede respetado y garantido el paso y libre circulación de personas, caballerías y carruajes.

X Distribución

En su turno, el señor Interventor de Fondos Municipales, presenta para su aprobación:

La distribución de fondos para el presente mes, por un montante total de pesetas noventa y nueve mil quinientas, que es aprobada por unanimidad con arreglo al siguiente detalle por capítulos:

Capítulos.	Conceptos.	Pesetas	Céntimos.
Primero.	Obligaciones generales	10.000	00
Segundo.	Representación Municipal	500	00
Tercero.	Vigilancia y seguridad	2.000	00
Cuarto.	Policia Urbana y Rural.	3.000	00
Quinto.	Recaudación.	6.500	00
Sexto.	Personal y Material de Oficinas	7.000	00
Séptimo.	Salubridad e Higiene	2.000	00
Octavo.	Beneficencia.	4.500	00
Noveno.	Asistencia Social	1.500	00
Décimo.	Instrucción Pública	4.500	00
Undécimo.	Obras Públicas	5.000	00
Décimosegundo.	Impresos	3.000	00
Décimotercero.	Resultas	50.000	00
	Total	99.500	00

Relación de facturas y jornales, por un total de cuatro mil ciento diez y siete pesetas con centimos ochenta y dos, que queda aprobada por unanimidad, según el detalle que a continuación se expresa:



Compañía Telefónica Nacional por abono mensual y conferencias cursadas

112 60

Picor para calefacción

157 00

Reintegro de expedientes de concesión de prótegas de incorporación 2 filas

4 25

Diurales invertidos en la limpieza de vías públicas

22 50

Fiscalía Provincial de la Universidad por impresos y gastos de Giro Postal

44 50

Socorros a pobres transeuntes

25 00

Portes de ferrocarril de las plantas para el Parque y del instrumental de la Banda de Música

52 05

Viajes varios para asuntos oficiales

46 00

Hijos de Antonio Macarro, por reparación de los catros del Ayuntamiento

330 20

Bartolomé del Viejo, por una cerradura para la mesa de despacho del Oficial primero de Secretaría

7 20

Casa Enrich, por instrumental para la Banda de Música de la Agrupación Artística Local

77 80

Pedro Carretero Durán, por cinco enteros de Caridad y otro del encargo de la limpieza del Paseo de la Plaza de España

603 25

Antonio Muñoz Yelasco, por la confección del Pacho Municipal, su enquadro auxiliar y en su derivación de dichos documentos

1.250 00

Hijos de Joaquín Fernández Amudevar, por reparación de los pozos públicos

266 00

Juan Acevedo Carretero, por maderas para la reparación de edificios Municipales

134 00

Impresos de reserva de aceite

101 25

J. P. Martín, importe de plantas para el parque de la Cruz de los Esidos

456 00

Por una alambra para el brasero de la Secretaría

475 00

Severino Vils Pérez, por materiales varios, en factura reducida según acuerdo adoptado en esta misma Sesión a consecuencia de informe emitido por el Señor Alcaide Municipal de Obras

371 50

Suma total

4.117 82

XII Fallidos.

Igualmente se acuerda clasificar de irrecobrables por ser fallidos con arreglo al artículo ciento ochenta y nueve del Estatuto de Recaudación los descubiertos que más abajo se detallan de ejercicios cerrados que no han podido hacerse efectivos durante el ejercicio del apremio, y que alcanzan la cifra de cincuenta y tres mil trescientas treinta pesetas con treinta y nueve céntimos.

Repartimiento General sobre Multas:

Ejercicio 1936 = Pesetas.	9.477	47	cents.
Ejercicio 1937 = Pesetas.	14.103	05	"
Ejercicio 1938 = Pesetas.	21.935	17	"
Propaganda			
Del ejercicio 1937 al 1941 = Pesetas	231	43	"
Pesas y Medidas			
Del ejercicio 1937 al 1941 = Pesetas	598	77	"
Fodaje			
Del 1937 al 1941 = Pesetas.	2.034	80	"
Bebidas Alcohólicas			
Del 1937 al 1941 = Pesetas	177	60	"
Carnes frescas y saladas			
Del 1937 al 1940 = Pesetas.	4.472	10	"
Total las =	53.330	39	

También se acuerda unánimemente:

Primero = Adelantar al propietario del inmueble donde está instalado el Juzgado Militar y Registro Civil, dos mensualidades de alquiler por dicha finca, según contrato.

Segundo = Entregar de una sola vez al estudiante becario Don Diego Domínguez Fernández, el importe de su beca del año actual.

Tercero = Denominar a la calle recientemente trazada que pone en comunicación la Calle Comandante Castejón con la calle Gabriel y Galán, Travesía del Parque de la Cruz.

Cuarto = Intensificar el alumbrado público colocando en esta travesía un foro de cuarenta váticos y una columna con un arco voltaico de cien váticos cada uno encada una de las Plazuelas de San Antonio y de Jesús.

Quinto = Aprobar globalmente los pagos efectuados con cargo al capítulo diez y ocho del presupuesto del año mil novecientos cuarenta y uno, y que, como gastos imprevistos, fueron aprobados por acuerdos quincenales durante el

XIII Otros acuerdos

Nota: En Juzgado Municipal.



5
CASA
ESTRUCTURAL

mencionado ejercicio, los cuales importan en total la cantidad de once mil setecientas diez y seis pesetas con sesenta y ocho céntimos, distribuidas en cuarenta y cinco lotes.

En cuyo estado, y siendo las once treinta y cinco se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, que firman y certifico

[Signature] Juan Puchas

[Signature] Victoriano

[Signature] Rafael Gonzalez Castell

[Signature] Campos

Acta de la Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el lunes 9 de febrero de 1942

asistieron los señores: Carretero Moreno, Pedro. González Godoy, Juan. Campos Sánchez Alfonso. Martín Cabezas, Antonio. En la Villa de Montijo, siendo las ocho horas de la tarde del día de la fecha, se reunieron los señores Alarcinados, bajo la presidencia del primero, para celebrar sesión ordinaria. Y abierto el acto, se lee el acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad y firmada por todos los presentes.

XIV Acta y copies ponencia. Igualmente se aprueba la tramitación dada a los asuntos en curso, y se da cuenta de haberse recibido una carta fecha tres del mes actual, del señor Ingeniero Industrial y Sanitario de Barcelona don José Ignacio Miravet Malhen, con noticias e iniciativas en relación con la ejecución de los proyectos de abastecimiento de aguas potables y alcantarillado urbano. Y conforme con ellas en principio, se acuerda pasar dicha carta a estudio e informe del Señor Interventor de Fondos, por lo que se refiere a fórmulas y posibilidades económicas.

XV Obras públicas. Acto seguido, se lee el siguiente

Proyecto

de construcción de pilares para formar las "Pérgolas", en el Parque de la Cruz de los Caídos, que suscribe el señor Maestro de Obras Públicas Municipales don Antonio del Viejo Barrens, sujeto al siguiente



Pliego de Condiciones:

Primera = El número de pilares a construir, será el de setenta y dos que ha designado la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, en la forma y dimensiones que se expresan a continuación:

Cimentación: de $120 \times 70 \times 70$

Abzado: 3 metros

Planta: de forma octogonal de 35×35 m. de espesor

Segunda = La cimentación será rellena con mortero de cal y piedra menuda bien apisonada, y el abzado será ejecutado con hormigón hidráulico en la proporción de 8 de grava, 4 de arena y 1 de cemento, el cual será suministrado por el Ayuntamiento, a razón de dos sacos por pilastro. 4.

Tercera = Para los detalles no especificados en este pliego de condiciones, se atenderá el contratista a lo que el Maestro de Obras de este Ayuntamiento le ordene.

El proyecto transcrito, acompaña el

Presupuesto

que también se copia y dice así:

0'588 m/3 de excavación en caja de cimientos, a 15 =	8,82.
0'588 m/3 de relleno en idem de idem, a 24,25 =	14,25.
0'367 m/3 de hormigón en abzado, a 84, =	30,82.
Traslado de tierras fuera del Parque,	= 3,00
Total de las cuatro partidas	56,89.

Importa, pues, este presupuesto, las figuradas cincuenta y seis pesetas con ochenta y nueve céntimos, por cada una de las setenta y dos pilastros acordadas.

Aprobados unánimemente por la Gestora uno y otro documento, y presentes varios profesionales del ramo de la construcción se abre licitación entre ellos por un plazo de media hora, para la adjudicación de este servicio. Y no habiendo más que un postor, don Eulogio Rodríguez Menayo, que acepte en toda su integridad el pliego y el presupuesto aprobado, a él se le concede la construcción de los setenta y dos pilastros acordados.

A continuación, se da lectura de dos reclamaciones en relación con el Repartimiento General de Mitilidades de este Municipio.

Mva. suelta por don Fernando García Barrera, jubilado de ferrocarriles, con domicilio en calle Santa Ana, doce, el cual manifiesta haberse presentado por el Señor Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento varios recibos por este concepto, y en

XVI

Repartos.



relación con los años del mil novecientos ⁶ treinta y ocho al cuarenta y ocho inclusive, y solicita su eliminación de la parte fiscal del Repartimiento, por tener sesenta y cinco años de edad y contribuir al Estado con un cuarto y medio por ciento de su sueldo por este concepto. Por la Agencia Ejecutiva Municipal se informa no ser cierto que hayan presentado al reclamante recibo alguno para su cobro, en los años dichos que ni siquiera han pasado a Ejecutiva, ni tan solo uno del año mil novecientos treinta y siete. Y como, por otra parte, el extremo de tener más de sesenta y cinco años no aparece justificado documentalmente ni indicada siquiera la fecha del cumplimiento de edad; y resultando, además, inadmisibles el que se pueda contribuir al Estado con cantidad alguna por el mismo concepto de un arbitrio Municipal o provincial aunque en ambos figure la palabra "Utilidades"; la Comisión Municipal Gestora que entiende que en este caso no está ni aún capacitada para resolver esta reclamación que debió formularse a su debido tiempo ante el Señor Presidente de la Correspondiente Junta General, desestima por unanimidad la petición de don Fernando García Barrera, al cual se le notifica este acuerdo por escrito razonado y dejando a salvo cuantos derechos legalmente puedan corresponderle para ejercitarlos ante el Tribunal Provincial Económico Administrativo. La otra reclamación la formula la Maestra Nacional Señorita María Martín Cotano, la cual en Septiembre de mil novecientos treinta y nueve fue nombrada Maestra Provisional de Llerena, permaneciendo en dicho pueblo como Maestra hasta el veinticinco de octubre de mil novecientos cuarenta, fecha en que se reintegró a su Escuela de esta localidad; y habiendo abonado en este Ayuntamiento el Reparto de Utilidades de todo el año treinta y nueve y el primer semestre del cuarenta y reclamándole ahora el de Llerena este semestre dicho, más el último trimestre del anterior, por ser donde corresponde el pago por ser donde se percibió la Utilidad gravada, solicita en este escrito se le devuelva la cantidad descubiérsela, por no ser de obligación su abono. A lo que se acuerda por unanimidad por los señores Gestores presentes.

Adoptándose los siguientes

Acuerdos.

de manera también unánime:

Passar a la Ejecutiva todo el papel pendiente de cobro del Reparto de Utilidades de mil novecientos treinta y nueve, sin que por la Oficina de Intervención ni por la Administración de Arbitrios se proceda al cobro de un solo talón por este concepto.

XVII
Baja de vecindad.

Declarar baja como vecino de esta localidad a Don Tomás Zarzo Gomez, Industrial y Mayor de edad, por haber fijado su residencia definitivamente en Madrid.

XVIII
Concesiones.

Y se acuerda a las concesiones que a continuación se expresan:
A Don José Serrano Frejo, con domicilio en senador Püero veintisiete para explotar un coche de tracción animal para el servicio público de viajeros y mercancías a la Estación del ferrocarril, costando: una peseta una peseta, impuestos aparte, el billete de viajeros y los equipajes hasta treinta Kilos: y dos pesetas los equipajes desde treinta Kilos en adelante.

A Don Luis Gutiérrez, o Rodríguez Gutiérrez, vecino de esta Villa, para la apertura de un establecimiento en calle Perez Galdos, número dos.

Y a Don Pedro Romano Cragata, con domicilio en Calle Santa Ana número uno, para venta de vinos en su referido domicilio.

Con lo que se entra en el despacho ordinario de asuntos de Intervención, presentando al Señor Jefe de esta dependencia para su aprobación, previo su examen y si procediere:

Propuesta que le eleva el Señor Administrador de Arbitrios Municipales para no incluir en los padrones de arbitrios del presente año a los contribuyentes forasteros que se incluyen en la relación presente:

Don Baldomero Garcia Sanchez, forastero, por un caballo

" Bernabé Fuiñ Caballero, forastero, por un caballo

" Venancio Roman Rebollo, (vendido en Püelda), por un caballo

" Pedro Parejo Parejo, de Villanueva de la Serena, por una muestra

" Narciso Rodríguez, de Mérida, por una muestra

que se aprueben por unanimidad.

Propuesta de aprobación definitiva y anulación de treinta y cinco mil trescientas treinta pesetas con treinta y nueve céntimos en ejercicios cerrados resultante de la clasificación de créditos como fallidos aprobada en la sesión anterior por Repartimiento General sobre Utilidades, Propaganda, Pesas y Medidas, Productos, Bebidas Alcohólicas, y Carnes frescas y saladas, que ha sido expuesta al público durante cinco días para reclamación.

XIX
Nuevos padrones.

XX
Fallidos.

Beaus 58.330,39



mes, sin que se haya promovido ninguna, según diligencia de Secretaría.

XXI.
Temporeros, Meritorios y jornales eventuales.

Queda aprobada por unanimidad.
Propuesta de que quede sin cubrir la plaza de Escribiente Jefe-protero, vacante por paga a otro destino de la Administración Central del que la desempeñaba don Hipólito Moreno, Moreno, que causa baja en treinta y uno de enero próximo pasado; pudiéndose destinar un jornalero para trabajos eventuales y acreditarle al Meritorio Don José Lavado Sanchez veinticinco pesetas más de gratificación mensual a partir del primero del referido mes de marzo.

XXII
Anulación de sobrantes.

Queda aprobada por unanimidad.
Propuesta de anulación de créditos sobrantes de la distribución de fondos aprobada para el último mes de enero, importantes la cantidad de pesetas veintinueve mil doscientas cuarenta y cinco con cincuenta y ocho céntimos, correspondientes:

al capítulo	por el concepto de	Pesetas	Céntimos.
Primero	Obligaciones Generales.	4.313	06
Segundo	Representación Municipal	29	25
Tercero	Vigilancia y Seguridad	299	20
Cuarto	Policia Urbana y Rural	1.894	51
Quinto	Recaudación	491	28
Sexto	Personal y Material de Oficinas.	1.350	53
Septimo	Salubridad e Higiene	778	98
Octavo	Beneficencia	2.895	00
Noveno	Asistencia Social	1.500	00
Décimo	Instrucción Pública	21.730	49
Décimoprimo	Obras Públicas	1.570	09
Décimootavo	Impresos	21.396	75
Décimotercero	Reservas	996	44
Total.		21.245	58.

XXIII
Distribución.
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

que queda aprobada por unanimidad.
Propuesta de distribución de fondos para el presente mes, por un total de pesetas cincuenta y cinco mil, con arreglo al detalle por capítulos del presupuesto actual de gastos, que se expone a continuación.

Capítulos	Conceptos	Pesetas	Céntimos.
Primero	Obligaciones Generales	5.000	00
Segundo	Representación Municipal	500	00
Tercero	Vigilancia y Seguridad	2.000	00
Cuarto	Policia Urbana y Rural	3.000	00
Quinto	Reclamación.	3.500	00
Sexto	Personal y Material de Oficinas	8.000	00
Séptimo	Salubridad e Higiene	2.000	00
Octavo	Beneficencia	8.000	00
Noveno	Asistencia Social	1.500	00
Décimo	Instrucción Pública	4.000	00
Undécimo	Obras Públicas.	5.000	00
Décimo Oct. ^{vo}	Impresos	2.500	00
Décimo Noveno	Resultas.	10.000	00
	Total	55.000	00

XXIV.
Pagos.

Propuesta de pagos a realizar según relación de facturas y jornales, por un total de pesetas ~~treinta y~~ ~~una~~ mil ciento noventa y cinco con veinticinco céntimos, según el detalle que a seguir se expresa:

Familiares de los voluntarios de la División Arzob. por haberes en el mes de enero próximo pasado	1.122	20
Socorros a pobres transeúntes	15	00
Pantaleón Concepción, por doscientos sellos de Correos	80	00
Mmanuel Vazquez, por limpieza de máquinas de escribir	20	75
Felix Lozano, transportes y limpieza de una máquina de escribir para la Administración	50	15
Gastos menores correspondientes al mes de enero	20	70
Reintegró de la Matrícula Inelustival	12	25
Picón para la calefacción de dependencias Municipales	382	00
Jornales en la limpieza de vías públicas	136	90
Jillio Rios, por cadenas y embos para los pozos públicos	54	00
Telefono Carretero, por reparación de cables	753	00
Blas Leon por 318 kilos de cebadas para el cuartel	166	75
Pedro Carretero, por 4/4 idem de idem para idem	217	35
Costo de los trabajos efectuados en el fichero de racionamiento	164	00
Total	3.195	25

XXV.
Archivos



Y tras acordar solicitar del Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia autorización para ofrecer a la autoridad Sindical o Centro Oficial que correspondiera, para su conversión en parte, todo el papel inútil que se amontona en este archivo Municipal, sin interés alguno local, histórico ni administrativo, por tratarse en su mayor parte de recibos del arbitrio de Consumos, documentación de elecciones municipales, y otros por el estilo, que en algunos casos datan de fechas anteriores al año mil ochocientos ochenta; se leyó en la sesión a las diez y diez, extendiéndose de lo en ella tratado la presente acta, que firman y certifico.

Laudo: = 112 y un = no vale. Enmendado = ochoci = 8 vale.
 El margen: = Leans 53.330,39 = también vale.

Juan Soria
Juan Soria

Pedro Rodríguez

Foribis Gallea

Fernando Bautista

Rafael González Castell
Rafael González Castell

Acta de la Sesión Ordinaria que, correspondiente al lunes 23 de febrero de 1.942, fue celebrada el día 24 en 1ª convocatoria.

Asistieron los señores:
 Carretero Illoreno, Pedro.
 González Godoy, Juan
 Campos Sánchez, Alfonso
 Rodríguez Bautista, Pedro.
 Bautista Caballero, Francisco
 Gallardo Gomez, Foribis.

En la Villa de Montijo, siendo la hora de las siete con treinta minutos de la tarde del día indicado, se reunieron los señores del margen, bajo la Presidencia del primero, para celebrar sesión ordinaria.

Y abierto el acto y como cuestión previa, el Señor Alcalde Presidente Don Pedro Carretero Illoreno, da cuenta a la Corporación del fallecimiento del Señor Padre de Su Excelencia el Jefe del Estado Español y Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y pone en conocimiento de los Señores Presentes haber cursado telegrama Oficial de condolencia en nombre de la Gestora y de todas las Clases Sociales de Montijo; quedan enterados y se hace constar en acta el sentimiento de Comisión Municipal Ces.

XXVII.
Acta y correspondencia

Acta y la renovación de su adhesión al Consello.
Hecho así, se lee el acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad y firmada por todos los presentes. Como igualmente se aprueba la tramitación dada a los asuntos en curso y se toman por unanimidad los siguientes:

XXVIII
Bajas de Vecindad.

Decretos
Conceder baja definitiva de vecindad en esta por haber fijado su residencia en la Gaviña, juntamente con don Luis González González, a su esposa doña Adela Ramos Antunes, de treinta años de edad, y a sus hijos Elvira: Luis: Juan: Adela y Fernando González Ramos, de edad de nueve: siete: cinco: cuatro y un año respectivamente.

XXIX
Concesiones:

Proceder a lo solicitado por la Federación Extremeña de Ajedrez y, en consecuencia, adquirir un objeto de arte como donativo a dicha Federación para que sea ofrecido como premio en el actual Campeonato Regional.

Dotar un crédito de quinientas pesetas por una sola vez para obras de reconstrucción y conservación del Convento de Santa Clara, de esta Villa, notable obra arquitectónica.

Reconocer otro crédito de doscientas trece pesetas a favor del Señor Practicante Titular Don Ramón Melara Martínez por asistencias autorizadas a enfermos que, aunque pobres, no figuran en las listas de Beneficencia.

XXX.
Personal.

Derrochete al vecino de Madrid don Juan Guardón de las Cuevas la instancia que presenta solicitando la Legitimación Ejecutiva de este Ayuntamiento por no ser casado.

XXXI.
Anticipos reintegrables.

Acomodar en lo sucesivo la tramitación de préstamos a fincosarios como anticipos reintegrables a lo que preceptúan la regla primera del artículo trece y último párrafo de la segunda, en relación con el artículo diez y nueve, del Real Decreto de diez y seis de diciembre de mil novecientos veinte y siete.

XXXII
Cuentas trimestrales.

Y pasar a la Comisión Municipal Permanente de Presupuestos y Hacienda la cuenta de Depósitos del cuarto trimestre del año anterior al presente en curso, para su aprobación provisional.

XXXIII.
Reposición de acuerdo

Acto seguido se lee escrito suscrito por don Severino Villo Penís, en reposición de acuerdo de esta Gestora adoptado en la sesión del día veintiseis de enero próximo pasado, ratificado por firma de Acta en la del día nueve del actual, por el cual, y basándose en el informe emitido por Don Antonio del Viejo Barrena,



Sobre las causas que motivaran el hundimiento del depósito del agua instalado en el Parque de la Cruz de los Cardos se considera de abono a dicho señor como contratista de las obras de instalación solo los gastos de los materiales en ellas empleados que resulten plenamente justificados.

El recurrente, Señor Vila, alega en su escrito que él no obtiene la calidad de contratista, ni considera acertado el informe del perito Municipal, y que el cemento empleado fue en sus primeros diez sacos, aportados por el Ayuntamiento con anterioridad al día en que dicho señor accedió a enviar su personal por habersele solicitado por la Alcaldía el concurso del Maestro de la fábrica de Baldosines que tantas veces dicho don Severino posee en esta por no disponer este Ayuntamiento de personal competente para esta clase de trabajos, que eran de urgencia.

Y la Comisión Gestora Municipal acuerda desestimar el detallado escrito y mantener el acuerdo recurrido, basando en un dictamen de funcionario técnico competente y entendiendo que todo aquel que realiza una obra, sea o no sea como contratista, o realiza un servicio es el responsable de ella, no debiendo hacer su entrega si cree, por las causas que sea, que no está en las debidas condiciones.

Dándole traslado de este acuerdo al Señor Vila Pérez, don Severino, a reserva de cuantos recursos posteriores puedan corresponderle o acciones le sea dado entablar.

Pasándose a continuación al estudio y resolución de los asuntos de despacho ordinario de intervención de Fondos, en cuyo turno este funcionario presenta para su aprobación, que es concedida por unanimidad, un expediente de inembargables por prescripción y un total de pesetas veinticinco mil trescientas diez y ocho, con siete céntimos, con arreglo al siguiente detalle, que será expuesto al público por cinco días para redamaciones, de conformidad con las disposiciones siguientes en la materia.

Por reparto de Utilidades en 1.935, pesetas	10.103	19	¢
" " " " " " 1.936, "	6.680	"	"
" " " " " " 1.932 al 1.936,	1.714	18	"
de hacendados forasteros,	18.497	131	"
SUMA y sigue "			"

XXXIV
Creditos prescritos.

	suma anterior	18.497	37	
Por ocupación de Vías públicas en 1.931 a 1.933, pesetas		123	96	cts.
Por vejas salientes, en 1.932 a 1.936,	"	196	50	"
Por Desague de 1.929 a 1.936,	"	1.835	42	"
Por Fodaje de 1.931 a 1.936,	"	1.173	95	"
Por Pesas y Medidas, de 1.931 a 1.936,	"	612	34	"
Por Propaganda de 1.931 a 1.936,	"	209	23	"
Por carnes frescas y saladas en 1.935 y 1.936	"	1.552	75	"
Por Bebidas alcohólicas en 1.932 a 1.936,	"	1.116	55	"
Total por todos conceptos,				
	las pesetas	25.318	07	"

ya firmadas

XXXV
Pagos.

La siguiente relación de pagos por jornales y facturas, que arrojan un montante de ocho mil ochocientas diez y seis pesetas con céntimos ochenta y dos, distribuidas en la forma que a continuación se expresa.

Por jornales invertidos en limpieza y barbería de la Estación de despiojamiento,		27	50
Villalobos y P. Quiñós por 33 metros $\frac{1}{2}$ de lanilla para la misma,		289	75
Francisco Torres, por utensilios de limpieza para la Plaza de Abastos, Matadero, Hospital y Cementerio,		53	95
Por 48 escobas para la limpieza de Vías Públicas,		48	06
Por jornales de esta limpieza		243	75
Cristóbal Sánchez García, por 1.700 ladrillos para las obras de la Travesía de la Cruz de los Caídos		212	50
Manuel Alonso Capilla, por 260 tablillas para el Cementerio Idem, por 8 cristales para los Grupos Escolares y una estructura para el Cuartel de la Guardia Civil		200	00
Antonio Rodríguez Martín, material eléctrico para la bomba del pozo de la Cruz de los Caídos		132	00
Idem, idem para edificios municipales		190	50
Antonio García Camello, idem idem idem		250	00
Antonio del Viejo Barrera, reparación de edificios municipales		50	00
Martiano Amador, por un alumbrado para Abastos		475	00
Compañía Serillana, por fluidos en dependencias varias.		625	45
Telefonos y conferencias,		406	12
Material impreso para la fiscalía de la Vivienda		86	15
Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia		12	50
		64	05
Suma y sigue:		3.367	22



Suma anterior

3.436
5.000

Organizaciones Juveniles, para ayuda de construcción de un campo de deportes

Por asistencias profesionales autorizadas por la Alcaldía a la Comadróna doña Juana Jimenez Armas

Adquisición de un objeto de arte para el Campeonato Regional de Ajedrez, como premio

Por adquisición de las nuevas tarifas de Industrial

Subsidio familiar de D. Hipólito Moreno Moreno, en suero.

Socorros a pobres transeúntes

Socorros a detenidos y conducción de uno de ellos a Mérida

Luis Diaz Fejos, por cuatro bandos publicados en ausencia por enfermedad del Voz Publica

Total las pesetas ya

firmadas en cantidad de

8.816 pesetas

XXXVII

Jornales eventuales.
Síndico Suplente.

También se acuerda que preste servicios Don Pedro Rivero Arriaga en arbitrios como jornalero eventual desde primer proximo mes de marzo, y que el Señor Gestor Municipal Don Antonio Martín Cabezas pase a desempeñar el cargo edilicio de Síndico Suplente, vacante por ausencia y renuncia adu da de Don Rodrigo Cabo Capote

Con lo que, y siendo las ocho horas con cincuenta minutos de tarde, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos y certifico - Luminado - 60 - vale -

(Signature)

Pedro Rodríguez

(Signature)
Corte Gallina

Antonio Jimenez
Juan Jimenez

Rafael González Gaste



Acta de la Sesión ordinaria correspondiente al lunes 7 de marzo

celebrada en 1.^a convocatoria.

En la Villa de Montijo, siendo la hora de las siete y media de la tarde del día indicado, se reunieron los señores marginados para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del primero de ellos como Alcalde Titular, y a la cual solo dejan de asistir los señores Gestores Don Francisco Bautista Caballero, por enfermedad; y don Hilberto Carretero Carretero y don Cándido Gallardo Cruzales, por ausencia justificada.

Y abierta la sesión, se lee el acta de la anterior, que fue aprobado por unanimidad y firmada por todos los presentes. Como igualmente se aprueba por unanimidad la tramitación dada a los asuntos en curso y se da lectura de los siguientes escritos recibidos desde la anterior:

Uno del Excm.^o Señor General Secretario Militar y Particular de Su B.^o el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, separándose el pésame de esta Corporación y vecindario, con frases de afecto para los mismos.

Otro del Delegado Provincial Sindical, sobre contratación de publicidad con la revista de la F. Abange, "Vertice", sobre posibilidades y desarrollo de la ganadería en este término Municipal; póliza que, con autorización de la Superioridad, se suscribe por la suma de pesetas cuatrocientas.

Otro del Delegado Local del S. E. M., solicitando donativo para el Sindicato a efectos de protección a estudiantes pobres de esta Villa, concediéndose la cantidad de trescientas pesetas pagaderas de una sola vez y con la condición precisa de que se abonen en beneficio directo de algún estudiante necesitado de esta localidad.

Otro del Señor Administrador de Arbitrios don Felip Lozano Perez, solicitando autorización para ampliar un recibo girado por rodaje de un carro inscribible a nombre de Juan Paredes Cabeznos correspondiente a unas fechas en que ya no figuraba dicho carro en el padrón correspondiente ni a nombre del referido ni a nombre de herederos de Pedro Paredes Pragera. A lo que se decreta.

Otro continuo, se pasa a examen y resolución de asuntos de despacho ordinario de intervención, en cuya parte de la sesión se aprueban ampliaciones de créditos cobrables de la distribución de fondos anterior; la distribución de fondos del presente mes y la relación de pagos por jornales y

Señores los señores:
Alcalde Moreno. Pedro.
García Godoy. Juan.
Alfaro Sánchez. Alfonso.
Bautista. Pedro.
Gómez. Forbio.
Cabezas. Antonio.
XXVII.
Acta y correspondencia.

XXXVIII.
El Jefe del Estado.

XXXIX.
Resoluciones.

XL
Cidad de un recibo.

XLI
de Intervención
presentes.
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



facturas, con arreglo al siguiente detalle, en cada caso, como igualmente la prescripción de créditos aprobada provisionalmente en la sesión anterior;

Si, pues, quedasen aprobadas por unanimidad:

la propuesta de aprobación definitiva y anulación de veinticinco mil trescientas diez y ocho pesetas con siete céntimos, resultantes de la clasificación de créditos como fallidos por prescripción aprobada en la sesión anterior por Reparto General de Utilidades, Vías públicas, Repas Salientes, Desague, Rodaje, Pesas y medidas, Propaganda, Comens y bebidas, que ha sido expuesta al público durante cinco días para reclamaciones, sin que se haya promovido ninguna, según diligencias de Secretaría.

XL II
Anulación de sobrantes.

Propuesta de anulación de créditos sobrantes de la distribución de fondos aprobados para el último mes de febrero, importantes la cantidad de pesetas veintemil setecientas noventa y una con treinta y tres céntimos, correspondientes:

Capítulo	por el concepto de	Pesetas	Céntimos
Primero	Obligaciones Generales	2.218	56
Segundo	Representación Municipal	90	25
Tercero	Vigilancia y Seguridad.	276	60
Cuarto	Policia Urbana y Rural.	2.293	88
Quinto	Precaución.	491	28
Sexto	Personal y Material de Oficinas	431	01.
Séptimo	Salubridad e Higiene	510	28
Octavo	Beneficencia	5.917	00
Noveno	Asistencia Social	1.455	00
Décimo.	Instrucción Pública	3.021	74
D. primero	Obras Públicas.	1.352	04
D. octavo	Imprevistos	561	25
D. noveno.	Reservas.	2.172	44
total		20.791	33

Propuesta de distribución de fondos para el presente mes, por un total de pesetas sesenta y siete mil, con arreglo al detalle por capítulos del presupuesto actual de gastos que se expone a continuación:

Capítulos	Conceptos	Pesetas	Céntimos
Primero	Obligaciones Generales	5.000	00.
Segundo	Representación Municipal	500	00
Tercero	Vigilancia y seguridad	2.000	00
Cuarto	Policia Urbana y Rural	4.000	00
Quinto	Precaución	4.000	00
Sexto	Personal y Material de Oficinas	8.000	00
Séptimo	Salubridad e Higiene	8.500	00
Octavo	Beneficencia	8.500	00
Noveno	Asistencia Social	5.000	00
Décimo.	Instrucción Pública	5.000	00
D. primero	Obras Públicas	5.000	00
D. octavo	Imprevistos	1.500	00
D. noveno.	Resultas.	10.000	00
	total	67.000	00

XLIV
Pagos.

Y la siguiente relación de pagos por jornales y facturas, que arrojan un montante de seis mil doscientas cincuenta y nueve con centimos quince, distribuidos en la forma que a continuación se expresa:

Del Viejo Barrera, por la construcción de 18 nichos	4.197	00
El mismo, por jornales en el Cuartel y Capilla del Centenario	301	20
Jornales invertidos en la vía Pública	163	20
José Llanos, por 146 arrobas de leña y tarima para la Estación de desinfección	289	00
Francisco Mendoya, por 3 jornales en la misma	6	00
Haberes a familiares de la División Opul, en Febrero.	1.013	60
Aforo de Pesas y Medidas	42	30
Socorros a pobres transeúntes	15	00
Reintegro del Padrón de Urbana	85	50
Limpieza y reparación de máquinas de escribir	36	50
Gastos menores del mes de febrero	16	85
Un viaje a Mérida para liquidar derechos reales	23	00
Gratificación de casa fuera del Cuartel al Guardia Civil D. Antonio Martínez González y al Corneta José Santana Santana, por partes iguales	70	00
total	6.259	15

XLV
Gratificación por Casa.



XLVI.
Otros acuerdos.
Bancos para el Parque
Proyecto de fuente a
motor.
Días y horas de Sesión.

Estos dos últimos pagos de treinta y cinco pesetas ¹² a cada uno de los Guardias Civiles, casados, que viven fuera de su cuartel, Corneta Antonio Martínez González, y Guardias Seguros José Santana Santana, se aplicará al mes de febrero último y en concepto de gratificación de casa que esta Comisión Municipal Gestora acuerda concederles por la razón dicha de no tener cobido en su cuartel y mientras permanezcan en esta situación.

Y tras acordar la adquisición de diez bancos de madera para el Parque de la Cruz de los Caídos; que se encargue al Maestro Municipal de Obras Públicas don Antonio del Viejo Barrera que formule proyecto y en presupuesto resultante para instalar una fuente pública frente a la Calle del Doctor Gómez Ulla con un motor para elevación de agua a esta Casa Municipal, y que en lo sucesivo las sesiones ordinarias de esta Comisión Municipal Gestora se celebren los domingos segundo y cuarto de cada mes, a las once de la mañana en primera convocatoria y a las once y media en segunda, se levanta la sesión a las nueve menos veinte de la noche.

Y se extiende de ello la presente acta, que firman todos y certifico.

Entre líneas = de = Sobre raspado = sesenta y siete = 5.000,00 = 1.500 = 67 = todo vale.

[Handwritten signatures: Juan Rodríguez, Pedro Rodríguez, Francisco Bonafina, Bombis Gallardo, Antonio Martín, Rafael González Castell]

ta de la Sesión Ordinaria correspondiente al domingo 29 de marzo de 1942, celebrada en 1.ª convocatoria.

Asistieron los señores:
Carretero Moreno - Pedro.
Cruzález Godoy - Juan.
Campos Sánchez - Alfonso.
Rodríguez Bautista - Pedro.
Marín Cabezas - Antonio.
Gallardo Gómez - Foribio.
Bautista Caballero - Fran^{co}.

En la Villa de Montijo, siendo la hora de las doce en punto de la ma-
ñana del día indicado, se reunieron los señores marginados para ce-
lebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del primero de ellos Comod.º
calde Titular. A la cual solo dejaron de asistir los señores Gestores Don
Gilberto Carretero Carretero, por ausencia, y don Cayetano Gallardo Gou-
zales, por enfermedad de un familiar.

Y habiéndose leído el acta de la anterior, que fue aproba-
da por unanimidad y firmada por todos los presentes. = Como igual-
mente se aprobó por unanimidad la tramitación dada a los asun-
tos en curso y se adoptan los siguientes Acuerdos:

XLVII
Aprobación del acta.
XLVIII.
Personal

De secretaría:

En asuntos de personal:

Formar en consulta escritos presentados por los excombatientes Don Foribio
Lopez Facundo y don Foribio Sanchez Campos, sobre provisión de desti-
nos, las cuales serán resueltas en consecuencia cuando proceda; di-
rigiéndose consulta a la Delegación Provincial sobre el concepto y la
extensión del derecho de excombatiente para la aplicación del ar-
tículo cuarto de la Ley de veinticinco de agosto de mil novecientos
treinta y nueve.

Convertir en acuerdo el dictamen de la Comisión Municipal que
propone la continuación en la plaza de jardinero del Parque de
la Cruz de los Caídos, de Manuel Rodríguez Concepción, excombata-
tiente, que al presente lo desempeña.

Y notificar este acuerdo al excombatiente Juan Pedeliento
Quintana.

XLIX
Arbitrios.

Aprobar, a propuesta de Intervención de la Administración de
Arbitrios Municipales las siguientes alteraciones.

En el Padrón de desague

Antonio Delgado Martín, a nombre de Juan Pineda Pinos, en la
plaza de Santa Clara; Manuel Gómez Diaz, en la Calle Méndez
Álvarez, números tres y once; Pedro Marín Rivero, Campo de la
Iglesia, once; Benito Martín Martín, senador Pinos satelets y
ocho; Juan Pimilla Coco, Herman Cortés, treinta y tres; Vicente
Parras Calvo, calle Canalejas; y Federico Thomas Álvarez, Gene-
ral Sanjurjo, siete.

En el Padrón de Peñas Salientes

Manuel Gómez Diaz, Méndez Álvarez, número tres.





En el de Instrucciones y Propaganda
 Manuel Juan Cortés, Perceodetiza Gallega
 En el de Rodaje

Juan Cerezo Páez, por un campo vendido a un vecino de la Poca de la Sierra; Manuel Demuela Lopez, por otro vendido a un vecino de la Gatonilla, Amadeo Miguel Galán; Blas Rodriguez Fernandez, por otro vendido en Torremanzanas a Juan Collado Carrasco; y a Juan Sánchez Rodriguez, por Alvaro Rodriguez Garcia, por otro vendido en la Puebla de la Calzada. 4

En el Reparto General de Utilidades de mil novecientos treinta y nueve, el primer semestre de la cuota a nombre de Manuel Gallardo Ferrero, ex combatiente, siempre que justifique este extremo.

L.
 Obras particulares

Aprobar definitivamente la ejecución de las siguientes obras particulares, previamente informadas por el Delegado Local de la Fiscalía de la Vivienda: Fernando Rodriguez Amirante, Alarcas de Porras, setenta y siete; Juan Vazquez Villarin, Comandante Castejon, diez; y Antonio del Viejo Barrena, General Primo de Rivera, quince.

L.I
 Concesiones.

Autorizaciones para abrir un establecimiento de bebidas en la Calle Reyes Catolicos veinticinco y ocho en la del Doctor Gomez Illa, numero uno, a Manuel Delgado Delgado y a Juan Bedeliento Quintana, respectivamente, bien informados por el Inspector Municipal de Policia; pero no a Emilia Alvarez Casado para instalar un puesto para la venta de dulces en la Plaza de España.

L.II.
 Banda de Musicos

Y tras tomar en consideración propuesta del Señor Cuarto Teniente Alcalde y Delegado Municipal en la Academia Musical don Forbio Gallardo Gomez, autorizando la baja en dicha agrupación artistica del educando Joaquin Guzman Beringer y el ingreso en su lugar de Manuel Enrique Jimenez, se entra en el despacho de los rúbricos presentados y aprobados por el Señor Interventor de Fondos, aprobándose:

L.III
 Pagan
 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Relación, para su pago, de facturas por materiales o suministros y de jornales por trabajos efectuados, por un importe total de pesetas dos mil quinientas setenta y seis con ochenta céntimos, según el detalle que a continuación como anexos máximamente se expresa:

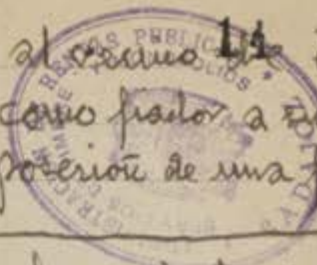
Compañía Sevillana de Electricidad por el fluido para Dependencias Municipales, Juzgado, Cuartel de la Guardia Civil y Guardias.	508	44
Mmanuel Alonso Capilla, por colocación de cristales en los Grupos Escolares.	10	00
Casa Briti por reparación del instrumental para la Banda.	64	41
Telesforo Carretero, por tres entretijos de esquadra.	235	00
Mholberto Cabezas de la Cruz, por cuatro postes para el alumbrado de la Cruz de los Caños.	412	00
Trabajos efectuados en la revisión y clasificación del fichero de la Delegación de Abastos.		
Ermitio Cragera, por cebado suministrado al Cuartel de la Guardia Civil.	102	30
Juan Rodas, por el mismo concepto.	192	70
Casa González por artículos de ferretería para reparar edificios municipales.	61	00
Compañía telefónica, por abono y conferencias.	73	95
Picón para calefacción de dependencias municipales.	107	00
Socorros 2 recuentos.	3	00
Juan López por jornales en apertura de sepulturas.	39	00
Mmanuel Vazquez, por limpieza de máquinas de escribir.	21	00
Socorros 2 pobres transeuntes.	33	00
Luis Diaz, por publicar bandos en sustitución del voz pública.	20	00
Estanco 4 ^o de Calle, importe de sellos de correos.	100	00
Jornales en limpieza de las vías públicas.	195	00
Total	2.576	80

LIV.
Aprobación de la liquidación del presupuesto de 1941.

Aprobar igualmente la liquidación presentada del presupuesto de mil novecientos cuarenta y uno que da el siguiente resultado:

Créditos pendientes de pago en 31 de diciembre de 1931	291.993	70
Créditos pendientes de cobro en igual fecha	688.244	69
Existencias en Caja id. id.	61.677	21
Superavit.	457.895	20

Constituir la Gestora en Junta Administradora del Posito de Agricultores, orensos concilien un préstamo por valor de dos



cientas pesetas de los referidos fondos al vecino de esta Villa Diego Alonso Jimenez, el cual presenta como fiador a su convecino Alvaro Garcia Melara, con titulo de posesion de una finca rustica en precio de quinientas pesetas.

En cuyo estado y siendo las trece horas con doce minutos, se levanta la sesion de la que se extiende la presente acta que firman todos y certifico.

Al folio doce vuelto, linea quince, donde dice Foribio lease Luis.

Al mismo, linea veintitres, leese Manuel Concepcion Moreno

[Signature]

[Signature]

Juan Gonzalez

Fran^{co} Bautista

Pedro Rodriguez

Candido Gallardo

Antonio Manjé

Fra^{nc}es^co Gonzalez Castell

Acta de la Sesion Ordinaria correspondiente al domingo 12 de abril de 1942, celebrada en 1.^a convocatoria.

- Asistieron los Señores.
- Carretero Moreno - Pedro
- Gonzalez Godoy - Juan
- Campos Sanchez - Alfonso
- Rodriguez Bautista - Pedro
- Gallardo Gomez - Foribio
- Marin Cabezas - Antonio
- Bautista Caballero - Francisco
- Gallardo Gonzalez - Candido

En la villa de Montijo, siendo la hora de las once en punto de la mañana del dia indicado, se reunieron los señores indicados para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del primero de ellos como Alcalde Titular y con la sola falta de asistencia del Señor Gestor Sindico don Gilberto Carretero Carretero, que continua ausente. Abierta la sesion, se lee el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y firmada por todos los presentes.

Aprobacion del acta

Como igualmente se aprueba por unanimidad la tramitacion dada a los asuntos en curso, y se ofrece lectura de una carta - estudio dirigida a la Corporacion por el Señor Ingeniero Industrial - Sanitario de Barcelona don José Ignacio Matabet Matabet en la que, a efectos de conseguir un nuevo credito, fija el importe del proyecto de abastecimiento de aguas en un millon, seiscientas cincuenta y un mil ciento veint...



LVI

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

LVII

abastecimiento de agua

treinta pesetas con treinta y tres céntimos y el de Alcantarilla de
en un millón, ciento veintinueve mil doscientas cuarenta y siete pe-
setas con diez y seis céntimos. Pudiéndose estudiar la ejecución de es-
tos proyectos en forma simultánea o por etapas. En cuyo sentido se
opinara al Banco de Crédito Local de España.

Y se adoptan a continuación los siguientes

Reverendos

por unanimidad.

De Secretarías:

Reconocer al que fue Oficial Segundo de la Secretaría de este
Ayuntamiento, hoy jubilado del mismo cargo, don Baldomero
Cordero Ramos, los cuatro quinquenios vencidos en el dicho caso,
desde su posesión del destino en doce de octubre de mil novecien-
tos treinta y ocho a treinta y uno de diciembre de mil nove-
cientos cuarenta, o sea veintidos años, dos meses y veinte días,
con el haber máximo regulador de dos mil ochocientas setenta
y cinco pesetas y a razón del diez por ciento de este haber mul-
tiplicado por cuatro, de cuyo total se extraerán los dos quin-
tos correspondientes al haber pasivo que se sumarán a la cuota
que actualmente percibe que de esta manera quedará el caso de
de mil ciento cincuenta pesetas anuales a mil seiscientas diez.

Autorizar al industrial de esta Villa Joaquín Guzmán Sánchez
para que convierta con la Administración de Tabacos el
pago de los derechos de ocupación de vía pública con el
puerto de repescos cuya instalación frente al Parque de la
Cruz de los Caídos le fue aprobada en la segunda sesión
del mes de enero del año actual.

Y conceder permiso de apertura de establecimiento para venta
de bebidas a Pedro Gragera Hernández en Cardenal Portoca-
rero número tres, y a Pedro Cruz Illudayo, en Reina María
Cristina número cuatro, por haber sido sus respectivas instan-
cias favorablemente informadas por la Inspección Municipi-
pal de Policía; quedando obligados ambos a ponerse a cu-
bierto en la contribución industrial.

De Intervención:

Aumentar varios sobrantes de los créditos autorizados en la dis-
tribución de fondos del mes anterior, que no han sido in-
vertidos y suman un total de pesetas veinticuatro mil
doscientas cuarenta y dos con seis céntimos.

LVIII.

Quinquenios

LIX

Concesiones.

LX

Ampliación de créditos

LXI
Distribución de fondos.



Afectar a la distribución de fondos para el presente mes a los Capítulos que se expresan las cantidades que se consignan a continuación, y que sumadas ascienden a la cantidad de pesetas cincuenta y cuatro mil:

Capítulos	Conceptos	Pesetas	Centimos
Primero	Obligaciones generales	13,500	00
Segundo	Representación Municipal	750	00
Tercero	Vigilancia y Seguridad del	2.000	00
Cuarto	Policia Urbana y Rural	2.500	00
Quinto	Recaudación	3.250	00
Sexto	Personal y Material de Oficinas	6.000	00
Séptimo	Salubridad e Higiene	1.000	00
Octavo	Beneficiencia.	5.000	00
Noveno	Asistencia Social	3.000	00
Décimo	Instrucción Pública	21.000	00
Undécimo	Obras Públicas	5.000	00
Décimoodo	Imprentas	1.000	00
Décimoseis	Resultas.	9.000	00
Total =		54.000	00

LXII.
Pagos.

Y aprobar para su pago por un valor de pesetas diez mil novecientas veintiseis y cuarenta y un centimos, con abreglo al detalle que sigue:

Recetario benefic y autorizado en el trimestre	8.811	16	
Hospedaje de dos mutilados	21	00	
Gratificación de los hospedajes a Cuarcias Civiles.	70	00	
Por peluqueria y jornales de despropioamiento	11	50	
viages para asuntos oficiales	85	00	
Socorros a reclutas y transeuntes	63	00	
Limpieza de vias publicas	204	45	
Gastos menores y calefacion en marzo	116	80	
Plantas para el Parque	5	50	
Hóminas de llochizas de la Diputación	160	00	
Suscripción al Consultor de los Municipios	30	00	
Haberes a los familiares de la División Dzul.	1.348	00	
Y que son las		10.926	41
del total ya figurado.			

Y tras comunicar el Señor Alcalde Presidente don Pedro Carretero Moreno haber acordado el cese desde primero de mayo próximo de don Agustín Arrobas Olmedo en el cargo de Oficial Primero de Intervención que en Comisión venia desempeñando, se levanta la sesión a las once cuarenta y cinco, extendiéndose de ella la presente acta que firman todos y certifico.

Carretero

Pedro Rodríguez

Foribio Gallardo

Gilberto Carretero

Antonio Manríquez

Carretero

Papal González Castell

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el miércoles quince de abril de 1912.
Asistieron los señores:
Carretero Moreno, Pedro.
González Gordoy, Juan
Campos Sánchez, Alfonso.
Rodríguez Bantista, Pedro.
Gallardo Gímnez, Foribio.
Carretero Carretero, Gilberto
Almarín Cabezas, Antonio
Bantista Caballero, Francisco
Gallardo González, Candido

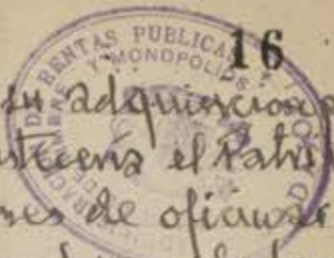
En la Villa de Montijo, siendo las ocho horas y media de la noche del día indicado y presentes con los señores que se marcan los señores Secretario e Interventor, se procede bajo la Residencia del primero a celebrar la sesión extraordinaria que ha sido previamente convocada al efecto.

Por el Señor Alcalde Presidente se abre la sesión, y acto continuo el Secretario que suscribe da lectura de la Orden del día circulada que comprende los siguientes extremos:

- Primero = Adquisición de una casa en el número uno de la calle Antonio Manríquez.
- Segundo = Enajenación de terrenos del Ayuntamiento sitos en la Plaza de España.
- Tercero = Habitación y suplemento de créditos.

LXIV.
Compra de una finca

Seguidamente, el Señor Carretero Moreno, don Pedro, da cuenta a la Gestora de habérsele sido ofrecida en venta la finca Urbana señalada con el número uno de la calle Antonio Manríquez, de esta Villa, donde actualmente están instaladas en la planta baja las dependencias del Juzgado Municipal y en una habitación de las del primer piso la Clínica antipsíquica; aprueba el expediente que por ser la finca referida medianera con



el edificio municipal sería conveniente su adquisición pues aparte de que con tal compra se robusteciera el patrimonio, podrían ampliarse las instalaciones de oficinas y servicios de manera ventajosa. Sigue en el uso de la palabra el señor Alcalde exponiendo las condiciones de venta propuesta por las propietarias del referido inmueble, señoras Petra Fernández Capote y señora Josefa Fernández Capote, casada esta con don Pablo Quijano Tolosa.

Y discurrido brevemente el asunto se acuerda por unanimidad aceptar esta operación que han de formalizar de una parte como vendedores Petra y Josefa Fernández Capote, esta con licencia de su esposo Pablo Quijano Tolosa, y la primera soltera, los tres mayores de edad y vecinos de esta Villa; y de la otra, como comprador, el Ayuntamiento de esta localidad representado legalmente por su Alcalde Presidente don Pedro Carretero Moreno; y bajo las siguientes:

Condiciones

Primera — Las hermanas Fernández Capote, dueñas propietarias y en posesión de la casa número uno de la calle Antonio Maura, venden esta libremente de todo gravamen al Ayuntamiento de esta Villa por el precio total de Veinticinco mil pesetas. De esta cantidad las vendedoras recibirán por iguales partes en el momento de la firma del compromiso de venta mil pesetas; y el resto o sea veinticuatro mil pesetas serán abonadas por el Ayuntamiento, diez mil en todo el mes de mayo próximo y el resto el día que se formalice la oportuna escritura de venta.

Segunda — Las vendedoras seguirán habitando en el inmueble objeto del contrato y sin abonar cantidad alguna en concepto de alquiler hasta que trasladen sus muebles y efectos de casa a otra de la calle de Cánovas que también les pertenece, como lo harán tan pronto como practiquen en ella las reparaciones necesarias para poderla habitar, sin que este plazo pueda exceder de los dos meses.

Tercera — El alquiler que el Ayuntamiento viene satisfaciendo por arriendo de la parte de la casa que al...

ra viene estando ocupada por las dependencias oficiales que quedan dichas, depara de satisfacerlo desde el día primero del próximo venidero mes de Mayo. Y

Cuarta — Los gastos que se originen con motivo de la correspondiente escritura notarial, se van satisfechos por mitad entre ambas partes; siendo de cuenta del comprador los de Hacienda y Registro.

En consecuencia, se autoriza al Señor Alcalde Presidente don Pedro Carretero Moreno para que formalice el documento ~~partido~~ ~~provisional~~ que, con arreglo a las precedentes bases, se hace preciso; y al Señor Interventor de Fondos Municipales para que abone a la Señora doña Petra Fernández de Quijano en concepto de sual por la compra de la casa objeto del presente acuerdo, la cantidad de pesetas mil.

Pasando a la segunda parte del Orden del Día, el Señor Alcalde manifiesta lo conveniente que a su juicio sería la enajenación de algunos bienes municipales con cuyo producto hacer frente a la obligación de compra anteriormente contratada en las mejores condiciones económicas; y, precisando más: en lo conveniente que sería la enajenación en pública subasta del terreno y su edificación adijunta que el Municipio posee en la Plaza de España con unelta a la Calle de Castelar.

Dicho solar lo delimita el actual muro de mampostería en su fachada principal; y el lateral construido de fábrica mixta. Termino en la parte posterior una nave de dos plantas abovedadas y cubiertas con teja ordinaria, y en la parte descubierta un pozo, ocupando todo ello una extensión superficial de ciento ochenta y siete metros con noventa y siete decímetros cuadrados, teniendo un valor, según tasación pericial de diez y seis mil ochocientos treinta y cinco pesetas con treinta centimos, aparte el que pueda tener la edificación descrita en sí o como materiales de derribo. Por lo que formula propuesta en el sentido de que se saquen los terrenos descritos a subasta pública por el procedimiento de pujas a la Maná, en un precio de veinte mil pesetas, debiendo los licitadores depositar previamente una cantidad equivalente al diez por ciento del precio dicho; y publicado subastado en el diario "Hoy" de Badajoz, y en el "Diario Oficial

LXV
Venta de terrenos sobrantes de vía Pública —



LXVI
Suplemento de Crédito.



de la Provincia", se celebrará el acto a los quince días de la inserción del anuncio en este último.

Tras acuerdo por unanimidad y se concede un amplio voto de confianza a la Alcaldía para desarrollar estas bases en el pliego de condiciones y en los editos para su publicidad.

Y, finalmente, el Señor Interventor da lectura de la Memoria para el expediente de un Suplemento y Habilitación de Créditos por un valor global de ochenta mil ochocientos cincuenta y nueve pesetas que la Gestora por unanimidad hace suplicar acordándose se remita copia al Ilmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia para que durante quince días hábiles puedan formular reclamaciones.

Con lo que se da por terminada la sesión siendo las once y cincuenta minutos de la noche, extendiéndose de ello la presente Acta que firman todos y certifico.

Quitarado = Publico = vale = falsado = privado = No vale

[Signature] Gilberto Carretero

Pedro Rodríguez, Foribio Gallardo

[Signatures: Caicedo Gallardo, Juan Manuel, Juan Manuel, Fran Benítez, Gabriel González Castell]

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 1942.

Asistieron los señores:
Carretero Moreno, Pedro
Campos Sánchez, Alfonso
Rodríguez Benítez, Pedro
Gallardo Gómez, Foribio
Carretero, Gilberto
Marín, Juan, Antonio
Aprobación del acta.

En la Villa de Montijo, siendo la hora de las doce y veinte de la mañana del día dicho, se reunieron los señores indicados para celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del primero, como Alcalde Titular de la Gestora.

Y habiéndose leído el acta de la anterior ordinaria, que fue aprobada por unanimidad y firmada por todos los presentes, como igualmente y en la misma forma unánime se aprobaba la tramitación dada a los asuntos en curso promovidos desde la anterior y se validan los de la extraordinaria del día

LXVIII

Abastecimiento de aguas

quince del mes actual en curso.
Y se lee carta del Banco de Crédito Local de España por la que comunica que para la continuación de las obras de traida de aguas potables y alcantarillado urbano, les sería posible conceder a este Ayuntamiento un nuevo crédito de ochocientas mil pesetas aproximadamente; de lo que quedan enterados los señores Gestores, acordando se libre traslado del referido escrito al señor Ingeniero Industrial y Sanitario don Jose Ignacio Mabel Mathen.

LXIX
Personal.

Acto continuo, el Señor Alcalde Presidente Don Pedro Carvelero Ilmo. Yerno manifiesta a los señores presentes que en tanto se resuelva el concurso o oposición legalmente (abunde) anunciado para proveer en definitiva la plaza de Secretario de Abastecimientos, figurará en dicho cargo don Agustín Molas Olmedo, a partir del día primero del próximo venidero mes de Mayo, con el haber anual de tres mil ~~cinco~~ pesetas que percibirá como gratificación por horas extraordinarias con cargo al capítulo sexto, artículo primero, parágrafo décimo sexto. del presupuesto vigente. Y así se acuerda

LXX
Documentación de Industrial

como también se acuerda autorizar al funcionario de la Delegación provincial de Hacienda, don Ambrosio Muñoz Velasco, para que perciba la cantidad de quinientas pesetas como gratificación por sus trabajos para la adaptación de las Matrícula de Industrial de esta Villa a las nuevas tarifas con redacción de los correspondientes documentos cobratorios; la cual le será abonada directamente por los señores Agentes Apoderados de este Ayuntamiento en la Capital de la Provincia.

Formándose seguidamente los siguientes

LXXI
Concesiones

Acuerdos
en despacho orelinario de Secretaria:
Reservando al industrial de Badajoz, don Francisco Urosa Gutierrez, con domicilio en Miguel Perez Blasco treinta, un sitio en la Plaza de España frente a la esquina de la Casa de Doña Teresa Thomas, para la venta de turron, durante las proximas ferias de Septiembre, con las reservas propias de toda concesion que haya de surtir sus efectos a tan largo plazo.
Cederle a la viuda Inés Alvarado Casado, con domicilio en esta Villa, plazuela de Jesus número cinco, la habitación que tiene este Ayuntamiento en la Plaza de España, para la venta de dulces, mediante el pago de treinta pesetas mensuales a la Administración de Inbistrios en concepto de ocupación de terreno.



Reproducir la autorización concedida en un pago de ¹⁸ ~~cinco~~ ^{seis} ~~veinte~~ ^{cuarenta} al Industrial Bartolomé Rodríguez de los Fuos, vecino de esta, para pavimentar con asfalto una zona de terreno frente a su establecimiento de bebidas situadas en la Plaza de España con vuelta a la calle José Antonio Primo de Rivera

Dejar sobre la mesa ciento del también industrial Alfonso García Preciados por no existir el acuerdo sobre el cual fundaba su petición, -por si pudiese ser tomada en cuenta si alguna vez llegare el caso.

LXXII
Obras.

Allegándose al Conserje del Cementerio de esta localidad la apertura en su domicilio del Cementerio de una puerta de acceso al exterior, con completa independencia del Sagrado recinto, como improcedente, por entenderlo peligroso para la vigilancia y seguridad del Campo Santo.

LXXIII
Pagos.

En su turno, e igualmente en despacho ordinario, se le concede al señor Interventor de Fondos orden para abonar la relación de pagos por facturas, servicios y jornales que para su aprobación presenta e importa en total la cantidad de pesetas, seiscientas cuarenta con céntimos cinco, según el detalle que a renglón seguido figura:

Por jornales invertidos en la limpieza de vías públicas.	3	75
Por abono de teléfono y conferencias empujadas.	90	70
Por material impreso de la Fiscalía Provincial de la Vivienda.	120	00
Por limpieza de las máquinas de escribir, a Manuel Vázquez.	21	00
Por gastos de coche en servicio de asesoría.	10	00
Por gastos varios en idem idem.	59	20
Por socorros a pobres transeúntes.	10	00
Por socorros a detenidos.	2	00
Por dietas a un Municipal por conducir a Mérida un detenido y billete de este en el ferrocarril.	20	50
Por ciento ochenta kilos de cebada para los caballos de la Guardia Civil (a D. Diego Alonso Cordes).	99	00
Por reparaciones efectuadas en los Grupos Escolares.	203	90
Total	640	05

LXXIV

Incremento de un crédito

LXXV

Liquidación trimestral

Después se acuerda a propuesta del referido funcionario incrementar en mil pesetas la cantidad distribuida para el capítulo primero durante el presente mes de abril.

Y finalmente, a igual iniciativa, se aprueba la liquidación trimestral practicada por "Servicios de Tesorería y Administración Local" que arroja un saldo a favor de pesetas mil doscientos veinticinco.

En cuyo estado se levanta la sesión siendo las doce horas y cincuenta minutos, de la que se extiende la presente acta, que firman todos y certifico

Al folio diez y siete vuelto = Enmendado: cuatrocientos = Vale

Juan González

Chamf.

Gilberto Carretero

Cosme Gallardo

Pedro Rodríguez

Fra. el González Castell

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de Mayo de 1942

Asistieron los señores: Carretero Moreno, Pedro González Gochoy, Juan Campos Sandoz, Alfonso Rodríguez Bantista, Pedro Carretero Carretero, Gilberto Gallardo Gomez, Foribio.

En la villa de Montijo, siendo las once en punto de la mañana del día dicho, se reunieron los señores indicados para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del primero como Alcalde titular, con las ausencias justificadas de los señores Martín Caberas, don Antonio Gallardo González, Don Candido, y la presencia solo a la apertura del acto del Gestor don Francisco Bantista Carretero.

Y abierta la sesión, se dio lectura del acta de lo anterior, que fue aprobada por unanimidad y firmada por todos los presentes, como igualmente y en la misma forma unánime se aprueba la tramitación dada a los asuntos en curso. Adoptándose a continuación los siguientes

LXXVI
Aprobación del acta.

Acuerdos

unánimes:



LXXVII
Anticipo de Beca.

LXXVIII
Apertura de taberna.

LXXIX
Propiedad de un nicho.

LXXX
Uniforme de Verano.

LXXXI
Anticipos reintegrables.

LXXXII
Suplemento de Créditos.

19
Desestimar instancia del estudiante becario Don Diego Domínguez Fernández, que solicita abono por adelantado de la beca que pueda corresponderle por el próximo año mil novecientos cuarenta y tres, por no estar votado aún el presupuesto correspondiente a tal ejercicio; y la presentada por el vecino de esta Lorenzo Pérez Caballero, en suplico de autorización para apertura de un establecimiento dedicado a venta de vinos en su domicilio calle de Bailén número diez, por no ser apto el lugar indicado para el ejercicio de tal industria.

Y tomar en consideración instancia de doña Josefa Martín Páez, con domicilio en la calle Milans del Bosch, que solicita la expedición de un nuevo título de propiedad del incho número trescientos dos del Cuartel Virgen del Carmen de este Cementerio que figuraba a nombre de Margarita Secoy y sus hijos y hermanas, debiendo extender el duplicado a nombre de la solicitante.

Otra del funcionario subalterno Francisco Coto Díaz, concediendo le un uniforme de verano o entretiempo.

Y dos más, de anticipos reintegrables sobre haberes, a las limpiadoras Francisca Gragera Facundo y Carmen Escudero Hernández y otra al celador de arbitrios Francisco Gutiérrez González, todas por un mes.

Con lo que termino el despacho ordinario de los asuntos de Secretaría.

Pasándose a los asuntos de Intervención. Y

Dada cuenta del expediente sobre propuesta de suplemento y habilitación de créditos para incrementar y dotar las consignaciones de algunos Capítulos y Artículos del Presupuesto de gastos del corriente ejercicio que resultan insuficientes para atender a los servicios ineludibles durante lo que resta de año y que no permiten aplazamientos con arreglo al detalle que a continuación se expresa y que contiene la Memoria que obra por cabeza de dicho expediente suscrita por el Sr. Interventor con fecha catorce de abril de mil novecientos cuarenta y dos, propuesta que hizo suya la Comisión Gestora Municipal en sesión ordinaria celebrada el día quince de abril, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días durante los cuales no se han

formulado reclamaciones

Considerando = que comparadas las cifras que figuran en el Capítulo 15º del presupuesto de Ingresos y el 19º del de Gastos aparece un sobrante de cuatrocientas cincuenta y siete mil ochocientas noventa y cinco pesetas veinte céntimos de las que perfectamente pueden destinarse las ochenta mil ochocientas cincuenta y nueve pesetas que se solicitan para las atenciones que se indican en la Memoria citada

Considerando = que en este expediente se han observado los trámites reglamentarios

La Comisión Gestora Municipal por unanimidad acuerda aprobar el suplemento y habilitación de créditos que en total ascienden a la cantidad de ochenta mil ochocientas cincuenta y nueve pesetas para los fines que se mencionan a continuación

Capítulo 1º. Artículo 2º. Partida 6ª = Para reforzar la Consignación de haberes pasivos a D. Balbomero Codes Pramas, quinientas cuarenta y cuatro pesetas

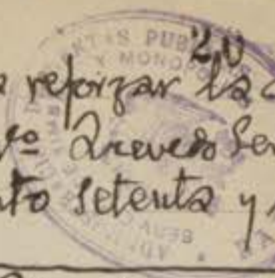
Capítulo 1º. Artículo 2º. Partida 12ª = Para la habilitación de un crédito bajo nueva partida con destino al pago de haberes pasivos a la Srta Vda del que fue Interventor de Fondos de este Ayuntamiento D. José Gordon Cabezas, a contar del día de su fallecimiento a razón de 1.375 pesetas anuales, seis mil ciento ochenta y siete ptas.

Capítulo 1º = Artículo 6º = Partida 2ª = Para reforzar la Consignación de Contingente Carcelario, trescientas treinta y cuatro pesetas

Diputación 1º. Artículo 10º. Partida 3ª. Para reforzar la consignación de Seguro de Incendios de Edificios Municipales, treinta y ocho pesetas

Capítulo 1º. Artículo 11º. Partida 1ª = Para reforzar la consignación de suministros a la Guardia Civil y anticipos reintegrables a los familiares de los voluntarios de la División Azul por aumentar el número de familiares con derecho a ellos, seis mil quinientas pesetas

Capítulo 3. Artículo 1º. Partida 3ª = Para reforzar la consignación de haberes al Guardia 3º. Don Simón Sanjuan Gil, por reconocimiento de quinquenios, ciento setenta y tres pesetas



Capítulo 3º. Artículo 1º. Partida 4ª = Para reforzar la consignación de haberes al Guardia 4º D. Franco D. Arce y D. Berzano por reconocimiento de quinquenios, Ciento setenta y tres pesetas

Capítulo 4º. Artículo 1º. Partida 2ª = Para reforzar la consignación de Material eléctrico y fluido en Dependencias Municipales, Cinco mil pesetas.

Capítulo 6º. Artículo 1º. Partida 16ª = Para reforzar la consignación de horas extraordinarias, Temporeros, Material Impreso, Cinco mil pesetas

Capítulo 6º. Artículo 1º. Partida 17ª = Para reforzar la consignación de Gastos Menores, Acarreo de agua, Calefacción, telegramas, Limpieza de Maquinas escribir dos mil quinientas pesetas

Capítulo 7º. Artículo 1º. Partida 3ª = Para reforzar la consignación de Reparaciones de los Pozos públicos, quinientas pesetas

Capítulo 7º. Artículo 3º. Partida 2ª = Para reforzar a la consignación de Construcción de Mochos Cuatro mil pesetas.

Capítulo 11º. Artículo 1º. Partida 3ª = Para reforzar la consignación de Reparación de Edificios Municipales, Tres mil pesetas

Capítulo 11º. Artículo 2º. Partida 1ª = Para reforzar la consignación de Ferreros que se exporcionen durante el ejercicio para ensanche de vias publicas, veintimatro mil quinientas pesetas

Capítulo 11º. Artículo 3º. Partida 3ª = Para reforzar la consignación de Reparar los Carros del Ayuntamiento, quinientas pesetas

Capítulo 11º. Artículo 3º. Partida 5ª = Para (cons) reforzar la consignación de Reparar Vias Publicas, Parques y Paseos Cinco mil quinientas pesetas

Capítulo 18º. Unico. Partida Unica = Para reforzar la consignación de Gastos Impresos, Tres mil pesetas

Capítulo 19º. Artículo unico. Partida 12ª = Para reforzar la consignación de Suministros a Beneficencia correspondientes al 3º y 4º trimestre del ejercicio de 1941, Doce mil seiscientas cincuenta pesetas

Capítulo 19º. artículo Unica. Partida 11 = Para re-

forzar la consignación de Seguro de Accidentes del trabajo,
 Deteicientas sesenta pesetas

Aprobado el proyecto de suplemento y habilitación de créditos
 de que se hace mención en los términos ya referidos la Gestora
 Municipal acordó que de este expediente se remitía copia li-
 teral certificada al Mm. Sr. Delegado de Hacienda de la pro-
 vincia a los consiguientes efectos reglamentarios

LXXXIII
 Resolución de ingresos.

Acto continuo se acordó devolver los ingresos indebidos que efec-
 tuó el Cuartel de la Guardia Civil como reintegro de suminis-
 tros por suministros de cebada en cantidad de treinta y tres
 pesetas cuarenta y seis céntimos.

Se aprobaban la distribución de fondos para el presente mes
 la distribución anulada del anterior en los créditos no investi-
 dos y la relación de facturas y relaciones de pago por tra-
 bajos en la forma que a continuación se detalla.

LXXXIV
 Distribución Mensual

Distribución de fondos para el presente mes:

Capítulos	Conceptos	Pesetas	Céntimos
Primero	Obligaciones generales.	7.500	
Segundo	Representación Municipal	500	
Tercero	Vigilancia y Seguridad	2.000	
Cuarto	Policia Urbana y Rural.	5.000	
Quinto	Recaudación	3.250	
Sexto	Personal y Material de Oficina	6.500	
Séptimo	Salubridad e Higiene	5.500	
Octavo	Beneficencia	7.500	
Noveno	Asistencia Social	250	
Décimo	Instrucción Pública	2.000	
Undécimo	Obras Públicas.	15.000	
Decimosegundo	Imprevistos	1.000	
Decimotercero	Reservas.	9.000	
Total		65.000	

LXXXV
 Créditos anulados.

Créditos anulados:

Varios sobrantes de los créditos autorizados en la dis-
 tribución de fondos aprobada para el mes ante-
 rior al presente en curso, correspondientes a todos los
 capítulos y que suman un total de pesetas veinte
 y una mil trescientas noventa y seis con veinticu-
 tro céntimos.

LXXXVI
Pagos



Aprobación de paga:		21	
Mmanuel Botena, por material impreso		261	30
Socorros a pobres. Anuseintes		15	
Idem a mozos incorporados		54	
Gratificación de casa a un Guardia Civil		35	
Picón para la calefacción		21	
Jornales por limpieza de Vías Públicas		9	45
Idem por acarreo de palos para el Parque		8	
Viajes para asuntos oficiales		40	
Preparación de atalajes para los carnés Municipales		180	
Instrumental para la Banda de Música		234	91
Una Corona para el entierro del Sr. Comandante Marcos		140	
Jornales al sustituto del Voz Pública		14	
Por utensilios de limpieza		36	70
Total		1049	36

En cuyo estado y siendo las once cincuenta, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firmar y certificar.

En el folio anterior, sobre raspado = 5 = vale

[Signature]

Juan González

Pedro Rodríguez

Coribio Gallardo

[Signature]

[Signature]

Rafael González Castell

Acta de la Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 27 de Mayo de 1942.

Asistieron los señores.

Carretero Moreno Pedro.

González Godoy Juan

Campo Sánchez Alfonso

Rodríguez Barahona Pedro

Coribio Gallardo

Martin Cabezas Antonio

Corresponde al 24

En la Villa de Montijo, siendo las diez horas y quince minutos de la mañana del día dicho, se reunieron los señores indicados para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del primero como Alcalde Titular. Y abierta la sesión, se dio lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad y firmada por todos; adoptando a continuación los siguientes

LXXXVII.

Instalación de un Carrusel.

Denegar a José Pamplo Dols autorización para instalar durante las próximas ferias un carrusel de caballitos en la plazuela de San Antonio, si bien podrá hacerlo, de así convenirle, en cualquier otro sitio que se le designe, menos en el indicado, por ser el lugar donde se haya sita la Capilla de San Antonio.

LXXXVIII

Atributos de justicia

Denegar, también, al señor Juez Municipal y por razones presupuestarias, la adquisición por cuenta de este Municipio de un bastón de mando para el señor Juez y otro para el señor Fiscal.

LXXXIX

Uniformes de verano.

Denegar igualmente a los componentes del Servicio de la Guardia Municipal la concesión gratuita de uniforme de verano.

XC.

Dispensario Antipalúdico

Autorizar a Don José María Ruiz Parejo, Médico-Jefe del Dispensario antipalúdico de esta Villa, para que designe un subalterno que le ayude en su labor, al cual este Ayuntamiento le gratificará con la cantidad de cincuenta pesetas mensuales.

XCI.

Personal.

Conceder, a propia instancia, cese a Don Vicente Méndez Cardenal en el cargo de Oficial tercero interino de Secretarías, cargo que de momento queda sin proveer; y nombrar escribiente temporero a don Antonio Quintana Lorenzo, con el haber de siete pesetas diarias, todo ello desde primeros de junio próximo.

XCII

Personal Músico.

Aprobar propuesta que eleva el señor Director de la Agrupación Artístico Musical por conducto del señor Concejal Delegado, expidiendo con fecha quince del actual de la referida agrupación por faltas graves en el servicio a los músicos de primera Diego González Gómez y Francisco Barrera Estévez, que quedan obligados a entregar al Sr. Director Don Andrés Méndez López el uniforme de la música; y dando de baja desde final de mes al músico de tercera y al educando, respectivamente, Manuel Casco Frejo, Lorenzo Merino Barón, por su incorporación al servicio militar, los cuales también entregarán su uniforme contra reintegro por esta Caja Municipal de la cantidad abonada a cuenta como pago del mismo.

XCIII

Pagos.

Terminado con esto el despacho de asuntos ordinarios de Secretaría, continua la sesión pasando, según orden del día, al conocimiento y estudio de las facturas por materiales y servicios y relaciones de jornales que, en su turno presenta el señor Interventor de fondos por un total de pesetas tres mil ciento sesenta y siete con sesenta y ocho céntimos, según el detalle que seguidamente se expresa:



A "la Alianza" por importe de la ley del Fumero y del Estatuto de Clases Pasivas	15	25
A la Compañía telefónica, por abono y conferencias cursadas durante el mes	89	65
A la Compañía Sevillana por fluido eléctrico en edificios municipales	354	78
A l servicio de Asesoría y Administración Local por reintegro del Padrón de Urbana	5	50
A Mojos incorporados, por socorros de viaje	192	00
A José Moreno García, importe de miraje en un camión con Guardias Civiles a la Hara de Santiago	175	00
A Pantaleón Concepción, importe de sellos de Correos	100	00
A varios viajes oficiales	85	00
A Casa Vachillo de Mérida, por ventas de beneficencia, papel de Multas Municipales y material impreso para el Reparto	298	00
A Manuel Vazquez, por limpieza de las máquinas de escribir	21	00
A Carmen Escudero, importe del lavado de la funda de los divanes del Salón de sesiones	7	00
A Juan Reyes, por utensilios de limpieza	308	55
A varios, por jornales en la limpieza de vías públicas	7	50
A varios pobres transeuntes, por socorros	15	00
A Telesforo Carretera, por cinco entretos de caridad	333	25
A "la Granadina" por quince metros de tela azul para los uniformes de los músicos	515	25
A Uinda de Angel Rodríguez, por reparaciones en el instrumental de la Banda	18	50
A la misma, por reparaciones en los Grupos Escolares	16	00
A la misma, por idem en el pago del Parofo	73	20
A la misma, por idem en el Cuartel de la Guardia Civil	29	00
A Antonio Rodríguez Marín, por idem en idem y material eléctrico para el Ayuntamiento	156	00
A Manuel Alonso Capilla, por reparaciones efectuadas en la Plaza del Mercado	73	00
A varios, por jornales y materiales invertidos en el Cuartel de la Guardia Civil	279	25
Total	3.167	63

XCIV
Campamentos de F.E.F.

Como igualmente se acuerda conceder autorización al referido funcionario para que abone a beneficio de las Colonias o Campamentos veraniegos de las Juventudes de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, igual cantidad que la consignada en años anteriores.

XCV
Compra de un motor.

Finalmente, el Señor Alcalde Presidente, propone:

Primero = Adquirir, previa entrega de cuatro mil quinientas treinta pesetas de su valor, un grupo electrobomba Centrífuga Bloch, de corriente alterna trifásica, y características siguientes.

Caudal por hora: litros:	7.500
Altura Manométrica: metros:	85
Tubería recomendada: m/m interior:	50
Potencia del Motor: H.P.	2
Voltaje: Voltios:	150/260
Revoluciones por minuto:	2.800
Precio: pesetas:	4.500
Embalsaje: pesetas:	30

XCVI
Municipalización de servicios.

Segundo = Municipalizar una farmacia para el suministro del receptor benéfico, conforme al artículo ciento treinta y tres de la ley municipal vigente, y sus complementarios.

XCVII
Comisión de estudio

Y aprobadas por unanimidad las dos propuestas anteriores y a los efectos de la redacción, por lo que se refiere al segundo acuerdo, de la Memoria los apartados b. y c. del artículo del mismo cuerpo legal número ciento treinta y cuatro, se designa la correspondiente comisión de estudio formada por los señores que a continuación se indican:

Presidente = Don Pedro Carretero Moreno, Alcalde Presidente

Vocales: Don Juan González Godoy, Primer Teniente Alcalde

Don Antonio Martín Cabezas, Cesor Jurídico Suplente

Don Lucas Rodilla Piñón, Médico Titular

y Don Valentín Santos Sánchez, Herivanduz, Farmacéutico

debiendo figurar en la misma, como asesores los señores Secretario General de la Corporación, Intendente Municipal y Depositario de Fondos.

En cuyo estado, y siendo las diez horas y cincuenta minutos, no habiendo más asuntos de que tratar, por el Señor Alcalde Presidente don Pedro Carretero Moreno se levanta la sesión; y de ella y lo en ella tratado se extiende la presente acta que firman todos en prueba de conformidad y de lo que como

Secretario certifico



Juan Formado

Cándido Gallardo

[Signature]

Pedro Rodríguez

[Signature]

[Signature]

Fran. Bantista

[Signature]

Fonibio Gallardo

Rafael González Castell

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 14 de junio de 1942.
 Asistieron los señores. En la Villa de Montijo, siendo las doce horas y cinco minutos
 Carretero Moreno, Pedro. del día dicho, se reunieron los señores dichos para celebrar
 González Gordon. Juan sesión ordinaria bajo la presidencia del primero. Y habiendo
 Campos Sanchez Alfonso la sesión se dió lectura de la anterior que por unanimi-
 Rodríguez Bantista. Pedro dad fué aprobada y firmada, como igualmente la transmi-
 Gallardo Gomez. Fonibio tación dada a los asuntos en curso y al correo recibido,
 Manin Ceberras Antonio en el que figura una circular del Sr. Gobernador
 Bantista Caballero Francisco Civil de la Provincia dictando normas para la aplica-
 Gallardo González, Cándido. ción de la Decina del Pavo otero de lo que quedan entera-
 dos; y escrito del Sr. Alcalde de Fuente del Maestro sobre
 entrega de lo recaudado para regarable un bastón de mando
 a dicha primera autoridad. De lo que también que-
 dan enterados, y acuerdan girar la cantidad de pe-
 setas treinta y dos con setenta y cinco céntimos.

XC VIII

Acta y correo.

XCIX

Concesiones.

También se acuerda conceder al funcionario municipal
 Subalterno Miguel Sánchez Rodríguez un anticipo reintegrable
 de dos mensualidades; y al industrial Pedro Alvarado Durán
 licencia para establecer una industria de venta de be-
 bidas en el número ocho de la calle de Antonio Manra.
 Con lo que se dá por terminado el despacho de los asun-
 tos ordinarios de Secretario, y se pasa al de los de Inter-
 vención, presentando el Señor Jefe de esta Dependencia



en su turno las siguientes propuestas

C.
Aumento de créditos.

Aumento de varios créditos no invertidos en la distribución de fondos del mes anterior, por un valor de pesetas veinte y cinco mil doscientos setenta y uno con un céntimo

C I.
Distribución de fondos.

Distribución de fondos para el mes actual, por un valor de pesetas ochenta y tres mil quinientas

C II.
Pagos.

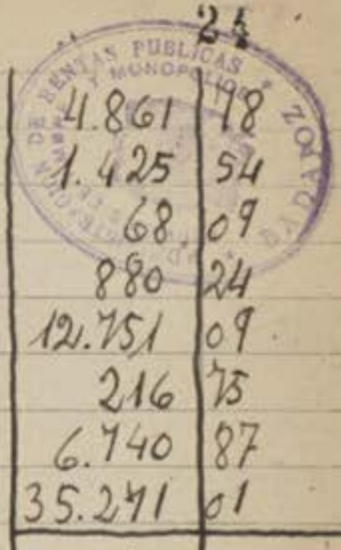
y Relación de facturas y lista de jornales por un valor de pesetas cinco mil setecientos veintisiete con sesenta y seis céntimos

Todo lo que se aprueba con arreglo al siguiente detalle
Distribución de créditos:

Capítulos	Conceptos	Pesetas	Céntimos
Primero.	Obligaciones generales	20.000	00
Segundo	Representación Municipal	750	00
Tercero	Vigilancia y Seguridad.	2.250	00
Cuarto	Policia Urbana y Rural	3.000	00
Quinto	Recaudación	3.500	00
Sexto	Personal y Material de Oficina	7.000	00
Séptimo	Salubridad e Higiene	2.500	00
Octavo	Beneficencia	5.500	00
Noveno	Asistencia Social	4.500	00
Décimo	Instrucción Pública	6.000	00
Undécimo	Obras públicas	16.000	00
Décimosegundo	Imprevistos	2.000	00
Décimotercero	Reservas	10.500	00
	Total.	83.500	00

Aumento idem

Capítulos	Conceptos	Pesetas	Céntimos
Primero	Obligaciones generales	3.799	06
Segundo	Representación Municipal	50	25
Tercero	Vigilancia y Seguridad	303	20
Cuarto	Policia Urbana y Rural	2.532	10
Quinto	Recaudación	241	28
Sexto	Personal y Material de Oficina	1.400	76



Séptimo	Salubridad e higiene	4.861	78
Octavo	Beneficencia	1.425	54
Noveno	Asistencia Social	68	09
Décimo	Instrucción Pública	880	24
Undécimo	Obras Públicas	12.751	09
Décimotercero	Impresos	216	75
Décimoquinto	Presup. .	6.740	87
Total		35.271	01

Pagos		
Haber a voluntarios de la División 2ª	1.748	30
Por Personas Jurídicas	453	61
Por limpieza de Máquinas de escribir	21	00
a pobres transeuntes	5	00
Gastos menores de Abril y Mayo	59	05
Gratificación de hospedaje a un Guardia Civil	35	00
Por varios viajes a Badajoz	60	00
Jornales en limpieza de vías públicas	48	75
Idem en apertura de sepulturas	39	00
Por reparar el carro de la basura	65	00
Idem idem los pozos públicos	36	00
Por géneros para un uniforme a Villalobos, P. Quiros	202	90
Reparación de herramientas de Obras Públicas	86	75
Idem veintitrés atriles de la Banda	92	00
Por publicación de bandos, a Luis Diaz	18	00
Trabajos efectuados por Pedro Fuera en abastos	49	00
Arena para los caballos de la Guardia Civil	46	20
Cebada para los miseros	62	10
Por diez Bancos para el Parque de la Cruz	1.800	00
Para los Campamentos juveniles de Falange	800	00
Total	5.727	66

(III)
Peigobas y nichos.

Finalmente, se acuerda abonar a Don Eulogio Rodriguez Mhe-
nayo, la cantidad de pesetas mil ciento veintisiete con cua-
tra céntimos, que sumadas a las setecientas cincuenta ya en-
tregadas, suman un total de mil ochocientas setenta y siete
pesetas con centimos cuatro, que es el total de las obras
ya realizadas en la instalación en el Parque de la



Cruz de los Caídos de las pérgolas a que se refiere el acuerdo de esta Gestora de fecha nueve de febrero del año actual y que obra al folio quinto y vuelto del presente libro de actas. Y sacra a concurso, previa la tramitación del caso, las obras de pavimentación de un número suficiente de nichos en el Cuartel Virgen del Carmen del Cementerio Municipal, conforme pliegos de condiciones y presupuesto que a su tiempo formuló el señor Maestro Municipal de Obras.

En cuyo estado y siendo las doce horas y treinta minutos, se levanta la sesión extendiéndose de ella la presente acta que firman todos y certifico.

Al folio veintitres vuelto, enmendado "distribución" y soberraspado "ampliación idem" todo vale; como igualmente el enmendado "abierto" de la línea tercera del encabezamiento.

Pedro Rodríguez

Antonio María

Antonio

Foribio Gallardo

Rafael Puigale Castell

Acta de la Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 28 de junio de 1942. Asistieron los señores. En la Villa de Montijo, siendo las cinco horas y treinta minutos del día dicho, se reunieron en este Ayuntamiento los señores Marguinos para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del primero como segundo Teniente de Alcalde.

Campos Sánchez Alfonso.
Rodríguez Bautista Pedro
Martín Cabezas Antonio
Gallardo Gomez Foribio

C. IV.

Acta y coteo.

Y aprobada y firmada el acta de la anterior, quedan enterados los señores Tenientes de dos oficios del Exceletisimo Señor Gobernador Civil de la Provincia: uno, autorizando a la Gestora para proveer por concurso oposición, juntamente con las demás vacantes que existan, las plazas de Oficial de Intervención y Auxiliar de Administración, ajustándose a la orden de treinta de octubre de mil novecientos treinta y nueve. Y otro, sobre requisitos a cumplir para la concesión de dos vagones de cemento para las obras públicas de esta localidad.

También quedan enterados de que por el Señor Medico Jefe



Repartos

del Dispensario Antipaludice don José María Ruiz Parejo, ha sido designado como Auxiliar Subalterno Sr. Ceñorita Piedad Moreno Martín, conforme acuerdo de esta Gestora de fecha veintinueve del pasado mes.

También se lee escrito del vecino de esta José Villalobos Sánchez, por el que pide se le quite recibo del Reparto de Utilidades correspondiente al año mil novecientos treinta y nueve, como excombatiente; pero no todo el año, sino los tres primeros meses y el resto como soldado; por lo cual le debe ser aplicada la excepción del núm.º 1.º de la letra 1.ª del art.º cuatrocientos setenta y seis del Estatuto Municipal Vigente, anulándose el recibo pendiente.

CVI
Personal

Y despues de conceder permiso de un mes al Oficial Segundo de Secretarías don Ruperto Menaño Naráñez, que va a contraer matrimonio, y de desestimar la instancia que presenta el ex combatiente y voluntario de la División Azul, Donsotho de no Bordallo que solicita la plaza de Inspector Municipal de Policía, que fué amortizada en mil novecientos cuarenta, no existiendo, por tanto, ni en la plantilla ni en el presupuesto desde la fecha aludida, se aprueba propuesta de la Administración de Arbitrios compulsiva de los siguientes y de los:

CVII
Arbitrios.

Permisos de ejecución de varias obras particulares a Santiago Gragera Redondo, en Fernandez Caballero número treinta y tres: a Lorenzo Talledes Cabezudo, en Fernandez Caballero número veintinueve: a Manuel Rodas Polo en Barbano veintidos: y a Angel de los Santos Sanchez, en Santa Ana número sesenta y siete.

Bajas en el Padron de desague a favor de Julio Coto Quijado, calle Jovelanos: Josefa Fernandez Capote, Caucras diez: Manuel Menaño Cruz, = a nombre de Juan Holgado Bañuelo = en Calle Espinosa: Francisco Predeliero y Predeliero, en la Calleja de San Antonio: Santiago Pico Rodriguez en Perez Galdos cincuenta y cinco: Juan Serrano Marin = a nombre de Maria Romero = calle Concepcion Arenas y Bartolome Frejo Lopez, Plaza de Cervantes veintidos.

Bajas en el Padron de rias salientes a favor de Josefa Fernandez Capote, en calle Caucras número diez: Hipólito Moreno Moreno, en calle Antonio Maura: y herederos de Olalla Campos Bautista, en la Plazuela de Santa Clara, número veintinueve.



Bajas en el Padrón de Portaje a favor de Faustino Cabanas Garcia, por un carrucho vendido a un vecino de las Pueblas de la Calzada: Juan Labo Cifraera, por un carrucho y un coche: Isabel Carretero del Viejo, a nombre de Manuel Piedeliento Aulhan, por un carro inservible: a Juan Diaz Mejado, por un carrucho en igual estado: Alonso Gonzalez Rodriguez, por un carro que no usa: José Lopez Illateo, por un carro vendido a un vecino de Puebla de Obando: Juan Piedeliento Aulhan en nombre de Maria Aulhan Soltero, por un carro desahogado: Rafael Rodas Patras, por un carro inservible: Cristobal Rodas Rodriguez, por otro en las mismas condiciones: Bartolomé Rodriguez y Rodriguez, por un coche que no necesita y José Serrano Freijo, por un coche de viajeros vendidos a un vecino de Merida.

Baja en el Padrón de Propaganda a favor de Uinda de Francisco Serrano Garcia, por un escaparate.

Comentarios por ocupación de vía pública, a Juan Amador Rodriguez, Plaza de España, y Joaquín Guzmán, Parque de la Cruz de los Caídos.

Acordándose respecto a instancia que presenta Cristobal Sanchez Gonzalez, vecino de esta Villa, darle de baja en tres metros solamente de los diez que a su nombre figuran por desague de una finca en la calle San Gregorio, instando a que sea alta por los mismos al también vecino Pedro Martín Caballero, pero sin condonación alguna de pago ni de preterito ni de futuro.

Con lo que se pasa al Despacho Ordinario de Intervención, aprobándose la siguiente relación de pagos:

Sobros a pobres transentes	40	
Viajes para asuntos oficiales	82	60
Telefonos y conferencias	106	55
Dietas al Tallador	25	
Jornales por limpieza de vías públicas	37	60
Revista Moderna de Administración Local	27	
Hedida de un traje para un subalterno	35	
Finis de Dependencias Municipales	244	58
Suscripción por un baston para el Sr. Gobernador	32	75
Subvención a un requero del Parque, por nueve dias de mayo y todo junio	58	50
Suma Total	689	58

Pagos C VIII

CIX
Cuentas Trimestrales

CX
Distribucion

CXI
Gratificacion

Aprobar provisionalmente la cuenta de ²⁶ ~~caudales~~ del primer trimestre del año actual, segun propuestas de la Comision Municipal Permanente de Presupuestos y Hacienda.

Incrementar, a propuesta del Señor Interventor de Fondos la distribucion de los mismos para el presente mes de junio en cincuenta y dos pesetas con treinta y cinco centimos con cargo al Capitulo segundo.

Y conceder, a propuesta de la Presidencia y por una sola vez, una gratificacion de quinientas pesetas por una sola vez, al Guardia Municipal primero Don Juan Tino Moreno, por el celo desplegado en el cumplimiento de sus deberes y la importancia de los servicios prestados.

Con lo que siendo las doce horas y diez minutos se levanto' la sesion de la que se extiende la presente acta que firman todos y certifico.

Candido Gallardo

Juan Tinas

Juan

Pedro Rodriguez

Antonio Mares

Corbio Gellado

Fernando Bautista

Cañero

Rafael Castell

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 12 de julio de 1942.
Asistieron los señores Carretero Moreno, Pedro Carrero Moreno, Pedro Campos Sanchez, Alonso Gomez Godoy, Juan Gomez Godoy, Pedro Gallardo Gomez, Corbio Gallardo Gomez, Candido Gallardo Gomez, Juan Tinas, Pedro Rodriguez, Corbio Gellado, Cañero, Rafael Castell.
En la Villa de Montija, siendo las once horas y treinta minutos de la mañana del dia dicho, se reunieron en este Ayuntamiento los señores Marguados para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del primero, como alcalde Titular.
Y abierta la sesion por el señor Presidente y presentes los señores Secretario de la Corporacion e Interventor de fondos Municipales, se dió lectura en voz alta del acta del

Sanjurjo Caballero Francisco
Marín Cabezas Antonio

CXII.

Acta y Cortes.

anterior, que fue aprobada unánimemente y firmada; que dando enterados los señores venidos de los siguientes escritos y Comisiones:

Oficio del Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia n.º 1.767. sobre aprovisionamiento de Cemento, del que se dava traslado al Ingeniero Industrial Sanitario don José Ignacio Olivares Mathen como tecnico encargado de la obra de Traída de aguas potables y alcantarillado urbano.

Circular de la Junta Provincial de Protección de menores, sobre incremento de impuestos por aplicación de los sellos de caridad sobre hospedajes y espectáculos de ferias.

Comunicado que suscribe el Delegado en Badajoz de la Sociedad General de Autores de España, dando cuenta de que Don Antonio Quintana Cantero ha sido designado representante de los mismos en esta localidad.

Tarifa presentada por Don Garcia Capote, que ha de regir en el servicio de viajeros a la estación al precio de una peseta con cincuenta céntimos asiento y cincuenta céntimos equipajes hasta diez kilos, que queda aprobada en esta forma.

Renuncia de don Modesto Cabezas de la Riva a un porcentaje que ha de recaer en el carpintero Manuel Alonso Capilla. Memoria redactada por la Comisión Especial formada para la implantación de una Farmacia Municipalizada, que se aprueba provisionalmente en tanto se formula consulta sobre extremos con esta municipalización rediccionados y que se han de reflejar en el nombramiento de inspectores farmacéuticos municipales.

CXIII
Farmacia Municipal

CXIV
Transmisiones

Relaciones y papeletas de ochenta y cinco transmisiones de propiedades urbanas y ciento cuarenta y tres rústicas, que quedan aprobadas para surtir sus efectos en el próximo ejercicio de mil novecientos cuarenta y tres.

CXV
Banda Musical

Propuesta del señor Director de la Banda Musical de la Agrupación Artística, referendada por el Sr. Gestor Delegado del Servicio, en los siguientes términos.

Bajas por haber marchado al Ejército:

Juan Pico Melara y Diego Caballero Muñoz.

Altas:

Juan Roque Redondo, músico de primera. Vicente Casero Ortega, de tercera, Rodrigo Sanchez Esterez, Solista.





Ascensos

A músico de primera el de segunda Enrique Lavado Sanchez. A músicos de segunda los de tercera Vicente Lavado Sanchez y Gabriel Levedo Gómez. Y a músico de tercera el educando Luis Roque Redondo.

Se aprueba esta propuesta en todas sus partes y se concede un simple voto de Confianza a don Horibio Gallardo Gomez, ex-ante Jefe de Alcalde y Gestor Delegado del Servicio para que estudie cuantas disposiciones crea pertinentes para la rápida reorganización y normatización del Servicio.

CXVI Personal.

Instancia del Guardia Municipal Simón Sanjuán Gil sobre solicitud de un permiso de quince días por motivos de salud.

Y otra del Ordenanza de este Ayuntamiento Juan Lorenzo Pinero, pidiendo concesión de dos pagas como anticipo reintegrable.

CXVII Nueva industria.

Se aprueban las dos. Como igualmente se aprueba la concesión de apertura de industria de droguerías en el número tres de la calle José Antonio Primo de Rivera, que interesa Marcelino Colino Estévez, con domicilio en Jose Carreras diez y ocho.

CXVIII Arbitrios.

Y la baja de herederos de Juan Cragera o Mateo Cragera, calle Velázquez diez y siete y Horibio González Caballero, calle Reina María Christina veintisiete, en los padrones de arbitrio de desagüe y vejas salientes, respectivamente. Pasando a la Junta General del Repartimiento General de Utilidades, por aplicación de los artículos (doscientos cincuenta, segundo párrafo: primero del doscientos cincuenta y uno) quinientos veinte, segundo párrafo: primero del quinientos veintuno: y primero del quinientos quince, la reclamación presentada por el vecino de esta Villa Domingo Diaz Calvo.

CXIX. Familias Numerosas

Todo lo cual será puesto en conocimiento del Señor Presidente de la Referida Junta, como igualmente el acuerdo adoptado con respecto a los padres de familias numerosas la exención del pago de Utilidades o del cincuenta por ciento de la cuota, según los casos, a la presentación del Titulo oficial.

CXX
Asuntos de Intervención.

Con lo que se pasa al despacho ordinario de asuntos de Intervención presentados por el Jefe de la Dependencia, aprobándose: Anulación de créditos no invertidos de la Distribución de fondos correspondientes al mes de junio próximo pasado, que suman la cantidad de pesetas diez y siete mil seiscientos veintidos con ochenta y ocho centimos afectas a todos los capítulos distribuidos menos al segundo.

Distribución de fondos para el presente mes de julio, con el siguiente detalle por capítulos.

Capítulos	Conceptos	Pesetas	Centimos.
Primero	Obligaciones Generales.	5.500	00
Segundo	Representación Municipal	750	00
Tercero	Vigilancia y seguridad.	2.000	00
Cuarto	Policia Urbana y Rural.	2.500	00
Quinto	Recaudación	3.500	00
Sexto	Personal y Material de Oficinas	6.500	00
Séptimo	Salubridad e Higiene	7.500	00
Octavo	Beneficencia	3.500	00
Noveno	Asistencia Social.	500	00
Decimo	Instrucción Pública.	2.500	00
Undécimo	Obras Públicas	3.500	00
Decimodécimo	Imprevistos	1.500	00
Decimotercero	Resultas	5.500	00
Total.		45.250	00.

Pagos.

Viajes para asuntos oficiales	22	40
Gastos menores del mes de junio	31	00
Comisaria de abastecimientos y transportes	2	25
Cordones metálicos para el teléfono	10	00
Gratificación de casa a un Guardia Civil	35	00
Socorros a pobres transeúntes	10	00
Idem a detenidos	32	00
Limpieza de las máquinas de escribir	21	00
Importe de dos pimeles de blanquea	8	00
Idem de doscientos kilos de cebada administrada a la Guardia Civil por Venancio Martín	153	60
Idem idem a idem por Juan Carretero	153	60



Importe de Baudos en substitucion del Voz Publica	14	00
Por rebobinar el Motor del Parque	450	00
Fatimaria Rodriguez Bantista, por recetas autorizadas	273	95
Idem, segundo trimestre de Beneficiencia	5.567	78
Jornales en limpieza de Vias Publicas	15	00
Almuna de modrizas, segundo trimestre	137	50
Total	6.937	08

CXXI.
Personal vacante.

Finalmente, se acuerda celebrar concurso-oposición para celebrar proveer en propiedad las plazas vacantes en Secretario, Intervención y Administración de Arbitrios, conforme autorización del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia de que se dio cuenta a la Gestora en sesión de fecha veintiocho de junio próximo pasado.

En cuyo estado se levanta la sesión que ha durado dos horas y diez minutos y de la que se extiende la presente acta que firman todos y certifico.

Juan Ruiz

Láudilo Gallardo

Pedro Rodriguez

Coribio Gallardo

Fran. Bantista

Rafael Gonzalez Castell

Acta de la Sesión extraordinaria del día 26 de julio de 1942

Asistieron los señores Don la Villa de Montijo, siendo las doce horas del día veintiseis de julio de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria para dar posesión de sus cargos a los nuevos señores Gestores de esta Comisión Municipal, Don Miguel Gámez Rodríguez y don Hipólito Grajera Barragan, nombrados por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia con fecha veintinueve del actual, por escrito número mil novecientos veintidos, del Negociado primero de la Secretaría General. Y ante los señores marginados manifiesta el primero de ellos como Presidente Municipal, habi

CXXII.
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

recibido particularmente indicaciones de los señores Gomez y Ortega solicitando un aplazamiento de fecha para la celebracion de este acto de toma de posesion, por tener el primero en estos dias trabajos agricolas inaplazables en su finca "El Guapero"; y el segundo ocupaciones de contabilidad, balances y liquidaciones en el Monte de Piedad, Suroccidental en esta Villa, de cuyo establecimiento es Delegado. Prometiendo ambos desisrar tan pronto les sea posible la comparencia.

CXXIII
Matadero Municipal

Y convertida la sesion en ordinaria, se da cuenta del escrito que a esta Alcaldia elevan los señores Inspectores Veterinarios Don Alonso Torres Martin y don Jacinto Sanchez Garcia sobre urgente necesidad de efectuar obras varias en el edificio que ocupa el Matadero Municipal, que pasa informe del Jefe Delegado de Obras y Obras.

CXXIV
Pentaje

De otro de Don Antonio del Viejo Barrena, Maestro Municipal de Obras, sobre pago de pentaje por trabajos realizados en la plaza del Mercado; acordandose pedir antes pentaje y tasacion del Maestro Carpintero Matriculado don Blas Segundo Moriano.

CXXV
Anticipos

Y otro del Subalcalde Municipal Rufino Mendo Lucas solicitando un anticipo reintegrable, que se acuerda.

CXXVI
Personal

Como tambien se acuerda, en despacho ordinario de intervencion, el que el ambiente don Pedro Pineda Rodriguez cese en los servicios de Administracion por pase a la Seccion de Repartimiento General de Utilidades; y la aprobacion de los siguientes pagos:

CXVII
Pagos

Viajes Oficiales y reintegros	55	00
Socorros a soldados, desahogados y pobres	120	00
Telefono y fluido de Dependencias	468	92
Uniformes para los músicos	515	65
Confecion de matrices de Industrial	50	00
Boletin Oficial del Estado, tercer trimestre	75	00
Mensajes de timbre	2	90
Un cubo para un pozo publico	11	85
Formales en abrir sepulturas	78	00
Una columna para el entierro del regente J. Cabo	95	00
Farmacia Poehner por segundo trimestre benef?	3.349	75
Por sustitucion de Voz Publica	11	00
Total:	4.833	07



En cuyo estado y siendo la una menos se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos y certifico.

[Signature]

Pedro Rodríguez

[Signature]

Enrique Gallardo

Gilberto Carretero

[Signature]

Rafael González Castell

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de agosto de 1942
 Asistieron los señores:
 Carretero Illoreno. Pedro.
 González Godoy. Juan
 Campos Sánchez Alfonso.
 Rodríguez Bautista. Pedro.
 Gallardo Gines. Foribio
 Carretero Carretero Gilberto
 Martín Cabezas. Antonio.
 Alfonso Rodríguez Miguel.
 Grajales Battagán. Hipólito
 CXV III
 Acto.

En la villa de Montijo, siendo las once horas y cuarenta minutos del día nueve de agosto de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores marginados para celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia del primero según orden del día circulado con la debida antelación, leyéndose y firmandose por todos el acta de la anterior por haber sido aprobado.
 Y abierta la sesión, por el Señor Alcalde presidente don Pedro Carretero Illoreno se da cuenta a los señores reunidos que según orden del día cursada, se va a proceder a dar posesión del cargo de Gestor Municipal para el que han sido convenientemente nombrados, don Miguel Gómez Rodríguez y don Hipólito Grajales Battagán, a cuyo efecto se da lectura del correspondiente oficio de nombramiento que bajo el número mil novecientos veintidos del Negociado Primero de la Secretaría General, y fecha del próximo pasado mes de julio suscribe el Excmo. Señor Gobernador Civil de esta Provincia.

Manifiesta igualmente el Señor Presidente que a la presente sesión extraordinaria, que es sustitutoria de la que no pudo ser celebrada por motivos bastantes el día veintidós

del indicado mes de julio, dejan de asistir por causas justificadas dos señores Gestores: don Francisco Bantista Caballero, que se halla ausente, y don Cándido Gallardo González, retenido por otra ocupación oficial, los cuales manifiestan su deseo de que se les tenga por presentes y conformes en todo.

Con lo que, y sin más particulares, toman posesión los indicados tanto veces Gestores Municipales Don Miguel Gómez Rodríguez y don Hipólito Gragera Borrachán, a los cuales el Señor Alcalde en nombre de los restantes componentes de la Comisión dirige cordiales frases de bienvenida y estímulo que son contestadas por los posesionados con gratitud y promesa de colaboración.

(Sobreraspado = Miguel = por dos veces, vale las dos.)

Reforzada ya la Gestora con estos nuevos Gestores se continúa la sesión extraordinaria con el examen y resolución de las instancias presentadas al concurso abierto con fecha veintinueve de mayo del año actual para proveer dos plazas de Inspectores Farmacéuticos Municipales en propiedad entre los cinco señores que lo han solicitado, y que son:

Por orden de presentación en el Registro General:

Don Francisco Martínez Gómez, de Bohonal del Boy, Cáceres.

" Fernando Rosado Segovia, de Pequerinos, Zúla.

" José Palomino Rodríguez, de Aldea del Cano, Cáceres.

" Antonio Rodríguez Bantista, de Montijo, Badajoz.

" Francisco Romero Pérez, de Montijo, Badajoz.

A la vista las documentaciones complementarias de los referidos aspirantes, y estudiadas detenidamente por la Comisión Municipal Gestora, a fin de establecer orden de prelación por méritos entre ellos, por ser el turno a que corresponde este concurso, se adopta el siguiente:

Primero, don Antonio Rodríguez Bantista, Inspector Farmacéutico Municipal Interino en Montijo, con un quinquenio de ejercicio, y dos quinquenios en funciones sanitarias. Practicó un curso en el Instituto de Higiene en virtud de Real orden de diez y siete de diciembre ochenta y nueve. Cuenta en su expediente académico con tres sobresalientes y dos matrículas de honor.

Segundo, don Francisco Romero Pérez, Inspector Municipal Farmacéutico Interino en Montijo, ingresado en el Cuerpo

CXX
Inspección Municipal.



por oposición con el número diez entre cuatrocientos. En su expediente académico no cuenta con ningún suspenso, pero si con una matrícula de honor.

Es también Doctor en Medicina, sin ejercicio. Tercero, don Francisco Martínez Gómez, Inspector Farmacéutico Municipal en Propiedad en Bahonal de Ibor, provincia de Cáceres, con el número dos mil ciento sesenta y tres de orden en el Escalafón General del Cuerpo. Ha practicado un Curso en aquel Instituto Provincial de Higiene.

Cuarto, don José Palomino Rodríguez, Farmacéutico desde el treinta y uno julio de mil novecientos cuarenta e inspector con el número doscientos noventa y cinco de su promoción. Ha realizado prácticas de Análisis químicos, Bacteriología, Serología y Hematología durante los cursos de mil novecientos cuarenta - cuarenta y uno, en el Laboratorio Provincial de Madrid, en su Hospital, y en el de Cáceres y estuvo doce meses morosizado con su reemplazo en diferentes frentes.

Quinto, don Fernando Rosado Segovia, que ha presentado toda la documentación fuera de plazo y en copias sin firmar, de la que resulta que es Inspector Farmacéutico Municipal Interino en Regenerinos, provincia de Avila, y ex combatiente, Colegiado en diez y siete de abril de mil novecientos cuarenta y uno e Inspector con el número noventa y tres desde noviembre de mil novecientos cuarenta.

Aceptada por unanimidad esta calibración general de méritos, se procede para la adjudicación de los cargos vacantes por votación nominal, dando el siguiente resultado:

Número total de señores que integran la Gestora. Once
Número de señores Gestores presentes. Nueve
Han votado:

- Para Inspector Primero Farmacéutico Municipal Propiedad Don Juan González Godoy, a don Antonio Rodríguez Bantista.
- " Alfonso Campos Sanchez, al mismo señor.
- " Pedro Rodríguez Bantista, idem idem.
- " Fermín Gallardo Gómez, idem idem.
- " Gilberto Carretero Carretero, idem idem.



- " Antonio Maxim Cabezas, idem idem.
- " Miguel Gomez Rodriguez, idem idem.
- " Hipólito Grajera Barragan, idem idem.
- " Pedro Carretero Moreno, idem idem.

Han votado de acuerdo los nueve señores asistentes
 Para Inspector Segundo Farmaceutico Municipal en propiedad
 Don Juan Gonzalez Godoy, a don Francisco Romero Perez.

- " Alonso Campos Sanchez, al mismo señor.
- " Pedro Rodriguez Bautista, idem idem.
- " Fermín Gallardo Gomez, idem idem.
- " Gilberto Carretero Carretero, idem idem.
- " Antonio Maxim Cabezas, idem idem.
- " Miguel Gomez Rodriguez, idem idem.
- " Hipólito Grajera Barragan, idem, idem.
- " Pedro Carretero Moreno, idem idem.

Han votado de acuerdo los nueve señores asistentes
 El señor Alcalde Presidente, don Pedro Carretero Moreno, re-
 produce su manifestación de que los dos únicos señores Ges-
 tores que no han comparecido, don Francisco Bautista Caba-
 llero, fuera de la localidad, y don Candido Gallardo Gonzalez,
 en cumplimiento de una misión de carácter público, le han
 expresado su deseo de que se les tenga por presentes y confor-
 mes en todo. Como se hace

Quedando, en consecuencia, nombrados para desempe-
 ñar en propiedad los cargos vacantes en este Ayun-
 tamiento de Inspectores primero y segundo de Farma-
 ceuticos Municipales, por unanimidad y respectivamente,
 los señores concursantes don Antonio Rodriguez Bau-
 tista y don Francisco Romero Perez

CXXI.
 Altas de vecindad.

Convertida la sesión en ordinaria, se concede vecindad
 por propia petición a las señoritas Juana, Maria y Elvira
 Gutiérrez Quintana, de veintitrés, veintidos y veinte años,
 respectivamente, solteras y naturales de esta Villa, las en-
 las fijarán su residencia en esta en la Calle General Primo
 de Rivera número doce; acuerdo que será puesto en cono-
 cimiento del Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, como provisional
 en tanto dicha Autoridad provincial no acuerde la baja
 en aquellos Padrones.

CXXII
terrenos sobrantes.



CXXIII.
Anticipos reintegrables.

CXXIV
Personal Músico.

CXXV.
Arbitrios.

CXXVI
Intervención.

Se concede, también, al vecino de esta. Ángel de los Santos Sanchez, con domicilio en la calle del Conde de Montijo número veinte, un trozo de terreno sobrante de alineación de vía pública, en frente del Pozo del Valle, Waseras de su mencionado domicilio, según solicita por escrito que pasa al señor Maestro Municipal de obras para su tasación y medición.

Se concede, finalmente, al subalterno Municipal Juan Gragera Camporovin un anticipo reintegrable a devolver en catorce mensualidades por concepto de setenta y dos.

Y se aprueba propuesta del señor Gestor Delegado en la Banda Municipal de la Agrupación Artística declarando alto en la misma al Músico de Tercera Cristóbal Castillo Flecha.

Seguidamente, se procede, a instancia del señor Administrador de Arbitrios Municipales don Félix Izorano Perez, a aprobar el concierto en el extraradio de los arbitrios de bebidas alcohólicas y carnes frescas y saladas para el actual año en curso, por un total de tres mil seiscientas ochenta pesetas.

Con lo que se pasa al despacho ordinario de asuntos de Intervención, presentados por el Jefe de esta Dependencia, aprobándose:

Primero: la amortización de diversos créditos no invertidos de los distribuidos para el mes de julio próximo pasado, que suman la cantidad de veintidos mil setecientas once pesetas con ochenta y un céntimos, y afectan a todos los capítulos distribuidos.

Segundo:

Distribución de fondos para el presente mes de agosto, con el siguiente detalle por capítulos:

Capítulos	Conceptos	pesetas	Céntimos
Primero	Obligaciones Generales.	5.500	00
Segundo	Representación Municipal.	750	00
Tercero	Vigilancia y Seguridad	2.500	00
Cuarto	Política Urbana y Rural.	2.500	00
Quinto	Recaudación.	3.500	00
Sexto	Personal y Material de Oficina	6.500	00
Septimo	Salubridad e Higiene	4.000	00

octavo	Beneficencia.	5.500	00
noveno	Sistema Social.	500	00
décimo	Instrucción Pública.	3.500	00
onceavo	Obras Públicas	3.500	00
doceavo	Imprevistos.	1.500	00
decimotercero	Resultas.	6.500	00
Total		46.250	00

Pagos:

Farinacia Rodriguez, por recetas autorizadas	275	40	
Por erechura de Amagora para un subalterno	20	00	
Por reparacion de pozos, a hijos J. Fernandez	99	00	
Por doscientos sellos de Correos, a Ana Tobalo	80	00	
Servicios de Aleroria, por impresos y correo	10	00	
Limpieza del Deposito Municipal, a Isabel Sanchez	15	00	
Socorros a Allogos incorporados	9	00	
Limpieza de Vias Publicas	55	75	
Gastos de representacion	40	00	
Socorros a detenidos	136	00	
Gastos menores de julio	16	85	
Jornales en la inspeccion de despiojamiento	41	00	
Servicios de barberia en la misma	6	50	
Total		805	50

Y tras acordar el pago condicional y bajo fé de devolución por los interesados bajo su responsabilidad en su caso de las mil trescientas sesenta y siete pesetas con sesenta centimos a que se refiere el escrito sobre obras realizadas en la plaza de Abastos, que fue presentado en la sesión anterior por Don Antonio del Viejo Barrena, Maestro de Obras Municipales, y la declaración de fiesta local para el día trece del actual mes en curso, fecha en que se cumple el sexto aniversario de la liberación de Montijo por el Ejército Nacional, la Gestora queda enterada de dos fallos dictados por el Tribunal Económico Administrativo veniente en Badajoz en treinta de abril próximo pasado para resolver reclamaciones formuladas contra los repartos de Utilidades para mil novecientos cuarenta y mil novecientos



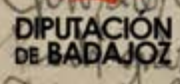
cuarenta y uno, respectivamente, por Don Pedro Buitrago Carvajal, al que se fijan las utilidades en el citado Reparto en mil ochocientos diez y siete pesetas con diez y seis céntimos las de la Parte Real y en treinta y una mil quinientas de la parte personal, con deducción respecto a las de la Real de las cargas establecidas en el artículo cuatrocientos setenta y cuatro del Estatuto Municipal, reduciendo las evaluadas a doña Juvenia Bostello Pico a la cifra de quince mil trescientas sesenta y cinco con sesenta y tres con deducción de las cargas prevenidas anteriormente; y por Don Francisco Rodríguez Piñero (digo) González Piñero, al que se le reducen las utilidades a mil cuatrocientas sesenta y cinco con once, parte Real, y a diez mil ochocientos diez con once, parte Personal, con deducción de las cargas determinadas; facultándose al señor Interventor de Fondos para practicar las nuevas liquidaciones con devolución o amilación en su cargo o cobro, si así procediere, de las diferencias.

Con lo que se da por terminada la sesión a las trece y treinta y cinco, levantándose de ella la presente acta que firman todos y certifico.

[Signatures]
 Juan González
 Emilio Gallardo
 Pedro Rodríguez
 Miguel Gómez
 Julián Casarero
 Rafael González Castell

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 23 de agosto de 1942.
 Asistieron los señores: En la Villa de Montijo, siendo las doce horas de la mañana del día dicho, se reunieron en el local adscrito de este Ayuntamiento los señores marginados para celebrar sesión bajo la presidencia del primero como Alcalde Presidente.
 Al abierto el acto, se procede a la lectura del acta de la

Carrocerillo Moreno: Pedro
 González Godoy: Juan
 Benjumea P.
 Gallardo Gómez: tribio



Carretero Carretero Gilberto
 Gallardo González Caldeado
 Jagero Barragan Hipólito

anterior, que firman todos por haber sido aprobada, como igualmente lo fue la tramitación dada a los diversos asuntos en curso.

CXXVIII
 2eto
 CXXIX
 Obras públicas

Segundamente, por el Señor Alcalde se dá cuenta de haberle sido ordenado al Sr. Maestro de obras Municipales la realización de diversas obras (municipales) de reparación en los edificios municipales que ocupan la Escuela de Parturidos de Jesús, las Cuadras "Padre Illanjon", la plaza de Abastos, y el Cuartel de la Guardia Civil; y que presentados por dicho funcionario los proyectos y presupuestos del caso, cumplo justo de darlas de urgencia por la índole de los servicios que en los mismos se realizan y abrir un concurso de ejecución que habrá de celebrarse en el presente acto, si los Señores Gestores dan su aprobación a esta propuesta.

Y aprobada que fue por unanimidad, se procede a la celebración del acto, que dió el resultado siguiente:

Escuela mixta de parturidos de Jesús:

III ^a	103/20	de blanqueo y pintura en los fachados principal, a pt. ^s	0 80	82,56
"	272/78	de blanqueo general en el interior, clases y retretes, a Rectificado de muros e imperistos	0 50	136,39
		Importe total		219,95
				240,85

Queda adjudicado a Don Francisco Cabezas Garcia

Grupo Escolar "Padre Illanjon"

III ^a	202/10	de pintura a la cal en los fachados principal, a pt. ^s	1 00	202,40
	1578/00	de blanqueo interior en las dos plantas y los retretes, a Rectificados, enlucidos e imperistos	0 50	789,00
		Importe total		154,15
				1.135,55

Queda adjudicado a Don Modesto Cabezas de la Riva



Plaza de Abastos.

III ^o	680 00	de blanqueo y pintura de fachadas, 2	0 80	544 00
	2.040 00	de blanqueo general interior y exterior, 2	0 50	1.020 00
		Rectificados, enlucidos e imprevistos,		156 40
		Importe total		1.720 40

Queda sin postor, encargándose de estas obras el Ayuntamiento por administración.

Casa-Cuartel de la Guardia Civil

III ^o	224 50	de blanqueo y pintura en la fachada principal	0 70	157 15
	250 00	de pintura a la cal, en corredores, etc., 2	1 50	375
	1.250 00	de blanqueo interior de viviendas, excepto el pabellón del Sr. Feliente	0 50	625
		Rectificados, cielos rasos e imprevistos,		221 30
		Importe total.		1.378 45

Queda con igual resultado que el anterior.

Los rematantes quedan enterados y conformes y aceptan las condiciones que figuran en los distintos presupuestos, modificando únicamente el importe de las mismas por la baja que pudiese conseguirse.

CXXX.
Ferias.

Por el Secretario de la Corporación se leen las instancias que presentan los industriales feriantes Ramon Garcia Albaladejo, de Huelva, y Antonio Gutierrez Cuadros, de esta, para instalar una caseta de tiro, un columpio y un carnaval, el primero, y un establecimiento de bebidas en la casa de Don Fidel Garcia Pizarro el segundo, a lo que se accede; como igualmente a lo solicitado por la encargada de la limpieza de la Plaza del Mercado, a la que se le entregará el importe de una mensualidad de sus haberes como anticipo reintegrable; y por

Ordenanza de este Ayuntamiento Juan Cerezo Pátero, sobre uso y dotación de uniforme. Todo ello por unanimidad.

Y tras aprobarle al señor Interventor de Fondos la siguiente relación de pagos:

CXXXIII
Asuntos de Intervención
Pagos.

Casa Vadillo, por material impreso para el Reparto	92	88
Hidroeléctrica por fluido en dependencias municipales.	346	92
De provincial del S. M. del 7, por conductores	50	00
Daniel Lozano, por trabajos efectuados en el Censo	50	00
Sociedad de Antares, por derechos de ejecución en dos años.	290	10
José Díaz, por el hospedaje de un fumigador.	48	00
Varios, por jornales en este servicio de fumigación.	168	00
Por dormir dos guardias Civiles fuera del Cuartel.	70	00
Jornales de limpieza de calle y doce escobas para ello.	81	40
Por tres barriles para el agua en las dependencias	8	25
Por un carro de estiércol para el Parque	10	00
Por bandos publicados en substitución del Voz Pública.	18	00
Jornales del Ayudante del Guardia del Parque.	91	50
Socorros a detenidos	62	00
Gratificación al Músico de tercera, reincorporado, Castilla		
Frecha, con cargo a imprentistas	20	00
Total	1405	95

Cuentas

CXXXIV

Señalamiento de sesión

y de aprobar provisionalmente las cuentas de Depositaria del segundo trimestre del año actual, se acuerda adelantar la fecha de la próxima sesión hasta el domingo seis o sea hasta el primer domingo del próximo mes de septiembre.

Con lo que se levanta la sesión, que ha durado una hora y veinte minutos y de la que se extiende la presente acta que firman todos y certifico.

CXXXV

Suplemento de crédito

Con lo que se entra en despacho de los asuntos extraordinarios de la misma Dependencia; y en esta parte de la sesión el sr. Interventor de fondos da lectura de la Memoria que antecede para el expediente de un Suplemento de Crédito por un valor global de Treinta y dos mil quinientos setenta y cinco pesetas que la Gestora por unanimidad hace suya acordándose se remita copia al Ilmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia para que durante quince días hábiles puedan formularse reclamaciones.



los que igualmente firman y asimismo certifico

Carretero
Juan



Almargem *Fernando Bautista*

Gilberto Carretero

Rafael González Castell

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 6 de septiembre de 1942.

Asistieron los señores
Carretero Moreno, Pedro.
González Godoy, Juan
Carretero Carretero, Gilberto
Bautista Caballero, Fern.^{co}
Glagera Barragan, Hipólito
CXXXVI.
Aprobación del acta.

En la Villa de Montijo, siendo las doce horas y cinco minutos de la mañana del día dicho, se reunieron en lugar adecuado de este Ayuntamiento los señores marginados, para celebrar sesión en segunda convocatoria bajo la presidencia del primero como Alcalde Titular.

Y abierto el acto, se procede a la lectura del acta de la anterior que firman todos por haber sido aprobada, como igualmente lo fue la tramitación dada a los diversos trámites venidos en los asuntos en curso.

CXXXVII.
Servicios sanitarios.

Seguidamente, por el Secretario que suscribe se lee escrito número dos mil novecientos setenta y ocho fecha veintiocho del pasado mes, de la Jefatura provincial de Sanidad, Delegación de Farmacia, contestación a consulta formulada por esta Alcaldía en veinticuatro de julio del presente año sobre municipalización de los servicios de farmacia, medida que no excluye la obligación de sostener el número de inspectores correspondientes ni es obstáculo para que por los demás farmaceuticos locales se despachen también recetas de Buenas Licencias. De lo que quedan enterados.

CXXXVIII.
Permiso de reposición

Acto continuo, se lee escrito de reposición de acuerdo municipal que, como previo del de venusto de queis sobre nombramiento de inspectores farmaceuticos municipales



elevo a esta Gestora el señor farmacéutico de Aldes del Cano, con fecha veintidos del pasado mes, por entender no haber sido debidamente atendidos los servicios prestados por el recurrente como excombatiente en los ejércitos nacionales, y es desestimado unánimemente, ya que tales servicios no pueden considerarse como debidamente justificados, pues solo constan por vagas alusiones contenidas en un certificado de buena conducta expedido por la Autoridad municipal de dicha localidad cacerense, y el certificado militar que presenta en este acto el señor recurrente, o sea don José Florentino Rodríguez, no puede ser admitido por haber sido presentado fuera de todo plazo. De lo que se dará cuenta al interesado a los efectos que procedan.

CXXIX y
CXL
Comisiones.

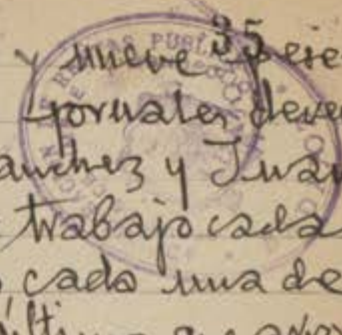
CXLI
Asuntos de Intervención
Orfandad.

Y más conceder ampliación de puesto en ferias para venta de vino a Antonio Gutiérrez Escudero, y nuevas instalaciones en la plaza de España, como las anteriores a Julio Sosa Gomez y a Pedro Romano Cragera, y en el sitio llamado "Las Delicias" al vecino de Pueblo de La Calzada Sebastian Sainza Albero; como asimismo un anticipo reintegrable de una mensualidad de sus haberes al Sr. Camarero de este Ayuntamiento Antonio Cragera Arroyo, se pasa al despacho ordinario de asuntos de Intervención, en cuya parte de la sesión, quedan enterados y conformes con el prestatos que la Dirección General de Administración local ha practicado en expediente de Unidad a favor de orfandad a favor de Doña Concepción Vera Tebollo, hermana del que fue Secretario Interino accidental de esta Corporación don Fernando Vera Flores, por el que se obliga al Ayuntamiento al pago mensual a dicha señora como cuota de la cantidad de once pesetas con setenta y cuatro céntimos. A cuyo fin se incluirán en los próximos presupuestos las cantidades precisas.

Pagos.

Y se acuerda autorizar el pago de las siguientes cantidades de:

Por servicio de barbería en la estación de despropiamiento	12 00
Por reparación del instrumental de la banda	83 00
Por una comida servida a un falangista forastero	7 50
Por documentación adicional del Censo	50 00
Por reparación del Grupo Virgen de Barbaño y de un pozo,	44 50
Total	197 00



Autorizar también el pago de setenta y nueve pesetas con veinte céntimos en concepto de jornales devengados por Ana y Antonia Castillo Sanchez y Juan German Sanchez, por cuatro días de trabajo cada uno a razón de seis pesetas por día, cada una de las dos primeras y de siete ochenta el último, que arrojan un total de pesetas setenta y nueve con veinte céntimos, como consignado queda. Comandose a continuación acuerdo unánime de no abonar en lo sucesivo por concepto de pago más cantidades que aquellas que figuren presupuestadas o que tengan origen legal, pero no aquellas que se hallen en ninguno de estos casos, aunque puedan apoyarse en razones operables o de costumbre.

Acuerdo especial

Ampliación

Autorizándose también la ampliación de créditos no invertidos pero sí aprobados en la distribución de fondos del pasado mes, que arrojan un montante de pesetas diez y seis mil trescientas tres con setenta y seis céntimos; y la distribución de fondos para el mes de la fecha por la cifra global de ochenta mil pesetas y con arreglo al siguiente detalle por capitulos.

Distribución

Capítulos	Conceptos	pesetas	Céntimos
Primero	Obligaciones Generales	10.000	00
Segundo	Representación Municipal	750	00
Tercero	Vigilancias y seguridad	2.500	00
Cuarto	Policia Urbana y Rural	2.500	00
Quinto	Recaudación	3.500	00
Sexto	Personal y Material de Oficinas	6.500	00
Séptimo	Salubridad e Higiene	8.000	00
Octavo	Beneficencia	5.500	00
Noveno	Asistencia Social	4.000	00
Décimo	Instrucción Pública	4.500	00
Undécimo	Gras públicas	18.750	00
Décimotercero	Fomento de Intereses Comunitarios	1.500	00
Décimocuarto	Impresarios	2.000	00
Décimo Quinto	Resultas	19.000	00
Total		80.000	00

En cuyo estado se devueltos la sesión que ha durado pocos minutos de la hora y de la que se extiende la presente acta que firman todos y certifico

~~Escrit~~ ~~Manuel~~
Luis Gallardo

Antonio Martín

Juan

Rafael González Castell

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 1942

Asistieron los señores
Carrero Moreno Pedro
González Godoy Juan
Campos Sánchez Alfonso
Gallardo Gómez Toribio
Martín Cabezas Antonio
Grajera Barragan Hipólito
CXLI.
Aprobación del acta e in-
formes técnicos.

En la villa de de Montijo, siendo las once horas y treinta minutos de la mañana del día dicho, se reunieron en lugar adecuado de este Ayuntamiento los señores marginados para celebrar sesión ordinaria bajo la dirección del primero de ellos como Alcalde Presidente.
Y abierto el acto, se procede a la lectura del acta de la anterior, que firman todos por haber sido aprobada, como igualmente fue aprobada la tramitación dada a los diversos asuntos en el curso. Y el informe recaído como mediación y tasación de los terrenos sobrantes de alineación que tiene solicitados en venta por don Angel Sanchez de los Santos, que alcanzan una superficie de ciento noventa y un metro con veintinueve decímetros cuadrados, que al precio de cuatro pesetas metro, importan seiscientos sesenta y cinco pesetas y diez y ocho centimos, según el señor Maestro Municipal de obras don Antonio del Viejo Barrera, al cual pasa, también para informe, el escrito por el que el vecino de esta villa don Manuel Garay Marquez, con domicilio en Campo de la Iglesia número veintiseis da cuenta a la Corporación de que en convecino del número veintiocho, don Telesforo Carrero tiene en tal estado de abandono el muro medianil entre ambas fincas que ha dado lugar a su derribo.



CXLIII.
Expediente de suplemento de créditos del crédito.

Seguidamente, el señor Alcalde Presidente, da cuenta de haber adelantado la fecha de celebración de la presente sesión atendiendo a indicaciones del señor Interventor de Fondos que cree preciso ganar fechas para la aprobación definitiva del expediente de Habilitación y suplemento de créditos, con lo que se muestran todos de conformidad y, en su consecuencia:

Dada cuenta del Expediente sobre propuesta de suplemento de algunos Capítulos y Artículos del Presupuesto de Gastos del corriente ejercicio que resultan insuficientes para atender a servicios ineludibles durante lo que resta de año y que no permiten aplazamientos con arreglo al detalle que a continuación se expresa y que contiene la Memoria que obra por cabeza de este expediente suscrita por el Sr. Interventor con fecha veinte de agosto de mil novecientos cuarenta y dos, propuesta que hizo sup. la Comisión Gestora Municipal en sesión ordinaria el día veintitres de agosto de mil novecientos cuarenta y dos la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días durante los cuales no se han formulado reclamaciones.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capítulo quince del presupuesto de ingresos y el diez y nueve de Gastos aparece un sobrante de cuatrocientas cincuenta y siete mil ochocientos noventa y cinco pesetas y veinte céntimos, de las que perfectamente pueden destinarse las treinta y dos mil quinientas setenta y cinco pesetas que se solicitan, puesto que sobre referido sobrante no existe obligación alguna contraída mas que el suplemento y Habilitación de crédito aprobado en sesión del día diez de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos por la cantidad de ochenta mil ochocientos cincuenta y nueve pesetas.

Considerando que en este expediente se han observado los trámites reglamentarios.

La Comisión Gestora Municipal por unanimidad acuerda aprobar el Suplemento de Crédito que en total asciende a la cantidad de treinta y dos mil quinientas setenta y cinco pesetas para los fines que se men-

cionan a continuación

Capítulo 1º: Artículo 8º: Partida 2ª - Para reforzar la consignación de Suscripción al Boletín Oficial del Estado, veinticinco pesetas.

Capítulo 1º: Artículo 10º: Partida 4ª - Para reforzar la cantidad de anteaños 2 empleados, Dos mil quinientas pesetas.

Capítulo 6º: Artículo 1º: Partida 16ª - Para reforzar la consignación de Horas extraordinarias, temporeras, Material impreso, y otros, Cuatro Mil Setecientos Cincuenta pesetas.

Capítulo 6º: Artículo 1º: Partida 17ª - Para reforzar la consignación de Gastos Menores, acarreo de agua, Calefacción, telegramas, limpieza de máquinas, franquicia y otros, Mil Setecientos Cincuenta pesetas.

Capítulo 7º: Artículo 2º: Partida 2ª - Para reforzar la consignación de Limpieza de vías públicas, Mil pesetas.

Capítulo 8º: Artículo 1º: Partida 10ª - Para reforzar la consignación de específicos en caso de urgencia, Mil pesetas.

Capítulo 8º: Artículo 4º: Partida 1ª - Para reforzar la consignación de pobres transeúntes, Cien pesetas.

Capítulo 9º: Artículo 3º: Partida 2ª - Para reforzar la consignación de Subsidio familiar, Cuatro Mil quinientas pesetas.

Capítulo 10º: Artículo 6º: Partida 8ª - Para reforzar la consignación para la Banda y Sociedad de Autores, Mil pesetas.

Capítulo 11º: Artículo 3º: Partida 3ª - Para reforzar la consignación de reparar los caminos del Ayuntamiento, Seiscientos cincuenta pesetas.

Capítulo 11º: Artículo 3º: Partida 6ª - Para reforzar la consignación de captación de aguas para la población D. B. Mil pesetas.

Capítulo 13º: Artículo 3º: Partida 1ª - Para reforzar la consignación de Fiestas y funciones religiosas, Mil pesetas.

Capítulo 18º: Municipio - Municipio - Para reforzar la consignación de Gastos Imprevistos, Cuatro Mil pesetas.

Aprobados el proyecto de suplemento de crédito de que se hace mención en los términos ya referidos, la Gestora Municipal acordó que de este expediente se remita copia literal certificada al U.º Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia a los consiguientes efectos reglamentarios.

CXLIV
 Reparación del presu-
 pto.



Acto continuo, el mismo funcionario y como datos pre-
 paratorios para la formación de los presupuestos gene-
 rales de Gastos e Ingresos Municipales para el próximo
 ejercicio de mil novecientos cuarenta y tres, da cuen-
 ta de haberse recibidos de la Delegación Provincial de
 Amparo Social sobre Suscripción de ficha azul; otro del Ban-
 co de Crédito local de España sobre rebaja en los cuadros de
 amortización, quedando enterados de ambos, y orden del
 Ministerio de la Gobernación, número ciento treinta y uno
 del Boletín Oficial de la Provincia sobre reconocimiento
 y abono de quinquenios a los funcionarios de Adminis-
 tración local de los tres Cuerpos Nacionales, y disposi-
 ciones complementarias dictadas por el mismo Centro
 Directivo con fecha tres del actual, acordándose
 en cumplimiento de la misma Orden el reconocer al
 Sr. Secretario General, ingresado en el Cuerpo correspon-
 diente por oposición con primera toma de posesión en
 veintinueve de Mayo de mil novecientos veintiseis el
 quinquenio cumplido en igual día del año mil novecien-
 tos treinta y uno para consignación en presupuestos
 la cantidad suficiente para el cumplimiento de esta
 obligación, correspondiente al diez por ciento del
 sueldo actual al cual quedará su sueldo, con efe-
 ctividad del primero de Julio del año actual; debiendo
 por lo que se refiere al abono de lo devengado desde
 esta fecha inicial al treinta y uno de diciembre pró-
 ximo venidero incluido, también en el presupuesto
 en formación o en cualquiera habilitación de cré-
 dito que se produzca antes de fin del año actual.

CXLV
 Pagos.

Por enviar ocho carros de paja en el Cuartel de la Guardia Civil, a Diego Fios y Manuel Fios	44 00
Abono de teléfono y conferencias, a la Compañía telefónica	128 65
Al Señor Jefe del Servicio Nacional del Fuego	15 00
Por gratificación por dormir fuera del Cuartel a D. José González y D. Antonio Martínez	40 00
Por socorros a detenidos	192 00
Suma a seguir	419 65

Suma anterior	449	65
Gastos menores.	23	05
Por trescientos cuarenta y cinco kilos de cebada, a sesenta y cuatro céntimos el kilo, para los caballos que monta la Guardia Civil, a D. Juan Jerez Pinilla	220	80
Por fluido en edificios municipales, a la Hidroeléctrica	283	97
Por un viaje a Badajoz, a don Agustín Trobas	20	00
Por material impreso, a Casa Vachillo, de Mérida.	94	00
Por reparar el instrumental de la Banda	21	00
Por blanqueo de la Carcel	15	00
Por limpieza de Vías Públicas, a varios	259	25
Por importe de una plastrica con sifon y embalaje, para el Ayuntamiento, a Linda de Angel Rodriguez	203	00
Por reparación efectuada en el motor del pozo del parque, a la misma	88	00
Por reparaciones de fontanerías en el cuartel de la Guardia Civil, a la misma	87	
Por utensilios de limpieza, a don Julio Gragera Rodriguez	9	65
Por un jornal en limpieza de vías públicas, a Bernardo Manchego	5	50
Por el importe de los fuegos artificiales, a D. Antonio Rodriguez	750	00
Suma total	2.529	87

CLXVI
Otros acuerdos.

Finalmente, los señores Gestores, adoptan los siguientes acuerdos unánimes

Primero: Reforzar el alumbrado público con una luz de la potencia de los tubos en la calle de Senador Pinero, por entre las casas numeras veintitres y veinticuatro.

Segundo: Proceder a urbanizar el paseo de la Plaza de España trasladando aquellos puestos que sean precisos de los instalados contra la barandilla del referido paseo al solar propiedad del Ayuntamiento, donde se instalaran en línea y arbolados a la fachada lateral de la casa propiedad de don Juan Moreno Garcia.

Tercero: Encargar, a los mismos fines, al señor Gestor Mr



municipal Delegado de Obras y Obras Publicas la por una
 cion de un proyecto de sustitucion del actual kiosco de
 la musica por otro, con su correspondiente presupuesto.

Cuarto: Comerer, con el mismo intento, un ultimo y perentorio
 plazo para el blanqueo de las fachadas de sus casas a los
 propietarios y vecinos de esta Villa donña Mercedes Thomas Mu-
 rtez y don Cristobal Perez Queros.

En cuyo estado se levanta la sesion que ha durado hora
 y media, extendiendose de lo en ella tratado la presente
 Acta, que firman todos y certifico.

[Signature] *[Signature]*

[Signature] *[Signature]*

[Signature] *[Signature]*

[Signature]

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia once de octubre de 1942
 Asistieron los señores En la villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana del dia
 Caballero Moreno Pedro dicho, se reunieron en este Ayuntamiento los señores margina-
 Gomez Godoy Juan dos para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del
 Campos Sanchez Alfonso primero como Alcalde Presidente.
 Gallardo Gomez Toribio Y abierto el acto, se procede a la lectura del acta de la
 Martin Cabezas Antonio anterior que firman todos por haber sido aprobada sin mas
 Barrogan Cordero Hipolito variantes que una ampliacion del acuerdo segundo de los
 CLXVII marginados con el numero de orden ciento cincuenta y seis
 Discusion del acta en el sentido de que lo que en el mismo se preceptua sobre
 reinstalacion de los puestos mandados retirar de la Plaza
 de España ha de entenderse, como es natural, sin perjuicio de
 las atribuciones de la Alcadia para que no se conviertan me-
 nor instalaciones, para alterar el emplazamiento acordado



CLXVIII
Correo Oficial
Unidades prof^{as}

y para exigir bocetos y planos de los mismos.
Luego, por el Sr. Secretario se da lectura a diferentes documentos recibidos desde la sesión anterior, que son:

Cielo-raso

Escrito sobre viviendas protegidas con modelo explicativo, remitido por la provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., que pasa a estudio del Primer Teniente Alcalde don Juan González Godoy: Demuncia que formula el Maestro Municipal de Obras, Don Antonio del Viejo Barrena, sobre el peligro que ofrece el estado en que se halla el cielo-raso del Cuartel de la Guardia Civil, encargándose a dicho funcionario la realización por administración y con carácter de urgencia de las obras necesarias: Declaración jurada del tulerentor de Fondos Interino provisional don Blas Quintana Cragosa en Súplica de depuración, que pasa al Sr. Juez Depurador ya nombrado, para instrucción del expediente. Y la tramitación conducente a la declaración de prórroga de primera clase de incorporación a filas por excepción sobrevinida al número sesenta del Reemplazo actual Joaquín González y del Puro, hijo de padre pobre y sexagenario, que le es concedida.

Depuración

Prórroga 1ª Clase

Concediéndose, igualmente por unanimidad y en despacho ordinario de secretaría:

CLXIX
Instancias
Bajas de vecindad

A Rodrigo Moreno Rodríguez y su esposa Antonia Pacheco, baja provisional de vecindad, que no será elevada a definitiva en tanto no les den el alta en Ancluras del Monte, Ciudad Real, a donde trasladan su residencia: A Fermina Moreno Albiante, mayor de edad, viuda, con domicilio en López de Ayala, la

Unidad de recibos

ambición de los recibos en apremio que por concepto de Rodaje le presenta la Ejecutiva por un carro que no posee y que ha continuado figurando en servicio por un error ya que la dicha Señora, en su delicto tiempo cobró la baja de los tres carros que posee con la fórmula de "los carros"; esto es, todos: que fue interpretado como "dos": A Antonio Santiago Gallardo, permiso para la venta de castañas y otros artículos análogos, en la Plaza de la Falange Española en la esquina formada por llamado "Baile de la Jorge" debiendo remitir a esta Alcaldía diseño del puesto que ha de instalarse:

Puesto pa' venta

Y a Pedro Pardo Periañez, Inspector de Arbitrios, y a los Guardias Municipales Augusto Carreto Gómez y Simón Vanguan Gil anticipos de esos mensualidades con las condiciones obliga-



CLXX.
Asuntos de Intervención.



das
Y en despacho ordinario de Intervención:
La ampliación de pesetas cincuenta y seis mil noventa y cinco con céntimos veintidos correspondientes a créditos no invertidos en la distribución de fondos aprobada para el pasado mes de septiembre: y la del mes de octubre actual con el siguiente detalle por Capítulos:

Capítulos	Conceptos	Pesetas	Céntimos
Primero	Obligaciones generales.	6.000	00
Segundo	Representación Municipal	1.000	00
Tercero	Vigilancia y seguridad.	2.500	00
Cuarto	Policia Urbana y Rural.	2.000	00
Quinto	Persecución.	3.500	00
Sexto	Personal y Material de Ofinas	6.000	00
Séptimo	Salubridad e Higiene	2.500	00
Octavo	Beneficencia	5.500	00
Noveno	Asistencia Social	1.100	00
Décimo	Instrucción Pública.	3.000	00
Decimoprimer	Obras Públicas	17.000	00
Decimodécimo	Fomento de Intereses Comunes	1.000	00
Decimotercero	Imprevistos	2.000	00
Decimocuarto	Frescillas	7.000	00
	Total.	60.600	00

CLXXI
Blanqueos.

Y tras acordar que las medidas adoptadas sobre blanqueos de fincas urbanas en razón a los fines higienicos y urbanos perseguidos puedan ser cuando por la Ahal dia se crea oportuno ampliadas hasta comprender las paredes interiores de patios y corrales, se levanta la sesión siendo las once cincuenta; de lo que se extiende lo presente acto que firman todos y certifico

[Signature] Juan Román
[Signature] Gilberto Carretero
[Signature] Rafael Castell
[Signature]
 ac-

ta de la sesión celebrada el día 25 de octubre de 1942.

Asistieron los señores:
Carretero Moreno, Pedro
González Godoy, Juan
Carretero Carretero, Gilberto
Marín Cabezas, Antonio.
Cajalera Barragan, Hipólito.

En la Villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana del día dicho, se reunieron en este Ayuntamiento los señores Manjados para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria bajo la Presidencia del primero como Alcalde Presidente.

Y abierto el acto, se procede a la lectura del acta de la anterior, que es aprobada por unanimidad y firmada por todos los presentes. A continuación se da lectura por el señor Secretario a diferentes documentos, recibidos desde la sesión anterior, que son:

CXXXII
Acta y documentos.

= Boletín Oficial del Estado, de fecha catorce de Octubre actual, que establece modificaciones en las vigentes tarifas de la Contribución Industrial que han sido publicadas con tan poco plazo para su estudio y cumplimiento, como igualmente las de rústicas y Urbana, que aconsejan la formalización de los respectivos documentos cobratorios por la Hacienda como en años anteriores, dejando en consecuencia sin efecto el acuerdo de esta Corporación tomado anteriormente en sentido contrario y que figura al folio ciento noventa y ocho vuelto del tomo diez y seis del libro de Actas capitulares.

= Oficio de la Dirección General de Agricultura sobre forma de complementar la petición formulada por este Ayuntamiento de veinte toneladas de cemento para la captación de aguas, solicitando en el mismo nombre del Contratista y remisión del proyecto, de lo que quedan enterados acordándose se manifieste a dicho Centro que no existe Contratista para tales obras de captación que pensaban hacerse por administración: que los proyectos ya aprobados, han sido entregados para su estudio en una dependencia oficial de carácter técnico, y que ha habido que renunciar a la ejecución de tales obras por impedirlos el tiempo en que se ha entrado.

Y escrito del Maestro de Obras Públicas Municipales, don Antonio del Viejo Barrón, sobre reposición en el cargo que interinamente servía y del que ha sido destituido con fecha veinte del actual, que no es tomado en consideración.

Y después de concederle permiso a don Pedro Juan Cortés para la apertura de una Droguería y Perfumería en la Praza de Cipriano Piñero, y de autorizar al señor Adminis-



trador de Arbitrios Municipales para redimir el real cédula número dos mil doscientos enarenta y cinco del Reparto General de Mitidades para mil novecientos enarenta y uno en el que figura el contribuyente Juan Rodriguez Martin con una cuota de cien pesetas de más; y para modificar el padron de Rodaje anulando descubiertos de Luis Sanchez Rodriguez por confusión con otro, haber vendido su carro a un vecino de la Puebla de la Calzada, y transfiriendo en de Gonzalo Quintana Grajera a Horacio Lopez Daza, se le aprueba al Señor Interventor de Fondos Municipales para su libro la siguiente relación de Pagos por un total de pesetas diez y seis mil ochenta y nueve con sesenta céntimos según el siguiente detalle:

CXXXIV Pagos.

Hijos de Joaquin Fernandez Almudevar, por reparación de los pozos publicos	164	
Antonio Rodriguez Martin por arriendo de la instalación eléctrica durante la feria y gastos anejos a la misma	477	
Vd. de Francisco Grajera, por dos dias llevando estiercol con un carro al Parque	120	
Alonso Gonzalez Guzman, por un dia de acarreo de estiercol con un carrucho al Parque	30	
Farmacia Rodriguez Bautista, por recetas (ant. de beneficencia en el tercer trimestre	8.772	06
La misma, por recetas autorizadas	165	30
Alonso Gonzalez Guzman, por dos carros de estiercol para el Parque	30	
Hijos de Antonio Cabezas Martin, por el blanqueo de las Escuelas Jesus y Padre Manjon y Plaza de Abastos	3.106	80
La Hidroeléctrica por fluido en edificios Municipales	317	34
Guillermo Diaz Tejedo por siete carros de estiercol para el Parque	105	00
Teodoro Carretero Durán por dos entierros de caridad	159	
Fernando Perez Palomo, por utensilios de limpieza	115	05
Casal Gonzalez, un rieldo de acero y		

dos cubos grandes para la limpieza	48
Fernando Quisado Diaz por arriendo de un m- llo propiedad de este Ayuntamiento	15 50
Relacion de jornales y materiales invertidos en el Cuartel de la Guardia Civil	257 85
Vd: de Angel Rodriguez reparaciones de foun- terias en el mismo Cuartel	47
Vd: de Angel Rodriguez reparaciones en el instrumental de la Banda	15
La misma, por reparaciones en la fontaneria de los Grupos Escolares	95
Blos Leon, por trescientos cuarenta quilos de cebada para el Cuartel de la Guardia Civil.	2 17 60
Gastos menores de septiembre y octubre	17 60
Forces trimestre de rodizas de la Diputacion.	1 20
Compania telefonica	205 20
Picon para la calefaccion	162
Suscripcion al Boletin Oficial de la Provincia Jefe Provincial del Servicio Provincial del Fuego, por hojas para peticion de semillas	7 70
Suscripcion al Boletin Oficial del Estado.	25
Gratificacion a dos Guardias Civiles por dormir fuera del Cuartel	70
Vinda de Francisco Ilanayo, por gastos de pen- sion producidos por un Falangista alojado por orden de la Alhaldia	33 50
Un reembolso de la Delegacion Provincial de Abastecimientos y transportes	4 10
Ana Tobalo, por doscientos sellos de correos.	80
Alonso Lopez, por siete dias de jornal tendien- do estiércol en el Parque	58 50
Datar por jornales de limpieza del pare- llon de solteros del Cuartel de la Guardia Civil.	80 00
Fernando Soltero por un jornal en transpor- tar el instrumental para una autopsia	5
Demetrio Mollina, un jornal por llevar a la Roca de la Sierra un oficio con una caballeria	20
Por limpiar la Academia de la Banda.	15



Jornales de limpieza en vías públicas	
Socorros a detenidos	
Idem a pobres transeúntes	
Gastos de representación municipal ocasionados por la Comisión que fue a Badajoz para cumplimentar el Caudillo en la fiesta de su exaltación por ante el Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la Provincia. José Concepción, en concepto de subvención por regar el Parque durante los meses de septiembre y octubre	100
	91 50
Total	16.089 50

CXXXV
Viviendas protegidas

Finalmente, el señor Primer Jefe de Alcalde, don Juan González Godoy, informa a la Gestora que estudiada la propuesta hecha por la Obra Sindical de las Viviendas Protegidas sobre construcción de las de este tipo en Montijo, estima de utilidad y necesidad su aceptación, conforme a la tercera modalidad de las presentadas, invitando al Delegado Provincial de la Obra para que se presente en esta Villa para tratar con la Gestora del detalle de la ejecución. Quedando convocado por unanimidad este este informe en acuerdo.

Con lo que se da por terminada la sesión que ha durado poco más de los tres cuartos de hora y de la que se levanta la presente acta, que firman todos y certifico.

[Signatures]
 Juan González Godoy
 Emilio Gallardo
 Sebastián María
 H. Moya
 Rafael González Castell

Acta de la Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria en 8 de Noviembre de 1942
 En la Villa de Montijo, siendo las once horas y treinta y cinco minutos de la mañana del día dicho, se reunieron en este Ayuntamiento los señores Abogados, para celebrar sesión ordinaria.



Cruzera Baragan Hipolito.
Morin Cabezas Antonio
Gallardo Gomez Moribio.

CXXXVI

Acta y documentos

personal sanitario

divaria en segunda convocatoria, bajo la presidencia del primero como Alcalde Presidente.

Gallardo Y abierta la sesion, se procede a la lectura del acta de la anterior, que es aprobada unanimente y firmada por todos los presentes. Dándose lectura a continuación por el Señor Secretario a los siguientes documentos:-

Fallo del Excm: Señor Director General de Sanidad, de fecha veintitres del pasado octubre, trasladado a esta Corporación por la Jefatura Provincial de Sanidad, Delegación de Farmacia, el día veintinueve, y en cuya parte dispositiva se hace constar:

Que el concursante Sr Posado presentó la documentación fuera de plazo; que don Francisco Martinez no presenta justificante de su adhesion al Régimen en documentos por la autoridad competente a estos efectos, como tampoco los señores Romero Perez y Rodriguez Bantista, los cuales, además, solamente justifican sus méritos por declaración jurada, y que el restante concursante, Palomino Rodriguez, don Jose, reúne todas las circunstancias y cumple con todos los requisitos, justificando su cualidad; por todo lo cual, se designa a dicho Sr. Palomino para el desempeño de una de las plazas vacantes, declarando desierta la otra y anulando la propuesta formulada por esta Gestora fuera de plazo, circunstancias que hallan suficientemente probada en el expediente incoado por este Ayuntamiento, y por el informe de la Jefatura Provincial.

Obedeciendo ordenes de la Presidencia, el Secretario General da explicaciones de la tramitación dada a dicho expediente, que sin otra en su poder por no haberle sido reclamado por ninguna autoridad, de cuyas manifestaciones se desprende.

Que dicho expediente tiene su origen en un oficio de la Jefatura Provincial de Sanidad, sin número de Registro y con fecha veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y uno, sobre vacantes de Inspectores Farmacéuticos Municipales, e impresos adjuntos de anuncio de la vacante y aclaraciones a dicho modelo; en una de las cuales, la número cuatro, se incluye la necesidad de expresar la forma en que el Ayuntamiento acuerda proveer las vacantes, producidas en este caso despues del diez y ocho de julio de mil novecientos treinta y seis, con los documentos que el Ayuntamiento estime necesario exigir para acreditar las condiciones pedidas, se





42
 quin la adaracion numero cinco. Y como el Reglamento de Empleados Municipales, declarado Estatuto legal por el artículo doscientos cuarenta y nueve del Estatuto Municipal, se preceptua, según el artículo noventa y seis, que "en los concursos establecerá cada Ayuntamiento y en cada caso, el orden de preferencia de méritos de los concursantes que haya de tenerse en cuenta para cubrir las vacantes", por acuerdo unánime del día diez de marzo del referido año, que obra al folio ciento cuarenta y uno del tomo diez y seis del libro de Actas, y bajo el número tres de los adoptados en aquella sesión, determinó sacar las dos plazas vacantes a concurso por turno de méritos, considerando como uno de estos los servicios interinos; acuerdo que fue comunicado a la tantas veces referida Jefatura Provincial de Sanidad, por oficio número trescientos ochenta y dos de Saldada y fecha del día once, o sea el siguiente a su determinación.

Annunciado, en consecuencia, el concurso y reglas potestativas del Ayuntamiento como queda dicho, según la adaracion número cinco de las Comunicadas por la Superioridad, la valoración de las documentaciones presentadas: conforme no se exige, en casos de presentar partidas de nacimiento, la legalización y legitimación de firmas en las que hayan de surtir sus efectos dentro de la provincia en las que haya nacido el interesado, no se exigirá a los interesados de esta localidad como prueba de títulos, méritos y servicios más que declaración jurada, con fuerza de juramento, de los mismos, justificada y reconocida en su expediente por su ejercicio como interinos locales; ni más justificante de buena conducta y adhesión al Régimen que el librado por la Alcaldía presidencia y, en la actualidad de la resolución del concurso, de la Jefe local del Movimiento. Este es el mismo procedimiento porque se ha practicado en el caso del señor Palomino la justificación de su cualidad de excombatiente, precto que la certificación expedida por la Correspondiente Autoridad Militar, en este caso un señor Capitán de Infantería de Marina, Jefe accidental, no tuvo entrada en estas oficinas, en las que únicamente, hasta el día último de agosto juntamente con carta totalmente autógrafa del señor Palomino, fechada el día



veintiocho del expresado mes. en la que este señor, desde Aldes del Cano, provincia de Cáceres, manifiesta, textualmente, que: "yo mismo no había dado demasiada importancia a mi condición de excombatiente: ya que en el certificado de buena conducta se aludía de manera vaga a mi presencia en varios frentes. He pensado que, acaso, entre tantos papeles, olvide el principal, que adjunto." Respecto al extremo de haber excedido en el plazo marcado para resolver el concurso, todos los señores Gestores saben que fue un accidente debido a estar esperando informe sobre un extremo directamente relacionado con el concurso, del cual al fin hubo que prescindir, y a la tardanza en reconstituirse la Gestora Municipal; extremos de los que oportunamente se dio cuenta a la Dirección General de Sanidad y a la Jefatura Provincial del Ramo.

En cuanto a los Recursos o Acciones que pudieran entablarse, cree el funcionario expone, que contra el fallo recibido y salvo cual pudiera ser el parecer de los Jueces, si la Corporación creyere oportuno acudir a su dictamen, no es procedente entablar ninguno puesto que tal fallo no lesiona derecho alguno anteriormente adquirido por la misma ni por la Municipalidad de Montijo.

Y se acuerda consten estas manifestaciones en acta a fin de poder certificar de ellas cuando y donde fuere menester.

personal.

Ampliación de la autorización que con fecha diez y siete de junio del presente año y por oficio número mil quinientos setenta se fue otorgada a esta Gestora por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia para proveer libremente por concurso-oposición plazas vacantes en el personal administrativo de esta Corporación.

B.O. de la P.

Y oficio de la Presidencia de la Diputación Provincial sobre baja de la suscripción al Boletín Oficial de la provincia que este Ayuntamiento viene satisfaciendo a nombre de la Junta Municipal del Curso Doctoral, organismo inexistente en la presente hora, baja de suscripción que ya tiene solicitada la Alcaldía pero que necesita la acreditación de certificado del acuerdo municipal. Y enterados de este requisito y de que se satisfacen tres suscripciones por dicha publicación oficial, la Gestora por unanimidad, acuerda seguir al corriente con las suscripciones al Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz que este Ayuntamiento abra a nombre del mismo y del Juzgado



CXXXVII

Asuntos de Intervención

Municipal de esta villa y solicitar del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial causas baja en la tercera suscripción que viene abonándose a nombre del Presidente de la Junta Provincial del Censo Electoral, o cualquier impuesta como queda dicho y en todo caso, duplicado por abonarse por duplicado la del Juzgado Municipal, donde la Presidencia y Secretario de la dicha Junta estaba vinculada aprobándose al Sr. Interventor acto seguido simulación de créditos varios de la distribución de fondos del mes anterior, por valor de pesetas treinta y tres mil setecientos cuarenta y dos con cuarenta céntimos, y la del mes de la fecha, por el de pesetas sesenta y nueve mil quinientas, con arreglo al siguiente detalle

Capítulos	Conceptos	Pesetas	Céntimos
Primero	Obligaciones generales	16,000	00
Segundo	Representación Municipal	1,000	00
Tercero	Vigilancia y Seguridad	2,500	00
Cuarto	Policia Urbana y Rural	2,500	00
Quinto	Recaudación	3,500	00
Sexto	Personal y Material de Oficina	6,500	00
Séptimo	Salubridad e Higiene	3,000	00
Octavo	Beneficencia	6,000	00
Noveno	Asistencia Social	500	00
Décimo	Instrucción Pública	3,500	00
Decimoprimer	Obras Públicas	15,000	00
Decimotercero	Fomento de Intereses Comunes	1,000	00
Decimocuarto	Impresarios	1,000	00
Decimosexto	Presupuestos	7,500	00
Total		69,500	00

Con lo que se da por terminada la sesión siendo las doce y cincuenta y cinco minutos, levantándose de ella la presente acta, que firman todos y certifico

[Signatures]
 Pedro Rodríguez
 Antonio María
 Carlos Gallardo
 Cándido Gallardo

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 1942.

Asistieron los señores
Carretero Moreno, Pedro.
González Godoy, Juan.
Campos Sánchez, Alfonso
Rodríguez Bautista, Pedro
Gallardo Gomez, Foribio
Marín Cabezas, Antonio.
Gallardo González, Cándido
Pérez Barragán, Hipólito.

CXXXVIII

Acta y comunicaciones.

En Molitón, a las once y treinta minutos de la mañana del día dicho se reunieron en el Ayuntamiento de esta Villa, debidamente convocados, los señores del infragen para celebrar bajo la presidencia del primero y aprobada y firmada el acta de la anterior, se pasa a dar lectura de los asuntos de despacho ordinario de Secretaría por el Secretario que suscribe por este orden:

Escrito fecha once del anterior, suscrito por el señor Brigada Comandante Militar del Puerto de la Guardia Civil, interesando de la Gestoría que la subvención que se solicitó y fue concedida para que se pagasen la casa dos Guardias civiles que están casados y no tienen viviendas en el Cuartel se haga extensivo a un tercero venido recientemente de la Puebla de la Calzada y que se halle en iguales condiciones; acordando la Comisión Municipal no acceder a lo solicitado por la escasez de medios económicos y porque el acuerdo anterior que se ofrece como base tiene carácter exclusivamente personal y nominativo y está sujeto a otras condiciones determinadas que se repara al señor Comandante Militar del Puerto que indique cuando dejen de subsistir.

Recurso.

Otro del señor Maestro Abaín don Antonio del Viejo Barrera en hablando recurso de reposición contra el cese de sus funciones de Maestro Municipal de Obras que le fue notificado en veintimo del pasado mes, que le es denegado por tratarse de un cargo desempeñado en interinidad y de un escrito presentado fuera del plazo legal de ocho días, puesto que está firmado en nueve del actual.

Reparto del 41.

Otro de Doña María Quintana Sánchez sobre cuota exigida en ejecución por el Reparto de Utilidades en mil novecientos cuarenta, que se pasa para resolución al Presidente de la Junta General.

Personal

Otro del Subalterno Municipal Don Francisco Coto Diaz, solicitando un anticipo reintegrable de una mensualidad, que le es concedido.
Y otro del Señor Director de la Banda Municipal de Música de la agrupación Artístico pronunciando bajo desde primero del mes que corre del músico de tercera Francisco Sánchez Concepción por cambio de residencia y el reintegro en la misma fecha del de igual categoría Pedro Enrique Piñero; para lo que se le facilita y ratificando bajo desde primera presentada voluntariamente, Miguel Merino Bugera.

Aprobados igualmente:



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

CXXXIX
Mochos.



CXL.

Asuntos de Intervención

44
Proyecto de construcción de cuarenta y ocho nichos en el Cuartel de la Virgen de (Barbaño) (Armen, en el Cementerio Municipal de esta Villa, con arreglo a las condiciones facultativas, en un plazo de tres meses a partir de este acuerdo y con el siguiente presupuesto global de once mil ochocientas treinta y siete pesetas con setenta y seis centimos, por cuyo tanto acordado queda encomendado dicha obra al Señor Gestor Municipal Delegado de Obras y Ornato Don Antonio Marín Cabezas —
Inventarización de la distribución de fondos para el mes actual en tres mil pesetas para el capítulo undécimo

Y los siguientes pagos

Jornales en limpieza de vías públicas.	22
Socorros a detenidos	170
Sellos de Correos y timbres suplicados	148 55
Defensa pasiva	5
La Minerva Extremeña	30
Gratificación de vivienda a dos Guardias Civiles	70
Representación Municipal	73 20
Socorros a pobres transeúntes	40
Reintegro de documentos militares	78 50
Bandos publicados en sustitución del Voz Pública	34
Reparación de millaje de obras públicas	49 60
Farmacia Rodriguez, beneficencia de octubre	2. 179 28
" Romero " 2º trimestre	4 040 75
Fluido en edificios municipales y feria	278 15
Compra y colocación en el Mercado de azulejos.	312 50
Por alojamiento de dos sargentos por tres días	24
Telefonos y conferencias	119 50
Total	7.683 03

CXLI.

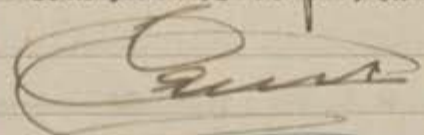
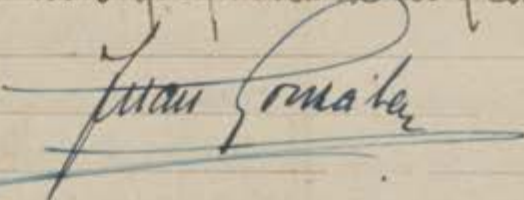
Maestro de Obras.
Policia Rural.

El Señor Alcalde Presidente don Pedro Carretero Moreno manifiesta que llegado el caso de proveer interinamente la plaza de Maestro Municipal de Obras y anunciada la vacante públicamente, no se ha presentado una solicitud de ocupación del cargo que la firmada por Don Antonio Marín Cabezas, ex combatiente, Gestor Delegado de Obras y Ornato, y Maestro Albaril. El Señor indicado ofrece en su pliego por considerarse incompatible su cargo de Gestor. Y abandonado el Salón por el interesado, los Gestores acuerdos nombrar al indicado Señor

para la vacante de referencia y admitirle la renuncia de Gestor, poniéndolo a sus efectos en conocimiento del Exceletísimo Señor Gobernador Civil de la Provincia.

Finalmente, el Señor Alcalde informa que reunida en sesión la Comisión de Policía Rural, ha acordado que es suficiente para el cumplimiento de sus fines con la cantidad presupuestaria de ciento cincuenta pesetas que se viene consiguiendo en el capítulo noveno del artículo primero.

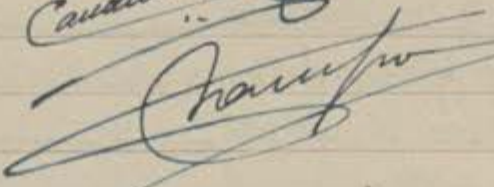
Con lo que se da por terminada la sesión a las tres y veinte, levantándose la presente acta que firman todos y certifico.

Toribio Gallardo

Cándido Gallardo

Fran. Bantista



Rafael González Castell

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 1942.

Asistieron los señores. En la Villa de Montijo, siendo las once y treinta minutos de la mañana del día dicho, se reunieron en este edificio municipal los señores del margen, para celebrar sesión bajo la presidencia del primero de ellos.

Y aprobado y firmado el acta de la anterior, por el Secretario que suscribe y a mandatos de la Alcaldía Presidencia, se procede a dar lectura en alta voz de los asuntos que figuran en el orden del día de la siguiente forma:

Acto y correo oficial

Escrito del Excm. Señor Gobernador Civil de la Provincia, fecha veintisiete del anterior, número tres mil trescientos cincuenta y ocho del Negociado primero, acordando ordenar cese como Gestor de este Ayuntamiento don Antonio Martín Cabezas, que ha sido designado por acuerdo unánime de la Corporación Maestro Municipal de Obras, interino en sesión de veintidos del pasado noviembre; lo que será guardado y cumplido.

Idem del Señor Gestor Don Miguel Gómez Rodríguez, de fecha veintitres del mismo, poniendo a disposición de esta Alcaldía su carga, por no poderle atender debidamente por sus muchas ocupaciones. La Gestora acuerda admitir esta renuncia, en



principio, dando cuenta del hecho a la Superintendencia de Obras de la Diputación Provincial de Badajoz, desechando por antieconómico el sistema de establecer, en su como solución provisional, el servicio de abastecimiento de aguas a base de pozos, considerando mejor en tales circunstancias solución a base de aguas rodadas. Dictamen que será seguido íntegramente.

Otra de Promoción de Obras Públicas y Contratas, S. D. sobre el mismo asunto, del que quedan enterados.

Otro del señor Jefe Provincial de Sanidad de la Provincia, al que se acompañan dictámenes y normas para la construcción de un nuevo Cementerio y para la instalación de un Centro Maternal de Urgencia. Recordándose pedir ampliación de los y concreción de gastos a realizar por el Ayuntamiento.

Otro más del Presidente de la Comisión Pro-Monumento a Vasco Núñez de Balboa en Jerez de los Caballeros, del que quedan enterados.

Y un último de los vecinos de la Calle Reyes Católicos, solicitando obras de saneamiento en la misma, para evitar el estancamiento de aguas, que pasará a informe del Maestro de Obras Municipal.

CXL III.
Agente ejecutivo

Seguidamente, se da conocimiento de un suplicatorio que presenta el señor Agente Ejecutivo don Francisco Merino Rodríguez, en solicitud de que le sea concedido íntegro el veinte por ciento del premio de cobranza, que autoriza el vigente Estatuto de Recaudación, en consideración al alza que ha tenido la vida en su parte económica. La Gestora estudia detenidamente esta propuesta, recordando acceder a modificar el pliego de condiciones que fue base para el nombramiento del señor Merino concediéndole el veinte por ciento íntegro que solicita, por ser legal y las causas en que se fundamenta una vezidad justificadas, si bien perjudicándose aquellos valores que no sean por el liquidados en un transcurso de dos años a partir de la fecha en que se hiciera cargo de ellos.

Con lo que se pasa al Jefe en despacho ordinario de asuntos de Intervención, aprobándose provisionalmente las cuentas de caudales del tercer trimestre

del año en curso: anular créditos de los distribuidos para el mes de noviembre por valor de pesetas veintiocho mil ochocientas noventa y tres con treinta céntimos: obligar para la distribución de fondos del presente mes todos los créditos sobrantes del presupuesto en vigor, adelantando el pago de haberes de funcionarios de todas clases para el día veintidos del actual: y ordenar los siguientes Pagos.

Socorros a pobres transeúntes	40	
A hijos incorporados	450	
Gratificación de casa a dos Guardias Civiles	70	
Gastos de una escritura notarial de compra de una casa para ampliación de oficinas	122	65
Hospedaje de una Comisión Militar	99	
Jornales en abrir sepulturas	117	
En vías públicas, para su limpieza	33	
Material impreso de Abastos, a la Iluminación	55	50
Picón para la calefacción	287	
Representación Municipal	175	60
Total	1449	75

CXLV.
Otros acuerdos.

Finalmente, el señor Alcalde Presidente Don Pedro Carrtero Moreno propone que el Ayuntamiento continúe con la cantidad de cien pesetas al Ayuntamiento para los voluntarios de la División Local, como se acuerda unánimemente, como igualmente que habiendo cesado por movilización de sus respectivos reemplazos todos los Escribientes temporeros, menos uno que es don Pedro Ruiera Rodríguez, se le impuso como tal y con el haber acordado como norma general al excombatiente don Alfonso Moreno Cabezas, para que juntamente con aquél proceda a la recaudación en período voluntario de las Cédulas personales para mil novecientos cuarenta y dos.

CXLVI
Presupuestos.

Con lo que pasa la Gestora a constituirse en sesión extraordinaria a los solos efectos de examen, discusión y aprobación en su caso de los presupuestos generales de gastos e ingresos de este Ayuntamiento para el próximo año de mil novecientos cuarenta y tres y las Ordenanzas y tarifas por las que se han de regir las exacciones que como ingresos se acuerden.

Y en esta sesión extraordinaria el señor Interventor de Fondos Municipales presenta el proyecto formulado por la Comisión

de Presupuestos y Hacienda para mil novecientos cuarenta y tres que presenta en relación con el de mil novecientos cuarenta y tres las modificaciones siguientes:

En menos:

Cap:	Art:	Concepto por Gastos.	Pts	Cr.
1 ^o	3 ^o	Para el pago de la 2 ^a anualidad del préstamo concertado con el Banco de Crédito Local de España	3.887	36
	4 ^o	Para el pago del 9 ^o plazo de la Minuta concertada con el Abogado Don Honorio Valentín Garriga	5.000	
		Para satisfacer el crédito reconocido a los familiares del que fue Oficial 2 ^o de Secretaría de este Ayuntamiento don Alfonso Almirante Jettano.	231	
		Idem a la deñora viuda de don Bartolomé Vaca Grañales, emarginado que fue de Pesas y Melchidas.	1.562	50
		Idem a dos Practicantes y dos comadronas de este Ayuntamiento por aumento de sueldo durante el ejercicio de 1941, por partes iguales.	700	
		Para satisfacer el crédito reconocido al Industrial de esta plaza don Cristóbal Sánchez García	450	
		Idem al idem don Antonio García Camello	92	
		Idem al farmacéutico don Francisco Romero	527	10
		Idem al idem don Antonio Rodríguez Bantista.	246	75
		Idem a la Herón Social Villalobos y P. Quirós.	120	
		Idem a don Antonio Rodríguez Martín	77	
	6 ^o	Idem la Cuota al Médico forense.	1.000	
	8 ^o	Para pago de la suscripción al Boletín Oficial de la Provincia para la Junta Municipal del Censo.	60	
		Idem de otras suscripciones	50	
	10 ^o	Para pago de la prima o alquiler de la casa destinada a Juzgado Municipal	900	
	11 ^o	Para pago de suministros a la Guardia Civil, bagajes al Ejército y antenas		

Incluyase en las copias entre el 4^o y 10^o:

5^o Por litigios que pudieran surgir. 500.00

		para los voluntarios de la División Azul.	2500
2°	1°	En gastos para viajes oficiales	250
	2°	Para pago de gastos de representación del Ayuntamiento de con arreglo al 1% del presupuesto anterior	27 70
3°	1°	Para pago de Sacatos a detenidos	500
4°	1°	Para pago de fluido y material eléctrico en dependencias Municipales	1000
5°	1°	Para pago de jornales eventuales en la administración de arbitrios.	500
		Idem reparación de utensilios de idem	200
		Por adquisición de una máquina de escribir para el	5000
6°	2°	Para pago de la subvención al Secretario del Juzgado Municipal.	650
7°	4°	Para la cuota del Instituto Provincial de Sanidad, con arreglo al dos por ciento del presupuesto anterior	55 40
8°	1°	Para medicamentos y específicos de urgencia	1000
9°	1°	Por seguro de Maternidad	2000
	7°	Para el pago de la cuota al Patronato antituberculoso con arreglo al 0'80% del presupuesto anterior	22 16
10°	1°	Para pago del alquiler de casa habitación de los Maestros Nacionales.	500
		Para conservación de los Grupos Escolares, a razón del 0'75% del presupuesto anterior	20 77
11°	3°	Para el pago de los trabajos y materiales que se precisen emplear en la captación de aguas potables.	1000
13°	3°	Para feria y funciones religiosas.	250
		Total de las presentes Bajas	28977 74

En Millas

Cap:	Art:	Conceptos por gastos	Px's	Cr's
1°	2°	Para pago de los haberes de orfandad a la hija del que fue Secretario Interino accidental Don Ferrnando Vera Flores.	116	88
		Idem idem de los idem de orfandad a la esposa del Interventor de Fondos que fue de		



	este Ayuntamiento don José Gordon Ca bezas por lo correspondiente al año ex- tural		
	Idem Idem haberes pasivos del oficial 2º de Secretaría jubilado, don Baldamer Codes Romas.	460	
4º	Para satisfacer un crédito reconocido a don Fernando Vera Flores, sobre el Ayuntamiento de Salvatierra de los derechos de orfanidad de su hijo, correspondiente a catorce días de enero y resto del año 1942.	111	05
	Idem a la Excmª Diputación Provincial por estancias de enfermos en el Manicomio del Carmen, conforme el detalle que en el proyecto se consigna	1976	
	Idem al Sr. Secretario Municipal por un quinquenio que le fue reconocido según Orden Ministerial de 24 de julio y acuerdo de 20 de septiembre de este año por lo correspondiente a sus seis últimos meses.	536	
6º	Para satisfacer el contingente Carcelario del Partido.	819	
8º	Para pago de la suscripción al Boletín Ofi- cial del Estado	10	
107	Para pago de la prima del seguro de incendios	37	55
3º	1º Idem del sueldo al Guardia 1º don Juan Pico Moreno, como aumento transitorio por carestía de vida	730	
	Idem Idem al Guardia 2º don Manuel Pro- driguez Alendosa, por igual causa.	730	
	Idem por idem al Guardia 3º don Simón Sanjuan Gil.	989	46
	Idem por idem del Guardia 4º don Francis- co Acero de Lertano	989	46
	Idem por idem del Guardia 5º don José Cabañero Martín,	730	
	Idem por idem al Guardia 6º don Augus- to Carreto Gómez	730	

		Idem idem al Cuartel 7º, don Juan Gragero Camporovin, por idem	730
5º	1º	Idem idem por idem al Administrador de Arbitrios	876
		Idem por idem al Recaudador	600
		Idem por idem al Auxiliar de Recaudación	600
		Idem por idem al Inspector de Celadores	730
		Idem por idem al Celador Don Rufino Mendos Lucas	730
		Idem por idem a seis celadores más.	4.380
		Idem por idem al Encargado de Pesas y Medidas	730
6º	1º	Idem al Secretario Municipal por un quinquenio, según orden y acuerdo citados.	1.072
		Al Depositario de Fondos por carestía de vida	250
		Al Oficial 1º de Secretarías, por lo mismo	720
		Al idem 2º de idem por idem	700
		Al idem 3º de idem por idem	680
		Al idem de Intervención, por idem	680
		Al Auxiliar de Secretarías, idem idem	600
		Al Voz Pública, por idem	730
		Al Ordenanza Municipal, por idem	730
7º	1º	A los dos Encargados de los Pozos Públicos, id	438
		al del Pozo de las Eras, por idem	292
	2º	Al Sepulturero, por idem idem	730
8º	1º	Al Médico 1º de Asistencia Pública domiciliaria, por mejora de sueldo	850
9º	7º	Para pago de la Cnota al Patronato de Formación Profesional	131 40
10º	6º	Para el pago de la subvención al Director de la Agrupación Artística Musical, por carestía de vida.	600
		Idem por idem al Subdirector	100
		Idem por idem a 4 músicos de 1ª	308
		Idem idem a 7 de 2ª	434
		Idem idem a 10 de 3ª	500
		Idem idem a 8 educandos	240
		Para pago de Instrumental y Derechos de Autor	6.000
		Idem de una Beca para un seminarista montepío	250



11°	10°	Para el pago de sueldo a nueve mujeres encargadas de la limpieza en los edificios municipales.		
		Idem por cartitas de vida al Encargado del cargo de Obras Públicas		730
		Idem idem al Peon Cominero		730
	7°	Idem idem al Guarda del Parque de la Cruz de los Caídos		730
		Total de las presentes Altas		39.949 30

Importando, pues, estos aumentos pts. 39.949 30
 y las deducciones, 28.979 74
 dan a aquellas un exeso de pesetas
 de unidas al total del presupuesto actual
 dan para el proximo la cifra de
 que queda aprobada, pasandose a continuation a las
 variaciones de Ingresos, que son:
 En más

Capt.	Art.	Concepto	Pesetas	Crs
2°	3°	Enajenación de terrenos sobrantes de Via pública	750	
5°	2°	Por ingresos no previstos	1.000	
8°	1°	Por expedición de documentos	500	
		Por derechos de deguello y trasporte de carnes	11.000	
		Por los ingresos del Cementerio	10.000	
	2°	Por los derechos del arbitrio sobre desahucio en la via pública.	15.000	
		Idem de rodaje	7.000	
		Idem sobre licencias para construir	600	
		Idem rejas salientes	1.500	
		Idem puestos publicos	1.000	
		Anuncios y escaparates	800	
		Sello municipal.	500	
		Apertura de establecimientos	250	
		Cartonajes de lujo	1.000	
10°	1°	Por carnes frescas y saladas	10.000	

11	Unico	Por multas y total de las presentes altas	2.000
			56.100

En Menos

Capit°	art°	Concepto.	Pesetas	Cts.
5°	2°	Por Suministros y bagajes militares	2.500	
		Por reintegro de socorros a detenidos	500	
9°	2°	Por el 25% sobre fluido eléctrico, recargo.	720	
10°	1°	Por Repartimiento General de Utilidades	41.410	44
		Total de las presentes bajas	45.130	44

Importando, pues, los aumentos pt^s y las supresiones dan aquellas un exceso de pesetas que unidas al total del presupuesto actual dan para el próximo la cifra de igual al de gastos, por lo que queda tambien aprobado, y que distribuidos por capitulos dan para mil novecientos cuarenta y tres el resultado que a continuación se expresa

56.100	00		
45.130	44		
		10.969	56
		488.944	72
		499.914	28

Capitulo	Presupuesto de Gastos: Concepto	Pesetas	Céntimos
Primero	Obligaciones generales	113.734	98
Segundo	Representación Municipal	6.139	44
Tercero	Vigilancia y Seguridad	27.490	87
Cuarto	Policia Urbana y Rural	41.097	40
Quinto	Percepciones	45.651	35
Sexto	Personal y Material de Oficinas	65.052	00
Séptimo	Salubridad e Higiene	28.643	89
Octavo	Beneficiencia	62.877	37
Noveno	Asistencia Social	20.766	40
Décimo	Instrucción Pública	41.689	08
Décimo uno	Obras Públicas	40.571	50
Décimo dos	Montes	250	00
Décimo tres	Fomento de los intereses comunitarios	950	00
Décimo ocho	Imprevistos	5.000	00
	Total	499.914	28



Capítulo	Presupuesto de Ingresos. Concepto	Pesetas	Centimos
Primero	Rentas	38.521	56
Segundo	Aprovisionamiento de bienes comunales	1.000	00
Tercero	Eventuales y extraordinarios	14.463	86
Octavo	Devoluciones y tasas	126.815	00
Noveno	Indultos y recargos en tributos nacionales	34.979	36
Décimo	Imposición municipal	279.134	50
Décimo uno	Multas	5.000	00
	Total	499.914	28

Todo lo cual se aprueba en esta forma, como igualmente las Ordenanzas y tarifas de aplicación a la percepción de estos ingresos y la Memoria de la intervención que al Presupuesto General Ordinario de Gastos e Ingresos de este Ayuntamiento para mil novecientos cuarenta y tres se acompaña, en cumplimiento del artículo doscientos noventa y seis del Estatuto Municipal y treinta y uno del Reglamento de Hacienda.

Y después de tomarse acuerdo, máxime como los anteriores de que en tanto no se aprueba por la superioridad el presente Presupuesto, sea prorrogado por tres meses el que ha venido rigiendo durante todo el ejercicio actual, el Señor Alcalde Presidente don Pedro Carretero Moreno manifiesta meramente que, según consta en el acta de la sesión correspondiente al día veintidos del pasado noviembre, la Comisión Municipal de Política Financiera considera suficiente para el pago de sus dietas la cantidad de ciento cincuenta pesetas consignadas en el artículo primero del Capítulo I.

Con lo que siendo las catorce horas y veinte minutos se levanta la sesión de lo que se extiende la presente acta, que firman todos y certifico.

[Handwritten signatures]
 Rafael González Castell
 Antonio Gallardo
 Almagro



Rafael González Castell

Antonio Gallardo

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 1942.

Asistieron los señores:
Carretero Moreno Pedro.
González Gordy Juan.
Gallardo Gómez Antonio.
Gallardo González Andrés.
Gragera Barzagán Hipólito.

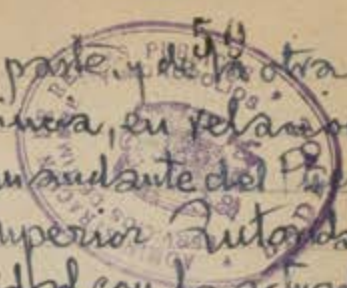
En la Villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana del dicho día, se reunieron en este edificio municipal los señores del margen para celebrar sesión bajo la presidencia del primero que aprobada y firmada el acta de la anterior por el Secretario que suscribe y a mandatos de la Alcaldía Presidencia, se procede a dar lectura en alta voz de los asuntos que figuran en el orden del día, en la siguiente forma:

Acta y correspondencias

Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, número doscientos cuarenta y tres, correspondiente al día veintitres del actual, anunciando a los efectos de coadyuvación, que por don Antonio del Viejo Barrena se ha entablado recurso Contencioso administrativo contra acuerdo de la Alcaldía de Montijo, de veinte de octubre del presente año por el que se le destituyó de su cargo de Maestro de Obras Municipales.

Acordado por los señores asistentes que se haga constar en acta dictamen del Señor Secretario de la Corporación como Tesorero Técnico, este funcionario manifiesta que, en primer lugar, el Señor del Viejo Barrena no era Maestro de Obras Municipales, sino Maestro Interino desde veintitres de Agosto de mil novecientos treinta y seis, quebrantando con tan larga interinidad el precepto de que ninguna plaza de funcionario podrá estar provista interinamente por más de seis meses, doctrina que sustentan también los artículos doscientos cuarenta y siete del Estatuto Municipal y ciento uno del Reglamento de Funcionarios Municipales de veintidos de Agosto de mil novecientos veintiocho, además del ciento sesenta y dos de la Sección primera del Capítulo séptimo del Título Tercero de la ley de diez de julio de mil novecientos treinta y cinco. Ley Municipal vigente que establece en el Título cuarto, del Capítulo Tercero, artículo doscientos diez y ocho, la necesidad de que el recurso previo de reposición se establezca dentro del plazo de quince días, que eran sobranente ocho en el artículo doscientos cincuenta y cinco del Estatuto Municipal y siguen siendo ocho en el artículo veintinueve del Reglamento de Procedimiento. Plazo que por el Señor del Viejo Barrena ha sido sobrepasado. De lo que quedan enterados.

Como igualmente quedan enterados y conformes con la correspondencia oficial cursada entre el Señor Alcalde Presi-



chente don Pedro Carretero Moreno, de una parte, y de la otra el Excm.^o Señor Gobernador Civil de la Provincia, en relación con la petición formulada por el Señor Comandante del Puerto de la Guardia Civil, llegada a la referida Superior Autoridad Provincial, acordando estar de conformidad con lo actuado por la Alcaldía y que, en consecuencia se abone una tercera gratificación de treinta y cinco pesetas por vivir fuera del Cuartel al Guardia Civil a un tercer Guardia Civil llegado recientemente como voluntario del Puerto de Puebla de la Cazorla. Esta tercera gratificación se abonará solamente por este mes. Y finalizado que sea dejarán de pagarse las tres, por tratarse de un gasto no forzoso contratado con carácter de temporalidad y creer esta Corporación, y así se lo tiene manifestado al Excm.^o Sr. Gobernador Civil, tener suficientemente guardado su deber de acuartelamiento con la existencia de nuestro cuartel y su conservación y reparación; cuartel que, por otra parte, es capaz para llevar todas las necesidades del Puerto si teniendo en cuenta que no tiene más que siete pabellones independientes, se limitasen a este número los cifra de Guardias Civiles casados adscritos a este Puerto.

CXLVIII
Otras acuerdos.

Y después de conceder privilegio de primera clase al mozo del preempzio de mil novecientos cuarenta y tres, Antonio Flecha Redondo, como comprendido en el caso primero del artículo doscientos sesenta y cinco; y de ordenar se comuniquen al vecino de esta Martín Carretero Garay que solicita una beca para su hija Juana Carretero Caballero, que dicha beca se adjudicará por méritos comprobados en examen, se toman unanimemente los siguientes acuerdos respecto a Personal:
Desestimar instancia por la que el Oficial Primero Jubilado de Secretarías Don José Maeso Domínguez solicita aumento de sus haberes Pasivos, por no ser estas notas susceptibles de incrementación, como su mismo nombre de Pasivos indica.
Denegar igualmente la que presenta el Oficial Segundo de la misma dependencia don Ruperto Menaño Tharaino sobre reajuste de servicios, por ser contrario al artículo setenta y uno del Reglamento Local de Funcionarios Municipales aprobado por el Gobernador Civil en diez y nueve de junio de mil novecientos cuarenta y uno.

CXLIX
Asuntos de personal



Conceder al Vigilante de arbitrios Jerónimo Calallero Illayo un anticipo reintegrable de dos mensualidades.

Autorizar Bajas y Altas en el personal de la Agrupación Artística municipal, siendo bajas por incorporación al Ejército el Ilustrisimo de primera Juan Roque Redondo y los de tercera Cristobal Castillo Flecha e Inocente Casero Aréas; y las Altas, como Edmandos, Alfonso Romero Pérez, Manuel Gallego Jorge y José Domínguez Bote.

Y aceptar la renuncia que de su destino de encargado de la recogida de basuras presenta Alfonso Rino Cardenal, basado en motivos de salud, en el que será sustituido por Fausto Rino Coria, desde primero de año.

Y como quiera que la ordenada movilización Militar ha producido alteraciones en el personal de plantilla se acuerda que, de momento, pase a desempeñar la plaza de Oficial Menor don Félix Godoy Garcia y la de Auxiliar de Secretarías don José Lavado Sanchez, con los haberes que respectivamente en presupuesto obran. Como igualmente se acredite la gratificación que se da por cuidar del reloj de la Torre de Rodrigo Rino Albará a nombre de Antonio Rino Castillo, en concepto de jornal, conforme lo que en realidad viene sucediendo desde que el primero de los referidos abandonó todo trabajo a causa de su mucha edad.

Con lo que se pasa a la aprobación de las facturas y relaciones de pagos presentadas por el señor Interventor de Pagos en su turno, y que son las que a continuación se expresan:

Gastos menores de noviembre y diciembre	31	15
Pigón	242	
Pobres transeuntes	40	
Alugos incorporados	138	
Sellos de Correos	80	
Reintegro de documentos de Secretarías	12	
Un ejemplar del Boletín Oficial de la Provincia	1	
La Ilustrisima, por material impreso	20	
Compañía telefónica por abonos y conferencias	109	85
La Hidroeléctrica por fluido en edificios Municipales	175	71
D. Ezequiel Tejeda, por gastos	108	40
Reparaciones varias de carpintería, a Alonso Capilla	336	70
Dos chabolas, a viuda de Agreda	18	
Por reparaciones en los caños del Ayuntamiento	379	70

CL
Pagos.



Por un extrano de comida. Ambos pagos a Telesforo Carretero		
Dos haces de caña para el Parque de los Caídos		
Por arreglo de tres maderos, a Antonio Lopez		78 50
Por la Contribución Urbana de los Hornos		40
Beneficiencia del 4º trimestre, Farmacia Romero		13
Idem en noviembre de la Farmacia Rodriguez		3 89
A f.º Piedrahíta por 345 quilos de cebada para los caballos que monta la Guardia Civil		1 787 41
Jornales y materiales invertidos en la construcción de veinticuatro nichos		1 362 52
Blanqueo de los Grupos Escolares		2 20 80
Idem del Cuartel de la Guardia Civil		5 808
Farmacia R.º Bautista, por recetas diciembre		1 376 40
Gratificación por casa a tres G.º Civiles		1 378 45
Por jornales eventuales en arbitrios		998 17
Por telas metálicas para precintos		105
Por material del Reparto de Utilidades		844 85
Por limpieza del Depósito Municipal		4 50
A P. Carretero por 345 Kilos de cebado para los caballos que monta la Guardia Civil		20
A Juan Gragera Camporain, por un viaje a Mérida para una comparecencia judicial		25
A M.º Juan Jimenez Zayas por asistencias especiales a partos, como Comasobros Fitolas, ordenada por el señor Alcalde		220 80
Por un Socorro a Luisa Bringer		20
D. Guillermo Martín Cruzado, por confección de los tabornarios del Reparto para 1942		120
Don Luis Doucel, por las listas y sustines de recibos de la Contribución Rústica		15
Total		17.129 91

Con lo que se da por terminada la sesión a las doce y diez, levantándose la presente acta que firman todos y certifico

(Signature) Cándido Gallardo
(Signature) Luis Gallardo
 y
(Signature) Juan González

Acta de la sesión extraordinaria del 10 de enero de mil novecientos enaenta y tres—
Asistieron los señores: En la Villa de Montijo, siendo las once horas y quince minutos del
(Carretón P. = González) día diez de enero de mil novecientos enaenta y tres, se reunieron en
(Gallardo = y (= Pragera) el edificio municipal los señores que se marginan en sesión extraor-
dinaria convocada al solo efecto, según comunica el señor Alcal-
de Presidente don Pedro Carretón Moxeno y constaba en la orden
del día circulada con la debida antelación, de resolver el con-
curso abierto por orden de la Dirección General de Sanidad de
fecha veintimatro de noviembre del año anterior al presente
en curso, publicada en el Boletín Oficial del Estado del día vein-
ticho.

I
Inspector Farmacéutico

X Y abierta que fue la sesión y a mandato de la Presidencia,
se da lectura a las únicas dos instancias presentadas, que
por orden de sus respectivas fechas, son:

Primera: La que suscribe don Carmelo San Millán Martín, li-
cenciado en farmacia e inspector Municipal sin ejercicio Titular
y vecino de Palencia.

Segunda: La que suscribe don Antonio Rodríguez Bantista,
licenciado en farmacia e Inspector Municipal con ejercicio de
Titular Interino en esta Villa de la que es vecino y natural—
Aquel señor presenta como documentación un testimonio
notarial de los siguientes documentos: Título de licencia-
do en farmacia: Partida de nacimiento legalizada: Certifi-
cado de adhesión al Movimiento. Justificante de Medalla de
Campaña de Vanguardia: Certificación de servicios militares
como Oficial: Certificación de estudios: Certificado de ser Ins-
pector Farmacéutico Municipal por oposición: Certificado de un
Consejo de análisis: Certificado de servicios como químico en
Laboratorio Municipal: y Certificado de servicios en un Labora-
torio Católico; presentando, además, el Certificado de Penales
y el Certificado Médico.

Y el otro señor presenta, sobre la documentación personal y de
identificación, la correspondiente a los siguientes méritos—
De haber practicado cursos en el Instituto de Higiene, según
Real Orden de diez y siete de diciembre de mil novecientos
treinta: Haber obtenido en el curso de sus estudios de facultad
tres sobresalientes con dos Matriculas de Honor: y llevar en
este Municipio dos quinquenios prestandole servicios sanitarios
y uno como Inspector Farmacéutico Municipal Interino—



La Comisión Municipal Gestora al calificar estos méritos para establecer el turno de preferencia, toma en cuenta que de las dos plazas vacantes de esta clase y categoría, una ha sido ya provista por un excombatiente, con lo cual queda este cupo agotado por indivisibilidad, y que los concursos por méritos han de ser resueltos por puntuación. Estableciendo, en consecuencia, este turno de prelación:

Primero: Don Antonio Rodríguez Bautista. Puntos = Por un quinquenio en el ejercicio de Inspector Farmacéutico Municipal, cinco: Por un Currículo practicando conforme a la Orden de que se ha hecho mención, cinco: Por los dos quinquenios de servicios sanitarios, también mencionados, tres por cada uno: Por tres sobresalientes, uno por cada uno. Total: Diez y nueve puntos.

Segundo: Don Aníbal San Millán. Puntos: Por los servicios prestados como químico en un Laboratorio Municipal, cinco: Por cuatro sobresalientes, uno por cada uno. Total: nueve puntos.

Aprobado este orden de prelación, la Comisión Municipal Gestora acuerda por unanimidad resolver este Concurso designando para la Plaza vacante en este Ayuntamiento de Inspector Municipal Farmacéutico a don Antonio Rodríguez Bautista.

II
Aprobación de actos

Con lo que pasa la Gestora a constituirse en Sesión ordinaria quedando despachados los asuntos ordinarios de Secretaría en esta forma, previa la aprobación y firma por todos del acto de la anterior, que les fue leído en voz alta por mi el Secretario, como igualmente la de la extraordinaria de esta misma fecha.

III
Renuncia de un Gestor

Escrito del Excm. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de la Provincia no admitiendo la renuncia del Sr. Gestor don Miguel Gómez Rodríguez, por ser el cargo de Gestor un servicio para la Patria, y dejando, en su virtud, sin efecto el acuerdo provisional anterior de esta Gestora sobre el particular, la cual deberá exponer las causas justificadas por las que el Señor Gómez Rodríguez debe ser relevado.

IV
Actos de Personal

Otro, del Señor Inspector Municipal Farmacéutico recientemente nombrado, don José Palomino Rodríguez, dando cuenta de haberse reintegrado con esta misma fecha en su destino por haberse cumplido la licencia que le fue concedida.

Otro del Guardia Municipal Augusto Carreto Gómez, dando gracias a la Corporación por el donativo que le fue concedido con motivo del doble alumbramiento de su esposa.

De los tres quedan enterados.

Otro del Señor Director de la Agrupación Artística Musical, pidiendo autorización para imponer una multa de cinco pesetas al músico Rodrigo Rodríguez Polo, por su no asistencia reiterada a los actos del servicio, y últimamente al celebrado el día de Reyes en los Comedores de Auxilio Social, autorizándole para ello y para que pueda en lo sucesivo tomar tales medidas siempre que sean precisas, sin más que poner el hecho y su sanción en conocimiento del señor Delegado Municipal de la Banda.

Otro del Oficial Segundo de Secretarías don Ruperto Mena y Marañón, solicitando un préstamo reintegrable de tres mensualidades a reintegrar en la forma y plazos que se le indiquen. Que le es concedido.

Otro del Encargado de los Censos de este Ayuntamiento pidiendo otro anticipo de dos mensualidades a reintegrar en la forma acostumbrada. Que también le es concedido.

Otro de Don Humberto Borja Illeni, solicitando le sea concedido el sitio de costumbre para instalar su circo en las próximas ferias, que le es concedido con las reservas naturales de toda reserva a tan largo plazo.

Otro de doña Ana López González sobre compra de terrenos para alineación de la fachada trasera de la casa de su propiedad sita en la calle Virgen de Barbaño, y que figura a nombre de Uliva González del Viejo, acordándose para informe del señor Maestro de Obras Municipales.

Otro de la Maestra Nacional del Grupo Virgen de Barbaño, doña Mercedes Camacho Fernández, solicitando la construcción de una chimenea en la cocina de su casa habitación para la salida de humos de carbon vegetal, que no se toma en cuenta por la razón de que siendo varias las viviendas enclavadas en la referida Graduada número dos, la toma en consideración de esta instancia servirá de precedente para construcciones análogas en las viviendas restantes.

Otro, de don Félix Jozano Pérez, Administrador de Arbitrios, en el que da cuenta de haberle introducido en los padrones

V
Ferias.

VI
Obras

de los diversos arbitrios municipales las variaciones que a continuación se consignan:

Rejas salientes: Baja de Cristobal Gomez Fernandez, General Primo de Rivera, diez y ocho.

Desague: El mismo: Maria Lora Corte, Jose Canalejas veintidós. Vicente Molinero Brumela, Concepción Arenal veintiseis: Pedro Gallardo Melchor, Puntorillo, cuatro: Ana Guzman Guzman, Milans del Bosch, a nombre de Viuda de Alonso Cortés Polo: Alonso Gonzalez Fernandez, Conde de Montijo: Manuel Gonzalez Gomez, Reina Maria Cristina diez y siete a nombre de Miquel Gonzalez Vivas: Fernando Perez Palomo, Maria de Porras, uno y travesía: Alonso Torres Martin, Reyes Catolicos, dos: Manuela Rodas Alvarez, Campo de la Iglesia Trece, a nombre de Rafael Rodas Porras: Alonso Jimenez Fernandez, Reina Maria Cristina, cuarenta y dos: Jose Bravo Caballero, Comandante Castejón ciento veinticinco, a nombre de Pedro Pineda Gragera, ambos esta baja por el mismo señor Administrador por no haberse efectuado las obras:

Propaganda, muestras y escaparates: Dolores Marañón Saque, por una muestra industrial en Sanchez Rivera, uno.

Proclaje: Fausto Alvarez Hernandez, General Primo de Rivera, por un carrucho: Juan Portillo Jimenez, Cardenal Portocarrero por un carrucho: Pedro Gomez Perez, Milans del Bosch, por un carrucho: Pedro Rodriguez Gomez, Montijos, por un carro: Francisco Soltero Carretero, Senador Pineda, por un carrucho: Juan Rodriguez Ambrosio, Senador Pineda, por un carrucho, que figura en la calle Isaac Peral Diego Vivas Gragera, Senador Pineda, por un carro: Francisca Cruz Macias, Reina Maria Cristina, por un carrucho a nombre de Juan Romano Gragera: Vera Polo Illinos, San Gregorio, por un carro: Juan Romano Gragera, Bailén, por un carro: y Jose Redondo Moreno, San Gregorio, por un carrucho.

Todo ello queda aprobado por unanimidad. Asi mismo se aprueban por unanimidad expedientes de obras varias particulares cursadas por la Subdelegación Local de la Vivienda a favor de Fidel Garcia Lizaso, Plaza de España: Juan Carretero Illinez,



VIII



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

IX.
Distanciamiento de 1943.

General Primo de Rivera: Cristobal Rodriguez Ambrosio, Gabriel y Galan: Aureo Lopez Daza, en General Portocarrero: y Alejandra Molina Zamora, en General Franco. En relacion con los servicios de Recrutamiento y Reemplazo, se acuerda

Primero: Considerar como jornal medio regulador a los efectos de pobreza y sus expedientes, el de seis pesetas con cincuenta céntimos = Segundo: Habilitar cuantos días fueren precisos para la practica de las operaciones propias de este servicio = Tercero: Encargar de la vacunacion, revacunacion y reconocimiento de mozos a los señores Médicos y practicantes Titulares = Cuarto: Nombrar Tallador al exaragente don Vicente Méndez Cardenal, el cual podra ser auxiliado por la persona que le designe la Alcaldia = Y quinto: Comisionar para todas las resultas e incidencias de este servicio durante el año actual al señor Gestor Síndico, en su defecto, al Señor Secretario de la Corporacion, el cual, a su vez, podra delegar en quien estime conveniente.

Dada cuenta por Secretario de que en la orden del día circulada con la citacion figura bajo el número nueve la designacion de los Vocales Natos de las Comisiones de evaluacion de Utilidades para el presente año, y puestos de manifiesto los documentos del caso, por los se ha formado la lista de primeros contribuyentes, son propuestos por unanimidad para las diversas Comisiones y por el concepto que en cada caso se expresa:

Por la Parte Real = Don Bartolomé Pinilla Pinilla, por Rustica. Don Pedro Pinilla Pinilla, por Urbana. Don Juan Grogera Bejotano, como Hacendado forastero. Don Esquivel Mejeda Campos, como Industrial, y el que en uso de su derecho designe en su representacion la Comunidad de Labradores.

Y por la Parte Personal = Don Juan Pérez Amaya, Cura Párroco, o persona en quien delegue. Don Juan Pinilla Pinilla, por Rustica. Don Manuel Fortas Obando, por Urbana. Y don Juan Durán Caballero, por Industrial.

Finalmente, el Señor Gestor Delegado en la Comision Municipal Permanente de Presupuestos y Hacienda, informando en relacion con el perjuicio de valores impuestos por Acuerdo anterior al Sr. Agente Ejecutivo, dictamina que este debe de ser del uno por ciento de los valores inmovilizados a los dos años de obra

X
Reparto

XI
Agencia Ejecutiva.



en su poder; a cuyo efecto, y para la fijación de este punto de partida, el día treinta y uno de marzo próximo veniente habra liquidado a satisfacción de la Gestora todos los valores que le hubiesen sido entregados del ejercicio mil novecientos treinta y siete y anteriores. Y a partir de esta fecha, cada cuatro meses habra de liquidar en igual forma un ejercicio, cuando menos, de los atrasados, comenzando forzosa-mente por los más remotos, para evitar todo caso de prescripción que se pudiera alegar.

Así se acuerda por unanimidad y con ello se da por terminado el acto siendo las trece horas y treinta y cinco minutos. De lo que se levanta la presente acta, que firman todos y con-
tífico.

[Signature]

[Signature]

Candido Gallardo

Fran. Bantista

Gilberto Carretero

Pedro Rodriguez

Josafel Gonzalez Castell

Acta de la sesión Extraordinaria del 14 de Enero de mil novecientos 43. Asistieron los Señores En la villa de Montijo, siendo las doce horas en punto de la mañana del jueves catorce de enero de mil novecientos ca- Carretero (P y G): Cam- torce, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento - Gallardo (T y C). bajo la Presidencia del señor Alcalde don Pedro Carretero - Gonzalez y Gragera Moreno los señores Gestores que al margen se consignan, pa- ra celebrar sesión extraordinaria debidamente convocada para este día y hora.

Y abierto el acto, el señor Interventor de Fondos. Manifiesto haber solicitado la celebración de esta sesión para dar a cono- cer a la Gestora un documento de interés en relación con la operación de crédito pendiente entre este Ayuntamiento y el Banco de Crédito Local de España. Y seguidamente se dio lectura a la carta circular que con fecha cinco de septiembre envió el Banco de Crédito Local de España,

por la que se daba cuenta de que, como resultado de la conversión de Cédulas llevada a cabo en cumplimiento de la Ley de diez y seis de junio de mil novecientos cuarenta y dos, el tipo de interés que regía para la operación concertada entre ambas entidades se reducirá al cuatro por ciento anual, como interés base de operación; y, como consecuencia de ello, la Corporación se da por enterada de que, con referencia a dicha operación de crédito pendiente con el Banco de Crédito Local de España, que fue concertada en veintinueve de abril de mil novecientos veintinueve por importe de pesetas quinientas setenta mil al 5'50 por ciento de interés anual, y con la comisión estatutaria del cuarenta céntimos por ciento, también anual, el capital pendiente de amortización después de pagado el último vencimiento recaído en treinta de junio de mil novecientos cuarenta y dos, es de pesetas quinientas cuarenta y siete mil cuarenta con treinta y un céntimos.

También se da por enterada de que, con el fin de acomodar la amortización de la deuda pendiente a las características de menor interés de los nuevos títulos en circulación, el Banco de Crédito Local de España, el Banco de Crédito Local de España, ha confeccionado un nuevo cuadro de amortización por pesetas quinientas cuarenta y siete mil cuarenta con treinta y un céntimos, o sea el capital pendiente de amortización en primero de julio de mil novecientos cuarenta y dos, por 36 años, a base del interés del cuatro por ciento anual y comisión estatutaria de cuarenta céntimos por ciento anual; en sumo, el cuatro cuarenta por ciento también anual, en virtud del cual esta Corporación satisfará una anualidad constante de pesetas treinta mil quinientas cincuenta y tres con ochenta y cinco céntimos en concepto de intereses, comisión estatutaria y amortización, por cuartas partes trimestrales, pagaderas en el domicilio del Banco sin deducción alguna por ningún concepto; o sea en los mismos términos y condiciones que se establecen en el contrato primitivo de fecha veintinueve de abril de mil novecientos veintinueve.

De conformidad con las normas de pago vigentes entre esta Corporación y el Banco de Crédito Local de España,



XIII Repartos.

el importe de las remesas a verificar los días ^{veintinueve} de los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre de cada año, a partir de primero de julio de mil novecientos cuarenta y dos inclusive, es de pesetas siete mil seiscientos treinta y ocho con cuarenta y seis céntimos, en lugar de pesetas ocho mil seiscientos treinta y cinco con treinta céntimos que han venido satisfaciendo hasta ahora. Las nuevas cuotas de pesetas siete mil seiscientos treinta y ocho con cuarenta y seis céntimos equivalen a la cuarta parte de la anualidad pactada con dicha Institución.

A continuación, se da cuenta de haberse resuelto por la Junta General del Reparto las siguientes reclamaciones. De don Domingo Díaz Cano, por débitos que figuran a nombre de su difunto padre político don Juan Cabezas Moreno, fallecido en mil novecientos veintisiete según justificante del Registro Civil, que acompaña, a los setenta y tres años, y unas fincas, que, según también se acredita, enajenadas en mil novecientos treinta y siete figuran desde entonces a nombre del mismo adquirente, con trayéndose la reclamación admitida a los años treinta y ocho y treinta y nueve: otra del don Caltejero Duran, foles foro, por el año anterior al presente en curso, ya que se le considera como industrial, siendo así que la industria va nombre de su hijo Celestino, extremo cierto, y otra de don Sebastian Soltero Quintana en la que se señalan errores cometidos en la evaluación de riquezas, dando en su lugar las cifras rectificadas que coinciden con los datos que obran en Secretaría, y según los cuales la cifra que se le ha señalado de doscientas setenta y tres pesetas con diez y siete céntimos, ha de quedar reducida a ciento treinta y tres con cincuenta.

Todas ellas han sido admitidas por la Junta y se remitirán a la Oficina correspondiente para que surtan sus efectos, como igualmente la admitida a doña María Quintana Sanchez que equivocadamente la Junta aplicó al Reparto actual, siendo así que corresponde al del año mil novecientos cuarenta y uno, extremo que habrá que tener en cuenta para su subsanación.

XIV.

Depuración de un
funcionario.

En este estado la sesión abandona su asiento al señor Interven-
tor de Fondos Municipales, interino, don Blas Quintana Crage-
ra; y el señor primer Teniente de Alcalde don Juan González
Godoy, Juez especial depurador de funcionarios Municipales
encargado, como tal, de la incoación del expediente
relativo al funcionario de referencia, informa a la Comisión
Municipal Gestora que tramitado este en la forma debida
y vista la unanimidad que de todos los informes recogidos
resulta, coincidentes en que se trata de persona de absoluta
fidelidad y lealtad al Régimen al que de antiguo les
prestado servicios directos, propone, a efectos de la ley de
fecha once del pasado mes de diciembre, que sea read-
mitido en su cargo interino el señor don Blas Quintana
Cragera, sin imposición de sanción alguna. Así se acuerda.
Vuelve a entrar en el Salón el Sr. Quintana y se levanta la
sesión siendo las doce y treinta y cinco. Delo que se levanta
acta, que firman todos y certifico.

[Firmas manuscritas]
 Borja Galland
 Gilberto Carretero
 Juan Quintana
 Cándido Gallardo
 Ramón

~~Rafael González Castell~~

Asistieron los señores:
 Carretero. (P. y G.) = Rodri-
 quez = Bantista = Gallan-
 do = Cragera.

Acta de la sesión ordinaria del día 24 de enero de 1.943.

En la Villa de Montijo, siendo las doce horas menos treinta minutos
del dicho día se reunieron en este edificio municipal los señores del
margen para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del
primero; la cual empezó por la lectura y aprobación del acta de
la anterior, que fue firmada por todos.

Acto continuo se da lectura de los siguientes documentos:
 Escrito del señor Presidente de la Comunidad de Labradores desig-
nando a don Pedro Miguel Rodríguez Bantista como Vocal Nato de la
Parte Real del Repartimiento General de Utilidades para el presente
año, con la referida representación; de lo que quedan enterados y
conformes.

Presupuesto con un valor total de 13.579 pesetas con 77 cénti-
mos que eleva a la Gestora don Antonio Martín Cabezas, 11 pes-

XV

Reparto.


 DIPUTACIÓN
 DE BADAJOZ
 Presupuestos para las
 obras de la calle Ge.

Manuel P. de Rivera



Tramo de obras municipales interino para el arreglo de la calle General Primo de Rivera, en forma de carretera la parte central y de empedrado en forma de uve para las corrientes de las aguas los laterales derechos e izquierdas, como se-
 Sultando del siguiente detalle:

Unid.ª	Metros	Conceptos	Precios	Pesetas	Cts.
1.129,55	cuadr.ª	Desempedrado de la calle Empalizados a las calles que a la misma afluyen para impedir el tránsito	0.30	338	86
181,60	lineal.ª	Piedra de la Centinela machacada y puesta en obra colubada que cada metro lineal de calle ses uno y tres cuartos metros en biccos		120	00
1.129,55	cuadr.ª	Atterro de arena de las Cabezas a la parte central de la misma, incluso empedrados	30.00	9.334	00
546,00	idem	Empedrados de los canchales para las corrientes de las aguas	1.25	1.411	97
583,55	idem	Empedrado de la parte central con rulo propiedad de este Municipio	2.80	1.528	80
			145	846	77
		Total importe.		13.579	77

XIII
 Venta de Terrenos

Informe del mismo técnico municipal tasando los terrenos solicitados por doña Ana Lopez Gonzalez en las traseras de la finca número diez de la calle Barbaño para alineación de la fachada posterior, que ocupan un polígono irregular de via pública de trece cincuenta y tres metros cuadrados que a cuatro pesetas uno dan un total de cincuenta y cuatro pesetas doce centimos. Que la Comisión Municipal Gestora deja aprobado por unanimidad.

XVIII
Otras obras

Instancia de don Fidel Garcia Pizarro, vecino de esta, solicitando la realizacion de obras en un albañal que pasa por su casa, que le es denegado por tratarse de un colector de servicio publico que ya existe sobre el predio dominado en la fecha en que este fue adquirido por el Sr. Garcia Pizarro, al cual, sin embargo, se le autoriza para que efectue las referidas obras por su cuenta propia siempre que respete el interes general y vaya de conformidad con el dictamen del Maestro de Obras del Municipio.

XIX
Antiguo reintegrable

Y otra del Encargado del Pozo de la calle Alibaus del Bordo, Blas Soltero en duplica de un antiguo reintegrable que le es concedido por dos mensualidades a devolver en la forma acostumbrada.

XX
Agencia Ejecutiva

Seguidamente, se lee comunicacion de don Francisco (Rodrigo) Allexis Rodriguez, Agente Ejecutivo, sobre acuerdo de la Gestora en la Sesion ordinaria anterior en relacion con perjuicio de valores y plazos para su liquidacion, que considero insuficiente por los muchos asuntos a que la Oficina tiene que atender, por lo cual pide su ampliacion hasta por seis meses vencidos: a lo que la Gestora, aun sintiendolo mucho no puede acceder, por tratarse de un trabajo que ya debiera haber sido presentado en tiempo anterior.

XXI
Meritorio

Y tras acordar unanimesmente se le concede a partir del dia primero del mes de enero anual al Meritorio de oficinas don Manuel Bero Paris, una gratificacion de cien pesetas mensuales, se entra en el despacho ordinario de los asuntos de Intervencion, en cuyo turno el Senior funcionario Jefe del servicio, propone:

XXII
Ratificacion del prespt.

Ratificar el Presupuesto General de Gastos e Ingresos de este Ayuntamiento para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y tres en la forma que fue aprobado por esta Comision Gestora en la Sesion celebrada el dia trece de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos por encontrarse de acuerdo con las prescripciones dictadas por la Superioridad a lo que se da copia certificada de este acuerdo.

XXIII
Ratificacion de pagos impresos

Ratificar, igualmente, los pagos verificados con el caracter de imprevistos en el pasado año, por un valor de ocho mil doscientas ochenta y cinco pesetas, que ocupan sesenta y cuatro libramientos.

XXIV
Ejecutiva

Acordar para a periodo ejecutivo el Reparto General de Utilidades de mil novecientos cuarenta y uno.

XXV
Adquisición de una mula
y pago de estabajes.

Aprobarle a Fausto Fico Coria el contrato que tiene hecho para compra de una mula para el carro de la basura y concederle con cargo al Capítulo la cantidad de veinticinco pesetas mensuales para pago de estabajes.



XXVI
Distribución de fondos
y aprobación de
pagos.

Autorizar el pago de las siguientes facturas y relaciones de por-
tales:

A Casilda Grajera, en concepto de subvención por limpieza en la Academia de la Asociación Artística Musical, cantidad que se le vende abonando todos los meses durante el presente año por este concepto y con cargo al Capítulo once, artículo primero partida segunda del presupuesto.	25	00
Detenidos socorridos.	44	00
Suplidos por el Agente en Badajoz.	39	00
Jornales por limpieza de las vías públicas.	77	00
Diets por viajes oficiales.	90	00
Picón para la calefacción de dependencias.	322	50
A Isabel Lepda por sellos de correos.	5	00
A la Compañía Telefónica por abono y conferencias.	129	10
A la Diputación provincial por abono de pensiones de lactancia.	120	00
A Fausto Coria, por un préstamo extraordinario para la adquisición de una mula para el carro de recolección de las basuras.	2.000	00
A Jesús de Angel Rodríguez, por reparaciones de fontanería en edificios municipales.	36	00
y en los pesos y balanzas del Almacén.	36	00
y en el motor y las llaves de agua del Parque.	60	00
Por jornales y materiales invertidos en reparaciones del Cuartel de la Guardia Civil y Grupo Escolar "Virgen de Barbaño".	2.644	65
A Antonio Rodríguez Martín por lámparas y otro material eléctrico para edificios municipales.	145	50
A Enrique García Camello, por útiles de limpieza.	16	50
Suma a seguir	5.790	25

Suma anterior.	5.790	25
A Arturo Olvera por notificación y cobranza de los conciertos de Extraradios	185	00
Hijos de Antonio Cabezas por blanqueos de la Plaza de Abastos	1.720	40
Jose Pelaez por reparaciones efectuadas en las maquinas de escribir	31	00
Vinda de Francisco Fuentes Illas, por sogas para los pozos publicos y esportillas de obras publicas	100	40
La Minerva Extremeño por material impreso.	10	50
Alfonso Dorado, por el importe de la instalación electrica de la casa del Juzgado Municipal	108	00
A la Hidro-electrica, por fluido para edificios municipales	2,19	21
A Antonio Garcia Camello, por lamparas para edificios municipales y Cuartel de la Guardia Civil	120	25
A Juan Reyes Murillo, por utensilios de limpieza	34	30
A Blas Leon Calderon, por ocho cartos de papel y su trasporte al Cuartel de la Guardia Civil.	160	00
A la Farmacia Romero por recetas autorizadas	282	30
A la Hacienda Publica por la contribucion de las casas de los antiguos hornos de ladrillos hoy desaparecidos correspondientes a los años de mil novecientos treinta y tres al cuarenta y dos inclusive y a los arrendatarios de los mismos Martin Demudo, Manuel Lopez Serrano, Eugenio Moreno Fejols, Pedro Fernon Caballos, Tomas Serrano Cabezudo, Antonio Serrano Castillo, Toribio Guerrero, Valentin Lopez Abadito y Toribio Serrano Guerrero	1.800	46
A D. Salvador Ulera por confeccion de documentos cobratorios de Urbana	500	00
A Don Ambrosio Munoz Velasco, por confeccion de documentos cobratorios de Industrial y de comercio.	500	00
Suma Total	11.562	07

Y la distribucion de fondos para el mes de la fecha por un valor de pesetas cuarenta y cinco mil doscientas cincuenta pesetas.



tas segun el detalle por capitulos que 2 continuacion



Capitulo	Pesetas	Centimos
1	7.000	00
2	750	00
3	2.000	00
4	1.500	00
5	3.500	00
6	9.000	00
7	1.500	00
8	5.000	00
9	500	00
10	5.500	00
11	6.000	00
18	3.000	00
" en total		45.250 00

XXVII.
Pósito

Reunido luego la Gestora en Junta Administradora del Pósito de Labradores, estudio solicitudo de préstamo de cuantía mil pesetas suscrita por el vecino de esta, agricultor y mayor de edad, Juan del Viejo Capote, el cual presenta como fidejor a su Señor padre don Pedro del Viejo Piedehierro, mayor. Como se acepta.

Y igualmente se aceptan instancias y son concedidos préstamos de estos fondos con la referida cuantía de mil pesetas y el afianzamiento dicho, a María del Viejo Capote, Micaela Cabo Barrera y Luis González Lopez, todos solventes y de esta vecindad.

En cuyo estado se levanta la sesión que ha durado hora y media y de la que se extiende la presente acta que firman todos y certifico.

[Handwritten signatures]
 Juan González
 Gabriel Gallardo
 Gilberto Barrios
 Candido Alford
 Rafael González Castañeda

Nota de la Sesión ordinaria del día 11 de febrero de 1943.

Asistieron los señores. En la villa de Montijo, siendo las once horas y diez minutos de la mañana del dicho día, se reunieron en este edificio municipal los señores del margen para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del mismo; la cual empezó por la lectura y aprobación del acta de la ordinaria anterior, que fue firmada por todos.

Acto seguido se dió lectura de los siguientes Boletines Oficiales de la Provincia:

XXVIII
Circulares.

Numero diez y siete del veinticinco de enero; Circular del Ilustrísimo Sr. Director General de Administración Local, cursada por el Excelentísimo Señor Gobernador Civil, sobre obligación de los Ayuntamientos de facilitar locales adecuados, material de oficinas y personal auxiliar indispensable a las Secretarías de las Juntas Municipales de Sanidad, así como a la vez de las Delegaciones de la Fiscalía de la Vivienda; de lo que quedan enterados haciendo constar que tales obligaciones de asistencia han sido cumplidas siempre por este municipio.

Numero veintitres del dos de febrero; Circular de igual origen y conducto sobre adquisición de ejemplares de las obras completas de José Antonio editadas en un solo tomo por la Editora Nacional; acordándose se haga un pedido por doce ejemplares.

Y numero veintisiete de ocho del mismo mes actual, con otra que suscribe el Gobierno Civil, del Señor Director de la Obra Nacional del Ceto de los Angeles, sobre conveniencia de abrir una suscripción para la reconstrucción del Monumento del Sagrado Corazon de los Angeles, o sea el Sagrado Corazon de Jesús del Ceto de los Angeles; acordándose que así se haga y que la suscripción sea iniciada por el Ayuntamiento con la cantidad de doscientas cincuenta pesetas.

XXIX
Remisos.

También se lee notificación del Ilustrísimo Señor Presidente del Tribunal Económico Administrativo Provincial de haber quedado de manifiesto el expediente originado de la verbalización número uno - cuarenta y tres entablada por don José M^o Ruiz Parejo contra el Reparto de Milidales de esta localidad para mil novecientos cuarenta y dos, de lo que quedan enterados.

Y seguidamente se pasa al despacho ordinario de asuntos de Secretarías, por este orden:

Primero: concesiones varias:

Concesiones:

A don Alfonso Garcia Jimenez, que solicita por escrito fecha



numera del actual declaración de permisos ocasionales por el levantamiento de su puesto de dulces en la Plaza de España, se le autoriza para reutilizarle, de acuerdo con el señor Alcalde y el señor Maestro de obras municipales, para reutilizarle en el sitio que se le designe, siendo de cuenta de este Ayuntamiento todos y exclusivamente los gastos de instalación.

A don Aquilino Muñoz González, vecino de Merida de donde oficialmente han facilitado buenos informes suyos y que solicita (buenos informes suyos) permiso para abrir un puesto para el despacho de carnes frescas en el Mercado de esta población, se le autoriza para ello.

Y a don Leopoldo Sánchez López, vecino de Castuera, que solicita permiso para instalar en la Plaza de España frente a la esquina de la casa de doña Teresa Thomas un puesto para la venta de turrones de extensión en cuatro metros de largo por dos de ancho, durante la feria local, se le autoriza para ello.

XXXI.
Obras.

Segundo: obras

A don Casimiro Amión Melchor, que solicita por escrito fecha seis del actual inspección del muro ruinoso por su mal estado de conservación, medido entre la casa del recurrente, Calle Senador Pinedo número veinte con la número diez y ocho perteneciente a Herederos de Teodoro Rodríguez G. Pinedo, se le concede el que sea realizada por el señor Maestro de Obras de la villa la inspección pedida.

A don Agustín Arribas Olmedo, que solicita también por escrito el trazo del terreno que solicita en la sesión anterior por otro al sitio inmediaciones de las Eras, también propiedad del Ayuntamiento, de forma pentagonal, muy irregular y pantanoso que según informe pericial del término de estos servicios tiene una extensión de metros cuadrados mil ciento veinte con noventa y dos, que al precio de pesetas cuatro el metro cuadrado hacen un total de cuatro mil cuatrocientas ochenta y tres con sesenta y ocho céntimos; presentando plano, se le concede.

Y tercero: personal

Al dicho funcionario técnico, don Antonio Maxim Cabezas, que suscribe oficio fecha ayer solicitando como constructor de un grupo de

muchos del cual tiene ya terminados más de la obra en su mitad, se le conceda un anticipo a cuenta; acordándose concederse dicho anticipo hasta la cuantía máxima de la mitad de la cuantía del importe total.

Al mismo, que en otro escrito fecha ocho del mismo mes solicita por escrito muy próxima la terminación del plazo señalado para la construcción de los cuarenta y ocho nichos en el Cementerio Municipal de esta Villa, a su cargo, y considerar de todo punto imposible la terminación total en la fecha ordenada, a causa de las lluvias, situación de los caminos y adquisición de materiales, la ampliación de plazo para rematar la obra referida, por dos meses más; acordándose así en todos sus términos.

A Diego Dominguez Fernandez, estudiante becaario residente accidental en Mérida, que solicita por escrito fechado en dicha Ciudad a dos de febrero que le sean hechas efectivo el importe de su beca personal para cursar estudios de la Carrera de Comercio, acordándose que se le abone dicho importe dentro del presente mes, sin perjuicio de hacer constar en acts el disgusto con que la Gestora viene viendo la forma irrespetuosa y altisonante con que el beneficiado viene dirigiéndose en sus escritos a esta Corporación.

Y el don Augusto Carreto Gomez, Guardia Municipal y padre de familia numerosa, que solicita se le ratifique la concesión del derecho que según los artículos catorce y quince del Reglamento le corresponden respecto a asistencia gratuita médica farmacéutica; acordándose conserse ratificados los derechos dichos todo ello por unanimidad.

XXXIII Distribución de fondos.

Entrándose acto continuo en el despacho de los asuntos propios de intervención; turno en el cual se aprobó:

La anulación de fondos distribuidos para el pasado mes de enero en su parte no invertida y sobrante, por tanto, por una cantidad de pesetas catorce mil setecientos y tres con veintiseis céntimos.

Y la distribución para el presente mes de la fecha por un valor de pesetas ochenta mil doscientas cincuenta, según el detalle por capítulos que ha continuación se expresa.

Capítulo	pesetas	Centimos
1	7.000	00
2	750	00
3	3.000	00
4	3.000	00



"	5	"	13.750	00
"	6	"	4500	00
"	7	"	8000	00
"	8	"	8500	00
"	9	"	5.500	00
"	10	"	500	00
"	11	"	5.000	00
"	18	"	4.500	00
"	19	"	2.000	00
"		"	18.000	00
"		"	<u>70.250</u>	<u>00</u>

Con lo que se levanta la sesión siendo las doce y veinte, de lo que se extiende la presente acta, que firman todos y certifico.

Juan Somata Cándido Gallardo
Rafael Gonzalez Castell

Acta de la Sesión ordinaria del día 28 de febrero de 1943

Asistieron los señores
 Calletero (P.), Gonzalez,
 Gallardo, (C.) y Grogara

En la Villa de Montijo, siendo las once horas y treinta y cinco minutos de la mañana del dicho día, se reunieron en este edificio municipal los señores del margen para celebrar en su calidad de convocatoria sesión ordinaria bajo la presidencia del primero; la cual empezó por la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada y firmada por todos. Y a continuación se dió lectura de los siguientes documentos recibidos desde la sesión anterior, y de los que da cuenta el señor Secretario de la Corporación:

XXXIV.
 Subsidios familiares

Circular del Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia de Badajoz, de veinticuatro del actual sobre incorporación al Régimen de la Caja Nacional sobre subsidios familiares solicitada por numerosas corporaciones, acordándose unirse a esta Corporación de incorporación, de cuyo acuerdo se dará inmediata cuenta a la primera autoridad civil de la Provincia.

XXXV
Concurso de farmacia en tío

Oficio de la Jefatura provincial de Sanidad, Sección de Farmacia, de Badajoz, fecha diez y seis del actual comunicado para la resolución definitiva del Concurso para nombrar un Inspector Municipal de Farmacia para la vacante existente, con el cual remite la puntuación acordada por la Dirección General, la cual arroja el siguiente resultado:

A favor de don Carmelo San Millán Martín, oficial y combatiente e Inspector por oposición, cuatro puntos por cuatro sobresalientes.

A favor de don Antonio Rodríguez Bautista, inspector en su主义ista y titular interno, tres puntos por tres sobresalientes y seis más por los dos quinquenios de servicios con que cuenta; total: nueve. Autoriza la Corporación, a ser renovado su nombramiento a favor del segundo.

XXXVI
Ocupación de terreno

Solicitud de don Humberto Barceña Jarque, en suplica de permiso para instalar el Circo Baleares, de veintisiete metros de diámetro, en el campo de la Iglesia durante los días diez y ocho al veintidos de julio; lo que se le concede, como igualmente el convenio con la Administración de Arbitrios para pago del correspondiente a la ocupación del terreno.

XXXVII
Propaganda

Oficio de don Blaso Torres Martín, dueño de la casa número dos de la calle Reyes Católicos de esta Villa, instando con fecha de ayer, autorización para fijar en la fachada de su casa por un plazo de un mes bajo pago del arbitrio correspondiente una muestra que dice: "Constructor: Modesto Cabeza de la Riva." a lo que se accede.

XXXVIII
D) Gracias y mercedes.

Oficio de Don Diego Domínguez Fernández, estudiante becario con residencia decidental en Mérida, dando las gracias por acuerdo de la anterior al mismo tiempo que justifica su conducta anterior con explicaciones que la Gestora considera suficientes y acepta como tales.

XXXIX
Asuntos de Intervención

Con esto se pasa al despacho ordinario de asuntos de Intervención, en el que el funcionario Nacional jefe de estos servicios presenta las cuentas de Depósitos correspondientes al cuarto trimestre del año anterior al presente en curso, que quedan aprobadas provisionalmente; como también merecen la aprobación de la Comisión Municipal Gestora la siguiente relación de facturas y jornales, presentadas para su pago, y que suman un total de pesetas cuatro mil trescientas y cuarenta

céntimos

formales de limpieza de vías públicas	76	50
socorros a pobres transeúntes	73	00
viajes para asuntos oficiales	72	50
socorros a los detenidos	80	00
Portes y acarreos de plantas	14	75
Materal impreso, a la imprenta Extranera	23	00
Reparación de máquinas de escribir	5	00
Por doscientos sellos de correos	2	00
A J. P. Martín, plantas para el Parque	134	50
Por transportes de instrumental de amputosias	7	00
Impresos para estadística de matanzas	12	00
Diez sacos de piron	1	00
Gastos menores de enero y febrero	37	85
Por afijo de Pesas y Medidas	56	40
Por abono y conferencias de teléfonos	1	08
Por reparaciones de herramientas de obras públicas a Carretera Duran	4	00
Al mismo por un entierro de caridad	7	50
A Farmacia Rodríguez por beneficencia en enero	1.5	16
Por asistencia al practicante Señor Melara	6	40
A Farmacia Rodríguez, recetas autorizadas	5	8
A D. Adolfo Molano Quintana, por trescientos cuarenta y cinco quilos de cebada para el suministro de los caballos de la Guardia Civil	220	80
A don Francisco Soltero por reparación de herramientas para obras públicas	21	00
Hidroeléctricas por fluido en dependencias municipales	198	19
A Rodríguez Martín por instalación eléctrica de la Academia de la Banda	150	05
Total	4.305	34

XL.
Personal, y otros
de enero.
DIPUTACION
DE BADAJOZ

Seguidamente, y a propuesta del señor Alcalde Presidente don Pedro Carretero Moreno, previo el informe de los respectivos jefes de servicio, son adoptados, por unanimidad igualmente, los acuerdos que a continuación se expresan:

De personal:

Incluir en su tiempo en expediente de Habilitación de Créditos los surtidos para abasar su incremento de haberes por quinquenio a algunos funcionarios que los tienen cumplidos y a otros que los cumplirán en el año presente, con arreglo a esta relación marginal detallada:

Don Alfonso Amaya G. Pineda, Cumplido en veintiocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos.

Don Simón Sanjuán Gil, Cumplido en veintiseis de abril de mil novecientos cuarenta y dos.

Don Francisco Revuelto Terrano, cumplido en primero de mayo de mil novecientos cuarenta y dos.

Don Bartolomé Botteguero Corzo, para primero de febrero de mil novecientos cuarenta y tres.

Don Augusto Carreto Gómez, para cinco de febrero de mil novecientos cuarenta y tres.

Don Juan Fico Moreno, para primero de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

Don José Caballero Martín, para treinta y uno diciembre de mil novecientos cuarenta y tres.

Ascender desde marzo a número de segunda al de Teniente Joaquín Muñoz Villavieja.

Que sea el haber diario de los temporeros don Pedro Rivera Rodríguez y don Alfonso Moreno Cabezas en dos pesetas, empezándose a contar este aumento desde primero de enero del presente año.

Y aumentar en igual fecha en un veinte por ciento como se hizo con los demás funcionarios administrativos los haberes a percibir por el señor Delegado Especial de la Alcaidía para abas-teramientos y transportes, don Agustín Arriba y Olmedo.

De obras públicas:

Ordenar al señor Maestro de Obras Municipales estudie y remita su informe y presupuesto sobre las que haya que realizar en la calle de Esplanada, donde se hace preciso construir una alcantarilla para que discutan normalmente las aguas.

Y constituidos en Junta Administradora del Posito de Agricultores, se acuerda para los cargos en descubierta al señor Agente Ejecutivo para su cobro inmediato en periodo de apremio.

XLII. y
Ordenanzas y Tarifas.



Finalmente y enterados de las modificaciones que he² lea² que introducir por orden superior en el presupuesto ordinario de gastos e ingresos del presente año, ya autorizado para su aplicación por la Sección Provincial de Administración Local y las que, en su consecuencia, las tarifas y ordenanzas aprobadas para los impuestos; y teniendo en cuenta la carencia casi absoluta de rentas y lo que lo reducido del término municipal, obliga a este Ayuntamiento a incrementar sus arbitrios para cubrir su presupuesto de gastos, en desproporción con el número de habitantes que arroja nuestro Censo y con los servicios de forzoso atendimiento; la Gestora acuerda por unanimidad crear el arbitrio sobre Inquilinato y paralelamente, compensando la tarifa de este nuevo arbitrio, elevar hasta diez pesetas por hectolitro el consumo de los vinos naturales y compuestos destinados a la bebida, aumento de gravamen que será solicitado del Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda, según dispone el párrafo segundo del artículo cuatrocientos cuarenta y ocho del Estatuto Municipal de ocho de marzo de mil novecientos veinticuatro. Con lo que se levanta la sesión que ha durado veinticinco minutos y de la que se extiende la presente acta que firman todos y certifica.

[Signature]
García Gallardo

Fran. Bautista

[Signature]

Pedro Rodríguez

Rafael González Castell

Acta de la sesión ordinaria de 14 de marzo de 1943.

Asistieron los Señores.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

(P.) Rodríguez Gallardo (F.) Bautista y Grafo

En la Villa de Montijo, siendo las diez horas y cuarenta minutos de la mañana del dicho día, se reunieron en este edificio Municipal los Señores Marginados para celebrar bajo la presidencia de

primero la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, la cual empezó por la lectura del acta de la anterior que fue firmada por todos después de aprobada.

Y dada lectura de decretos esentos del Señor Obispo de la Diócesis, del que quedan enterados, por el cual su Excelemia muestra su gratitud a esta Gestora por el incremento de la cantidad consignada en presupuesto para dotar la beca existente para estudios sacerdotales, y de aprobarse en firme y por unanimidad las nuevas ordenanzas de arbitrios y tarifas de exención, resultantes del acuerdo adoptado la sesión anterior en último lugar, el cual a su vez, es consecuencia de ordenes superiores, por el Señor Interventor Municipal de Fondos se da lectura para su aprobación de las siguientes relaciones:

XLIII.
Ordenanzas y tarifas

XLIV
Ampliación de créditos

Una por cantidades amiladas como sobrantes de la distribución del pasado mes, por un total de pesetas treinta y cuatro mil ochocientas cincuenta y siete con noventa y un céntimos, y con el detalle siguiente:

Capítulo	pesetas		centimos
1	4.476	33	
2	260	05	
3	328	33	
4	1.495	81	
5	50	25	
6	645	66	
7	1.563	08	
8	892	34	
9	500	00	
10	3.153	11	
11	2.042	85	
18	1.440	00	
19	18.000	00	
Total		34.857	91

O sea la cantidad anteriormente figurada, por cuyo importe queda aprobada esta relación unánimemente.

XLV
Distribución del mes.

Otra de los créditos que han de autorizarse para su inversión durante el presente mes, por un total de pesetas setenta y cinco mil doscientas cincuenta pesetas con el detalle por capítulos y en la proporción que seguidamente a para su aprobación se expresa:



Capítulo	1	pesetas	13.000 00
	2		750 00
	3		2.500 00
	4		2.500 00
	5		4.500 00
	6		7.500 00
	7		2.000 00
	8		5.500 00
	9		5.000 00
	10		6.000 00
	11		4.500 00
	18		1.500 00
	19		20.000 00
	Total		75.250 00

XLVI.
Pagos.

Otra, de facturas y jornales, con un montante de pesetas dos mil ciento cuarenta y seis con noventa y un centimos, dispuestas en la siguiente forma:

Socorros a detenidos en el Depósito Municipal	267 00
Idem a pobres transeuntes	140 00
Giros a Abastecimientos y transportes	64 45
Reembolsos a idem idem	5 00
Jornales por limpieza en vías públicas	77 00
Revista de Administración Local	32 00
Viajes por asuntos oficiales	47 10
Examinaria Rodríguez Bantista, por recetario benéfico por el mes anterior	1.514 36
Total	2.146 91

Que queda aprobada por unanimidad, así como la distribución anterior.

XLVII
Declaración de U.P.

A continuación, por el señor Alcalde Presidente don Pedro Carretero Moreno, y en atención a la necesidad urgente de erigir un edificio que al propio tiempo que Cuartel de Milicias sea escuela de aprendizaje del Frente de Juventudes, edificio que juntamente con el campo de deportes ha de estar situado en terreno adecuado, y entendiéndose que el que mejores condiciones viene en el situado en la parte del Círculo de las Eras comprendida entre la Carretera de la Estación



ción, las Boquegas, traseras de Mendez Almeyda y camino de la
Hava de Santiago, se acuerda por unanimidad deducir dichos
terrenos como de utilidad pública, que son los que en el mapa
paralelario corresponden al trazo veintimo, surtes ochenta y
tres, ochenta y cuatro y ochenta y cinco. Acuerda que se pondrá
en conocimiento del Señor Presidente de la Junta de Oros.
Con lo que y siendo las once horas y veinticinco minutos
se levanta la sesión extendiéndose de lo en ella tratado
la presente acta, que firman todos y certifico.

Juan González

Fco. Gallardo

Marques

Campo

Rafael González Castell

Diligencia

Montijo, 28 de marzo de 1943

La pongo yo, el Secretario que suscribe, con el Visto Bueno
del Señor Alcalde Presidente, para acreditar que la sesión
ordinaria correspondiente al día de hoy ha sido aplazada
hasta el día treinta por los actos oficiales para esta fecha
señalados.

Vº Bº
Alcalde,

Rafael González Castell

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 1943. Corresponde al 28
asistieron los señores: Carretero (P.) González. Campa y Gallardo (4.)
En la Villa de Montijo, siendo las once horas en punto de la ma-
ñana del dicho día, se reunieron en este edificio Municipal los
señores marginados para celebrar en segunda convocatoria y
bajo la presidencia del primero, la sesión ordinaria corres-
pondiente al día citado. La cual empezó por la lectura del
acto de la anterior, que fue aprobado y firmado por todos

XXVIII
Expropiación Eras.



XXIX.
Personal.

64
después de adoptarse acuerdo ampliatorio de su último extremo en el sentido de que del terreno de utilidad pública en las Eras, será expropiada la cantidad de quinientos treinta y dos metros cuadrados de superficie en el sitio comprendido de Arroyo de Deportes, para la edificación de una escuela para aprendices y enarbol del Frente de Juventudes, quedando en todo su vigor el contrato existente entre la Junta de Eras y Fabrique Española Tradicionalista y de las FOWS.

Seguidamente, el Sr. Carreras Illorens, Alcalde Presidente, da cuenta de que el Caballero Mutilado y Celador de Inbetrinos Pedro Rodríguez, al cual iba a formularse expediente por las muchas faltas cometidas en el cumplimiento del servicio que le está encomendado, ha dejado de pertenecer a dicha Institución. Y como quiera que si era Celador era tan sólo por su calidad de caballero mutilado, al perder esta pierde igualmente, la capacidad para el cargo; por lo que ha sido declarado como cesante y el mismo por la Alcaldía, y comunicado tal cese a las autoridades superiores. La Gestora aprueba esta tramitación, sin perjuicio del expediente en principio acordado, y acuerda se solicite de quien proveya la amotización de la plaza resultante. Y a continuación da cuenta el Sr. Secretario de los asuntos de despacho ordinario, empezando por la instancia presentada por el Alguacil Julio Ojalvo Sanchez, en su plica de que se le reconozcan tres quinientos, que quedan pendiente de resolución hasta que presente su título profesional; otra de Antonio Quintana Lorenzo, divisionario azul y moirilizado, dando cuenta de haber regresado y reincorporado a su cargo de Oficial de la Fiscalía de la Vivienda, de lo que queda enterados; otra de Fausto Rizo Corra, caruchero del Servicio de Limpieza, solicitando un préstamo para comprar una mula para el carro en sustitución de la que se le ha muerto, que pasa a informe de Intervención; otra del Sr. Director de la Banda de la Diputación Política y Academia Municipal, sobre adquisición de uniforme con respecto a lo cual se transfieren poderes al Sr. Gestor Delegado Municipal para este servicio; y otra de Doña Juana Pérez Concepción, como

vinda de don Francisco Romero Sanchez, en suplico de que le sean practicada liquidación por la recaudación de las Cédulas Personales, que en el año de mil novecientos treinta y seis realizó en referidos expeso. Y como quiera que en el libro de citas no aparece acuerdo de nombramiento de Recaudador, ni documento oficial alguno en este sentido, ni se sabe la cuantía de la reclamación por la referida señora tramitada, la Gestora ordena oficio a la misma para que fixe la cantidad que estime pertinente a la reclamación para que, como base de acuerdo definitivo, sea objeto de nueva deliberación.

L I =
Ejecutiva

A continuación se entra en el examen de los asuntos del despacho ordinario de Intervención, presentando el Sr. Jefe de esta dependencia la relación de factulos que en virtud de acuerdos anterior tiene que presentar en esta fecha al Sr. Dipute ejecutivo; la cual pasa a estudio de la Comisión de Hacienda.

L II =
Liquidación del presupuesto de 1942.

Da también cuenta de haberse formalizado la liquidación del presupuesto del año anterior al presente en curso con el siguiente resultado:

Obligaciones pendientes de pago en 31-XII-42	2.96.923.48	2.96.923.48
Créditos pendientes de cobro en igual fecha.	5.95.503.45	
Existencias trasladadas al de 1943.	75.875.38	671.378.83
Superavit.		374.455.35

que queda aprobado.

L III.
Facturas y jornales.

Como también se aprueba la relación de pagos que a continuación se aprueba, y que alcanza un total de pesetas cinco mil cuatrocientas veintitres con cinco centimos, con el detalle que sigue:

Viajes para asuntos oficiales	40	00
Despues del instrumental de la Banda y sus portes	30	00
Socorros a pobres transeuntes	71	00
Limpieza de Vias Publicas	98	40
Reintegró de matrises del Padron de Habitantes	3	75
Socorros a detenidos	78	00
Idem a mozos incorporados	39	00
Telefono y Conferencias	110	35
Mas jornales en limpieza de vias publicas	78	50



Atenciones de limpieza, a Alfonso Merino Grajera	65 - 5 80
Reparación de una máquina de escribir de la Secretaría, a Manuel Rojas	74 00
Instrumental para la Banda, a Casa Eniti	4.308 75
Materiales eléctricos para dependencias, a Antonio Rodríguez Martín	116 00
A Juan Melara Moreno, por importe de 258,75 kilos de cebada para los caballos que monta la Guardia Civil	166 00
Y al diario "El Alcazar" por publicidad ordenada por este Ayuntamiento	2 00 00



Con lo que se da por terminada la presente sesión, que ha durado veinte minutos y de la que se extiende la presente acta, que firman todos y certifico

Rafael González Castell
Gilberto Carrero
Coriberto Gallardo
Candido Gallardo
Rafael González Castell

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de abril de 1943.
 Asistieron los señores Carretero (G. y P.), Campos, Gallardo (C. y M.).
 En la Villa de Montijo, siendo las once horas de la mañana del día 11 de abril, se reunieron en este edificio municipal los señores Carretero, Campos y Gallardo para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del primero. La cual empieza por la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada y firmada por todos.
 A continuación se da cuenta por el Sr. Secretario Municipal de haberse recibido los siguientes escritos:
 Informe del Señor Maestro Municipal de Obras sobre la construcción del puente sobre la regadera de las traseras de la casa número veintisiete de la calle de Mendez Thiner, pro

68
piedad de José Fernández Sánchez; aprobándose la propuesta del Maestro informante de considerar más conveniente la quiebra del acerado en las puertas habilitadas para entrada de carruajes, como viene haciéndose con todas las demás, con lo que resultará más estético por no romperse la uniformidad.

LV
Quinquenios.

Acta del funcionario subalterno D. Emilio Ojalvo Sánchez, expedido en toda regla a diez y siete de febrero de mil novecientos (diez y siete, digo) veintiocho, del que resulta haber sido nombrado a propuesta de la Junta (alifanadora, Alguacil del Ayuntamiento; por lo que se le conceden los tres quinquenios que le corresponden como tal empleado municipal.

LVI
Solicitud de destino.

Instancia del excombatiente Juan Casado Amión para ser nombrado vigilante de arbitrios; que no puede ser tomada en consideración por no existir vacante, ya que la creada como consecuencia de acuerdo adoptado en la sesión anterior está en trámite de amortización.

LVII.
Liquidación

Escrito de la viuda de don Francisco Romero Sánchez. Doña Juana Pérez Concepción, fijando como cantidad base de la liquidación que tiene solicitada la de tres mil doscientas setenta y cinco pesetas con veintim cinco céntimos. Con lo que queda la petición definitivamente redraza por continuar en pie todos los motivos que se tuvieron en cuenta para el acuerdo de la sesión anterior.

LVIII.
Material del R.C.

Otro del Señor Juez Municipal sobre percepción de la consignación de material previsto para el funcionamiento del Registro Civil, con referencia al cual se acuerda que el libramiento del referido pago pueda hacerse bien al Sr. Secretario del Juzgado y Quirinus referida bien al Sr. Juez Municipal reclamante.

LIX.
Pagos.

Seguidamente, por el mismo funcionario referido a causa de enfermedad del Sr. Interventor, se aprobaban los siguientes pagos:

Por doscientos sellos de Correos	80 00
Préstamo extraordinario para compra de una mula,	1.700 00
Socorros a mozos incorporados	304 20
Viajes oficiales	20 00
Picón para la calefacción	62 00
Jornales de limpieza de vías públicas	22 00
Boletín oficial del Estado	100 00
Socorros a pobres transeuntes	20 00



que hacen un total de pesetas dos mil trescientas ochocientos veinte céntimos

Y por último, se acuerda:

LX
Prórrogas de incorporaci^{ón}:



Primero: Conceder beneficios de prórroga de incorporación a filas de primera clase a los siguientes suzcos del Reemplazo de mil novecientos cuarenta y dos: como hijos de viuda a Fernando Durán Redondo, Miguel Corzo Charro y Cines Bueno Gragera; como hijos de padre impedido a Manuel María Silva Saavedra y Julian Guzmán Gragera; total cinco: ya que en todos los casos subsisten las mismas causas para ello que en el año de su reemplazo.

LXI
Frente Local de Juventudes

Segundo: Autorizar al Jefe Local de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, para que las cinco mil pesetas consignadas en el presupuesto general de gastos municipales de mil novecientos cuarenta y dos para ayuda de la construcción de un campo de Deportes, puedan ser invertidas por él en cualesquiera otra necesidad del Frente Local de Juventudes.

Con lo que se da por terminada la sesión media hora después de su comienzo, extendiéndose acta de lo en ella tratado que firman todos y certifico

Acord.

Juan Soule

Corbi. Galland

Herrera

Pedro Rodríguez

Rafael González Castell

Diligencia



Montijo, 25 de abril de 1943

Yo, el Secretario que suscribe, con el Visto Bueno del Señor Alcalde Presidente, para acreditar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy ha sido aplazada hasta el día veinte por la festividad del día y los actos

organizados para esta fecha

Papalonzález Castell

V. B.
El Alcalde.

- Acta de la sesión ordinaria celebrada en día 30 de ^{abril.} marzo de 1943. (Corresponde al 25.º día de dicho mes).
- Asistieron los señores Carraterra (P.) González, Rodríguez-Gallardo (I.) y Grajera.
- XLII**
Ampliación de acuerdo. Todas las cantidades consignadas para el concepto que se expresa en el referido acuerdo sean afectadas por él, tanto las ya cobradas como las pendientes de cobro.
- Tomándose a continuación los siguientes acuerdos en despacho ordinario de Secretaría:
- LXIII**
Instalación de un puesto. Conceder al industrial de esta Villa Joaquín Guzmán Sánchez permiso para que, como el año último, instale durante la temporada de verano un puesto de refresco frente a la Cruz de los Caídos, a la entrada del Parque; y
- LXIV**
Renuncia. Admitir la renuncia que de su cargo presenta Don Antonio Quintana Lorenzo, Temporalero de la Fiscalía de la Vivienda, como excombatiente y (temporal) voluntario de la División Azul. Pasándose en seguida al Despacho Ordinario de Intervención, que se desarrolla en la siguiente forma:
- LXV**
Cuentas trimestrales. Aprobar provisionalmente la cuenta de Depositario correspondiente al primer trimestre del año en curso, que pasa a informe de la Comisión Municipal Permanente de Presupuestos y Hacienda.
- LXVI**
Pagos indebidos. Abonar al Señor Depositario de Fondos Municipales la cantidad de pesetas seis mil quinientas trece con cincuenta y nueve céntimos, con cargo al capítulo correspondiente a Devolución de legados indebidos.
- LXVII.**
Anulación de Fondos. Anular fondos de los incluidos en la distribución formalizada para el pasado mes de Marzo, por un total de pesetas cuarenta y tres mil doscientas setenta y nueve con cincuenta y dos céntimos, que afecta a todos los capítulos distribuidos y presenta el siguiente detalle:



Capítulo	1º	Pesetas		
	2º		4.154	42
	3º		343	20
	4º		334	13
	5º		1.155	13
	6º		770	73
	7º		1.616	03
	8º		1.261	25
	9º		1.663	59
	10º		5.000	00
	11º		3.103	50
	18º		2.552	39
	19º		1.325	00
			20.000	00
		Y Total: las figuradas.	43.279	42

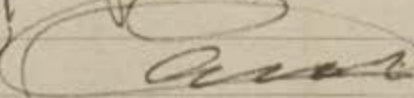
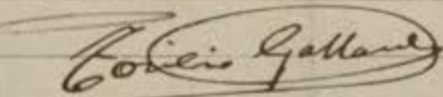
LXVIII. Incluir en la Distribución de fondos para el presente mes y con el detalle por Capítulos que se consigna, la Distribución mensual cantidad de pesetas sesenta y cuatro mil cuatrocientas cinco con noventa y un céntimos; a saber:

Capítulo	1º	Pesetas		
	2		7.664	71
	3		719	55
	4		2.465	87
	5		1.427	58
	6		3.580	52
	7		6.464	14
	8		1.037	55
	9		4.097	41
	10		3.962	72
	11		6.347	75
	18		4.731	88
	19		339	51
		Y Total	21.566	72
			64.405	91

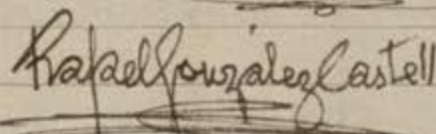
Y autorizar el pago de la siguiente relación de jornales de empleados y materiales invertidos en obras y servicios municipales, con un total de pesetas mil sesenta y

cinco con quince centimos		
La Hidroeléctrica por fluido en edificios municipales	155	63
Sanchez Codes, por 345 quilos de cebada para los caballos que monta la Guardia Civil.	220	80
Compañía Telefónica, por teléfono y conferencias	110	25
29 litros de leche	34	80
Confección de matrices de industrial	40	00
Hómina de modrizas primer trimestre	152	00
Plantas para el Parque	72	00
Por Suplidos y timbres, al Agente	64	75
Portes de ferrocarril	2	00
Jornales en limpieza de edificios	80	00
En vías públicas	26	30
En servicios especiales	60	80
En transportes de cocinas	7	50
Viajes oficiales	80	00
Socorros a pobres	30	00
2 detenidos	2	00
2 mozos incorporados	27	30
Total: las figuradas	1065	15

En cuyo caso y siendo la una y diez minutos, se da por terminada la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos y certifica.

Juan Guale 
 Cecilio Galland

 Francisco Bautista

 Rafael González Castell

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 9 de mayo de 1943
 Diputados señores: En la Villa de Montijo, siendo las doce y cincuenta minutos
 Carretera - (P.) Gonzaga del día dicho, se reunieron en este edificio municipal los se.

lez. Gallardo (7.) Ba-
tista y Cragera.

LXX

Reclutamiento.

LXXI.

Tarifas.

LXXII

Arbitrio del vino

LXXIII

Personal de la Banda

LXXIV

Anticipos.

LXXIV

Devolución de ingresos.

LXXV

Fallidos.

uores marginados para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del primero; la cual empezó por la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada por todos acordándose, acto seguido:

Considerar pobres en sentido legal a los mozos Juan Pini-lla Martín, Juan Antonio Corzo Rodríguez, y Antonio Molins Zambrano, y a sus familiares, en virtud del resultado de la información practicada a tal objeto.

Darse por enterados del Oficio número mil sesenta y uno, fe-cha siete, de la Delegación de Hacienda, Sección provincial de Administración Local, sobre aprobación de tarifas y ordenanzas, y sabedades presentadas para su ejecución.

Tomar en consideración instancia de Don Juan Durán Caba-llero solicitando que la elevación del arbitrio sobre bebidas y alcohóles y sus derivados solo se cobre por la Administra-ción del arbitrio desde la fecha de su aprobación; a lo que se decide por ser este mismo el criterio de la referida Sección Provincial.

Dar de baja al Educando de la agrupación Artístico-Musi-cal José Domínguez Bote por cambio de residencia.

Y conceder al Subalcalde Municipal Juan Cerezo Pa-ruelo un anticipo de dos mensualidades a reintegrar en la forma acostumbrada.

Continuamente, en despacho ordinario de Intervención y a pro-puesta de este funcionario, se acuerda la devolución de vein-tinueve pesetas a Antonio Mateo Carretero por una multa.

Y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo ciento ochen-ta y nueve del Estatuto de Recaudación, clasificar de in-cobrables los desembiertos "incluidos en el expediente de fallidos que se aprueba en principio con esta fecha, así como su exposición al público durante el plazo de cinco días por la cantidad de ocho mil novecientas una pesetas y un céntimos, que se descompone de la forma siguiente:

Concepto	Años	Pesetas	Cént.
Reparto de Utilidades	1936-1937	7260	13
Desague	1936-1937	556	50
Prodajes	1936-1937	471	25
Carnes frescas y saladas	1936-1937	450	35
Suma a seguir		8.738	23

	Suma anterior	8.738	23
Prejas salientes	1936-1937	69	75
Apertura de establecimientos	1936-1937	12	50
Propaganda	1936-1937	3	13
Pesas y medidas	1936-1937	2	40
Conciertos de extraradio	1936-1937	75	00
	Total.	8.901	01

LXXVII
Positoro Ant.° Bejarano
Barco.

Y constituida la Gestora Municipal en Junta Administradora del Pó-
sito de Agricultores, acuerda aprobar la concesión de un presta-
mo de mil pesetas, de carácter personal y presentando como fis-
dor a Doña María Mateo Bautista.

LXXVIII.
Fiestas de S. Isidro

Aprobándose, finalmente, a propuesta de la Alcaldía, la creación
de un premio de cien pesetas que se otorgará este año en las
fiestas de San Isidro al caso que se presente mejor enjalbado
y con mejor Yunta; que habrán de cargarse al capítulo tres
ferias y festejos.

Con lo que siendo las trece y diez se levanta la sesión ex-
tendiéndose de ella la presente acta, que firman todos y cer-
tifico.

Accel. Juan González
Florencio Gallardo
Candido Gallardo
Pedro Rodríguez
Benapera
Rafael González Castell

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de mayo de 1943.

Asistieron los señores. En la villa de Montijo, siendo las doce horas y diez minutos del
día dicho, se reunieron en este edificio Municipal los señores
Parretero: P. González
Campos: Rodríguez =
Gallardo: (y F) Pragera
dichos al margen para celebrar sesión ordinaria bajo la pre-
sidencia del primero.

Y aprobada y firmada el acta, se toman por unanimidad los si-
guientes acuerdos.

Ampliar las siguientes prórrogas de mejoración a filas
por las causas que se expresan:

Prórrogas ampliadas.



Hijos de viuda: José Merino Rodríguez, Anastasio Páez Bueno, Pedro Pérez Sánchez, Juan Martín Sánchez, Francisco Hidalgo González, Diego delgado, del treinta y nueve, Francisco Gómez Domínguez, Francisco García Gómez, Gabriel Romano Redondo, Tomás Gragera Sánchez, Luis Gutiérrez Escudero, Manuel Cabezas Cano, del cuarenta y uno, Juan Francisco Quintana, Félix Godoy García, Alfonso Merino Gragera, Pedro del Viejo Ramos, del cuarenta y uno. De este mismo reemplazo y por este motivo, quedan pendientes:

Alberto León Molina, de concesión por la Junta Clasificadora; y Diego Gómez Ramos por tener un hermano ausente incorporado a la Guardia Civil, por lo que queda sujeto a la resolución de la referida Junta. Ampliándose la próroga a Miguel Romano Gil (Diego): José Carretero López.

Hijos de padres sexagenarios: Francisco Zamora Gutiérrez, del treinta y nueve, Manuel Prieto Bueno, y Antonio Calle Escobar, del cuarenta.

José Medina León, Diego Medina León, Juan Concepción Millán, Diego Gragera Ardila, Miguel Fernández Romano, Antonio Rosa Barriga, del cuarenta y uno. De este mismo reemplazo y por este concepto, quedan pendientes:

Fabian Cerezo Coreo, por falta de certificación de nacimiento del padre para unir al expediente. Y se deniega por fallecimiento del padre la próroga de Hermilio Serrano Frejo, ampliándose la próroga a Miguel Romano Gil; ambos del treinta y ocho. Engrasarse en la cuenta abierta en el Banco Hispanoamericano de Badajoz con el título "Campamentos de verano 1.943" la asignación que para campamentos Masculinos y Femeninos tiene presupuestada este Ayuntamiento.

LXXX. Frente de Juventudes

LXXXI. Junta Local de Defensa Pasiva

Reconstituir la Junta Local de Defensa pasiva de la siguiente forma:
 Presidente. Al Señor Alcalde don Pedro Carretero Molina.
 Vocales: Don Antonio Rodríguez Bantista, Inspector Mm.



municipal Farmaceutico. Don Luis Rodilla Peon, Medico de Asis-
tencia Social Domiciliaria. Don Antonio Marin Cabezas, Maes-
tro de Obras Municipales. Don Antonio Quintana Cantero, Ad-
ministrador de Cortes. Don Bartolome Pinilla Pinilla, Pre-
sidente de la Cruz Roja. Y don Ramon Leal Gallego, Maestro
Nacional

LXXXII
Urbana.

Aprobar noventa y cinco expedientes de transmision de do-
minio de hereditas urbana, que habran de reflejarse en
el nuevo Padron de se formalice para el cobro del Impuesto
Nacional de Edificios y Solares.

LXXXIII.
Reparto.

Remitir por su resolcion a la Junta General del Repartimen-
to de Utilidades reclamacion que suscribe el vecino de Puellos
de la Calzada, Don Francisco Alvarez Flores, sobre mols del
cuarenta y dos.

LXXXIV.
Anticipos.

Conceder al Vigilante de Arbitrios de este Ayuntamiento
Francisco Gutierrez Gonzalez, en su turno, un anticipo rein-
tegrable de dos mensualidades a abonar como reintegro
en la forma acostumbrada, que es la prescrita por la ley.

LXXXV.
Arbitrios impresos
indebidamente

Devolver, como consecuencia de devengo anterior promovido
por don Juan Duran Caballero e informado favorablemente
por la Delegacion de Hacienda, a este Senor y a los demas
que en su caso se encuentren y segun calculos facilitados
por la Administracion de Arbitrios en relacion con el de Vinos
y Uvres, al referido Senor la (Junta) Cantidad de pesetas cua-
trocientas sesenta y nueve, con sesenta centimos por qui-
nientas ochenta y siete arrobas de vino. A don Manuel Pallas,
Olmedo, novecientos diez y ocho con cuarenta por mil ciento
cuarenta y ocho. A don Fidel Garcia Pizarro, trescientas vein-
tidós con ochenta. Y a su hermano don Alonso, cuatrocientas
catorce con cuarenta. que hacen un total de dos mil
ciento treinta y una con veinte por dos mil seiscientas
sesenta y cuatro arrobas.

LXXXVI.
Fallidos.

Estas cantidades se justificaran como devolucion de impuestos
indebidos.

Aprobar favorablemente y definitivamente la relacion de
fallidos tanto presentada por el Sr. Agente Ejecutivo y que fue
aprobada de manera provisional en la sesion anterior se-
gun devengo que obra en este mismo tomo al folio sesen-
ta y ocho y vuelto.

LXXXVII.

Distribución de fondos
y pagos autorizados.



Y autorizar al Señor Interventor de Fondos Municipales la aplicación de la distribución de fondos para este mes y el pago de las facturas y listas de pólizas presentadas, en la forma que a continuación se expresa:

Distribución de fondos: setenta mil doscientos cincuenta pesetas, con este detalle por capítulos

Capítulos	Pesetas	Céntimos
1	7.000	00
2	750	00
3	3.000	00
4	2.500	00
5	5.000	00
6	8.000	00
7	2.000	00
8	5.000	00
9	500	00
10	6.000	00
11	4.000	00
13	500	00
18	1.000	00
19	25.000	00
Y total		70.250 00

Pagos: ocho mil quinientas once pesetas con diez y siete céntimos, aplicadas de esta forma:

Compañía Telefónica	116	90
Limpieza de Máquinas de escribir	35	00
Reparaciones	255	65
Material impreso	274	15
Gastos menores desde marzo	64	80
Secorros a pobres transeúntes	15	00
Limpieza de vías públicas	27	50
Viajes oficiales	40	00
Impresos para la Banda	17	10
Hidroeléctrica por el fluido del mes actual	172	77
Jornales por limpieza de vías públicas	27	50
Utensilios de limpieza a Casa Camello	19	40
Material del reparto	344	75
Farmacia Rodríguez por recetas autorizadas	95	35
Al Sustrato del Pregonero	116	..

2 Vta, por maderas y yesos	423	50
al Registrador de la Propiedad por una inscripción	1.067	15
2 Albarrán por reparar un depósito de aguas	98	00
2 Capilla, por reparaciones de carpintería	234	00
2 Farmacia Rodríguez, por beneficencia en marzo	2.201	86
2 ídem Palomino, por ídem primer trimestre	727	20
2 ídem Romero, por ídem tercer ídem	2.063	59
Por veinte escobas	30	00
Por ciento veinte quilos de ustranjas para un acto oficial	210	00
Total	8.511.	17

LXXXVIII
Pregonero.

Haciéndose la advertencia de que al sustituto del Pregonero, Andrés Yáñez Villanín, no se le fija cantidad de abono por no tener todavía liquidada la cantidad total de pregones que le fueron encomendados.

En cuyo estado, y siendo la una y diez de la tarde se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firmo y certifico.

[Firma]

Juan Gomara

Pedro Rodríguez

León Gallardo

Candido Gallardo

Rafael Carball

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de Junio 1943 asistieron los señores de la villa de Utrera, siendo las doce horas y cinco minutos del día dicho se reunieron en el local = Gallardo T. = edificio municipal los señores relacionados al lado C. = Rodríguez para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del primero, presente el Sr. Gallardo T. de feudos que actúa de secretario accidental por reunirse en este momento una comisión del Sr. Carball al efecto oficial 1.º de secretaría, en la que manifiesta no puede asistir a la sesión por enfermedad.

Ferías=



Trasarse en ferias

una vez leída, aprobada y firmada el acta se tuvo por unanimidad los siguientes acuerdos.

Por el Secretario accidental se leen las instancias que presentau los industriales feriantes fernando el raijo fernandez y francisco Urra furierez para instalar un aparato de los llamadas barcas infantiles y una caseta de cinta de tiro al blanco el primero y un puesto para la venta de tumores el segundo a lo que se accede, no pudiendo concederse al primero el sitio solicitado por estar concedido a otro feriante con atención.

A continuación se da lectura de otra instancia del vecino de esta villa D. Juan Acuña por la que solicita le sea concedido el encierro de sus parcelas en la vía pública de sillas y veladores durante la temporada de verano del presente año y en la puerta de su domicilio Plaza de España número nueve a lo que se accede, acordándose para el efecto al Sr. Administrador de arbitrios para su ejecución.

Traslado de veindad

Conceder el traslado de veindad a Madrid a Diego Lorenzo Rodriguez y Felice Ullama Lorenzo Rodriguez y a Jose Ullama Poltero.

Obras:

Perdido de ejecución de obras particulares a Toribio Celso Herrera en Deros saldos número veintiocho: Juan Ullate furierez en San Amalajas número veinticinco: Pedro Canilla Ullera en Horca Cortes número veintiseis.

Vandos

Se acuerda abonar cuatro pesetas por cada bando a donos Diego que substituy al vos publico por su enfermedad.

Otros acuerdos

El Sr. alcalde presidente da cuenta a la Comisión festiva que con fecha veinticuatro de junio dio el cese en el cargo de Secretario a don Rafael Juanes Casitel cumplimentando orden del Sr. Gobernador Civil de la Provincia que a su vez trasladaba en su oficio orden recibidas de la Dirección General de Administración Local y que en virtud de la situación etc.



uniqua del Sr Castell havia dado ordenes al Sr Interventor de fondos para que se le atuviera a referido Sr Secretario los inventarios cumplidos correspondientes al mes de Mayo y la Comision gestora dandose por enterada de solidaria con la resolucian tomada por el Sr alcalde —
Acto seguido da cuenta el Sr presidente que para ejercer las funciones de secretario nombro en aquel momento al oficial primero de secretaria Don Alfonso Anaya f. Piuero cargo que ha venido desempeñando hasta el dia de ayer, usen traslado en este momento a Don Rafael Alenayo por ser este Sr oficial segundo de secretaria mientras dure la enfermedad del Sr Anaya —
El Sr Interventor en funciones de secretario da lectura de un escrito de la vecina de esta villa Luisa Brupera Vega (una es como extraordinario) en el que solicita un socorro extraordinario por encontrarse en la triste situacion de tener seis hijos entre los ellos tuberculosos y carecer de los mas elementales medios economicos us ya para su curacion sino para su aislamiento y alimentacion y la Comision gestora dandose por enterada del referido escrito ordena al Sr Interventor que con cargo al Capitulo Diez y ocho se le concedan quinientas pesetas a la solicitante —

Acto seguido se da lectura de un escrito dirigido a la Comision gestora Municipal por Don Rafael Gonzalez Castell con fecha nueve de Junio en el que solicita con caracter benefico y puramente pasible y voluntario una pension que sirva de alivio a su triste situacion como secretario cesante y sus recursos de clase alfama y como premio a sus servicios tecnicos prestados en este ayuntamiento. La Comision gestora despues de detenido estudio del caso acuerda conceder al Sr Gonzalez Castell una pension de doscientas cincuenta pesetas mensuales y solamente durante los meses de Julio a Diciembre ambos inclusive, cuando de percibir esta pension



si el Sr Castell fuera otra vez incluido en el escalafón del Cuerpo y por lo tanto establecido su habido en esta o cualquier otra profesión, ordenando al Sr Interventor de fondos que referida suma se abone con cargo al Capítulo según artículo primero partida primera por estar en esta partida incluidos los quinientos del mismo Sr Castell y que al cesar quedaria sin aplicación.

Si en el transcurso de los meses de Junio a Diciembre tomara posesion de esta Secretaria un Secretario con quinientos dejaria el Sr Castell de percibir su sueldo por tener que atender en esa cantidad al sueldo y quinientos del nuevo Secretario.

Reparto

A continuacion se da lectura de una instancia suscrita por Francisco Saperera por la que solicita le sea rebajada la cuota del correspondiente al ejercicio mil novecientos cuarenta y uno por haber de recursos, solicitud que se desestima por no encontrarse la razon de.

Suplemento Creditos

El Sr Interventor de fondos da lectura de la memoria para el expediente de un suplemento de creditos por un valor total de noventa y siete mil setenta y una pesetas con ochenta y tres centimos que la Jefe por unanimidad hace suya acordandose se remita copia al Sr Jefe de la Provincia Civil de la Provincia para su inscripcion en el Boletin oficial de la Provincia para que durante quince dias puedan formularse reclamaciones.

Devolucion Pagos

Devuelven como consecuencia de acuerdo suscrita y sigue calculo del Sr Administrador de arbitrios a don Jose Iglesias Garcia la cantidad de ciento cuarenta y siete pesetas veinte centimos ingresadas indebidamente por el concepto del arbitrio sobre Bebidas.

Casa Hospital

El Sr Alcalde Presidente da cuenta a la Comision Jefe que el dia treinta y uno proximo pasado entrego la llave de la Casa Hosp



tal a los Herederos de D. José Ullorui, dando orden
al Sr. Superintendente para que se deje de abruer
la mensualidad a partir de referido día. a con-
tinuación se da lectura de un presupuesto de pes-
tos de Carpintería presentado por D. Manuel abou-
so Capilla y pedido por esta alcaidía para atri-
buir las desperfeccións causadas en la Casa hos-
pital que por el uso del servicio se ocasionaron
en referida casa. leyendose otro de albañilería que
presenta el Maestro de obras de este ayuntamiento
y una vez enterados los Srs. señores de au-
toridades escritas se acuerda pedir nuevo asesoramiento
y dejar pendiente de estudio el caso —
con cuyo estado y siendo la una de la tarde se
levantó la sesión de la que se extiende la pre-
sente acta que firmo y certifico. —

Candido Gallardo

Juan Jarama

Pedro Rodríguez

Alas Quintana

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 24-Jun-13
Asistieron los señores
D. Juan Jarama
D. Pedro Rodríguez
D. Eusebio Gallardo
D. Candido Gallardo
D. H. Jarama
En la Villa de Montijo siendo las 12 ho-
ras y quince minutos, de dicho día, se reunie-
ron en el Salón de actos, bajo la presidencia
del Sr. Primer Teniente de Alcalde, Don Juan
Jarama Jodoy, en funciones de Alcalde Pro-
vidente, y los señores señores que al mar-
gen de referencia, para celebrar sesión ex-
traordinaria, debidamente convocada para
este día y hora. —



abierto el acto el Sr. Presidente da cuenta
cumpliendo a lo concerniente el objeto de
esta sesión, siendo para dar a conocer
escrito del Excmo Señor Gobernador Civil
de esta provincia, (al que adjunta uno
del Ministerio de la Gobernación, y a este
visum unida documentación de los seño-
res Secretarios, concerniente al desempeño
de esta secretaría, por no contarse la
misma vacante en la actualidad.
Seguidamente es retirado por el Sr. Presidente,
que por el secretario accidental (Oficial 2º de Secretaría) se de-
lectura a los escritos de referencia; lu-
gos esto, y debidamente informado por
los asistentes se procede a examinar
los fichas de los distintos secretarios
concurran a la de este Ayuntamiento
quienes después de estudiar las mismas,
y observar los méritos de cada uno,
acordaron por unanimidad, y lla-
dos del mejor espíritu de justicia, su-
ceder a firmar la relación de los seño-
res Secretarios, de acuerdo con las in-
dicaciones insertas en escrito de fecha 14
del actual, del Excmo Señor Director ge-
neral de Administración Local, acordan-
do que la mencionada relación fue-
re como sigue: _____

Dn. José María Luciano Gomez, licenciado
en derecho, secretario de administra-
ción local de primera categoría, con
calidad de excombatiente. _____

Dn. Yunque Sixto Roxas, licenciado
en derecho, maestro nacional, con
calidad de excombatiente. _____

Dn. Juan Duran Noguer, licenciado en
derecho, diplomado en la Escuela
de Administración Local. _____

Dn. Antonio Art. Mullerat, licenciado en derecho.

Dn. Ysac Saenz Lopez, licenciado en derecho.

Dn. Constantino Escobar Rodriguez maestro municipal.

Dn. Alejandro Caberaci Moreno, teniente primero, servicios prestados en distintos municipios.

Dn. Silverio Alcala Fernandez, abogado, con servicios prestados en varios ayuntamientos.

Dn. Carmelo Saenz Sainza, licenciado en derecho, licenciatura de filología y letra, con calidad de excohorto, siendo este el orden por el que deben figurar en el facsimil, el cual será devuelto una vez resuelto debidamente, al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia que así lo tiene ordenado.

Permiso

Excmo. se da lectura, por el Sr. Secretario accidental a escrito de Don Pedro Carretero Moreno, Alcalde Presidente de esta Comision gestora municipal, por el cual debe por sus funciones al Sr. Primer Encante de Alcalde D. Juan Fernandez Padoz, por tener este que dedicarse a la faena de reedificacion de sus mieses, quedando debidamente enterados los conuementes al acto, iniciandose cargo en el interin por de la misma el referido Sr. Fernandez Padoz D. Juan, que por urgente motivo, le corresponde, hasta tanto de por terminada municipalidad formase el Sr. Alcalde Presidente D. Pedro Carretero Moreno.

Con lo que siendo las trece y veinte y cinco mi-



lutos, se levanta la sesion extinguiendose
la presente acta, que firman todos
co.



Juan Guadalupe
Candido Gallardo
Candido Gallardo
Wagner
Am

Acta de la Sesion ordinaria celebrada en 2ª Convocato-
ria, el 27 de Junio de 1943.

En la villa de Montijo siendo las doce y treinta minutos de referido día, se reunieron en este Ayuntamiento, los señores marginados para celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, bajo la presidencia del primero, que actua como alcalde presidente.

Abierta la sesion, se procede a la lectura de la anterior, que es aprobada por los concurrentes, firmada por todos; dandose lectura seguidamente por el secretario accidental a la correspondencia, Boletines Oficiales, y demas documentos que figuran en el orden del dia.

Dispensario Municipal
Aludico.

Escrito de la Srta. Chirra Sumitana Romero por el que solicita desempeñar la plaza de Auxiliar del Dispensario Anti paludico por encontrarse esta en la actualidad vacante; Otro escrito del Director del Dispensario, Don José María Ruiz Parejo, por el que propone para el desempeño de la plaza de auxiliar del antes dicho Dispensario, a la natural de esta poblacion, Señorita Maria Dolores Garcia Arroye, la Corporacion acuer-

Escuelas

da, que a partir de esta fecha alternen como auxiliares de mentado establecimiento, una semana cada señorita, para que una vez conocidas las aptitudes de cada una, por el Sr. Director del Dispensario, proceda a la propuesta definitiva de la que en justicia correspondiera el desempeño de referido cargo. —

Escrito nº 58 del Director de las Escuelas por el que solicita sea reparada la puerta falsa de la misma, los concurrentes acuerdan, que si el coste de la reparacion es excesivo, teniendo en cuenta que en dicha puerta no tiene acceso el curso del agua, acordando, la ampliacion del portado y a la vez se construya una puerta nueva, debiendo aprovecharse en la confeccion de la misma toda la madera y herraje de la existente, debiendo darse cuenta de este acuerdo al Sr. Maestro de obras de este Ayuntamiento, y al Maestro carpintero Sr. Capilla para que procedan a los trabajos, que en relacion con dicha obra, correspondan a cada uno.

Casa Hospital

Consecuencia de la Sesion anterior, y como ampliacion al acuerdo adoptado, en relacion con los presupuestos presentados, por don Manuel Alonso Capilla (Maestro Carpintero) y don Antonio Marin Cabezas, maestro de obras de este Ayuntamiento; acuerdan desestimar el del Sr. Marin, ya que si algun desperfecto hubiere en referida casa hospital en relacion y con respecto al canchero, este solo se refiere a los daños naturales, del temporal, siendo caso de existir estos daños de cuenta del propietario de la finca, de acuerdo con la clausula 4ª del contrato cuya copia se encuentra presente la cual se toma como base, con referencia al presupuesto presentado por el Sr. Capilla este queda



pendiente de resolver, con el fin de que los peritos del ramo de carpintería emitan informe a esta Comisión, de si los daños existentes en dicho local relativos al moedura pe, son debidos al mal trato dado a los mismos o ha sido debido a los daños naturales del temporal, y solicita asistencia por parte del dueño del edificio, para cuyo efecto son nombrados para dictaminar sobre el particular, Don Mariano Amador Rodríguez y Don Manuel Alonso Capilla, peritos designados por esta Corporación para el objeto indicado.

Del Excmo Señor Gobernador Civil

Escrito del Excmo Señor Gobernador Civil de esta provincia, del número 1º número 1922 fecha 23 de junio corriente, subscrito con Don Rafael Senzales Castell, secretario que fue de este Ayuntamiento hasta fecha reciente, conocido este por la compareción, se acuerda se le de traslado íntegro e inmediato al Sr. Senzales Castell para conocimiento del mismo.

Intervención

Por el Sr. Interventor de fondos de este Ayuntamiento, se da lectura de lo siguiente, que comprende, anulación de créditos correspondientes al mes de mayo de 1943, distribución de fondos para el mes actual, siendo todo ello aprobado por la Comisión gestora, debiendo especificarse detalladamente todos los conceptos en el acta que se levanta:

anulación créditos del mes de Mayo

Capítulos	1º pesetas		
"	1º	1.269	57
"	2º	302	60
"	3º	834	13
"	4º	1.171	28
"	5º	1.544	48
"	6º	2.462	07
"	7º	1.176	25
"	8º	1.148	59
"	9º	157	28
"	10º	4.706	90



Capitulos	11º	perros	1028	59
"	13º	"	400	00
"	15º	"	575	55
"	19º	"	8.823	31
Total			26.200	93

Distribucion de fondos para el mes actual

Capitulos	1º	"	"	"	10.000	00
"	2º	"	"	"	750	00
"	3º	"	"	"	3.000	00
"	4º	"	"	"	2.000	00
"	5º	"	"	"	5.000	00
"	6º	"	"	"	7.000	00
"	7º	"	"	"	2.000	00
"	8º	"	"	"	5.000	00
"	9º	"	"	"	4.500	00
"	10	"	"	"	6.000	00
"	11	"	"	"	4.000	00
"	18	"	"	"	1.000	00
"	19	"	"	"	15.000	00
Total			70.250	00		

Relacion de facturas y trabajos efectuados

Compania Telefonica	126	40
Bhs Leon Calderon 3 carrm paja para el cuartel del guardia civil	60	00
Dona de reclutamiento/movilizacion (impres)	30	00
Maria Dominguez por 200 sellos correos	80	00
Por rentas apud de M. Saura	16	00
Mariano Suarez un jornal siega y meca	20	00
Soporte a propios trescientos	60	00
Juan Jimilla por seis arrobas de vino el dia de la concentracion	300	00
Bartholome Rodriguez por dos arrobas vino	100	00
Alonso Garcia por dos arrobas de vino	80	00
Francisco Trejo seis litros de leche	7	20
Varios viajes a punto oficial	85	00
Soporte de trabajo	50	00
Jator por jornales limpieza via publica	88	00
Presidente Cruz Roja, donativo Bandera	50	00



Nicho eléctrico fondo dependencias		
Juan Mateo Suterer pr 345 Art. de Ceta da para los caballos que monta la guardia Civil		220 80
Bernardo Vachillo pr encauadamar los presupuestos ejercicio 1941 y 500 unidades de uso y consumo		15 95
Juan Rey de Muriello pr artículos suministrados para fiesta de concepciones	808	40
Antonio Marin Cabezas pr cal suministrada para blanqueo edificios	44	00
Antonio Marin pr reparaciones efectuadas en la plaza de Abastos	17	75
Antonio Marin pr trabajos efectuados en el presado Municipal	258	50
Antonio Marin Cabezas pr trabajos efectuados en medio c/ta. Prnz y otros	32	10
Antonio Marin Cabezas pr trabajos efectuados en los retretes adunados	132	00
Antonio Marin Cabezas pr trabajos efectuados en el Cuartel Guardia Civil	63	75
Antonio Marin Cabezas pr trabajos efectuados en el Cuartel Guardia Civil	33	80
Antonio Marin pr idem id	63	10
Antonio Marin pr id id	58	20
Antonio Marin pr trabajos efectuados en los puros socobares	406	50
Antonio Marin pr idem id	46	25
Antonio Marin " id id	118	50
Antonio Marin pr id id	27	50
Ype Concepcion Munos pr 61 dias de jornal a 1.50 pr ayudar a arreglar el parque		91 50
Total	3.768	61

Administración

Por el Secretario se da lectura de varias instancias en solicitud de distintos conceptos, las cuales son aprobadas por la Comisión de acuerdo con el informe del Sr. Administrador de Artículos de este Ayuntamiento, las que se detallan como



Posito, a Ramon
Moran Alvarado
y Ana San Juan
Galgado.

siendo, en Presidencia Doña Mamela solo,
Junco, Urda de Francisco Mena, Robayo
Francisco del Pozo Calderon (Junco de Teuloyu
Menino) Miguel Telesia Rico, Juan Jesus
Cuilla, Rea, Yose Juperia Magera, Can-
dido Erest Lopez, Ordo Juan Moron Diaz,
Pedro Casilla Uera, Ebrino Celso Barrera,
y constituida la Jostora Municipal en Junta
Administradora del Posito de Agricultores
deuendo aprobar la concesion de dos presta-
mos de mil pesetas cada uno, de caracte-
ter personal, y presentando como fiadores de
los solicitantes a Don Bartolome Jencia al-
varado, Doña Ana Alvarado Jenes.

En lo que siendo las trece horas y diez mi-
nutos, se levanta la sesion, extiendo la presente
acta, que firman todos y certifican.

Juan Jencia
Candido Galgado
Ebrino Galgado
Magera

Asistieron los Señores
Don Juan Sou-
zales, Don Ebrino
Gallardo, Don-
Candido Gallardo
y Don Hipolito
Magera.

Acta de la Sesion ordinaria del 11 Julio 1903
En la Villa de Mentepe siendo las doce ho-
ras del dicho dia, se reunieron en este Edi-
ficio Municipal los señores del margen
para celebrar sesion ordinaria, bajo la
presidencia del primero, se empuzo
por la lectura y aprobacion del acta
de la anterior, que fue firmada por
todos.

Acto continuo se da lectura de la
comunicacion y Boletines oficiales
y demas escritos que figuraron en el or-



Anticipo



feria

Obras

del día.

Escrito de D^{na} Carmen Escobedo Ferrer
naunder, por el que solicita un anticipo
de dos mensualidades por parte de la
necesaria para atender a sus necesi-
dades y la de su familia; Pro escrito de
N^{ra} Señora de este Ayuntamiento don
Miguel Sanchez Rodriguez, solicitando
de su importe, terminos que la anterior
y tambien por dos mensualidades; ven-
dando su relacion con estos anticipos con-
ceder los mismos, y que esto querrá el
termino que lo corresponden, seon arreglo al
orden que en este acuerdo figuraban.

Escrito de don Jose Naraujo fernandez,
por el que solicita instalar, durante los
dias de feria, fiestas de esta localidad
dos aparatos de iluminación Volador y Ma-
de estorpe metus de circunferencia y
dier respectivamente, por lo que acuerdan
se ofiese al referido Señor Naraujo, comu-
nicandole tiene concedido el termino neco-
sario para la instalacion de ambos apa-
ratos.

En relacion con escrito de don Francisco
Javier Castillo, de esta vecindad, acuer-
dan teniendo en cuenta la convenien-
cia de la fiscalia de la Virreynal
y la Administracion de artificio,
proceda a efectuar las obras solicita-
das al mencionado Señor Javier
Castillo.

Por don Manuel Concepcion, Jefe
del parque de la Cruz de los corcos,
segun escrito de fecha nueve del actual
por el que solicita la ampliacion de la
casa donde habita esta propiedad
de este Ayuntamiento, por no reunir
esta las condiciones de habitabi-

lidad, con arreglo al número de familia que esto tiene, concurriendo dicha ampliación, en acrecentarle una parte más a la existente; la Comisión Jertora Municipal, acuerda se traslade el escrito de referencia, al Señor maestro de Artes de este Ayuntamiento con el fin de que este Señor, informe a esta Jertora, del costo a que puede ascender la obra a realizar por lo que queda pendiente de resolver.

Prudaje

En consecuencia con el escrito presentado por Don Pedro Corva por el que solicita la baja de un carruaje, que a su nombre figura en el padrón correspondiente, se acuerda que dicho carruaje cause la baja correspondiente en el mismo.

Traslado de vecindad

Es solicitada por Don Miguel Jacera de Viejo, según escrito de este fecha de el cinco del corriente, la Jertora acuerda a lo solicitado, concediendo dicho traslado con carácter provisional, hasta tanto se practique la rectificación anual del censo, y esta se lo concedera definitivamente, dicho traslado con frente al solicitante y familiares siguientes, Juana Melchorico, Vicenta, Francisca, Manuel y Juan Jacera Melchorico.

Maestro de Artes

Este escrito recordando la Jertora practicada por el Sr. Alcalde Presidente Don Pedro Carretero Moreno, para la adquisición de una casa en calle espionada, cuyo valor es el de tres mil pesetas, la que una vez adquirida, resolverá el problema.

Presupuesto

de desagüe de las casas colindantes
además de los distintos mos que a la
misma se le fueran deber; este
asunto acuerdan quedarlo pendiente
de estudio.

De la reparación de las máquinas
de los pozos públicos, del Valle, y el
de la fuente General Milan del Boob,
este presupuesto es presentado por hijo
de Joaquín Fernández Alunderrar, esta
Comisión gestora Municipal, ma
re estudiado el mismo, y por ser de
gran necesidad esta reparación
su evitación de posible de gracia, se
acuerda aceptar mencionado presu-
puesto, cuyo valor aproximado es el
de dos mil cuatrocientos o dos mil
quinientos pesetas, sin que por esto sea
fijada la fecha, que haya de comen-
zarse su trabajo.

Casa Hospital

Informe de los Peritos designados en
la Sesión anterior, para dar a conocer
a esta gestora, de si los daños existen-
tes en la Casa Hospital relativos al ma-
deraje, son a consecuencia del tempo-
ral o mal trato de los fundadores que
en dicho edificio han habitado; Ni-
to el informe de ambos peritos, se des-
prende de lo mismo, que los daños
que se observan, son debidos a tres
causas, una por el temporal, la se-
gunda por el mal estado de lo que
en dicho establecimiento habitaban
y la tercera por la poca asistencia de
vigilancia por parte del dueño del im-
mueble; esta Comisión de acuerdo con
el informe unido, estiman de que
necesariamente, por los peritos Don Maria-
no Almon y Don Manuel Alonso se

Suplemento de

efectúe el peritaje de estos dos perfectos, y una vez conocido el valor a que los mismos ascienden, procedan a comunicarlo a esta Comisión, y si coincidieran los dos peritos en el valor de su importe, púese en comunicación conjuntamente, debiendo por ser cuentas en el informe a emitir, la cantidad que a este Municipio corresponde, ya que solo esta es responsable de los daños, del mal cultivo y efectos del tiempo. —
Credito del Señor Interventor de fondo de lectura de la memoria que antecede para el expediente de un suplemento de crédito por un valor global de sesenta y siete mil ochenta y una peseta ochenta y cuatro centimos, que la señora por manifestación suya se remite copia al C. de Señores Gobernador Civil de la provincia, para su inserción en el Boletín oficial de la misma, para que durante quince días hábiles puedan formularse reclamaciones, cuyo suplemento es como sigue. —

Dada cuenta del expediente sobre propuesta de suplemento de crédito, para incrementar las consignaciones de algunos capítulos, artículos y partidas del presupuesto de gastos del corriente ejercicio que resultan insuficiente para la tender a servicio, incluídole durante lo que resta de año que no permite abreviamentos con arreglo al detalle que a continuación se expresa y que contiene la memoria que obra por cartería de este expediente, enviada por el Sr. Interventor, con fecha 10 de Junio



de mil novecientos cuarenta y tres, y
puesta que hizo sur a la Comisión
Municipal en sesión ordinaria
celebrada el día tres de junio de mil
novecientos cuarenta y tres, la cual ha
permanecido expuesta al público por
termino de quince días, durante los
cuales no se han formulado recla-
maciones.

Considerando que comparando la
cifra que figura en el Capítulo
15º del presupuesto de ingreso y
el 19º del de gastos, aparece un
excedente de trescientos setenta y
cuatro mil cuatrocienta cincuenta
y cinco pesetas, treinta y cinco centi-
mos, de las cuales pueden destinarse
se las sesenta y siete mil setenta y
una pesetas ochenta y cuatro centimos
para las atenciones que se solicitan
y se indican en la memoria citada.

Considerando, que en este expediente se han
observado los trámites reglamentarios.

La Comisión Municipal por
unanimidad, acuerda aprobar el
suplemento de crédito, que en total
asciende a la cantidad de sesen-
ta y siete mil, setenta y una peseta
ochenta y cuatro centimos, para los fi-
nes que se mencionan a continuación
civil.

Capítulo 1º, Artículo 2º, Partida 5ª, Para
reformular la consignación de haberes
de orfandad a la hija del que fue
secretario de este Ayuntamiento, ha
servando Vera flores, por reforma del ex-
pediente según comunicación del
Excmo. Sr. Gobernador Civil de la
provincia de fecha 26 Marzo de 1943

diez y seis pesetas y sesenta y ocho cen-
tims.

Capítulo 1.º, Artículo 10.º, Partida 4.º,
para reforzar la consignación de
anticipos reintegrables, la sumando
dos mil quinientas pesetas.

Capítulo 3.º, Artículo 1.º, Partida 1.º
para reforzar la consignación de
los haberes del guardia 1.º Don Juan
Rico Moreno, por haber cumplido un
quinquenio, en fecha 1.º de Marzo
de 1943, cuatrocientas pesetas y
cinuenta y ocho centims.

Capítulo Tercero, Artículo 1.º, Partida 3.º
para reforzar la consignación de los
haberes del guardia 3.º Don Juan
Sanjuan s/c, por cumplimiento de
quinquenio, a partir de 1.º Mayo
de 1942, cuatrocientas veintinueve pe-
setas, cincuenta centims.

Capítulo 3.º, Artículo 1.º, Partida 4.º
para reforzar la consignación de
los haberes del guardia 4.º Don Fran-
cisco Acero de Serrano, por cumpli-
miento de quinquenio a partir del
día 1.º de Mayo de 1943, cuatrocien-
tas veintinueve pesetas cincuenta centims.

Capítulo 3.º, Artículo 1.º, Partida 6.º
para reforzar la consignación de
los haberes del guardia 6.º Don Augus-
to Carrero Somoza, por cumplimiento de
quinquenio, en fecha 1.º de febrero
de 1943 trescientas cuarenta y cin-
co pesetas y ochenta y tres centims.

Capítulo 3.º, Artículo 1.º, Partida 8.º para
reforzar la consignación de 200.000 de
determ. en este depósito Municipal
doscientas cincuenta pesetas.

Capítulo 4.º, Artículo 1.º, Partida 1.º pa-

para reforzar la consignación del abastecimiento público durante el ejercicio 1942, setecientas pesetas.

Capítulo 5º Artículo 1º Partida 2ª para reforzar la consignación del fluido y material de electricidad para los edificios municipales durante el ejercicio, mil quinientas pesetas.

Capítulo 6º Artículo 1º Partida 1ª para reforzar la consignación de los haberes del oficial 1º de Secretaría, por reconocimiento de quinquenio a partir del día 1º de abril de 1942, setecientas treinta pesetas.

Capítulo 6º artículo 1º Partida 16ª para reforzar la consignación de horas extraordinarias, tetraporos, material impreso, reintegro de documentos, y otros setecientos pesetas.

Capítulo 6º, Artículo 1º, Partida 17ª para reforzar la consignación de gastos menores, accesorios de agua, calefacción, telegrama, limpieza de maquina de escribir, franquicia y otros, mil quinientas pesetas.

Capítulo 7º, Artículo 3º Partida 2ª para reforzar la consignación de Construcción de nichos en el cementerio Municipal y apertura de sepulturas, cinco mil quinientas pesetas.

Capítulo 8º, Artículo 1º, Partida 9ª para reforzar la consignación de medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal durante el ejercicio doce mil quinientas pesetas.

Capítulo 8º Artículo 1º Partida 10ª para reforzar la consignación de recetas en caso de urgencia, setecientas cincuenta pesetas.

Capítulo 8º, Artículo 5º, Partida 1ª para

reforzar la consignación de 20 euros a
por transcurtos cincuenta pe-
setas.

Capítulo 9º, Artículo 3º Partida 1ª,
para reforzar la consignación de Seguros
de accidente del trabajo vehicular
sesenta y tres pesetas, setenta y un
centimo.

Capítulo 9º, Artículo 3º, Partida 2ª -
para reforzar la consignación de Subsidi-
o familiar a cumplidos de este ayun-
tamiento, cuatro mil quinientas peso-
tas.

Capítulo 11º, Artículo 1º Partida 2ª
para reforzar la consignación de cu-
rsgada de la limpieza de edifi-
cios Municipales, por haber sido nom-
brada una encargada nueva con la
subvención de veinticinco pesetas, men-
uales, trescientas pesetas.

Capítulo 11º, Artículo 1º, Partida 3ª, para
reforzar la consignación de reparaciones
efectuadas en edificios municipales
dos mil seiscientos cincuenta pesetas.

Capítulo 11º, Artículo 3º, Partida 1ª, pa-
ra reforzar la consignación de haberes
del encargado del carro de Obras Pu-
blicas por cumplimiento de quince
meses a partir del día 1º de febrero de
1943, seiscientos treinta y cuatro pesetas.

Capítulo 13º, Artículo 3º Partida primera
para reforzar la consignación de fiestas
y fundaciones Religiosas, seiscientos peso-
tas.

Capítulo 18º, Único, Partida única, para
reforzar la consignación de gastos mu-
nicipales, cuatro mil pesetas.

Capítulo 19º, Único, partida única, pa-
ra reforzar la consignación del alumna-



do publico, durante el ejercicio de 1942, veinte y cinco pesetas.
 Capitulo 19.º Artículo unico, Partida Municipal, para reforzar la consignacion de medicamentos suministrados, a la Beneficencia Municipal, correspondiente al ejercicio de 1942, veinte mil pesetas.

Capitulo 19.º Artículo unico, partida 13.ª para reforzar la consignacion de seguros de accidente del trabajo, correspondiente al ejercicio de 1942, doce mil ochenta pesetas.

Aportado el proyecto de suplemento de credito de que se hace mención en los terminos ya referidos la Jesteria Municipal acordó que de este expediente, se remita copia literal certificada al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, a los consiguientes efectos reglamentarios.

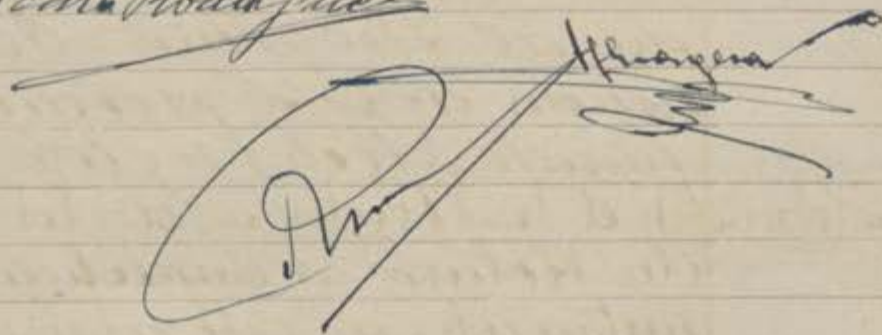
Informacion Policia

En el Sr. Secretario de la Corporacion se da lectura a expediente de pobreza instruido en este Ayuntamiento, a favor de los mozos de reemplazo movilizados, Manuel Jimenez Sopena, y Juan Corchero Moray, a Oña de Dios. Velefenza farcia Sabichez, que una vez examinados y de acuerdo con el informe del Sr. Benigno de Alceda y Dictamen del sintico, la comision acuerda considerar pobres, a lo que a su favor se les ha instruido referido expediente.

Seguidamente el Sr. Presidente, da cuenta a la Comision Jesteria, que con motivo del fallecimiento del que fue medico Titular de este Ayuntamiento y de uno de los funcionarios del mismo, D. Juan

Esteban Quirós Moro, envió a la familia del fallecido, una corona para el acto del sepelio, como recuerdo del Ayuntamiento a tan ejemplar y digno funcionario, acordado todos los concurrentes, por unanimidad, enviar a la familia del finado, el más sentido pésame, actua de que este se haga constar en acta, y asimismo que a los herederos del finado, se le haga efectivo el importe íntegro de los derechos que disfrutaba como pendiente al presente mes de Julio. En cuyo estado y siendo las doce y treinta minutos, se levantó la sesión y se exhibió acta, que firmó y certificó. Juan Gonzalez

Pedro Rodriguez



Acta de la Sesión ordinaria del día 25 de Julio 1943
En la Villa de Montijo, siendo las once horas y treinta minutos de referido día y año, se reunieron los señores Marguados para celebrar Sesión ordinaria correspondiente a este día, bajo la presidencia del primero que actua como Presidente.
La cual empezó con la lectura del acta anterior, que fue firmada por todos despues de aprobada.
Seguidamente por el Secretario accidental de la,

D. Juan Gonzalez
" Pedro Rodriguez Bautista
" Loriso Gullardo Gomez
" Candido Gullardo Gonzalez
" Gilberto Carreras Carreras
" Hipolito Pragua Burragan



corporación se da lectura de los Boletines, correspondencia oficial y demas documentos que figuran en el orden del dia.

Escrito del Delegado del distrito 5º de F. E. C. y de las J. O. N. S. de Badajoz por el que solicita esta corporación la colaboración para organizar el dia diez y ocho de Agosto proximo la llegada a esta de los corredores que tomen parte, en la carrera ciclista organizada por dicho organismo. La Comisión Gestora acuerda otorgar un premio en metalico por valor de cincuenta pesetas para el corredor que primero llegue al lugar donde sea encontrada fijada la meta; siendo ademas parecer de los concurrentes el invitar para que por referido Delegado de F. E. C. sean enviados a esta Poblacion un organizador y que por este sea elegido el lugar mas conveniente para instalar la meta de llegada, al cual se le facilitara la colaboración necesaria para la mejor organizacion.

Obras

Escrito informe del Sr. maestro de obras de este Ayuntamiento en relacion con las que hay que efectuar en los grupos Escolares denominados Virgen de Barbaño, por el que da a conocer el valor aproximado del coste de las obras a realizar en dichos grupos Escolares, siendo este el mil pesetas la Gestora acuerda en evitacion de posibles y mayores desperfectos que pudieran ocasionarse en consecuencia del temporal, que estas obras se realicen.

Por el mismo maestro de obras, es presentado proyecto de reconstruccion de un cielo raro existente en el Pabellon del Guardia Civil de segunda D. Patrocinio Valle Este proyecto es acordado por la Comisión Gestora siendo el importe del mismo de Cuatrocientas Sesenta y Cinco pts con un centimo el que una vez aprobado, se acuerda sea comunicado al Sr. Marián maestro de obras de este

Municipio para que proceda efectuar las obras referidas.

Escrito de D^a Mouria Bautista Castillo solicitando la recogida de aguas de la casa que figura a nombre de Manuel Rocha Cavero, esta en la calle de Millan Astray, esta Gestora acuerda conceder el oportuno permiso y dar cuenta al Sr. Administrador de Arbitros de las obras que va a realizar dicha casa para que surta sus efectos en el Padron correspondiente.

Escrito de D. Juan Bautista Lavado solicitando permiso para efectuar obras en la casa de su propiedad sita en la calle Alonso Rodriguez n^o 13, la Comision Gestora acuerda conceder el mencionado Sr. Bautista la autorizacion inmediata para que este realice las obras solicitadas dandose cuenta ademas al Sr. Administrador de Arbitros para los efectos correspondientes y baja en el Padron relativo de la arbitrio solicitado.

Otros escritos correspondientes a D. Antonio Marin Caberas, D. Bartolome Lavado Ramos por los que solicitan autorizacion para colocar bajantes en las casas de su propiedad sitas en Gual Prius de River n^o 4, Hernan Cortes n^o 40. y M. Wriñez n^o 16 respectivamente, la Gestora acuerda conceder dicho permiso comunicando este acuerdo a la Administracion de Arbitrios para que en el padron de desagues causen baja del arbitrio con que figuran.

solicitado por D. Simon San Juan Gil Guardia Municipal de este Ayuntamiento, por un periodo de tiempo de diez dias por tener que desplazarse a tomar baños que la enfermedad que padece se lo exige la Gestora acuerda conceder dicho permiso por reconocer que es beneficioso para la salud del referido guardia. Solicitud de D. Francisco Luis Rodriguez por la que pide terreno para instalar un puesto de cera muica durante los dias de feria y fiestas de esta localidad, este permiso es concedido por la Comision Gestora, y acuerda se le comuniquen tal con

Permiso

Ferías

cesion al solicitante.
 Anulacion de creditos del mes de junio del año de 1943



Capitulo	Pesetas
1º	2773 78
2º	133
3º	783 13
4º	667 39
5º	1.544 48
6º	2.796 58
7º	455 13
8º	1.183 59
9º	175 74
10º	1.119 90
11º	1.257 79
18º	400 00
19º	7.600 00

Distribucion de fondos para el mes de julio del año de 1943

Capitulo	Pesetas
1º	2.000 00
2º	750 00
3º	3.000 00
4º	2.000 00
5º	4.500 00
6º	7.500 00
7º	8.000 00
8º	5.000 00
9º	500 00
10º	6.000 00
11º	6.000 00
18º	2.500 00
19º	10.500 00

Relacion de facturas de trabajo para su aprobacion por la Gesta
 ra correspondiente al presente mes de julio

D. Antonio Rodriguez marin por reparacion motores escuela	441 00
D. id. id. por 8 lamparas de dependencias M ²	26 40
D ^a Carmen Escudero por lavado de fundas	8 00
Datar por socorro a detenidos	36 00
id. por socorro a pobres transeuntes	40 00
id. por socorro a mozos incorporados	58 50
Copa Telefonica	117 55

D. Ruperto Menaño-reintegróreemplazo 1943	73	50
Servicio de asesoría reintegró suplido 3º trimestre	18	75
Datar y jornales invertidos limpieza vía pública	101	50
Datar varios viajes asuntos oficiales	85	00
Diputación Provincial por dónina nodrizas	231	64
Datar por los gastos menses del mes de junio y julio	57	60
Comp ^{ta} Sevillana por fluido	127	79
D. Rogelio Varo por suplidos y derechos por la unidad de los ocasionados por la escritura del solar de la P. España	103	00
D. Bartolomé Grajera Domínguez por 345K ^o cebada para el cuartel de la Guardia Civil	230	80
D. Adolfo Molano por sus dietas tallador quintos	35	00
D ^a . Juana Jiménez por asistencia profesional ordenada por el Sr. Alcalde	50	00
D. Bartolomé del Viejo por un entriero de caridad y una corona	230	15
D. Benito Velasco por sacar relación de las cédulas de las personas presentes de este municipio	50	00
D. Francisco Romero por recetas de beneficencia 3º trimestre	2.230	67
D. José Fulminio por recetas de beneficencia 3º trimestre	1.439	00
D. Antonio Rodríguez por recetas beneficencia 2º trimestre	5.147	09
D. Antonio Rodríguez por recetas Autorizadas	137	80
D ^a . V ^a de Ángel Rodríguez reparaciones fontanería C.G.C.	78	00
D ^a . id. id. reparación instrumental de la Banda	73	50
D ^a . id. id. reparación fontanería G. Escolares	70	00
D ^a . id. id. reparaciones fontanería en el Parque	150	00
D. Miguel Domínguez por utensillos limpieza	9	00
D. Bartolomé del Viejo por una linterna para el Inspector de la Guardia Municipal	3	25
Sociedad Autores por derechos sobre los conciertos de la Banda	145	05
Andrés Vargas por bandos publicados en sustitución del voz pública	110	00
D. José Concepción Muñoz por ayudar a regar el parque durante el mes de julio	46	50
por el Sr. Interventor de fondos a sido dada lectura a la ambientación de créditos distribución de fondos y relación de facturas que anteceden, siendo todo ello probado por la Comisión Gestora Municipal.		

Intervención

festejos



A propuesta del Sr. Alcalde todos los reconvencidos de la villa de Montijo se dan a organizar los siguientes festejos con el proximo dia 13 de Agosto el 7º Aniversario de la liberacion de esta villa, consistiendo estos:

1º En hacer una invitacion personal a todos los ex combatientes para que asistan el referido dia 13 de Agosto a los actos que se celebraran en dicho dia en union de las Autoridades locales que presidiran los mismos.

2º una vez celebrados los actos se obsequiará a los ex combatientes con un repase o ponche que sera en el lugar destinado al efecto.

3º Por la noche y en la Plaza de España se celebrará una gran Verbena, que sera amenizada por la agrupacion artistica municipal de este Ayuntamiento. Para la organizacion de estos festejos quedan autorizados el Sr. Alcalde y el Gestor Sr. Gallardo Foribio.

y siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos se levanta la sesion de la que se extiende la presente acta, que forman todos y certifico

Juan Foribio

Foribio Gallardo

Gilberto Carreras

~~Almuerzo~~
~~[Signature]~~

Sesion Ordinaria del dia ocho de Agosto de año de 1943

Foribio Sr. Juan
Gallardo Sr. Foribio
Foribio Sr. Hipolito

En la villa de Montijo siendo las doce horas y treinta minutos de dicho dia, se reunieron en este Edificio Municipal los señores relacionados al margen para celebrar sesion ordinaria, bajo la presidencia del primero:

Abierta la sesion a la que tambien asiste el señor Intendente de fondos y el Secretario actual que actúa, siendo



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

leída el acta de la anterior la cual es aprobada y firmada por todos.

Seguidamente por el Señor Secretario es leída la correspondencia y Boletines oficiales además de los asuntos que figuran en el orden del día; Tomándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

Nombramiento

Para el desempeño de Auxiliar del Dispensario Autógeno a la Señorita María Dolores García Arroyes en virtud de propuesta definitiva, de D. José María Ruiz Parejo Director del antes dicho establecimiento, instituyendo esta Señorita a D^a Pilar Moreno que venia desempeñando estas funciones con anterioridad.

Permisos

Conceder al voz pública D. Miguel Sanchez Rodriguez, un permiso de quince dias por tener este que desplazarse fuera de esta localidad, y acompañar a su Señora al lugar que le ha sido designado en beneficio de la enfermedad que esta padece.

Arbitrios

Oficiar al Señor Administrador para que el vigilante de este departamento D. Francisco Coto, para que este desempeñe durante los dias que el voz pública disfrute permiso el cargo y servicio encomendados al Señor Sanchez Rodriguez, debiendo cubrir la plaza del Sr. Coto con el resto de funcionarios al servicio de la Administración.

Rodaje

Desestimar las solicitudes de bajas en el padron correspondiente de los carruuchos que en el mismo figuran en nombre de D. Alonso Gomez Sanchez y Diego Gutierrez Melchor, ya que los mismos no pueden ser precintados por no encontrarse en esta localidad, debiendo seguir figurando en el relativo padron de rodaje.

Casa Hospital

Visto el presupuesto presentado por los Peritos encargados de este fin, y desglosado del total importe a que asciende la reparación del maderaje de dicha Casa Hospital, la cantidad que este Ayuntamiento corresponde hacer efectiva es la mil doscientas diecisiete pesetas, cuya cantidad ha acordado la Comisión le sea entregada a D. Francisco Albarrañ Millet, hoy dueño de dicho edificio y heredero de D. José María Rodríguez, dándose orden de pago al Sr. Interventor de fondos para que este sea realizado.

Intervención



Por el Sr. Interventor de los fondos de este Ayuntamiento se da lectura de la anulación de créditos no invertidos en el mes de Julio distribución de los fondos para el presente mes de Agosto y relación de facturas de gastos lo que una vez aprobado por la comisión, acuerdan al detalle en el acta de esta sesión, siendo como sigue:—

Anulación de Créditos no invertidos en el mes de Julio

Capítulo	1º	Pesetas	3.019	84
"	2º	"	342	55
"	3º	"	771	99
"	4º	"	716	26
"	5º	"	1.044	48
"	6º	"	1.148	70
"	7º	"	7.261	25
"	8º	"	1.328	59
"	9º	"	315	31
"	10º	"	5.056	00
"	11º	"	3.975	79
"	18º	"	911	03
"	19º	"	2.000	80

Distribución de fondos para presente mes de Agosto

Capítulo	1º	Pesetas	5.000	00
"	2º	"	600	00
"	3º	"	3.500	00
"	4º	"	2.000	00
"	5º	"	4.000	00
"	6º	"	7.500	00
"	7º	"	2.000	00
"	8º	"	5.000	00
"	9º	"	200	00
"	10º	"	2.000	00
"	11º	"	6.000	00
"	18º	"	1.500	00
"	19º	"	12.000	00

Relación de facturas aprobadas en la sesión de hoy

D. Antonio Rodríguez Bautista por beneficencia municipal correspondiente al mes de Julio	1.752	58
D. Francisco Romero por recetas de beneficencia correspondiente al mes de Julio	709	74

Ruegos y preguntas

D. Antonio Rodriguez Bautista por recetas autorizadas durante el mes de Julio	171	25
Datar por doscientos sellos de Correos para el franquilo de correspondencia de este Ayuntamiento	80	00

por el Sr. Presidente es expuesta la necesidad del arreglo de la baranda del puente existente sobre la linea del ferrocarril en la carretera de la Rocca, acordando por unanimidad los concurrentes a esta sesion, se oficiar al Sr. Jefe de Obras Publicas de esta provincia, dandole conocimiento del estado en que dicho puente se encuentra lo que supone un grave peligro, ya que se han dado algunos casos sin que halla habido que lamentar ninguna desgracia personal.

Tambien es acordado por la Comision, el oficiar a los Sres. Practicantes Titulares de este Ayuntamiento, invitandolos para que figen una cantidad, a parte del sueldo que disfrutan con el objeto de que por esta sean practicados enanto servicio se origine, no inclinados en beneficencia, y que la corporacion considere justo y de necesidad.

y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, siendo la hora de las trece y cuarenta minutos, firmando los Sres. concurrentes de que yo, el Secretario accidental certifico

Juan Gonzalez
Francisco Gallardo
Hernandez

Sesion Ordinaria de el dia 22 de Agosto del Año de 1943.

Don Juan
Don Candido
Don Juan
Don Alberto

DIPUTACION DE BADAJOZ

Concurren bajo la presidencia del Sr. primer teniente de Alcalde los Sres. gestores que al margen se expresan, previa citacion al efecto, circulada a domicilio para celebrar sesion ordinaria de este dia en el salon de

Jallardo Don E. Otilio
Rodriguez Don Pedro



Informe

Presupuestos

actos de este Palacio Municipal, asistido el Sr. Interventor de fondos de este Ayuntamiento D. Blas Quintana Grajera y el infrascrito Secretario actual de la corporación D. Ruperto Menay Waranjo.
Abierta la sesión a las doce horas de mencionado día de orden de la presidencia se dio lectura del acta de la sesión anterior que unánimemente fue aprobada. Seguidamente por el Sr. Secretario se dio lectura de boletines y correspondencia oficial y demás escritos que figuraron en el orden del día. Los tres gestores una vez informado debidamente adoptaron los siguientes acuerdos.

Por el Sr. maestro de obras de este Ayuntamiento es emitido el correspondiente en relación con la obra a efectuar por D. Eduardo Serrano, aprobando dicho informe consistente este en la alineación de la casa objeto de la obra, esta propiedad de D. Pedro Guisado señalada con el número 32, procediéndose a oficiar al contratista de la misma y ya referida Sr. Serrano para que este se entreviste con el Sr. maestro de obras de este Ayuntamiento y proceda a realizar las obras en cuestión.
Blanqueos y limpieza del Cuartel de la Guardia Civil, este presupuesto por D. Antonio Marin Cabezas cuyo total es de pesetas tres mil cuatrocientas treinta y una con diez cts, siendo de cuenta del contratista toda ligera reparación de agrietamiento y colocar cuatro azulejos haya desperos en los diferentes Pavellones. Esta Comisión Gestora acuerda en vista del presupuesto tan excesivo presentado por el Sr. Marin Cabezas sacar a concurso nada más que lo referente a limpieza general y blanqueo de la Casa Cuartel, para cuyo efecto se ordena al Sr. Secretario anuncie este concurso para que por los Maestros de obras de esta localidad que tomen parte en el mismo presente sus pliegos bajo sobre cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento antes del día veinte y siete del actual y hora de las trece que dejara de admitirse los pliegos para el concurso, procediéndose en este día a la apertura de ellos que lo hará el Sr. Alcalde en presencia de

los concursantes, que fijaran en los mismos el importe por el que cada uno pueda llevar al efecto referido trabajo.

Cuentas Trimestrales

Aprobar provisionalmente la cuenta de depositaria correspondiente al segundo trimestre del año en curso que pasa a informe de la Comisión Municipal permanentemente de presupuesto y hacienda.

Pósito

Seguidamente la Comisión se constituye en Junta Administradora del pósito y por el Secretario accidental de la misma se da lectura de escritos en solicitud de préstamo personal por cuantía de mil pts cada uno para atenciones agrícolas riendas los peticionarios:

D. Mateo Caballero Prieto, fiador D. Andrés Sanchez Pintado D. Juan Flecha Piedelhierno fiadores Miguel Fernandez Macarro y D. Francisco Flecha Cruz D.ª María Flecha Piedelhierno esta presenta los mismos fiadores que el anterior peticionario y D. Francisco Flecha Cruz que presenta como garantía personal una casa de su propiedad ademas del fiador D. Miguel Fernandez Macarro.

La Junta Administradora despues de examinar los padrones contributivos en los que figuran los fiadores propuestos por cada solicitante acuerdan conceder a cada uno de ellos el préstamo solicitado, previa la tramitación necesaria para esta clase de préstamos.

Nombramientos

Para la Comisión de ornato de obras publicas de esta localidad a los gestores de esta Comisión D. Felixito Gargera Barragan y D. Pedro Rodriguez Bautista.

Obras

Autorizar las mismas de acuerdo con la fiscalia local de la vivienda y el Sr. Administrador de Arbitrios, correspondiente a los solicitantes, D. Floro Muñoz Cortes D. Pedro Guisado Pinilla D. Pedro Gomez Corro D. Juan Moreno Gargera D. Manuel Luñiga D. Manuel Cruz Gargera D. Severino Vila Peris y D. Alfonso Guisado Lavado, habiendo tomado la debida nota el Sr. Administrador para los que solicitan tambien la baja de canales y otros arbitrios relativos a la finca objeto de la obra. La Comisión acuerda una vez practicada la correspondiente informacion de pobreza, a favor de los mozos -





Virgilio Gutofin Manzanedo, Santiago Delgado
 Melchor y Francisco Sanchez Rodriguez, considerados
 los como pobres tanto a los mozos como los familia-
 res de estos siempre de acuerdo con las manifestacio-
 nes de los testigos el amillaramiento de cabra uno
 y el informe del Teniente de Alcalde y Regidor
 juridico.

Intervención

Por el Sr. Interventor de fondos de este Ayuntamiento
 se da lectura a una factura de la Campaña de
 villana por valor de Ciento noventa y cuatro con
 dos centimos, que la comision aprueba y ordena
 al Sr. Interventor el pago de la misma.

Posito

Nuevamente se reúne la Junta Administradora
 con el fin de conceder los préstamos personales
 más de mil pts cada mes que por omision se
 no se da lectura anteriormente siendo estos pre-
 stamos solicitados por D^a y Josefa Bueno Gonzalez
 y D. Alfonso Moreno Alvarado que proponen como fia-
 dores ambos solicitantes a D^a Ana Alvarado Gomez
 y D. Diego Moreno Alvarado, la junta acuerda con-
 ceder dichos préstamos de acuerdo con la solvencia
 moral de los solicitantes y la personal de los fiadores.

Intervención

Por el Sr. Interventor se propone aumentar la distri-
 bucion de fondos del Capitulo 7^o en siete mil pts.

El Sr. Presidente da por terminada el acta sien-
 do las trece y treinta minutos, del que se levanta
 la presente acta que firman todos y certifico.

Juan Gonzalez

Fran^{co} Brantida

Diligencia La ponga el Secretario Actal de la corporación para hacer
comtar que la sesión que ha de celebrarse el día
doce del actual es aplazada por ser este día el cuar-
to de las ferias de esta Villa debiendo celebrarse esta
el proximo domingo día diecinueve de los corrientes.

Montijo once de Septiembre de mil novecientos cuarenta y
tres

^{1.º P.º}
El Alcalde Actal

Acta de la sesión ordinaria celebrada el diecinueve de Septiembre
de mil novecientos cuarenta y tres.

Juan Godoy D. Juan
Rodríguez Bautista D. Pedro
Gallardo Gomez D. Forián

En la Villa de Montijo siendo las once horas y treinta min-
utos de este día, se reunieron en lugar adecuado de
este Ayuntamiento los señores marguados para celebrar se-
sión ordinaria bajo la presidencia del Sr. primer Tenien-
te de Alcalde D. Juan Gonzalez Godoy, que por enfermedad
del titular, preside este acto.

Alberque la sesión se procede a la lectura de la anterior
que firman todos por haber sido aprobada.

Acto seguido por el Sr. Secretario Actal D. Ruperto Mena-
yo Nolasco es dada lectura a la correspondencia
y boletines oficiales y demas documentos que figuran en el
orden de la sesión, los tres asistentes debidamente en-
terados de todo cuanto ha sido dado lectura adoptan
los siguientes acuerdos:

Licencia

Quedan enterados los tres gestores de escrito que dirige
del Sr. Alcalde D. Pedro Carrero Moreno, al que en la actualidad
actua como Presidente, rogandole se haga cargo de la Alcal-
dia por encontrarse este enfermo como lo demuestra con el
certificado adjunto al escrito de referencia.

Alberque

Se toma en consideración escrito de D. Manuel Campos Moreno
en relacion por los edificios que segun el manifiesto se en-
cuentra desahitadas, la Comisión estima se cite a los
propietarios de dichas fincas para que estos digan los



motivos por los cuales no arriendan las casas de su propiedad, existiendo en esta poblacion vecinos que carecen de albergue, y caso de que por los mismos se justifiquen las causas por las cuales tienen las casas de su propiedad cerradas, se les obligaria porra que previo pago del alquiler que estumen a portuno y siempre que este sea justo procedan al arriendo de dichas fincas contando con ello la posible responsabilidad que sobre ellos pudiera recaer.

Anticipo.

Conceder a los funcionarios de este Ayuntamiento D. Francisco Coto Diaz y D. Rufino Mendo Luer, los anticipos que los mismos tienen solicitados correspondiente a una mensualidad cada uno por serle esta necesaria para atender a necesidades existentes en relacion con sus respectivas familias, concedidos estos anticipos a fin de guardar al percibo de los mismos el tyempo establecido.

Repartimiento

La comision estima justa la peticion formulada por D. Marcelino Colino Esterez solicitando satisfacer la parte que a el le corresponde por el concepto de Repartimiento de utilidades del pasado año mil novecientos cuarenta y dos. o sea que el referido Sr. Colino abo rre el segundo semestre de dicho año y el primer semestre correspondiente a este mismo año debe ser reclamado a su antecesor en la Industria D. Francisco Torres Cabeza. El Sr. Presidente ordena y comuniquen este acuerdo a D. Felix Sorano Perez administrador de arbitrios de este Ayuntamiento para que este y de acuerdo con la forma o procedimiento establecido adyuda al Sr. Colino la parte que a el le corresponde satisfacer y reclamar al Sr. Cabeza el importe del primer semestre por concepto de utilidades del año cuarenta y dos.

Rodaje

Conceder la baja solicitada por D. Alfonso Garcia Alvarado de un carro que a su nombre figura en el padron de rodaje correspondiente.

Venta de Castañas

Autorizar la instalacion de un puesto de castañas a continuacion del establecido por D^a Emilia Alvarado y D. Antonio Sauguino Gallardo en vez del lugar que el mismo solicita, siempre que a este se indique el sitio que se le asigna.



Apertura

Autorizar en definitiva la apertura de venta de calzado solicitada por D. Roque Alonso Garcia que provisionalmente le fue concedida, hasta tanto se noticiara de este asunto la comision municipal, por lo que se le ordena al Sr. Administrador de Arbitrios, el cobro de los derechos correspondientes.

Guardia Municipal

Amonestar al guardia de este Ayuntamiento D. Juan Gragera Camporin de acuerdo con el escrito del Sr. Inspector de dicha guardia por incumplimiento de servicio por parte del referido Sr. Gragera, al que se le hará saber que por ser la primer falta que este comete esta Comision no procede en contra del mismo en la forma que determina el vigente Estatuto Municipal.

Obras

Conceder el oportuno permiso a D. Nicolas Flecha Cruz para que este proceda a efectuar las obras que solicita en la casa de su propiedad sita en Regulas nº 18, siempre de acuerdo con los informes de la fiscalia de la Vivienda y el Sr. Administrador de los Arbitrios Municipales cuya casa figura en los padrones a nombre de Catalina Melchor debiados darse cuenta de este acuerdo a la Administracion de arbitrios ya referida para que en la misma surta los efectos oportunos.

Intervencion

Por el Sr. Interventor de fondos de este Ayuntamiento D. Blas Quintana Gragera, se da lectura de la anulacion de creditos no inscritos correspondiente al mes de Agosto, distribucion de fondos para el presente mes de Septiembre y relacion de facturas siendo todo ello aprobado con el siguiente detalle:

Anulacion de creditos. mes de Agosto año en curso

Capitulo	1º	Pts	
"	2º	"	552 17
"	3º	"	107 55
"	4º	"	1.187 94
"	5º	"	633 63
"	6º	"	544 48
"	7º	"	1.438 89
"	8º	"	2.093 49
"	9º	"	719 19
"		"	200 00



Capitulo	10 ^o	Pts
"	11 ^o	"
"	18 ^o	"
"	19 ^o	"

548 50	
3.854	290
259	302
8.425	24

Distribución de fondos para el presente mes de Sep^{bre}

Capitulo	10 ^o	Pts		
"	2 ^o	"	16.000	00
"	3 ^o	"	800	00
"	4 ^o	"	3.500	00
"	5 ^o	"	3.750	00
"	6 ^o	"	4.000	00
"	7 ^o	"	7.500	00
"	8 ^o	"	4.000	00
"	9 ^o	"	5.500	00
"	10 ^o	"	6.000	00
"	11 ^o	"	7.000	00
"	18 ^o	"	6.000	00
"	19 ^o	"	2.500	00
"		"	15.000	00

Relacion facturas mes Septiembre actual

D. José Linares por servicio de mozos durante el refresco de los Ex-combatientes	50	00
D. Miguel Sanchez por futas para el mismo	195	50
Datar por jornales invertidos en las limpiezas de las vias públicas	258	50
D. Felix Godoy por reintegro de expediente de mozos del reemplazo de mil novecientos cuarenta y cuatro	59	40
D. Foribio Lopez por jornales invertidos en abrir sepulturas	93	60
D. Francisco Gragera por entrar papel en el C. de la G. C.	50	00
D ^a Nieves Maqueda por causas alojadas J. Civil	24	00
Por concepcion documentos cobratorios de urbanas	650	00
De Telefonos y Conferencias	180	00
Datar socorro a mozos incorporados	56	70
D. Hermerigildo Caro por compra de villas	8	00
D ^a Juana Deuneda por doce Escuelas	15	00
Datar por viajes armitos oficiales	100	00
Datar por socorros a detenidos	104	00
Datar por socorro a padre y trascurtos	75	00

D. Fri Lanza por artículos suministrados para el
refresco de los Ex combatientes

697 80

Datar por doscientos sellos de Correos

80 00

Posito

Seguidamente la Comisión se constituye en Junta admi-
nistradora del Posito con el fin de estudiar si procede la
concesión de préstamos personales por cuantía de mil pen-
tas cada uno solicitado estos por D. Fernando Merino Fernan-
dez D. Claudio Duran Concepcion D^a Maria Barril Acevedo
y D. Alonso Diaz Aejado que proponen todos ellos como fia-
dores a D. Antonio Caballero y D. Juan Barril la Junta
recomociendo la solvencia moral de los solicitantes y a la
vista el amillaramiento de cada fiador propuesto concede
referidos préstamos a los tambien ya dichos peticionarios,
previo los tramites necesarios para formalizar los mismos.
Aprobada esta se levanta la sesión siendo las tres horas, firmando todos
yo el Secretario Certifico.

Corilio Gallardo

Pedro Rodriguez

[Large handwritten signature]

Diligencia

La pongo yo el Secretario de la Corpo-
ración y hago constar, que por no haberse
reunido el numero de señores suficiente
se suspende la sesión de este, no obsta
te haber sido firmado el acta, en la
convocatoria enviada a domicilio.
Habiendose hecho presente, Don Corilio Ga-
llardo y Don Cayetano Saucedo
Montip 26 Septm 1943

Yo B^o
El Alcalde
Garcia

[Large handwritten signature]

Acta de la Sesion Ordinaria del dia diez de Setiembre de 1903.

Presidencia Don Juan
Carrasco
Vicepresidencia Don Esteban
Carrasco
Secretaria Don Esteban
Carrasco
Don Esteban Carrasco
Don Esteban Carrasco
Don Esteban Carrasco

En la Villa de Montijo siendo las doce y treinta minutos del dicho dia, se reunió en este Palacio Municipal, los señores concejales para celebrar sesion ordinaria, bajo la presidencia del primero. La cual empezó por la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada y firmada por todos.

A continuacion por el Sr. Secretario de la Corporacion se dio lectura, de Boletines y la Correspondencia oficial, ademas de los escritos que figuraban en el orden del dia.

La Comision gestora, una vez conocida la documentacion de referencia, a parte de la que queda pendiente de estudio, adopta los siguientes acuerdos:

Intervencion

En relacion con escrito del Sr. Interventor de fondos de este Ayuntamiento; Ordenar al Sr. Administrador de Asistencias, conficione los padrones del arbitrio de Suclinato, correspondiente a canales, los que una vez conficionados, sean puestos al cobro, con la mayor celeridad posible.

Pension

Conceder pension extraordinaria a Doña Ebra Pineda su esposa y en su defecto a las hijas de esta, como viuda e hijas del que fue Medico titular de este Ayuntamiento, Don Esteban Amaya Aboro, en atencion a los merecimientos de este, y sus dilatados servicios, pension que dejarian de percibir referida familia, en el momento de que por cualquier circunstancia cambiaren de situacion o estado, disfrutando solamente esta pension las que conservaren estas cualidades actuales. Sendo la pension a percibir la de quinientas pesetas anuales o sea el 25% del haber pasivo que el difunto Don Esteban Amaya disfrutaba, de acuerdo con lo establecido en el vigente Reglamento de chases pasivas en su articulo sesenta y nueve.

Derecho Admision

Concomente con el escrito presentado por Don Alejandro

Fragera Martin, en el que solicita reservarse el derecho de admision, dentro del Local donde tiene establecida su industria de cafe-Bar, la resolucion queda pendiente de su numero estudio, y esta sera comunicada al interesado en definitiva una vez tenido el debido conocimiento de lo solicitado.

Canales y
Hijos.

Conceder la recogida de aguas que solicita Don Jeronimo Lopez Cruz, de la casa que este habita en calle Mendez Nunez numero quince. Autorizar a Dena Ana Bautista para quitar una ventana de la casa donde esta su domicilio, que lo es en la calle de Jose Antonio Primo de Rivera n.º 14. por haber sido destinado este Local para la instalacion de una industria de drogas.

Rodaje

Conceder la baja solicitada por Dena Beresa Tomas Nunez, relativa a una heredad de su propiedad la cual ha dejado de usar, comunicando este acuerdo al Sr. Administrador de Arbitros para que surta sus efectos en el padron correspondiente.

Beca

La Comision Municipal festera, ha entendido, en relacion con el escrito que eleva Don Martin Carretero fernandez, sobre Beca que este solicita para una de sus hijas, el cual queda pendiente y sera resuelto una vez se lleve a efecto la confeccion del presupuesto Municipal; al que se le comunicara esta resolucion, haciendole saber en definitiva se le comunicara a primeros del proximo año de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Apertura

Conceder la solicitud por Don Alejandro Fragera Fragera, relativa a la implantacion de una Erpomeria en calle de Jose Antonio Primo de Rivera, debiendose dar cuenta al Sr. Administrador de Arbitros, para que este le cobre los arbitros correspondientes de apertura.

Rodaje

Conceder la baja de un carrucho al patron comarqués de San Juan Argent que tiene alojado en su erento un preso de fecha 10 del actual.

Suplemento Credito

Por el Sr. Interventor de fondos de este Ayuntamiento se da lectura de la memoria para el expediente de un suplemento de Habilitacion de credito por un valor global de setecientos ochocientos noventa pesetas, que la gestora por una similitud hace suya, acordandose se remita copia al Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia para su insercion en el Boletin oficial de la misma, para que durante quince dias queden formularse reclamaciones.

Pagos

Aprobo la relacion de facturas presentadas por el Sr. Interventor, correspondientes a varios conceptos los cuales se detallan seguidamente:

Por abono de telefono y conferencias	125 15
Datos por socorros a pobres transeuntes	30 00
Datos por socorros a detenidos	12 00
Datos jornales limpieza via publica	44 00
Datos gastos menores Agosto y Septiembre	20 00
Mano de un carro estiercol (Parque)	20 00
Farmacia Rodriguez recetas autorizadas	119 65
Autom Rodriguez, fuegos artificiales de la feria	870 00
Compania Sevillana fluido en dependencia	108 48
Jos Concepcion, ayuda para parque Agosto	46 50
Fernando Perez, limpieza intensiva	23 00
Farmacia Rodriguez recetas mes Agosto	- -
correspondientes a la Beneficencia	1.295 48
Farmacias autorizadas recetas en la del Sr. Rodriguez	- -
	116 90
Diego Corzo por el suministro de ahum y cafe a la Banda dia 13 de Septiembre	- -
	85 00
Manuel Ferras por un puto de seis arrobas de vino fiesta escombatiendo	183 50
Manises para Redondo por un viaje con Don Bedoan, orden del Juzgado	- -
	300 00

Juan Vivas fradera en 345 kilos de petada para los carbiles que monta la guardia civil	220 80
Franciel del Viejo en reparacion puerta mucho supor Escolares	30 25
Manuel Alonso Capilla en reparacio nes efectuadas en este Municipio terque hacia Camello en un troco mas numero guardia civil	178 00
Datar diligencias hallazgo cadaver fer Lopez Lopez	16 00
Felix fadoz socorro a los mozos	40 00
Wda Juan Senales en artículos sumi- nistrados para reparacion edificios Municipales	11 70
Ysi Concepcion a judar repa parque sephie	722 25
Datar socorros la potref	45 50
Socorros detenidos en este Deposito	15 00
Datar origie Imprensa via publica	46 00
Remun modura de la Desmitacion	38 50
Costo inhumacion un cadaver el dia 14 de Septiembre	157 52
Costo de Correo y timbres en plibs por Asesoria y Administracion Local	28 00
Datar en nueve sacos de Picon	19 65
Daniel Rozano relacion de cedulas del año 1940	90 00
Viages asuntos oficiales	50 00
Autros Tasques por veinte prepones pu- blicas en sotubucion de publica	165 00
Farmacia Rodriguez Bantista por re- cetas autorizadas	80 00
Candido Catesen Martin por repara- ciones efectuadas en carrn este Ayuntamiento	88 85
Hijo de Antonio Macarro en repara- ciones carrn este Ayuntamiento	685 00
Bartolome del Viejo entierro Covidad	125 00
Farmacia Rodriguez Bantista por re- cetas a la Beneficencia	169 00
	1410 16

Aprobacion de



Credito no invertido de la distribucion 92 de fondos del mes de Septiembre, y distribucion de fondos para el presente mes de octubre, que el Sr. Interventor da lectura, y ha comisionado a mi ba, con arreglo al siguiente detalle:

Capitulo	1º	Pesetas	V	U
id	2º	"	110	90
id	3º	"	1131	99
id	4º	"	1594	08
id	5º	"	419	48
id	6º	"	1542	34
id	7º	"	2909	18
id	8º	"	1653	89
id	9º	"	1324	28
id	10º	"	4011	95
id	11º	"	2805	29
id	18º	"	1806	40
id	19º	"	8041	11

Distribucion de fondos mes Octubre.

Capitulo	1º	pesetas	V	U
id	2º	"	6000	00
id	3º	"	650	00
id	4º	"	2750	00
id	5º	"	2450	00
id	6º	"	4000	00
id	7º	"	6500	00
id	8º	"	2000	00
id	9º	"	4500	00
id	10º	"	250	00
id	11º	"	4000	00
id	13º	"	5000	00
id	18º	"	1200	00
id	19º	"	1000	00
id			7000	00

Intervencion

Aprobar factura de la Serillana por fondo suministrado durante el mes Septiembre por valor de ciento cincuenta y seis pesetas con una venta y dos centimos. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se le vanta la sesion siendo las trece y cuarenta

y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que firman todos y certifican.

Juan Morales

Pedro Rodriguez

Alfonso

Enrique Gallego

Juan^o Bautista

M

Acta de la Sesión Ordinaria del día 14 Noviembre 1963

Don Juan Morales
" Alfonso
" Pedro Rodriguez
" Enrique Gallego
" Juan Bautista

En la Villa de Montijo siendo las doce horas y treinta minutos de dicho día, se reunieron en el Salen de acts de este ayuntamiento los señores, mencionados con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria en el caso pendiente en este día y convocada que fue previamente.

Abierta el acta, seguidamente por el Sr. Secretario accidental de la Corporación D. Ruperto Menayo Saraujo, se da lectura del acta de la anterior que fue aprobado por todos y firmados; acto seguido se da lectura de Relejos y correspondencia oficial que figura en el Orden del día y en consecuencia la Comisión adopta los siguientes acuerdos:

Mas

Conceder las solicitudes por Don Teresa Duran, Don Pedro Martin Morales cuya casa figura a nombre de Jose Martin Sanchez, Don Victor del Nipal, Manuel Calvo como Heredero de Juan Calvo Espino Sanchez Dumbana, Fernando Gomez Valle, Manuel Antonio Rodriguez y Baja de caudales a Don Blas Poble



Sobras

Miguel Carrero.
Se he escrito de Don Juan Camporri, solicitando que se le permita por favor, al Sr. D. Juan Nieto, la Comisión a que se refiere el escrito pase al Sr. Inspector de obra de este Ayuntamiento, y que por este se informe a los Comisarios sobre este particular.

Arduje

Conceder la baja correspondiente en el padrón de los carruajes, que así lo tiene solicitado a Don Mariano Ramona Celso Laco, Don Emilio Sanchez Quintana, y Don José Cambrano Castillo.

Consiguación

Aumentar la consignación constante para la adquisición de libros del Registro Civil, cuyo aumento consista en cien pesetas de las ya consignadas en años anteriores.

Nietos

Intervisar a Doña Juana Dora Ejeado, fronte documento, en el que consta que todos los Perceptores de Doña Maria Ejeado Delgado están conformes con el traslado de nicho que la referida señora Dña Ejeado pretende efectuar, en tanto la Comisión no puede proceder en consecuencia con lo solicitado.

Anteigos

Conceder lo solicitado por Don Emilio Malvi Sanchez y a Don Catalina Juana Molina, promotor de acuerdo con el turno establecido por la dependencia pagadora, la que ha para saber la forma de reintegrarse este Ayuntamiento de los gastos que le han sido concedidos.

Insisten

Aumentar la pensión concedida



a D. Juan Esteban Páez, por ser co-
mo su vida de que fue titular de es-
te Ayuntamiento D. Esteban Amaya
Muñoz, reconociendo dicho aumento
en la cantidad de quinientos ochenta
pesetas, que suspepara a periclitarse
de el un actual.

Permisos

Conceder el arbitrio por el señor
propector de la jurisdicción Municipal
don Juan Díaz Moreno, en su vida a es-
te municipio por causas de enfermedad
que el mismo padece.

Imp. Cowling

En relación con escrito del señor Juan
José de Rojas sobre la falta de escriba-
les en los grupos escolares, Padre
Mauro y María de Barbano, la
Comisión Accidental se reunen
cuando falta escrita, con la ad-
vertencia de que este acuerdo se co-
munique al referido Sr. Maestro
de Rojas, para que por este y bajo
su responsabilidad se proceda, a sus-
tituir nuevamente a escritura.

Exento de sueldo

En consecuencia con el escrito presen-
tado por don Rafael Jimenez Coste
por el que solicita de esta Corporación
Municipal, se le nombre encargado
del despacho de Secretaria, por ser
el mismo no existe incurrirmente pa-
ra esta clase de nombramiento,
y por tanto, ninguna responsabilidad
para la gestión.

En Comisión acordada sacar copia de
referido escrito y esta elevarla con cali-
dad de expediente, al Excmo. Señor Gob-
ernador Civil de la provincia, para
que por dicha Superior Autoridad se
pueda comunicar lo procedente en
este caso, ya que la Comisión no



Administración



se encuentran facultada para aceptar esta sujeción. En relación con escrito que dirige a la Comisión Don Felipe Espinosa Pérez, Administrador de arbitros de este Ayuntamiento, por el que manifiesta, que dada la escasez de personal con que el mismo cuenta, no puede llevar a efecto la confección de los padrones de censales e inmuebles, la Comisión propone al Sr. Secretario, que es un jefe de personal reconocido en su experiencia, un arropo a las atribuciones que le fueron encomendadas en la fecha de su nombramiento de Secretario accidental de esta Corporación.

Bando

En virtud de un pleito verbal que el Sr. Director de la Agrupación Artística Musical de este Municipio suscribe a esta Corporación, la misma acepta las alteraciones propuestas por el referido Director en la siguiente forma:

Asesor

Asesor de primera el que lo era de segunda Don Eusebio Casado, a id id Don Gabriel Acero, a número de segunda al que era de tercera Don Antonio Calle, a número de tercera al que era educador Don Manuel Salgado.

Nombramiento

A favor del Excmo. Sr. Don Eusebio Casado Sancho, con sujeción de oficina de este Ayuntamiento, durante el tiempo que Duran no trabaje que al mismo le han sido encomendadas, mudó el cual que este disfruta el correspondiente por el Ayuntamiento.

Intervención

para esta clase de trabajos, y
 impuesta a favor en sueldo, su el
 mes actual a partir del día 15.
 En el 17. Intervención de fondo de este
 Ayuntamiento, Don Blas Montaña-
 Jorquera, se da lectura de la cum-
 plación de crédito en inversiones corres-
 pondiente al mes de octubre. Distribu-
 ción de fondos para el presente mes
 de Noviembre, y relación de factura
 enviada todo ello con el siguiente de-
 talde:

Asignación de crédito mes Noviembre

Capítulo	1º	pesetas
	2º	3.172 57
	3º	242 55
	4º	473 99
	5º	1.329 15
	6º	544 48
	7º	930 84
	8º	1.178 75
	9º	437 64
	10º	250 00
	11º	3.064 25
	12º	1.192 24
	13º	58 75
	18º	724 27
	19º	2.000 00

Distribución de fondo para el mes de Noviembre

Capítulo	1º	pesetas
	2º	14.000 00
	3º	700 00
	4º	2.750 00
	5º	2.000 00
	6º	4.000 00
	7º	7.000 00
	8º	1.500 00
	9º	4.500 00
	10º	1.750 00
	11º	2.500 00
	12º	8.000 00

Capítulos

13^o
18^o
19^o

pesetas

25 95



Relacion de facturas y relaciones de

Restos por gastos menores	38 00
" " Gastos a pobres	67 00
" " Gastos a detinidos	126 00
D. Juan Cabale Dorcelles como	80 00
Restos por jornales invertidos en	
la imprenta via publica	305 25
D. Manuel Lopez por jornales	
en obra de pintura	15 60
D. Juan Rizo por viaje a Badajoz	20 00
D. R. Rodriguez de y sueldo	
carro estropeado por que	37 50
comprara telefonia	136 20
D. Juan Rizo por su auto	13 15
D. R. Rodriguez por su servi-	
cio administrativo orden que	72 00
comprara servidumbre por fin	
de dependencia Municipal	181 83
Regenera la Aurora por su	
auto imprenta	50 95
Farmacia Rodriguez Benito	
por recetas administrativas	131 70
D. Juan Carrasco Carbaceo	
por D. N. Octavio para el	
Cuartel Guardia Civil	201 50
D. Antonio Rodriguez Martin	
por reparaciones efectuadas en	
el motor de Cruz conchales	154 00
D. Antonio Rodriguez Martin por	
lamparas para edificio Municipal	
y jornales invertidos en	
obra para la feria	557 00
Alfonsina de Cruz Rodriguez por	
reparaciones en el motor Cruz	
de los conchales	640 00

Casa Serrano por material de limprieza	19 30
Casa Serrano por artículos pasteleria y licors	98 50
Dn. Manuel Olaver Campillo por pechura de una puerta pal. pa para supor Escolares	329 00
Dn. Francisco Rey por un as- porture, y 15 metros deoga	418 00
Dn. Juan Nicodemi Carratero por maderas para las puertas pal- mas de los supos Escolares	448 75
D. Cristobal Melchor Lejedo por ayudar en las afecciones de de aqto en su emborramiento	12 00
D. Alonso Jarua Marrin por materia escrita para para las fiestas de coocombaliente	160 00
Dn. Jose Juan y Ruis Ezejo por suel carne de estiercol para el parque	165 00
Casa Vadillo por material	404 70
Compania Sevillana por adu- nado de feria	97 85

Expediente de suplemento de Credito

Se da cuenta del expediente sobre pro-
mota de suplemento de credito pa-
ra incrementar las consignaciones
de algunos capitulos, articulos y
partidas del presupuesto de gas-
tos del corriente ejercicio que han
sido insuficientes para atender
a servicios indispensables durante
lo que han de servir que no
permiten el abasamiento en arreglo
al detalle que a continuacion
se expresa y que contiene la me-
moria que obra por cabeza de este
expediente escrito por el Interoce



por, con fecha siete de octubre del actual ejercicio, por propuesta que hizo D. J. A. la Comisión Gestora Municipal en sesión celebrada el día 10 de octubre de mil novecientos unaventa y tres la cual ha permanecido expuesta al público durante quince días en el Ayuntamiento formulado reclamación alguna.

Considerando. Que comparando los cifras que figuran en el capítulo 10 del presupuesto de ingresos y el 19 del de gastos aparece un sobrante de trescientas setenta y cuatro mil, cuatrocientas noventa y cinco pesetas, treinta y cinco céntimos por pasando sobre dicha cantidad el monto que la obligación contraída en el expediente de su planamiento de crédito acordado con fecha once de julio del presente ejercicio por un valor de seiscientos y siete mil setenta y una pesetas y ochenta céntimos y como queda claramente sentada puede destinarse las sumas siete mil doscientas noventa pesetas por las atenciones que se obraban y se indican en la memoria citada.

Considerando. Que este excedente se han observado los trámites reglamentarios.

La Comisión Gestora Municipal por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de crédito que en total asciende a la cantidad de seiscientos y siete mil doscientas noventa pesetas para los fines que se mencionan a con-

Annuncian.

Capítulo 1º, Artículo 1º, partida 1ª para reforzar la consignación de anticipos municipales a cumplidos de mil pesetas.

Capítulo 1º, Artículo 1º, partida 5ª para reforzar la consignación de Abono Stephens y confesiones cuarenta pesetas.

Capítulo 1º, Artículo 11º, partida 1ª para reforzar la consignación de suministros a la Guardia Civil mil pesetas.

Capítulo 1º, Artículo 11º, partida 2ª para reforzar la consignación de Replanteamiento y Reemplazar cuarenta pesetas.

Capítulo 2º, Artículo 1º, partida 1ª para reforzar la consignación de viajes asuntos oficiales, cuarenta pesetas.

Capítulo 3º, Artículo 1º, partida 8ª para reforzar la consignación de suenos a detenidos de cuarenta pesetas.

Capítulo 4º, Artículo 1º, partida 2ª para reforzar la consignación de fluidos en dependencia oficial de quinienta pesetas.

Capítulo 6º, Artículo 1º, partida 16ª para reforzar la consignación de Impresos extraordinarios, Impresos y papeles como material, Impresos y papeles de documento cuarenta mil pesetas.

Capítulo 6º, Artículo 1º, partida 17ª para reforzar la consignación de pastas menores, acarreo de agua, calefacción y otros, mil ochocientos cincuenta pesetas.



Capítulo 7º artículo 2º, partida 2ª para reforzar la consignación de principal de la imprenta de las públicas, quinientas pesetas.

Capítulo 7º artículo 1º, partida 9ª para reforzar la consignación de medicina para el Hospital de Beneficencia Municipal cinco mil pesetas.

Capítulo 8º artículo 1º, partida 10ª para reforzar la consignación de recetas en caso de urgencia mil pesetas.

Capítulo 8º artículo 5º, partida 1ª para reforzar la consignación de sueros a otros transcurridos, cincuenta pesetas.

Capítulo 9º artículo 3º, partida 2ª para reforzar la consignación de subsidio familiar cuatro mil quinientas pesetas.

Capítulo 9º artículo 3º, partida 1ª para reforzar la consignación de sueros de accidente de trabajo quinientas pesetas.

Capítulo 11º artículo primero, partida 3ª para reforzar la consignación de reparación de Edificios Municipales, dos mil quinientas pesetas.

Capítulo 1º único, Anicia, para reforzar la consignación de gastos persistentes tres mil pesetas.

Aprobado el proyecto de presupuesto de crédito de que se trata, en su totalidad, en los términos ya referidos, la gestora Municipal acordó que de este Expediente se remitiera copia literal autorizada al Ilustre Sr. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia en los correspondientes efectos reglamentarios.

El Gestor Don Pedro Rodríguez Barahona

40
(D. Francisco Equidante de Alcalde) presenta su renuncia al cargo que el mismo ostenta, basandose para ello en la profesion que ejerce de agente Comisarial por cuyo motivo no le es posible continuar en el desempeño de referido cargo, ya que este frecuentemente se encuentra ausente de esta poblacion.

Esta renuncia se ha hecho constar en acta, y a la vez es ordenado por la Comision Municipal de este concejo punto de ello, al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, quien resolvera esta cuestion; munita se remite a consideracion al Sr. D. Juan Bautista, como miembro integrante de esta Comision.

no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion, siendo hora trece, onceenta y veinte minutos, la cual cierra con la presente acta, que es aprobada y firmada por todos y certificada.

J. Campos
Juan Jorak
Foribio Gallardo
M

Sesion Ordinaria del 28 Noviembre 1943

asistentes	En la villa de Montijo siendo las once horas y treinta minutos del dia veintiocho de Noviembre del año mil novecientos cuarenta y tres se reunieron en el Salon de Actos de este Ayuntamiento los señores magistrados que fueron por el momento electos, con el ob-
D. J. Gonzalez	
D. J. Campos	
D. F. Gallardo	
D. F. Gallardo	



eto de celebrar sesion ordinaria y
 pendiente a este dia
 abierto y aseo, segundamente por
 el señor secretario accidental de la
 corporacion Don Ruperto Menayo Ma-
 rquez, se procede en la lectura de la
 anterior, que es aprobada y firmada
 por todos, continuandose con la
 lectura de correspondencia oficial
 y Boletines y demas documentos que
 figuran en el orden del dia; la lo-
 cusion bien informada, adopta
 lo siguiente de acuerdo:

Incrementar la consignacion que a fa-
 vor de la obra sindical formada pro-
 fesional, tiene concedida este ayun-
 tamiento a dicha obra, cuyo aumento
 consiste en unenta pesetas mas, de
 las que tiene concedida.

Chas

Autorizar las solicitudes por
 Don Manuel del Viejo Amores, Don Fran-
 cisco Piedrahíta Piedrahíta, Don Fran-
 cisco Rejon Cano, Don Juan Bautista
 cuya propiedad de este ultimo apa-
 recia nombre de Don Manuel de
 pes Moreu, todas estas obras o refe-
 mas seran comprobadas por la fis-
 calia de la corporacion y la admi-
 nistracion de arbitrios.

Pension

En orden pendiente de estudio el es-
 crito presentado por D.ña Angela Ro-
 driguez y Rodriguez, por el que soli-
 cita aumento de la pension de or-
 fanidad que disfruta, como hija
 del fumorero que fue de este ayun-
 tamiento D. Arguino Rodriguez.

Desestimar el escrito presentado por
 Don Diego Dominguez Fernandez, por
 el que solicita, la reparacion de de-



recho que le fue concedido del disfrute de unos 3000, en suite de la ley del año mil novecientos treinta y nueve; pero la Corporacion a la vista el escrito ya referenciado, la misma se acuerda a lo solicitado ya que el Sr. Dominguez ha terminado los estudios con aprovechamiento, para lo cual le fue concedida una beca de 3000 y siendo ya distinto el nuevo plan de estudios que este va a cursar, debera necesariamente solicitar en concreto el nuevo curso o estudios que va a cursar, pero existiendo en este Ayuntamiento tan solo una beca, no puede concederse al solicitante por existir en la actualidad otra solicitante y tambien para efectos de estudios.

Guardia Municipal La Comision Municipal para acordar la creacion de cuatro plazas mas en la Guardia Municipal por ser la existente insuficiente, por los multiples servicios y ordenes que se les confian, ademas que con el numero existente Guardia, no puede estar garantizada la vigilancia de la poblacion.

Vestuario

En encontrarse en mal estado lo que con anterioridad fueron provistos la Guardia Municipal, se acuerda, la nueva confeccion de traje para la referida Guardia y tambien para el Viz publico y Ordenanza, siendo provistos ademas el traje de su correspondiente para llamada de plaza y muales, necesario con arreglo al cargo de cada uno.

Fallidos



Examinado el expediente de fallidos que por distintos arbitros presenta el Señor ayuntamiento ejecutor la Comisión acuerda se proceda al cobro de los deudores de los individuos, que aun en punto no considerarse como par- tida fallida, por firmar con alguna garantía en los términos de riqueza que ofran en este Ayuntamiento, y aun el fin expuesto aquellos que no se procediere a su cobro, se parecen en referido expediente, con una cruz en tinta al lado derecho del nombre de cada deudor.

Recargo Municipal

Que por el próximo ejercicio de mil novecientos veintinueve sea el recargo Municipal igual que el del pasado año y sea el quin- ce por ciento.

Pobres

Considerar como pobres a los vecinos de esta localidad y a quienes se les ha de pagar un virtud de información proce- dida a tal efecto.

Cuenta Trimestral

Aprobar provisionalmente la cuenta de deparación correspondiente al tercer trimestre del año en curso, que para a informe de la Comisión Mu- nicipal Permanente de Presa pro- to y Saequida.

Recepcion facturas

Aprobar las facturas que seguidamen- te detallan, dando orden al Sr. Inter- vento para que proceda al pago de las mismas:

Compañia Telefonica	121	50
El Puerto de Mérida por obras para problemas de Patente Nacional	9	00
Salvor por servicios a Detenidos	113	10
Salvor por servicios limpieza	93	50



Datas de prima satisfaccion	120 00
D. Ysmael Hernandez por su trabajo	28 00
D. Jose Benavente Munoz por su trabajo en regar el parque	46 80
Juana Mengo por sumos para su familia	49 11
Rubén Alvarado por recibos	143 80
Expendio Municipal por su sueldo en el D. T. Ayuntamiento	31 20
Datas por varios trabajos asuntos familiares	65 00
D. Francisco Romero por el trabajo de su oficina Municipal	49 34
D. Jose Palomino por el trabajo de su oficina Municipal	207 60
Bayar Herrero por medicacion	18 18

Policia Rural

El Sr. Alcalde Presidente Don Juan Sanchez Jodas, manifiesta a la Jostora que segun consta en el acta correspondiente, la Comision Municipal de Policia Rural, considera suficiente para el pago de dos dietas, la cantidad de cuatrocientas pesetas, consignadas en el presupuesto de gastos en el articulo 1º del capitulo 9º.

Presupuesto

Convenir en lo proximo presupuesto municipal al Ayuntamiento de Badajoz, Don Felix Ramon Perez, a partir del 1º de Enero de 1964.

Presupuesto

Con lo que para la Jostora se constituye la sesion extraordinaria a los solos efectos de examen de cuentas y aprobacion en su caso de los presupuestos generales de gastos e ingresos de este Ayuntamiento para el proximo ano de mil novecientos cuarenta y cuatro y la Ordenanza y tarifas por las que se han de regir las recaudaciones, que co-



no ingresos se acuerden. Acordándose
preparar los ordenanzas y tarifas que
vigieron en el actual ejercicio, para el pro-
ximo de mil novecientos cuarenta y cua-
tro. Pasando acto seguido el Sr. In-
geniero a presentar el proyecto fir-
mado por la Comisión de Presupues-
to y Hacienda, para mil novecien-
tos cuarenta y cuatro, que presenta su
petición al Consejo de mil novecientos cua-
renta y tres las modificaciones signifi-
cadas:

Capítulo	Artículo	Concepto gastos	Ptas	Cts
1º	2º	Para el pago de haberes de M. Fandad a la hija del que fue Secretario de este Ayuntamiento Don. Fernan- do Vera Flores.	16	67
1º	10º	Para el pago de anticipos reintegrados a cupulados	1500	00
1º	10º	Para el pago de ateno de telefonos, conferencias	250	00
1º	11º	id id suministro a la Guardia Civil	1000	00
1º	11º	id id reclutamiento deempleros	100	00
2º	1º	id id de gastos de ma- je asuntos oficiales	450	00
2º	2º	id id gastos representa- cion Sr. Alcalde	110	11
3º	1º	id id del sueldo al Guardia primero	400	13
3º	1º	id id id Guardia tercero	315	80
3º	1º	id id id id cuarto	315	80
3º	1º	id id id id quinto	363	26
3º	1º	id id id id sexto	345	63
3º	1º	id id 21 corso de tenida	500	00
3º	1º	id id equipo y vestimen- to de la Guardia Municipal		

		y demás empleados de este	
		para el mantenimiento	100000
1º	1º	Para el pago del edum-	
		brado pñtner	1.00000
1º	1º	id id sueldo, mate-	
		rial electrico en el edificio	
		principal	1.50000
5º	1º	id id sueldo de admi-	
		nistrador cubito y sujecion	61100
6º	1º	id id sueldo de interventor	1.00000
6º	1º	id id sueldo de proptario	5000
6º	1º	id id oficial 1º de secre-	
		taria	40600
6º	1º	id id honorarios de ordinaria	
		ria imprenta, material de	
		impresion, sueldos de de cuen-	
		tas y otros	350000
6º	1º	id id gastos menores como	
		sueldos de acarreo de agua	
		calentamiento, telegramas, lim-	
		pieza de Maquinaria de escri-	
		bir, franquicias y otros	1.500-
6º	2º	id id material de Repro-	
		duccion	100-
6º	2º	id id subvencion para	
		dar cuerda al reloj pñtner	100-
7º	1º	id id para reparacio-	
		nes de los pñtner publicos	1.500-
7º	2º	id id de jornales que	
		se precisen en la limpie-	
		za de vias publicas	50000
7º	3º	id id de los jornales que	
		se precisen en el	
		comentario	3000-
7º	1º	id id de la cuota de	
		Impuesto Provincial de Sanidad	22021
8º	1º	id id del sueldo al pñtner	
		primero y quinquenio	4537
8º	1º	id id sueldo de segundo	13500



8º	1º	ret id de medicament a la Beneficencia Municipal	
8º	1º	ret id para especifi os, repetos en caso de necesidad	
8º	1º	ret id de iguales por guardia civil a los jue ces de instrucción pu blica	160 00
8º	1º	ret id de iguales por guardia civil a los pro curadores	120 00
8º	1º	ret id de iguales por guardia civil a las Comandancias	120 00
8º	1º	ret id de iguales por multas a los medicos	250 00
8º	1º	ret id de iguales por multas a los procuradores	75 00
8º	1º	ret id de iguales a pro curadores	100 00
9º	3º	ret id de la prima por accidente de trabajo	320 50
9º	3º	ret id de subvencion pa ra contribuir a cumplidos de este Ayuntamiento	5.068 18
9º	7º	ret id de la cuota al Patronato Nacional Autotutorecursos	50 18
10º	2º	ret id para la conser vacion grupo Escuelas	82 58
11º	1º	ret id del sueldo a encargados limpieza	300 00
11º	1º	ret id de las repara ciones en Edificios Mu nicipales propiedad de este Ayuntamiento	6.000 00

11 ^o	3 ^o	id id del sueldo que gana el encargado del curso de obras pùblicas	433 50
11 ^o	3 ^o	id id de la reparacion y mantenimiento de obras pùblicas, parques y jardines	3.100 -
13 ^o	3 ^o	id id de los gastos para ferias y funciones religiosas	750
<u>Total de los pasantes Altos</u>			<u>52969 96</u>

Ou menos

1 ^o	2 ^o	Para el pago de los haberes pasivos a la viuda del que fue Medico Estador de este Ayuntamiento Don Esteban Amargosa Moro	920 00
1 ^o	2 ^o	id id id de los haber de Difundad a la hija del que fue Inspector de la Guardia Municipal Don Juan Garcia	730 00
1 ^o	4 ^o	id id credito reconoci- do al Ayuntamiento de Salvaterra de las Tareas	111 05
1 ^o	4 ^o	id id credito reconoci- do Diputacion Provincial	1976 00
1 ^o	4 ^o	id id credito reconocido a Don Rafael Gonzalez Cortes	536 00
1 ^o	7 ^o	id id para la cuota sobre utilidad y territorial	1.250 00
1 ^o	7 ^o	id id 10 ^o sobre in- gresos de Pesas y medidas	750 00
3 ^o	1 ^o	id id sueldo al guardia segundo	1 49
4 ^o	4 ^o	id id para el pago del material de inspeccion sa- nitaria	100 00
5 ^o	1 ^o	id id del sueldo a que	



5 ^o 1 ^o	vehículos de arbitrio	3288 90
5 ^o 1 ^o	id id jornales eventuales de cumplimiento	500 00
6 ^o 1 ^o	id id reparacion de situacion de Administracion	180 00
6 ^o 1 ^o	id id del sueldo del Secretario	3.000 00
8 ^o 2 ^o	id id del alquiler Casa Hospital	480 00
9 ^o 3 ^o	id id del 5% cuota patron de los salarios	98 18
10 ^o 6 ^o	id id del instrumental para la Banda y S. Antones	6.000 00
10 ^o 6 ^o	id id de la cuota al Instituto de Estudios de Administracion Real	350 00
11 ^o 3 ^o	id id de la captacion de aguas	3000 00
Total de las presuntas Bajas		23.667 02

Importancia de los aumentos	52.969 96
Las deducciones	23.667 02
Dan a aquellas un exceso de pesetas	29.302 94
Que sumadas al presupuesto actual	199.955 13
Dan para el proximo	599.583 1

Que queda aprobado, presentandose a exliquidacion a la variacion de ingresos, que son:

En mas:

5 ^o 2 ^o	Reintegro de sumas a la Guardia civil y bajas al Ejercito	1000 00
5 ^o 2 ^o	Reintegro de antepas a cumplidos	1.800 00
5 ^o 2 ^o	Reintegro de pesos a detenedos	500 00
8 ^o 1 ^o	Por los ingresos sobre el arbitrio de derecho de peso y tiempo A de la misma	10.000 00
8 ^o 2 ^o	En el ingreso sobre el arbitrio de puertos publicos	12.000 00

10 ^o	9 ^o	Pr reparto de Unidades	26.629 36
		<u>Total presente Altas</u>	<u>51.629 36</u>
<u>En meno</u>			
5 ^o	2 ^o	Prontorio de iguales a la jornada civil del ayto de Nava de Santiago	21 85
5 ^o	2 ^o	id id id Aljoven	2 60
5 ^o	2 ^o	id id id Carrasquilla	0 59
5 ^o	2 ^o	id id id Parrorilla	7 95
5 ^o	2 ^o	id id id Puella Maudo	20 65
5 ^o	2 ^o	id id id Ferrnazar	3 42
5 ^o	1 ^o	Pr los ingresos no propios	1.000 00
8 ^o	1 ^o	Pr los ingresos del arbitrio sobre expedicion documentos	250 00
8 ^o	1 ^o	Pr los ingresos sobre Cementerio	10.000 00
8 ^o	1 ^o	Pr los ingresos sobre pesas y medidas	3.000 00
8 ^o	2 ^o	Pr los ingresos sobre casa que sus la rra publica	5.000 00
8 ^o	2 ^o	Pr los ingresos sobre licencia de construcciones	500 00
9 ^o	1 ^o	Pr los ingresos sobre participacion en arduos personales	2319 36
		<u>Total presente Bajas</u>	<u>29.126 42</u>
		Importando los aumentos	51.629 36
		Y las supresiones	29.126 42
		Dan aquellos un aumento de	29.502 94
		que unidas al total presupuesto actual	199.955 43
		Dan para el presente	529.458 87
		señal al de gastos, por lo que queda tambien a proveer y que distribuido por capitulos dan para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y cuatro, el presupuesto de ingresos y gastos, el resultado que a continuacion se expresa	



Eplo	Presupuesto de Gastos	Pts	Cts
1º	Administración general	110.328	60
2º	Representación Municipal	6.999	55
3º	Vigilancia y seguridad	33.731	00
4º	Plaza Urbana y Arrol	13.497	10
5º	Reconstrucción	12.327	35
6º	Personal y material de oficina	69.916	00
7º	Salubridad e Higiene	33.864	10
8º	Beneficencia	70.102	75
9º	Asistencia Social	28.011	97
10º	Instrucción Pública	38.131	66
11º	Obras Públicas	17.300	00
12º	Montes	350	00
13º	Deuda e intereses Comunales	1.700	00
14	Impuestos	5.000	00
<u>Total</u>		529.458	37
Presupuesto de Ingresos			
1º	Rentas	38.521	56
2º	aprovechamientos bienes comunales	1.000	00
3º	Contribuciones y extraordinarias	16.406	80
4º	Derechos y tasas	130.065	00
5º	Quotas recargos y participaciones	33.660	00
6º	Impresión Municipal	305.805	01
7º	Multas	5.000	00
<u>Total</u>		529.458	37

Todo lo cual se aprueba en esta forma y la memoria de la intersección que el presupuesto general ordinario de gastos e ingresos de este Ayuntamiento para mil novecientos cuarenta y cuatro se acompaña, en un pliego aparte del artículo de gastos noventa y seis del Estatuto Municipal y treinta y uno del reglamento de Hacienda. Y después de tomarse acuerdo unánime como los anteriores de que en tanto no se apruebe por la superioridad el presente presupuesto sea prorrogado por tres meses el que ha venido regiendo durante

le el Excmo. Sr. D. Juan José...

Y siendo las once y diez minutos se levantó la sesión, dictándose la presente acta, que firmamos y certifico.

Juan José...

Candido Gallardo

Corbis Gallant

Jampo

Sesión del día 12 de Diciembre año 1943

Asistentes

- D. J. Carralero
- D. C. Gallardo
- D. C. Gallardo

En la villa de Mérida a doce de Diciembre del año mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron los señores señalados, que fueron citados e invitaron para celebrar Sesión ordinaria correspondiente a este día cuyo acto ha tenido lugar en el salón destinado al efecto en este Ayuntamiento, a las veinte horas. Abierta la Sesión por el Secretario accidental de la Corporación Sr. Ruperto Manuel Barona, se da lectura del acta de la anterior que ya anteriormente fue aprobada y firmada por todos.

Continuando con la lectura del Boletín correspondiente oficial, y demás documentos que figuran en el orden de la Sesión, no siendo repudiados, expresamente, ninguno de los puntos de todo el que se ha dado lectura por todos, los siguientes acuerdos: Conceder la demanda autorizada a Fernando Barona y Fernando, para que inste al Jefe de la Guardia Municipal de Mérida un aparato de recreo llamado "Huevo y..."



Beccas

Obras

Guardia Municipal

una carta de otro al blanco no quisiere. ¹⁵ Haber
 por otro. Sr. nada mas que lo pida y pida. ¹⁵
 que otro este como pudiese desde esta fecha hasta
 el proximo dia siete de Enero del año mil nove
 cientos noventa y cuatro.

Sobre escrito de Don Eusebio Equinorez Fernan
 dez, Sr. Comisionado armeria, que con el mismo sentido
 se de resolver, hasta tanto la Comision tenga conoci
 miento de las salidas y acciones obtenidas en su ul
 timo examen, para cuyo efecto se vera inferida
 al Sr. D. Eusebio Equinorez una certificacion
 acreditativa de las salidas y acciones obtenidas por
 pertenencia debe de ser expedida por el Excmo.
 que hevi a efecto el excmo. D. Eusebio Equinorez
 la carta que es de una year el presente que.

Expedir las salidas y acciones, en virtud del con forme
 de la figura, de la Hacienda, y Don Eusebio Equinorez
 D. Eusebio Equinorez Equinorez, Don Francisco
 Equinorez Equinorez y Don Juan Jose Equinorez y Don Ji
 lio Equinorez Equinorez, bien entendido que a este
 fin solo se le conceden las obras que en
 su escrito manifiesta, debiendo ser comunicadas
 al Sr. D. Eusebio Equinorez que para de utilizar el saber para
 efectos industriales, mercedente al ve en la presi
 sion de servir al oportuno servicio.

Comunicar a Sr. D. Eusebio Equinorez, Guardia
 Civil de este punto, que la Comision con el
 escrito por el, presentado a la vista, por el que
 solicita el abajamiento de la clase de
 de de la familia Armeria de este Ayuntamiento
 Superior, Comision armeria se le comunicase, al men
 cionado Guardia Civil que no puede tomarse en
 consideracion su escrito, ya que la Guardia
 Municipal de este Ayuntamiento, no tiene
 ninguna plaza vacante, por la que con au
 toridad propia se aborri cada.

Este escrito autorizado por el Sr. Administra
 dor de Armeria, cobrado el once del corriente, la
 Comision armeria y estimo precedente el sobre

del arbitrio, por el concepto de arrendamiento Industrial de esta clase Sr. Joaquín Muñoz - Francisco ya que según se describe en el art. 1.º referenciado y el precedente del Sr. Administrador de los Municipios de esta ciudad distintos usos e interpretaciones, a lo convenido verbalmente con el Sr. A. P. A. P. A.

Previsión Para

La Comisión Gestora acuerda constituir la Junta del municipio para la previsión de los gastos de presupuesto de este año, para el ejercicio de 1911, de acuerdo con el Decreto de 1.º de Mayo del año actual, cuya Comisión debe de estar integrada por el Sr. Alcalde como Presidente y por dos representantes de este Ayuntamiento (dos concejales) dos contribuyentes de esta localidad, más dos trabajadores nombrados por la Organización Sindical local, cuyos cargos recaen sobre los señores:

Presidente: Sr. Juan González Gadea (Alcalde)
Sr. Hilberto Cantero Carretero y Sr. Jacinto Francisco Barragán (Concejales de esta Corporación) Sr. Juan Surjan Caballero y Sr. Manuel Carretero (propietarios de este edificio) y Sr. José Espinosa Barragán y Sr. Manuel Laborda (trabajadores nombrados por la Organización Sindical) a todos estos señores se le comunica tal designación en cumplimiento del Decreto anteriormente dicho, citándosele además para la constitución de esta Junta.

Intervención

Por el Sr. Interventor de los ayuntamientos Sr. Basilio Quintana y Aguirre, se da cuenta a la Junta, que precisa las cuentas de la ciudad, y por consiguiente costumbre de, averiguar los haberes a los ayuntamientos municipales el día veintidós del actual; la para autorizarla de la Gestora para proceder al pago de los haberes a los funcionarios de este Ayuntamiento.

Y si mismo se acuerda a proceder a la devolución de ingresos indebidos al Administrador de Arbitrios



Facturas

En Felice, Cecano percibido la cantidad de 540
 de haber de 2931.25 Ptas, ingresos, que recibí por el
 el remolón de remolón en el guetarrado.

D. José María Fernández por 2.ª escuela	27 00
D. Antonio Coronado por 18 pesos de sueldo	104 00
Por sueldo a unidos, ingresos	15 60
Por sueldo a otros, ingresos	45 00
Por sueldo a detenidos en este depósito	84 00
Por varios viajes asuntos oficiales	40 00
Por sueldo a unidos, ingresos	110 00
Compañía Sevillana por sueldo de sueldo	175 49
D. Francisco Tragera por servicios municipales	175 00
En Felice, Cecano por sueldo de sueldo	165 00
D. Patricio Coban Tragera por sueldo de sueldo	63 00
D. Luis Alvarez por sueldo de sueldo	500 00
D. Francisco Tragera por sueldo de sueldo	20 00
D. Eusebio Capitanos por sueldo de sueldo	435 00

Reserv.

Para cuenta, por Secretaría de que en la orden
 del día precedida que la citación para la designa-
 ción de los regidores de las Comisiones de su-
 plicación de Municipios para el presente año y su-
 de municipios los documentos del año por que
 se ha formado la lista de primeros suplentes
 son propuestos por unanimidad por los diver-
 sos Comisionados y por el concepto que en
 cada caso se expresa:

Por la parte Real por D. Antonio de Albu-
 que Tragera Bautista, por Urbana de
 España, Juan Carrero, primo hermano de
 Juan de Juan Tragera, Sr. Juan, por
 industrial Sr. Juan de Albuque...



811
y el que en sus de en de recop y progre. penta
pion. d. y. m. p. la Comu. nidad de p. b. r. ad. o. r. a. s. de
c. d. y. a. f. i. a. n. a. s.

Part. personal: Don Juan Drex Araya (En
ca. p. r. o. n. e. e. c. o. r. s. e. m. u. n. q. u. i. n. i. e. n. t. e. d. e. l. a. s. e. p. t. e. p. o. r
p. u. b. l. i. c. a. d. o. n. J. u. a. n. G. u. t. i. e. r. m. o. d. e. s. i. l. a. y. d. e. p. i. e. n. a. p. o. r
E. n. a. m. p. t. a. l. D. o. n. A. n. t. o. n. i. o. L. e. f. e. r. a. n. y. C. a. m. e. l. l. o. y. p. o. r
M. r. b. a. n. a. D. o. n. J. u. a. n. M. u. r. p. e. t. o. y. G. a. r. c. i. a. c. o. m. p. l. e. t. o.
e. i. g. u. r. e. n. c. i. a. s. s. e. p. e. r. a. n. n. o. t. e. p. e. r. a. d. a. s. n. o. p. u. n. t. e. r. g. u. n.
p. o. r. e. n. c. i. a. s. q. u. i. n. i. e. n. t. e. s. e. p. e. r. e. v. a. n. d. o. s. e. n. e. l. v. i.
c. e. n. t. e. E. s. t. a. t. u. t. o. M. u. n. i. c. i. p. a. l.

Padre en

la Comisi. n. u. m. e. r. a. d. a. e. n. v. i. r. t. u. d. d. e. s. u. s. p. r. o. m. o. c. i. o. n.
p. r. a. c. t. i. c. a. d. a. p. o. r. t. e. s. y. p. u. n. t. a. m. e. n. t. o. e. n. s. o. m. o. d. e.
p. a. r. t. e. s. o. b. r. e. s. a. l. o. s. n. a. t. u. r. a. l. e. s. d. e. e. s. t. a. p. o. b. l. a.
p. u. n. t. e. d. e. m. u. n. i. c. i. o. L. a. s. e. s. G. u. i. e. r. o. y. L. u. j. a. n. o. P. e.
r. e. P. i. e. r. e. p. e. t. i. t. a. l. m. e. n. t. e. i. n. c. o. r. p. o. r. a. d. o. s. e. n. e. l.
E. s. t. a. t. u. t. o.

Comision se acuerda por la Comisi. n. u. m. e. r. a. d. a.
M. u. n. i. c. i. p. a. l. q. u. e. l. a. s. e. s. i. o. n. q. u. e. d. e. b. e. s. e. p. t. e. b. r. a. r. e.
e. l. d. i. a. 26 d. e. l. a. s. e. t. e. m. b. r. e. e. s. t. a. s. e. a. p. l. a. z. e. y. s. e. c. e. l. e.
e. l. d. i. a. 29 y. a. q. u. e. e. l. d. i. a. q. u. e. e. s. t. a. s. e. p. o. d. e. a. l. a.
m. i. s. m. a. s. e. c. i. d. a. d. e. o. r. e. l. a. s. p. i. e. t. a. s. d. e. p. o. r. t. a. d. a.
p. o. r. t. a. l. i. g. u. n. d. o. q. u. a. s. a. s. u. n. t. o. q. u. e. t. r. a. t. a. r. s. e. l. e. v. a. n.
t. a. l. a. p. r. e. s. e. n. t. e. s. i. n. g. u. n. d. o. p. o. r. v. e. n. t. u. r. a. h. o. r. a.
y. p. u. b. l. i. c. a. m. i. n. u. t. o. s. s. i. n. g. u. n. d. o. t. o. d. o. s. y. v. e. r. t. i.
f. i. e. r. o.

Juan G. Gallardo
Candido Gallardo

Am

Acta de la Sesión ordinaria, del día veintinueve de Diciembre del año mil novecientos, en la villa de Badajoz.

Asistentes

- Don J. González
- P. Rodríguez
- J. Gallardo
- C. Gallardo
- H. Frapera

En la villa de Badajoz a veintinueve de Diciembre del año mil novecientos, en la tarde de tres, se reunió en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores concejales que se hallaban presentes, al objeto de celebrar sesión ordinaria por el día de esta, a la última de fiscal de año, el acto tuvo lugar por las diez y nueve horas a punto, según el orden preestablecido para el día veintinueve.

Abierta la sesión por el Sr. primer Equivale de Badajoz Sr. Juan Francisco López, que actúa como Presidente, por este se propuso al Sr. Secretario accidental de la corporación Sr. Ruperto Prieto, para que se le diese lectura de cuantos asuntos figuraran en el orden del día; un momento por el acta del anterior que se le presentó y firmada por todos los concurrentes con la de su respectiva y debida conformidad.

Por el Secretario es dada lectura también de un escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia fechado el veintinueve del actual, comunicándole al mencionado primer y numerado con el 4352, por el que se comunican los campos que han sido vendidos y Sr. Juan de la Cruz Cabezas, su propietario, no ha querido separarse de su posesión, por lo que el Sr. Secretario pidió al Sr. Gobernador Civil que se le permitiera que se le comunicara el haberse concedido por la Dirección General de Administración Civil una autorización de elaso, que se propone a más tardar el día siete del presente mes de Enero.

En vista de la necesidad existente de proceder al cambio de la matricula de los



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

administración ya que de lo que se ha estado
trabajando se cuenta en su estado de cuenta
en Comisión. Poniendo en cuenta la deficiencia
de dicha municipalidad acordó proceder
al cambio de la misma por otra y como
en su consecuencia para la provisión de la de
arbitrio, el precio de 1.500 pta.

Situación Encomienda

Acuerdo sobre escrito de D. Manuel. Hoy
se determinó, que la situación de este
en su estado sea, la misma que se le ha
dado en su caso en lo que respecta a sus servi-
cios en este Municipio (Compras).

Reda

Anterior a la una escritura por D. Juan
Nicas Grajera y D. Alejandro Grajera
Bautista, de un cargo en cada uno que fi-
guran en el orden de arbitrio correspondiente.

Apertura

Quedar pendiente la arbitrio por D. Juan
Miguel Galván. Dijo, hasta tanto sea in-
formada esta Comisión, por la Fiscalía
de la Audiencia acerca de si el Sr. D. Juan
Ortiz Espinosa va a destinar a Industria con
algos condiciones necesarias para los e-
fectos que tiene originados.

Beca

Conceder la amonstación de este beca por
D. Juan Diego Benavides Ferrnandez que
era anterior a la que se disputaba,
para este efecto se comunicó a esta Comi-
sión para que se tomara acuerdo
bajo el precepto primitivo por el cual
se acordó la creación de esta beca y
asimismo se a propuesto estudio de D. Juan
Benavides y también la utilidad califi-
cación oportuna en sus últimos exáme-
nes del año actual.

Comunicar a D. Juan Martín Carretero para
que se amonstara al acuerdo adoptado por
esta Comisión Municipal el día diez de
pasado mes de octubre, al que se le



del que, en relación con la ley
 tiene asignada para una de las
 que este Ayuntamiento no puede
 pagar a sus servicios, ya que la
 renta está consagrada por anterioridad
 según acuerdo, el cual y con carácter
 definitivo concede al beneficiario actual
 hasta tanto finalice los estudios para los cuales
 se fue consagrada.

Reembolso A favor del excombatiente y herido que
 fue del Ejército Don Patricio Gombara
 era, para que este y con carácter de
 sueldo, devengase el pago de la pensión de
 gratificación en el sueldo existente en la fecha
 de su baja para su reincorporación sur-
 tidos efectos desde el sesenta día primero
 de Enero del año 1944, siendo el sueldo
 a servir por este el sueldo que los
 beneficiarios de su clase disfrutaban.

Obras En Comisión Municipal para la
 construcción de una plaza igual a la
 existente en la zona procedente de este
 Ayuntamiento que en la actualidad
 habita el guarda de campo, cuyo in-
 forme y presupuesto copia en la Sección
 de este Ayuntamiento, según el
 coste de estas obras el día 25/3/45
 (dos mil quinientos noventa y tres pesetas
 y veintinueve céntimos).

Pobres En virtud de expediente instruido
 por este Ayuntamiento la Comisión
 acuerda pagar como sobre a 4
 de Enero de 1944 ya que con a parte
 se le reconoce un capital cuyo liquid
 imponible, ascendente a pesetas 814.47
 (ochocientos catorce pesetas y cuarenta
 y siete céntimos).

Medio En Comisión acuerda que para el próximo
 ejercicio de 1944, sea el primer medio



presupuesto sea el de siete pesetas
 presentando para el presupuesto general de gastos e
 ingresos de este Ayuntamiento para el
 ejercicio de mil novecientos noventa y cuatro
 en la forma que fue aprobado por esta Co-
 misión local en la sesión celebrada el día
 veintinueve de Septiembre de mil novecien-
 tos ochenta y tres por encargo de acuer-
 do con las prescripciones dadas por la
 Comisaría alfa que se dará copia de
 el mismo de este momento.

Distribución de quince los créditos no invertidos en la
 distribución de fondos para sufragar al
 pago de intereses y de amortización de
 tribuciones para el presente año por el total
 restante de cada capítulo.

Partidos A cargo de la república de pasturas y trabajos
 presentados por el Sr. Intendente,
 bajo el siguiente detalle:

El Curique García cuando era abo- gado de guardia por el Sr. Intendente	75 11
El Sr. Juan Vico por id. id.	165 11
El Sr. Juan Vico por id. id.	82 50
El Sr. Juan Vico	185 80
El Sr. Juan Vico	20 00
El Sr. Juan Vico	20 15
Partido por el Sr. Juan Vico	352 11
Partido por el Sr. Juan Vico	10 00
Partido por el Sr. Juan Vico	10 00
Partido por el Sr. Juan Vico	11 00
Partido por el Sr. Juan Vico	30 10
Partido por el Sr. Juan Vico	140 00
Partido por el Sr. Juan Vico	40 00
Partido por el Sr. Juan Vico	



Por de este Ayuntamiento	
Don Juan Escobar por libros de	
carros para franquicia	
Compañía Española por abono	110 15
de la Compañía de Seguros	
de Eceduniro Capitanes por libros	
por diez meses de asistencia por	
mutuos por orden de la Realidad	50 00
de abonos, libros y libros por de	
servicio de los carros	225 00
Compañía de ferrocarriles por por	
libros puntual para la Junta	19 61
Casa Excmo por instrumental	
para la Junta	1,768 65
Don Manuel Camacho por cinco	
libros para la jubilación,	25 20
Don Juan de los Rios por ar	
trios quinientos reales de la Realidad	
de cual son los de la Realidad	117 10
Compañía de Seguros por por eminentes	
mutuos para la Realidad	
de Excmo. por Gobernador Civil	
en su visita por esta	49 70
Reps de Compañía Fernandez	
por reparar los por esta	243 00
Don Manuel, Excmo Casilla por	
reparar, edificios municipales	221 10
Don Antonio Garcia Cadenas por	
lamparas para edificios municipales	
por esta	54 35
Don por encargo a pobres por	
servicio	15 00
Don José Palomino por libros	
de la Realidad, municipal para	
primer trimestre	2233 70
Don Antonio Rodriguez Bautista	
por libros municipales municipales	
primer trimestre	375 41
Diputación Provincial por libros	

sumidas por el Ayuntamiento en el primer trimestre
 140.00
 En Francisco Romero por recepción
 en el primer trimestre 973 67

Inventario

O. P. N. 1. 2. 4. 5.

<p>1.º Inventario General de los planes que se están haciendo y se han hecho que conste en el libro de este Ayuntamiento. 1.º Por un edificio en la Plaza de España destinado a una biblioteca y a oficinas de la Junta Municipal, consta de planta baja y primer piso, lindado por el lado N.º con la casa de don Pedro García de Jesús, Norte con la calle de San Juan y Sur con la Plaza de España, casa de don Juan Domínguez Rodríguez. Valor valorada en</p>	<p>100.000 ..</p>
<p>2.º Por un edificio en la Plaza de Jesús número diez destinado a escuela, lindado por el Este con casa de don Manuel Pozuelo Romero, Este con la Plaza de Jesús, Norte con la casa del Capón de Monto y Sur con plaza de Jesús, valorada en.</p>	<p>50.000 ..</p>
<p>3.º Por un edificio en la calle Campa de la Plaza número cinco destinado a escuelas, consta de dos plantas y lindado por el Este con casa de don Pedro Diego Juan Romero Ramos, Oeste con la calle José, Urbana de Sancho, Norte lindado con don Francisco García y Sur</p>	<p>Suma 150.000 ..</p>



1ª Una anterior
 en el Hospital Comunal de la
 de Badajoz valorada en.
 4ª Una anterior Municipal
 destinada a las inclinaciones
 de secundario con una sucesión
 final de una metárea con el
 resto "inclinación" y tres por
 tareas, suida por el O. A.
 frente con una junta de
 Dña María Comoro, Meda
 dia con Dña Carmona Ma
 Arquer, este por la carretera
 de la Rapa de la Chirra y por
 la con junta de Dña. Amalia
 y por resto. Cada valorada en

5ª Una anterior Municipal de
 sujeta en el O. A. de las Eras
 al P. O. del sector de la Plaza
 en la cual se hallan un
 número tres sucesivos de las
 ena, que ya de ser por
 a que establecimiento para
 el fin.

6ª Un edificio en la Plaza de
 grandes destinado a Plaza de
 Mercados, grupo de un grupo
 en la planta alta de
 departamento para ciertos
 edificios, valorado en.

7ª Un edificio en el O. A. de las
 Eras que consta de planta
 baja y alta destinada a la
 del de la Guardia Civil
 valorado en.

8ª Dos edificios en el O. A. de
 las Eras cubiertos de planta
 baja y alta destinados para
 el fin y sigue

120.000 ..

50.000

50.000

300.000 ..

300.000 ..

...a los Comunes y a los otros ...
...de los Maestros ...
...en.

350.000 ..

9º Mu edificio en la calle San
Peral destinado a escuela
del Hospital del Puerpo y
hija en el Cabildo. Se ma
en la parte del lado sur
Medio día con casa de
Yuan Yunta y Yunta por
el puente con casa de
San Pedro y San Pablo y
al Norte con calle de San
Peral ... en.

6.000 ..

10º Mu edificio en la calle ...
...destinado a ...
... municipal ...
... Santa ... y ...
... al Mediodia con la casa
de San ...
... por el Cabildo
... con ...
... con casa de
... de ...
... y por el Norte con calle de
... en.

35.000 ..

11º ...
... que se ...
... existente en ...
... de ... del
...
...

40.000 ..

12º Mu ... con destino de
... destinado al ...
... y abastecimie
to de la Poblacion que sin
... en la parte sur
... con casa de
... y ...



Suma anterior
 Suma por el mediodía
 con valor de 2000000
 Copia de los por el fin
 de compra de terrenos de la
 finca Benavente y espe
 ral y por el parte compis
 en de 2000 y por finca
 y finca de terreno en.

20.000 ..

13ª Suma nº 11328 procedente
 de las Mancomunadas de
 Mérida

854.257 18

14ª Suma nº 8029 deuda por
 obra y

354.271 17

Total del Sector

2.626.530 35

1ª Cuarta de tres anualidades
 de interés y amortización del
 préstamo concertado con el
 Instituto Nacional de Re
 presión

HH.331 8H

2ª Cuarta de cuatro anualida
 des de interés y amortiza
 ción de la suscripción al
 préstamo concertado con el
 Instituto Nacional de Re
 presión

5.88 H 8H

3ª Cuarta de tres anualida
 des del antiguo préstamo
 a la Diputación Provincial
 para la construcción del muro
 de Montijo a Puerta de Santiago

2932 H

4ª Cuarta de 35 anualidades
 de interés y amortización
 del préstamo concertado
 con el Banco de Crédito
 Local de España.

1.038.830 H

Suma por que

5.º *Comisión de obras públicas*
en virtud de las autorizaciones
concedidas para el fomento de
canales de riego

	40.000	00
<i>Presupuesto de 1900</i>	1.131.979	69
<i>Presupuesto de 1901</i>	2.626.530	35
<i>Presupuesto de 1902</i>	1.131.979	69
<i>Presupuesto de 1903</i>	1.194.550	66

Financ. Puestos

Se acuerda nombrar a Don Juan de
terro y a su hijo Don Juan de
que procedan a mensurar las fincas
propiedades de esta diputación
de donde tiempo inmemorial y se inven-
teradas por causas que devienen a
corporación para proceder a incluir
en este inventario su precio se des-
linden y amojanen.

Quedan las veintinueve horas y cuarenta
y cinco minutos y sus subidos para el
punto de que tratar se levanta la se-
sión de la que se celebra la present
acta y certifiq.

Juan Formate

Pedro Rodriguez

Candido Gallardo

Manayem

Candido Gallardo

[Signature]

Sesion Ordinaria del dia nueve de Enero de 1904

- Senores
- Don P. Carretón
- " y. Junciales
- " N. Gallardo
- " P. Rodríguez
- " C. Gallardo
- " H. Japena.

En la Villa de Montijo a nueve de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro. Con el fin de celebrar sesion correspondiente a este día, por el Sr. Alcalde Don Pedro Carretón Morán, fué convocados por medio de convocatoria los señores magistrados, cuyo acto tuvo lugar en el salón destinado a estos efectos, a la once horas y treinta minutos de referida día.

Abrió la sesion por el Sr. Presidente, por el Sr. Secretario accidental de la Corporacion se da lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada por todos y firmada, continuando con la lectura de correspondencia y P. P. especial y otros documentos que figuraron en el orden del día, adoptando la Corporacion en lo siguiente acordado.

Escrito del Sr. Alcalde presidente por el que da a conocer a la corporacion haberse hecho cargo de la alcaldia con fecha seis del actual, martes, que ya se encuentra restituido de la enfermedad que le motivó la licencia que ha disfrutado; de lo que quedan enterados todos los asistentes, habiendo cesado en dicha fecha en su funciones de alcalde, Don Juan Junciales por quien desempeño el cargo de alcalde de todo el cargo que por orden jerarquico le correspondia.

Mensura

Escrito de Don Alonso Seltro Junciales, por el que da a conocer a la corporacion, los terrenos propios de este Ayuntamiento los cuales han sido mensurados y arrendados por el Sr. Seltro, siendo los terrenos plots de medicion los siguientes:

"Los Martires" 25 hectareas, 3 areas, 35 centiareas, equivalentes a treinta y ocho y una dina ochenta y dos cuartillos.

"Las Catedas" y "Bentimela" 69 Hectareas
25 areas y cinco centiareas, equivalente
a ciento siete fanegas, seis celemines
y dos cuartillos. siendo la superficie total
de todo el termino municipal la de
91 Hectareas, 28 areas y 46 centiareas
equivalente ciento cuarenta y seis fa-
negas y cinco celemines.

Canales

Conceder la Baja que tiene solicitada
Don. Alonso Vitorino Pizarro, dándose
cuenta al Sr. Administrador de Arbi-
tro para que por este se tomen las debi-
das anotaciones en el padrón municipal
diario.

Posesion

Tambien es dada cuenta a la Comision
Municipal, de que con fecha seis del
corriente, tiene posesion de su cargo de
Secretario su propiedad Don. Alejandro Ca-
terali Alcazar, nombrado por la Direc-
cion General de Administracion Local
en fecha diez y nueve de Noviembre del año
mil novecientos cuarenta y tres (B. O. del 8. de 20)
de cuya toma de posesion se levantó el acta
correspondiente, estando el original de la
misma en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Solares

Conceder las solicitudes por varios recibos de esta
localidad, para la construccion de viviendas
protegidas, dichos solares se le concederán a los
solicitantes previo el pago de una cantidad mo-
dica, que sera fijada por este Ayuntamiento de
acuerdo con el informe que emita el Sr. Maes-
tro de Obras del mismo.

Representante Badajoz

Acordada por la Direccion de la Feduacion la di-
solucion de la Asesoría Juridica, la Cor-
poracion adopta el siguiente acuerdo:

1.º Dejar sin efecto el nombramiento que la
corporacion hizo con fecha treinta de Diciem-
bre del año mil novecientos cuarenta y uno
nombrando Jesters Administrativos en Ba



dado a los señores Don Juan Perez, Don Francisco Sierra Molina, Don Francisco Jimenez Arguer, muy especialmente desde el día 21 de Diciembre del pasado año de 1963.

Debiendo hacerse entrega de cuanto documentos sean en poder de los señores antes dicho a Don Cayetano Talaez proveya juramentado nombrado por este Ayuntamiento para que este se presente en la capital, a este Municipio, al que se le confieren las mismas atribuciones que tuvo en anterioridad, al que se le fija como consignación 500 pesetas anuales (Cincocientos).

Intervencion

De este acuerdo, dese cuenta a los señores Sierra, Arguer y Robdan por conducto del nuevo representante Sr. Talaez. aprobar la relacion de facturas presentada por el Sr. Interventor, bajo el siguiente detalle:

Al Sr. Antonio Rodriguez, recibo autorizado	292 90
Don F.º Bautista Caballero por 3 V.S.A. cobrada para los coballos que monta la Guardia Civil	242 00
Don Antonio Martin por confeccion patente nacional Automoviles	75 00
Administracion Rentas publicas por multa por no haber presentado la patente a su tiempo	25 00
La Ramira por 50 bombas avcom	41 90
Dona Unida de J. Jimenez, por materiales para reparacion edificio	581 00
Don Juan Hernandez por un mapa	25 00
Don Maximino recibo autorizado	233 00

Tambien queda a notada la abstencion de voto para el mes de la fecha, en algunas partes de todos los capitulos del presupuesto.

Tambien es aprobada esta relacion de facturas bajo el siguiente detalle:

En. Dns. Carpete adrepe de arbol cubier		
ti. Dns. Como formado line	85	00
Mauuel Jome, planta para, Parque	441	40
Datar pnte ferrocarril flores	50	35
Servicio asesoria por reunio. correspondencia 4º trimestre 1943	100	25
Mauuel Lera, relum. material, tubera	150	00
Aua E. H. de sell. como	80	00
Datar accion a. por los	15	00
Datar " a. mas. material	3	90

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las once y quince minutos, de la que se extiende la presente acta que firman todos y certifico.

[Signature]
[Signature]
 Pedro Rodriguez
[Signature]
[Signature]

Sesion Ordinaria
 Sr. Carretero Moreno
 Sr. Gonzalez Godoy
 Sr. Campos Sanchez
 Sr. Rodriguez Bautista
 Sr. Fragua Barragan

del dia 30. de Enero del Año 1944
 En la Villa de Montijo siendo las once y treinta minutos del dia antes dicho, y previa citacion circulada, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Carretero Moreno los señores relacionados al margen, con el solo objeto de celebrar sesion ordinaria correspondiente al dia antes indicado:
 Abierto el acto, por orden del Sr. Presidente se ordena al Sr. Secretario Accidental de la corporacion, se de lectura del acta del anterior que unanimente fue aprobada y firmada por todos los concurrentes, continuando seguidamente con la lectura de Boletines



Nicho

Maquinas de Escribir

Feria

correspondencia y demas Documentos que ^{Figuran en} el orden del dia, la Comision ^{revisada} debidamente ^{entendida} de todo cuanto a sido leido por el Sr. Secretario ^{adopta} los siguientes acuerdos:

Conceder las solicitudes por D. Juan Moreno Pinero para efectuarlas en la casa de su propiedad que en la actualidad figura a nombre de Francisco Rivera Campa y en General Primo de Rivera, a D. Francisco Munio Naraujo las que tiene que realizar en calle S. Pinero n.º 27 y a D.ª y Ana Gutierrez Quintana las que tiene solicitadas para efectuarlas en su domicilio calle General Primo de Rivera N.º 12.

La Comision Gestora acuerda y concede para que el nicho n.º 302 del Cuartel Virgen del Carmen sea trasladado a nombre de Guillermo Pajuelo Sanchez, ya que en el escrito de solicitud, acompaña una declaracion jurada del otro propietario del nicho, por el cual presta la debida conformidad para efectuar este traslado.

Estudiado por la Comision el contrato de abono, que presenta D. Luis Alba Aloranga, por la limpieza y reparaciones de maquinas de escribir de este Municipio, la Gestora acuerda llevar a efectos dicho contrato, por el precio de ochenta pts anuales por cada maquina, cuyo total anual asciende a pts 320, ya que el numero de maquinas existente en este Ayuntamiento es el de cuatro, las cuales estan distribuidas en la siguiente forma: Secretaria dos maquinas y una en Intervencion y la otra en la Adm. de Arbitrios.

Conceder los terrenos que solicitan D. Humberto Borza D. Leopoldo Sanchez y D. Jose Morillo, para instalar durante los dias de Feria de esta poblacion, un Circo y dos puestos de turrón, el Circo en la Plaza de C. G. Pinero y los puestos de turrón el solicitado por el Sr. Sanchez en la esquina de la casa de D.ª Teresa Thomas y el del Sr. Morillo en la esquina de D. Pedro Bueno.

Reconocer el solicitado por D. Geronimo Paredes Gomez, y una vez comprobado, por el Sr. Interventor se efectuaran las diligencias necesarias para su abono.

Pensión

Conceder por asisterte así en derecho y por haber fallecido recientemente la Preceptora y Viuda D^{ca} Elvira Piñero Tragera del que fue Médico Titular de este Ayuntamiento D. Esteban Amaya Moro, a las solicitantes de referida pensión Carmen, Emilia, Adelaida y Antonia Amaya G. Piñero, como únicas herederas y beneficiarias de ambos fallecidos y mencionados anteriormente siendo el importe de la pensión, el que determina el vigente Reglamento de clases Pasivas. (Además siguientes causas)

Apertura

Conceder las solicitadas por D. Pedro Rodríguez Bautista en Comercio de Ultramarinos en la Calle de López de Ayala nº 67 previo pago de los arbitrios establecidos por este Municipio.

Gratificación

Autorizar al Sr. Interventor para que por este se le envíe a D. Ambrosio Muñoz, por confección de la matrícula.

Nombramiento

El Sr. Alcalde da cuenta a la Comisión Gestora de haber nombrado como funcionario temporero a D. Rafael González Castell, el cual ejecuta los trabajos de confección del Padrón de Matriculado, cuyo nombramiento surte efectos desde el día primero de Enero del año en curso.

Intervención
Presupuesto

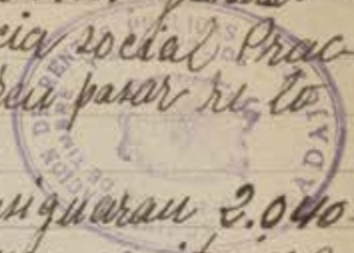
El Sr. Interventor de fondos de este Ayuntamiento da a conocer lo siguiente en relación con el presupuesto del ejercicio corriente: En el Capítulo 1º Artículo 9º se ha de consignar la partida de 175 pts para la suscripción al B.O. del Ministerio de Hacienda por Real Decreto del día 13 de febrero de 1939.

En el Capítulo 1º Artículo 10º se ha de enviar certificación acreditativa de deber al Posito 5.000 pts y trasladar esta partida al Capítulo 13º Artículo 1º.

En el Capítulo 1º Artículo 10º se consignaron 4.675,50 pts y han de ser suprimidas por no tener Montañas carreteras del Estado terminadas y esta misma consignación que viene arrastrada por firmes especiales de años anteriores suprimirlas y pasarlas a economías en la liquidación del presupuesto del ejercicio de 1943.

En el Capítulo 6º Artículo 1º se consignaron 3.000 pts para el pago de los quinquenios al nuevo Secretario.

En el Capítulo 8º Artículo 1º se enviarán certifica-



ciones ex creditativas de los Guardia Civiles y Militares heridos asistidos por los Médicos de Asistencia Social Practicantes y Comadronas que jamás pueden pasar de los Guardia Civiles y cinco Militares.

En el mismo Capítulo y Artículo se consiguan 2.040 pts para el 5% de la Cuota patron para sanitarios que figuran en el Capítulo 9º Artículo 3º.

En el Capítulo 8º 4º se consiguan por una anualidad 50.000 pts para ficha Azul de Auxilio Social:

Ahora bien como ya estan consiguidas 18.000 pts solamente se consiguan en nueva partida en el mismo Capítulo 32.000 pts mientras se reorganiza la ficha Azul de todo el vecindario.

Quedando el presupuesto 1944 en 559.857, 87.

Ingresos

En el Capítulo 5º Artículo 2º en la consiguan para los ingresos calculados por el 1% del Subsidio familiar se consiguan 2.500 pts deben consiguar 2.000 pts.

En el Capítulo 8º Artículo 1º se consiguan por Cementerio 10.000 deben consiguar 9.000 pts.

En el Capítulo 8º Artículo 1º por el arbitrio sobre pesas y medidas se consiguan 4.000 pts deben consiguar 2.50 pts.

En el Capítulo 8º Artículo 2º Desague se consiguan 35.000 pts deben consiguar 34.600 pesetas.

En el Capítulo 8º Artículo 3º Rodajes se consiguan 20.000 pts deben consiguar 17.000 pts.

En el Capítulo 8º Artículo 3º Rejas salientes se consiguan 7.500 pts deben consiguar 7.000 pesetas.

En el Capítulo 10º Artículo 1º se consiguan para Bebidas 44.000 pts deben consiguar 40.000 pesetas.

En el Capítulo de iguilinato no se modifica por ignorarse la cantidad.

Como se disminuyen los ingresos en la cantidad de 13.750 pts hay necesidad de aumentar el Reparto de Utilidades en esta cantidad más el aumento de los gastos arrojando un total para el Reparto de Utilidades del ejercicio de 1944 en la cantidad de 224.754, 51.

Fiene un aumento con relacion al de 1943 de

facturas

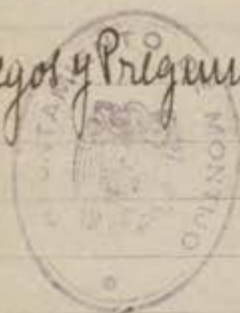
70.778,86 y una disminución con relación al de 1942 de 12.590,43.

	Bts	Cts
La Comisión Aprueba las presentadas por el Sr. Interventor bajo el siguiente detalle		
D. F. de Francisco Fuentes-Meas por artículos de Espartería para reparación de edificios municipales	104	20
D. Comercial Villalobos por un pantalón para	48	60
D. Francisco Romero por recetas autorizadas	202	85
D. Manuel Alonso Capilla por reparaciones efectuadas en edificios municipales	176	00
D. Cristobal Duran González por reparaciones efectuadas en los Castigantes de los G. Municipales	45	00
D. Alonso Soltero por medición de propiedades de este Ayuntamiento	472	00
D. Antonio Marin Cabezas por reparación de los Grupos Escolares	2.286	37
D. Antonio Marin Cabezas por trazar el Campo de Fútbol y hacer una tribuna	177	10
D. Antonio Marin Cabezas por limpieza de las cloacas de la calle trasera de Alonso Rodriguez	56	00
D. Antonio Marin Cabezas por reparar los tejados de la Plaza de Abastos C. G. Civil y Ayuntamiento	1.398	26
D. Datar por varios viajes asuntos oficiales	85	00
D. Compañía Sevillana por fluido en dependencias	311	96
D. Datar por jornales invertidos en reparar las vías públicas	978	00
D. Juan Tragera por un anticipo reintegrable como legionario	50	00
D. Datar por socorros a mozos incorporados	3	90
D. Compañía Telefonica	117	00
D. Consultor de los Ayuntamientos en suscripción	30	00
D. Alfonso Fernandez & dia jornal	5	00
D. Antonio Morano por confección de la patente Nacional	75	00
D. Agustin Z elero por picos	105	00
D. Socorros a pobres	15	00
D. Antonio Marin Cabezas por colocar los palos de los fuegos y quitarlos y gratificar a los Barreneros	36	00

D. Datar por formales invertidos en limpieza
de vías públicas

Pts	Cts
429	00

Ruegos y Peticiones



El Sr. Alcalde Presidente, da a conocer a los Señores escrito nº 60. Negociado de fecha 12, procedente del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en el cual re. erida, y superior autoridad dice: que se debe proseguir las obras del edificio destinado a Escuelas de Artes y Oficios, sin que este de ninguna forma sea destinado a ninguna otra finalidad, y tan solo para los fines que primeramente fue propuesto por cuyo motivo el Sr. Alcalde invita al resto de los Señores para que arbitren una forma cualquiera que sea para con ella continuar recambiando estatuas, con el solo fin de que las obras en ejecución relativas a la Escuela de Artes y Oficios y Cuartel del Prete de Juventudes pueda continuarse, en caso de no hallar esta forma opina, y cree debeirse a la votación de un presupuesto extraordinario. Expuestas la referente cuestión por el Sr. Presidente interviene el primer Teniente de Alcalde Sr. Gonzalez D. Juan, cuya contestación dice, quiere que cuente en Acta, siendo esta como sigue:

Conociendo la propuesta del Alcalde Presidente Camarada Pedro Carrotero para la aprobación de un presupuesto extraordinario, para terminar la edificación del edificio hoy en construcción y destinado a Escuelas de Artes y Oficios y Cuartel del Prete de Juventudes cuya construcción se lleve a efecto hasta la fecha mediante donativos, unos económicos y otros, mediante la aprobación personal.

Como primer Teniente de Alcalde, y en uso de las facultades administrativas que me fueron conferidas en mi nombramiento promulgo el siguiente informe. Teniendo hoy Mo. rrido planteado problemas de extrema urgencia tanto en el orden Sanitario como en el Urbano, problemas que no fueron resueltos por los anteriores Municipios, donde se les presta más atención a la cuestión política que a la administrativa, hoy nos encontramos con una población de más de doce mil habitantes, cuyas calles

son un completo lodazal donde el problema Sa-
nitario de sus aguas sea tan grave, que anualmente
son centenares de personas las que tienen que ser trata-
das de Tifre y Pesteas. El ultimo informe de los Sus-
pectores armaceuticos son claro exponente de la situacion
catastrofica de esta Poblacion, donde se hace imprescindible
la traida de aguas y alcantillados.

Desgraciadamente la situacion economica de nuestro mu-
nicipio nos impide ir a la aprobacion de presupuestos ex-
traordinario, primero por que concertar hoy un nuevo em-
prestito, traeria consigo la imposibilidad de poder en lo
futuro utilizar este procedimiento para resolver los pro-
blemas que antes he aludido, tenemos que tener en cuen-
ta que este municipio tiene aun que cancelar, con mo-
tivo del empréstito que realizo con el Banco de Creditos
local, la cantidad de un millon eimuenta y cuatro
mil pts. Al Instituto Nacional de Prevision ahenha cin-
cuenta mil Pts procedente de la construccion de los edificios
municipales Grupo Escolares, Plaza de Abastos y Cuartel de la
Guardia Civil, ante esta situacion no creo estemos en condi-
ciones de afrontar un nuevo credito que como respo a un que
fuere concedido traeria consigo el enquistamiento para cre-
ditos venideros.

Esta Comision gestora integrada por su mayor parte
por Calangistas Excombatientes no llego aqui camuflada
por apetencias politicas si no en cumplimiento de un deber
ordenado por el mando quisimos afrontar y resolver estos pro-
blemas graves que teniamos planteados pero la mecanica
administrativa nos paralyo ante unas deudas existentes
que no hay mas remedio que cancelar y nuestra labor
se redujo a cancelar lo mas rapido posible este credito
para poder despues resolver virilmente y hacer de esta
Poblacion lo que por su importancia y riqueza merece.
Yo entiendo que el Edificio hoy en construccion si nues-
tra organizacion lo cree imprescindible podremos terminar
de construirlo con un reparto justo y equitativo entre todos
los que hoy militamos en esta Calanga de este modo
tendriamos el orgullo de ser solos nosotros sin ingeren-
cias de los bolsillos ajenos los que terminariamos esta-



construcción dando con ello muestras de una moral administrativa y empujamiento entre nosotros.
ii. Arriba España!!.

D. Hipólito Tragera Barragan que tambien manifiesta y quiere se haga constar en Acta su parecer en relacion con la propuesta del Sr. Alcalde siendo su opinion la siguiente:

Creo razonable la terminacion de la obra de las Escuelas de Artes y Oficios, por el procedimiento que la Hecaldia estime mas oportuno, considerando que todos los problemas de la Poblacion son compatibles con la obra de referencia. La necesidad del Edificio esta claramente demostrada ya que en la actualidad se encuentran creados y funcionando los oficios, que mantendrá Escuela, ha de albergar.

El Sr. Alcalde vista la contestacion y parecer de los remidos manifiesta en relacion con los expuesto por el Sr. Gonzalez, que este en concreto no da solucion alguna ya que de lo unico que se trata es de continuar las obras empezadas. Respecto a que estos gastos sean sufragados por los afiliados a Tubange, no esta conforme ya que seria coaccionar al partido y obligarles a lo que no estamos autorizados, y aunque lo tubieramos no seria justo en que la parte mas sacrificada hiciera el desembolso donde se beneficiaria todo la Poblacion ya que al frente de Juventudes pertenecen todos los menores de veintun años.

El Sr. Campos es de parecer y cree conforme lo manifestado por el Sr. Gonzalez.

El Sr. Rodriguez Bautista tambien concurrente a esta sesion expuso su criterio, y dijo que el principal objeto es la total terminacion del Edificio por el procedimiento que el Sr. Alcalde crea oportuno.

Y no habiendo sido acordado en definitiva la propuesta del Sr. Alcalde, queda pendiente esta cuestion hasta la proxima Sesion con el objeto que el personal tecnico de esta corporacion efectúe los baselamientos necesarios. En este estado y siendo las trece y diecisiete mi-

untos se levanta la Sesión de la que extiende la presente Acta que firman todos y certifico.

~~Acceso~~ Juan González

Juan

Hernandez

Pedro Rodriguez

Ordinaria de 13 de Febrero de 1944.

Sres. asistentes
D. Pedro Canteras Moreno
Juan González Soroz
Alfonso Campos Sanchez
Capitán Laguna Bermejo

En Montijo a trece de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro; a las once y treinta horas, presidiendo el Sr. D. Pedro Canteras Moreno y con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en las casas (consistoriales, los Ato. Concejales, que de su Comisión bastase del margen se expresan, para celebrar en segunda convocatoria la Sesión ordinaria de hoy, a la que han excusado asistir por razones justificadas los señores Don Pedro Rodríguez Bautista, D. Gilberto Canteras Canteras y D. Cándido Gallardo Soroz.

Abierta que fue, leída el acta de la anterior es aprobada sin discusión y queda firmada autorizando la Comisión de correspondencia, Práctico Oficial, desta la anterior.

Pensión.

En aclaración de acuerdo treinta de Enero se resuelve por unanimidad, que la pensión que han de percibir las viudas de que fue Médico Titular de este Municipio D. Esteban Quirós Moro, sea la que cobraba su difunta madre o esposa de este ya fallecido; de suma significativa, si los comite este beneficio en reconocimiento a las circunstancias actuales, aun no correspondiéndole en la cuantía que se le otorga, con el fin además de no menoscabar estos ingresos.

Suscripción



Apertura

Solares

Capacitación Agrícola

Obras

Personal

Intervención Depositionaria

Se acuerda contribuir con cincuenta pesetas en nombre del Ayuntamiento a la suscripción abierta en el B.O. de la B.ª 15 Enero para crear los insignias de la Gran Cruz de Mérito Agrícola al Ministro de dicho ramo D. Miguel Primo de Rivera y Saez de Arriba. Leído en forma de Acta de la Comisión de los Señores Solicitantes en sesión de 29 de Diciembre, se autoriza la Apertura del local Campo de la Iglesia para destinárselo a Dado, pero no a la Industria de Café ya que esta lo impide la Orden de Gobernación 20 Mayo 1940 no derogada.

Ampliando el día 9 de Enero, se acuerda por unanimidad fijar en cinco pesetas cuatro cuadrados de los solares que se cedan a particulares, en las formas de la Calle Santa Lucina destinados a viviendas protegidas.

Fuente Se acuerda por a la Junta Local Agrícola para que la cumplimente en nombre del Ayuntamiento, información que recuete el 25 octubre 1943 el Consejo de Cámara Agrícola para un estudio sobre capacitación de Sectores.

Se autoriza a D. Aquilino Muñoz para verificar reformas interiores en la casa n.º 1 de la Calle Calvo Sotelo, y a Juan Cruz para hacer un portón de maderas, alhaja y reparaciones en el interior de la de su propiedad en Calle Peris Saldes, previo trámite notarial.

Se concede licencia por quince días al Orfeón Municipal Juan Cruz para asuntos propios.

Asimismo, se concede licencia de quince días al Oficial del Ayuntamiento Don Ruperto Menayo quien según su escrito le sea necesario para resolver asuntos particulares, de gran necesidad.

Debiendo seguir con carácter obligatorio en Madrid el Interventor interior de este Ayuntamiento D. Blas Quintana Bragana, y el Depositionario D. Bartolomé Rodríguez Rodríguez, los fusillos convocados en el B.O. del día 27 Enero (pág. 784) que les capacitan para ingresar en el Cuerpo respectivo; se acuerda por unanimidad que en esta obligación asuma el encargo de los servicios de Intervención del mismo D. Alejandro Cabozón Depositionario de la Corporación a quien sustituirá en su caso quien haga sus veces; y de los de Depositionaria

Anticipo.

El Administrador Municipal de Arbitrios D. Felix Lozano
Doy fe y fecho el presente de aquellos funcionarios
A peticion de Sr. Intendente de fondos Don Blas Qui-
tana Braguna, se le concede un anticipo de dos men-
suales de los funcionarios Municipal y arreglo a la
legislacion vigente y que reintegrara a esto en el tien-
po y forma prevencido.

Posito.

Asimismo, se acuerda por unanimidad, conceder de los
fondos del Conito Municipal un préstamo que en instan-
cia cuico del actual solicita D. Pedro Braguna cantidad un por-
tante mil (quinientos) pesetas por estacion de solvencia al
Sr. D. Francisco Bonny (artiller), cuyo préstamo se forma-
lizara con arreglo a los tramites legales.

Pagos.

Se apuntan los pagos de los facturas siguientes: A D. Alfonso David
por 9 sacos picon 54 P.P. - Conito Tenocamil, 51 - Socorro
a Detenidos 4 - Plena a pobres 53 - Idem a mozos 3'20 - Ma-
jor servian oficiales, 60 - Reparacion obra, 743 - Limpieza de 1000
cargas maderas, 31'75 - A Bartolome del Valle, maderas, cristales 80'90 -
Carp. Serillana, fluido dependiente, 341'63; D. Fran.º Romera, seme fi-
sencia Eura 537'29 - M.º A. Angel Rodriguez, Fontanilla Cuarte, 513 -
A los mismos por los Emp. Escuelas, y del Baque 60 y
20 respectivamente - A Cuidado (obras reparacion canos 278;
A D. Manuel Vayo, entieno carilcat 121'50 - D. Antonio Ana-
dos, relas Depinto ex. - D. Pedro Veyrat, plantas, Baque 136'20;
y a D. Luis Alba por maquina escribir, 3.000 p.P.

Arbitrios.

Quedan aprobados los Bases de arbitrios: De 1.903 por inquit-
ludato e importe 5.836'95; y del 1904 por Rotaje de 2.067'50,
Reps, 112'50 - Desague 17.793'60 - Canabone, 1.658 - Ca-
muras 1.265 y Muestras 540, e importe de un total.

Siempre asuntor se levanta la sesion a las 13 horas, expi-
biendose este acta que firmaran los arbitrios, y se el hie. por auto-
quimentas, tachado, y entre parentesis, no vale y se salva.



[Handwritten signatures and names: Jaramba, Braguna, and others]

Extraordinaria 27 Febrero del 944.
Constitucion de una Gestora Mpal. del Ayuntamiento

Mrs. Gestores
Sucesores

- D. Juan Campuzano
- Alfonso Campos Sanchez
- Enrique Gallardo Gomez

Nombrados:

- D. Antonio Bautista Gueque
- Lucas Rosillo Pizar
- Pedro Gutierrez Gonzalez
- Pedro Rodriguez Bautista
- Candido Gallardo Gonzalez
- Ramon Cal Salgado
- Miguel Campos Rico
- José Agreda Moreno
- Juan Similla Similla
- Diego Alonso Cordes
- Fran. Gueque Eijenda

En Montijo a veintiseiete de Febrero de mil novecientos cua-
renta y cuatro, a las once y treinta y tres, pluri especial
convocatoria y con providencia de D. Angel Sanchez Jimenez,
dey letrado Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de Madrid
y asistido por el Secretario del Ayuntamiento, se reunieron
en el Salon de actos delos Cabos Consistoriales, los Mrs. que al
encabezamiento se expresan a fin de constituir la nueva Comision
gestora municipal del mismo.

Abierta que fue, el Sr. Delegado hizo uso de la palabra
para exponer objetivamente para este acto la representacion de la
primera autoridad de la provincia significando que la
constitucion de este organismo no debe interpretarse al efecto
de las disposiciones antiguas, sino mas bien como se lo que
hace la Falange, sin implicar renunciar ni desdoro
para los Camaradas que le van.

Seguidamente dio lectura al punto 1º de
del Gobierno Civil de la Prov.º fecha el diez corriente, te-
ror literal que sigue: "El Ilmo. Sr. Director General de Ad-
ministracion Local en escrito de fecha 5 de los corrientes,
me dice como sigue: Excmo. Sr. Comis. Contencioso a su
oficio aº 186 del Negociado 1º fecha 25 Enero ppdo.
en el que para renovar la Comision Gestora del Ayunt.
de Montijo de esa provincia, propone a los Srs. siguientes:
Alcalde, D. Pedro Canetas Moreno Gestor, D. Antonio Bau-
tista Gueque, D. Lucas Rosillo Pizar, D. Pedro Rodriguez
Bautista, D. Pedro Gutierrez Gonzalez, D. Candido Ga-
llardo Gonzalez, D. Hipolito Gueque Sanagon, D. Ramon
Cal Salgado, D. Miguel Campos Rico, D. Jose
Agreda Moreno, D. Juan Similla Similla, D. Diego
Alonso Cordes, D. Francisco Gueque Eijenda, y teniendole
en cuenta que por el Excmo. Civil se han cumplido
los preceptos contenidos en la Orden de 30 de Octubre 1937
(B.O. de Noviembre) he acordado aprobar la propuesta
formulada por V.E. en la precedida comunicacion, lo



que trasladó á D. el objeto de que como Delegado de sus auto-
ridades se desplace á la mencionada localidad convocando sesión
extraordinaria del Ayuntamiento para las poenori á la noche
siguiente, levantado el acta correspondiente de ella, y personas
que por copia certificada de este escrito á este Excmo. (cont.)

Tambien se dió lectura al acta de la ultima sesion
celebrada por la Gestora que asá, siendo aprobada por
unanimidad de los Sres. que concurren en la dya firmada.

En su virtud, y resultando deben cesar los Sres. Gestores D. Juan
Gonzalez Godoy, D. Alfonso Campos Sanchez, D. Toribio Gallardo Gomez,
D. Baltasar Canetas Canetas, D. Francisco Bautista Caballero
y D. Miguel Gomez Rodriguez, se hace constar asi; y por el D. de-
legado se declara el que ya decretado, proclamando provisio-
nada en su cuerpo de señores Gestores á los Sres. del ofi-
cio habiente, e' escapari de D. Nepote Inguero Panagari,
que por causa de ausencia justificada su falta de asistencia
y debia tomar posesion provisoriamente, quedando arribados
provisoriamente en el cargo de Alcalde D. Pedro Canetas Morales
y en el de 1.^o Adjunto de Alcalde D. Antonio Bautista Inguero,
en el de 2.^o D. Lucas Rodilla Picou, D. D. Pedro Rodriguez Bautista,
y 4.^o D. Pedro Gutierrez Gonzalez, y constituida así la nueva Comision
Gestora, que se remira para la designacion de Comisioneros, transi-
tos de la sesion inaugural en este posteriore como continuacion de esta
levantadox esta primera parte á las 12, de horas que se firmó
por sus asistentes y por el Secretario que, certifica. =



[Handwritten signatures and names]
Francisco Gallego
Juan Gonzalez
Antonio Bautista
Pedro Rodriguez Bautista
Francisco
Juan Gutierrez
Francisco
Francisco



Le Gre

Fran^{co} Sragosa
Candelario Gallardo

Alfaro Caldeira
Sr.



Continuación - Extraordinaria 27 de Febrero de 1900.

- Sres. Gestores.
- D. Antonio Bautista Sragosa
 - " Lucas Rosilla Picón
 - " Pedro Rodríguez Bautista
 - " Pedro Gutiérrez González
 - " Cándido Gallardo González
 - " Hipólito Sragosa Panagarián
 - " Ramón Leal Salgado
 - " Miguel Campos Rico
 - " José Alfredo Moreno
 - " Juan Similla Similla
 - " Diego Alonso Cobos
 - " Fran^{co} Sragosa Fejaide

En Montijo a veintiséis de Febrero de mil novecientos
cuarenta y cuatro; a las diez y seis horas, con pre-
sencia del Sr. Alcalde D. Pedro Candelario Moreno, asis-
tiendo por el Secretari, se reunieron en el Ayunta-
miento de la Villa, convocados por aquel, los Sres.
Concejales de la nueva Comisión Gestora del mismo
para continuación de la Sesión inaugural empezada
en el mismo día por haber sido posesionada.

Abierta que fue por el Sr. Presidente, ordena-
do así; por el Secretari de lectura a los artículos
pertinentes al acto de la viginta ley Municipal.

Verificado que fue, y en cumplimiento del
artículo cincuenta y uno, a propuesta del Sr.
Alcalde, por aclamación, fue designado Re-
gido Sindico de la Corporación el Sr. Don Can-
dido Gallardo González.

Sindicó,

Segundamente y compareciendo a este acto el
Concejal Sr. Don Hipólito Sragosa Panagarián,
que por razón justificada no le fue posible asistir
en el momento inaugural, el Sr. Alcalde lo declara
legalmente posesionado de su cargo.

Posesión,

Comisiones.

Faustina se acuerda por unanimidad, fijar en
tres las Comisiones en que se constituirá el Ayu-
untamiento, que se denominarán, de Hacienda,
Gobernación y Ornato: Se resuelve que las cons-
tituyan el Alcalde que presidirá todas ellas, y
dos Concejales o Gestores en cada una.

Hecha oportuna propuesta, que fue elegida,
para integrar las Comisiones citadas, y por



reclamacion los Senores siguientes:

Para la de Hacienda:

D. Hipolito Cragua Bonagan,

" Juan Similla Similla;

Para la de Gobernacion:

Don Ramon Leal Salgado,

" Diego Alonso Codes;

Para la de Ornato:

D. Francisco Fraguera Fejido,

" Pedro Rodriguez Bautista

Delegado Festejos, de la Banda de Murcia - Se designa para este cargo, tambien a propuesta de la Ex. Solicitud, por aclamacion a D. Jose Aguida Moreno.

Sesiones.

Se fija en dos el numero minimo de sesiones que haya de celebrar mensualmente la Comision Sector, señalandose los dias 2.º, ultimo domingo de cada mes, horas de las once, celebrandose a las 11,30 de la segunda convocatoria si no haba numero bastante.

Supletoria.

No habiendo sido posible celebrar hoy sesion ordinaria por coincidir su hora con la de constitucion de Ayunt., se acuerda celebrarla con caracter de supletoria a las 17 horas de hoy quedand convocada a ello los Sres. Señores, levantandose la presente a las 16,30 de este dia en que se lee y firma la acta que acompaño a la que certifica-



[Signature]

Antonio Bautista

Pedro Rodriguez

Francisco Fraguera

P. Gutierrez

En Campesin

[Signature]

José Freyre

Diego Hu...

Candido Collado

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Ordinaria 27 de Febrero de 1940 ¹²¹



- Sres Gestores
- Antonio Bautista
 - Lucas Rodilla
 - Pedro Rodríguez
 - Pedro Gutiérrez
 - Cecilio Gallardo
 - Hipólito Sazera
 - Ramón Leal
 - José Ayuda
 - Juan Similla
 - Diego Alonso
 - Francisco Inguera

Escuelas.

En Montijo a veintiséis de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro; a las diez y siete horas, en presencia del Sr. Alcalde don Pedro Canitero Morán y asistiendo, el Secretario, se reunieron en la casa consistorial, los Sres al margen expresados del Comision Gestora del Ayuntamiento para alabar la sesión ordinaria (supletoria de hoy).

Abierta que fue, se dio cuenta de correspondencia, Bolines oficiales de la última ordinaria así como de su cumplimiento.

Seguidamente, se acuerda por unanimidad, elevar un saludo respetuoso al Excmo. Sr. Gobernador Civil apreciándole los respetos de la Comisión.

Se da cuenta de la propuesta de la Junta Municipal de Educación Primaria por la que se solicita la creación de aumentar el número de las Escuelas Racionales, solicitando la creación de dos Escuelas de niñas, las de niños; esta Corporación después de estudiar las disposiciones legales que este expresada Junta, y comprendiendo los beneficios que el aumento de las Escuelas proporcionará, estimadas, expone, ya a favor de dicha creación, hace suyo el acuerdo de la Junta, comprometiéndose este Ayuntamiento a facilitar local, correspondiente para las Escuelas que se crean, o de aulas, del cuadrado necesario para su instalación; a proporcionar a los Maestros que hayan de desempeñarlas, con habitación en las condiciones de capacidad e higiene que determina el Reglamento del Magisterio o la comunicación correspondiente.

Locales.

También se acuerda voluntaria de la Delegación Sindical, ceder provisionalmente local, de la antigua casa del Pueblo para instalar de momento las Escuelas racionales de nueva creación; y a la Comisión de Trabajadores un salón para los propios fines.

Presión.

Seguidamente, en resolución de instancia de D^a Angela Rodríguez Rodríguez, se acuerda unanimemente la imposibilidad de aumento del traba de D^a Rodríguez.

Artes.

Leído el escrito nº 66 fecha 23 de febrero de la obra
Judicial "Formación Profesional" que pertenece a la De-
legación D. de Estudios en el que solicita se le ceda
una vez terminado el edificio que se construye para Escue-
la de Artes, Oficio por tiempo no menor de diez años;
se acuerda acceder a ello siempre que a unifique
dichos estudios en la localidad.

Pago.

Se aprueba, acuerda el pago de 90 Ptas. a D. Rita
González por limpieza casa habitación como Maestra.

Vacación.

En discusión al punto y también por unanimidad, se
acuerda conceder al Secretario propietario de este Ayuntamiento
D. Aljando Cabezas Morán, quince días de licencia en con-
cepto de vacación anual (retribuida que comunique por la necesidad
que se le ocurra que le afecten y el traslado a esta
de su casa y familia; designándose accidentalmente como
Sustituto del Secretario en ausencia temporal del mismo
al Oficial D. de este Ayuntamiento D. Ruperto Merayo que se
haya congo de los servicios al suplico a quien se le pite.

Prestamos.

A propuesta de la Presidencia, se acuerda por unanimidad, solicitar
de la Junta Local de Fomento Secuano, Comisión de Obras, un
prestamo destinado a construcción del edificio para Escuela de
Artes, Oficio, con destino uno voto de confianza a la Presi-
dencia para la forma de la construcción.

Leído los 17, 30 de la anterior la sesión de la que se ha ex-
pedido este acta que firmamos asistidos, yo el Sr. que, act. p. co.

Antonio Bautista

Pedro Rodríguez

Fran^{co} Tragos

P. Estrella

Juan Simón

Manuel

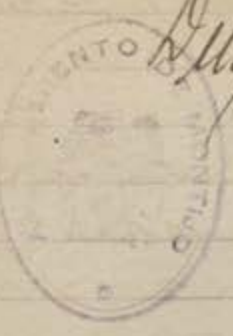
Alfonso

José

Gregorio

Antonio

Aljando



Alleguicia lo pongo y el Secretario
tal, por lo que por lo conuato, que la
sesion es por pendiente el dia 12 de Mar-
zo no se celebre por no haber asuntos de
que tratar.

Montijo 12 Marzo 1914

Nº 13ª
El Alcalde
Casentras

Ordinaria 28 de Marzo de 1914.

(Supletoria del 26)

- Srs. que se citan.
- D. Pedro Carater Morero
- Adolfo Bautista Laguna
- Pedro Latorre Gonzalez
- Pedro Rodriguez Bautista
- Agustín Laguna Namigán
- Ramon Leal Salgado
- Miguel Campos Rivo
- José Agreda Morero
- Frau.º Gregoria Tejeda

En Montijo a veintiocho de Marzo de mil novecientos cua-
renta y cuatro, a las once y treinta horas, presidiendo
el Sr. Alcalde D. Pedro Carater Morero, con asistencia
de mil secretario, se reunieron en el Ayuntamiento,
los Srs. que de su Comisión Gestora Municipal al
margen se exponen, a fin de celebrar la sesion ordi-
naria supletoria de 26 del actual, cuya convocatoria
rectifico el Sr. Alcalde para este dia por rason de
servicio que explica en el acta.

Leida por mi el secretario el acta dela de 27 de
Febrero, ultima ordinaria, se aprueba por unanimidad
firmandose por los Srs. asistentes que a ella conuie-
nieron, quedando ratificado su acuerdo.

Oficio.

Queda enterada la Sctora de correspondencia, Boletine
oficial de por de celebrar la autura Sesion.
Eambien se le da un saludo que por el nuevo Ayuntamiento
constituido en Badajoz dirige a este Sr. Alcalde D. Ant.º Masera
que se acuerda por a la correspondencia unirse, cont.º cont.

Escuelas.

Se acuerda que la presidencia, fije de acuerdo con el de-
legado Sindical comercial el salon que del antiguo edificio
de San del Duato ha de destinarse para instalar una de
las Escuelas Nacionales cuya creacion ha solicitado el Ayuntamiento
que su oficio del mismo 14 del actual comunica puede dispo-
ner del que se considera apropiado por el tiempo necesario, y



Feria.

forando, que por el mismo Señor Alcalde se pedia,
por las gracias por tan despendido ofrecimiento.

Se acordó a lo que encarta 6 de los comiendos sobra-
da D. Antonio Rubio Coloma, concediéndole autorización para
instalar en el Real de la Feria de Septiembre un apa-
rato de bancos voladores, y otro de Carrousel intan-
tel en un espacio de 16 metros frente y 8 de fondo.

Escuelas.

En virtud de oficio 11 del actual de la Directora de la Escuela
graduada de niñas n.º 1 "Padre Manjon" D.ª Manuela Monte,
se acuerda colocar en ellas varios cristales, y arreglar los
defectos de los puentes, y bajantes de los retratos.

Saneamiento

Leída la Circular que del Sr. Ministro Civil publica el Boletín
Oficial de la Provincia fecha 3 del mes en curso por la que
se llama la atención de las Corporaciones locales, que conzan
de obras saneamiento, y obras de saneamiento a fin de que
utilicen los medios que autoriza la legislación a fin de
realizarlos, la Sres. de que se queda enterada, acuerda
por unanimidad, designar una Comisión presidida por
el Sr. Alcalde, y Concejales D. Lucas Ribella, D. Franco y D.
Dipolito Bragana que proponga resoluciones como base
de ello, y para el informe que sobre el caso ha de dar la presidencia.

Seguiente.

Seguidamente, y sin discusión alguna, se acuerda por
unanimidad, ratificar el acuerdo adoptado por esta misma
Comisión el día veintinueve de Enero último, por el que se
deja sin efecto el nombramiento de los anteriores Señores
Administradores de este Ayuntamiento en Badajoz, y se de-
signa Representante del Municipio en dicha Capital a D.
Capitán Valer Bragana; entendiéndose, se confiere a dicho
Señor, por sus tan amplios como necesarios para que en
nombre de la Entidad, gestione los asuntos de ésta en los
oficinas públicas, y particulares, y en cuantos Centros, Depen-
dencias sea preciso; para que pueda hacer pago, y cobro
que correspondan al Ayuntamiento como los de intereses
de inscripciones, suminas de Hacienda, y Diputación y cuan-
to otros surjan; para presentar, y recibir documentos de la
Corporación y en general para obrar en nombre de ella. —
Habiendo asado en su cargo Concejal el Señor que ocupaba
el cargo de Vocal en la Junta Municipal de Educación pri-
maria creada por Orden 19 Junio 1929 (B.O.E. de 27) se

Sancionamiento



designa para el mismo al Sr. D. ^{12/30} Juan Francisco Laguna Lejida. —
 Leyó un escrito fecha cuatro del actual del Alcalde de
 Puebla de la Calzada solicitando de esta Villa autorización
 para hacer ocupación de terrenos necesarios en este
 terreno Municipal con el fin de construir (de) un
 nuevo canal que partiendo del de desagüe de esta Villa
 al sitio del Sepulcro de Santa de Este a Oeste en el límite
 de ambos terrenos para venir ultimamente en un arro-
 zuelo que va a desembocar al Rio Guadiana; y para
 acceder a ello, si en el caso se cumplen los preceptos
 legales; y en la inteligencia de que se construya en
 condiciones de cauce y vertiente necesaria a fin de
 evitar desbordamientos de aguas que causen perjuicios. —

Pagos.

Tambien se aprobam, acordandose los pagos siguientes:
 A D. Lorenzo por dos caños 8^o civil - P.P. - 8.
 A D. Juan Rodriguez por ita it - - - 3 -
 A Urbano Coronado y Luis Sanja por Pico - - - 85 -
 A la Excmo. Junta por 80 p^{os} de sellos correos - - - 80 -
 A D. Fernando Navarro, ultimo p^{ro} de maquina de vapor 1500 -
 Al Sr. D. Manuel Alonso Rodriguez garto rindi a Me-
 nor para construcion de un Pico - - - 2250
 A D. Agustín Amador por it de otro a Pado -
 por por asunto al Sindicato del Olivo - - - 20 -
 Al Sindicato Comunal de Talange (Secretario
 de Mend) por el suyo a esta para posesion
 por al comar Agnt. / orden del Sr. Sr. Benavente - 5320

+ Artes.

Hogar F. Juventudes

El Sr. Alcalde - Presidente, da cuenta a la Junta del
 acuerdo tomado en sesion de catorce de Marzo de mil
 novecientos cuarenta y tres, declarando de utilidad p^u-
 blica el terreno necesario situado frente al Cuartel
 de la Guardia Civil que era Propiedad de la Junta de
 Eras, a fin de construir un edificio destinado a (uar-
 tel del Frente de Juventudes) Escuela de aprendizaje, lu-
 gares tambien el acuerdo ampliatorio que usará
 la treinta de dicho mes y año en el sentido de que
 del terreno declarado de utilidad publica en la Era, se
 expresaron la cantidad de quinientos treinta y dos metros
 cuadrados de superficie. Entendido; a propuesta de Sr. D. ...

Se acuerda por unanimidad, que el edic. edic. se
destinada a Hogar Rural del Frente de Juventudes, cesan-
dolo a perpetuidad a dicha Organizacion mediante el ca-
non de doscientos pesetas anuales, y con la obligacion
que le impone el acuerdo que sigue en esta misma
sesion; pero, considerando este Ayuntamiento la
propiedad del mismo.

Considerando en cuenta la necesidad de que las Escuelas
de formacion profesional dependientes de la Delegacion de In-
dicato se instalen debidamente para que el beneficio
que al pueblo reportan es inestimable, y no son in-
compatibles con el Frente de Juventudes, escuelas, organizaciones
del Movimiento de Falange; y como la norma que debe
inspirar los actos de los Organismos locales es la unidad
como consigna del Caudillo y jefe Nacional del Mo-
vimiento a la que deben ajustarse para cumplir con ex-
tremada fidelidad sus deberes que ineludiblemente, venien-
don en el mejor servicio a la Patria; se acuerda, cesar
a formacion profesional y durante diez años, parte del
edificio destinado a Hogar Rural, para que en ella ins-
talen las Escuelas y talleres oportunos. Lida en tal sen-
tido, rectificando el acuerdo adoptado sobre el caso, en la
sesion del dia 27 de Febrero proximo pasado.

Beneficencia. Se acuerda incluir como parte de solamidad en la lista
de familias de Beneficencia Municipal a Juan Moran Sanja.

Laminas. Estimando lo anticuonico que resulta al ma-
najar la posesion de laminas, cuyo soporte podria
beneficiarse a atenciones de mayor rendimiento, se
acuerda sin discusion, y por unanimidad, gestionar
su venta por los tramites legales.

Cuentas. Nota la Cuenta de Caudales correspondiente al cuarto trimestre
4º 1943. del 943 rendida por el depositario de Fondos Municipales de
este Ayuntamiento D. Bartolome Rodriguez Rodriguez, que segun
informa en la misma el Interventor D. Blas Quintanilla
madrovera, resulta estar conforme con los asientos de
lo libro a su cargo, apareciendo debidamente justificada
con cargo de 186.819 Ptas. 73 Cts. y data de 148.767'49,
resultando por ello una existencia en caja de 34.052'44
al 31 de Diciembre de dicho año; se acuerda por una -

nimidad, preste la aptitud provisional 123e
previenen las disposiciones vigentes.

Secretaría

Habiendo pasado a desempeñar su cargo de secretario en pro-
piedad de este Ayuntamiento, el qual es de la primera esta-
gona del Cuerpo Don Alejandro Cabezali Morais que acorda
tener reconocido en las plazas anteriores que ocupó, derecho
al percibo de tres quinqueiros á mil pesetas anuales, cada uno.
Se acuerda por unanimidad, atribuculo en esta Corporacion
dese que a provisiones, contame á la Orden de 24 Junio
de 1782 (R.O. del Estado 1.º de Julio de dicho año).

Anticipos

Tambien se comase anticipos de dos mensualidades con
anexo á lo establecido para la reintegro al Sr.
Camaron Antonio Gragera Amayo y al sepultener
Antonio Herrero Castilla.

Pósitos

Se acuerda por unanimidad conceder dicho fondo de
Pósito en préstamo de 500 pt. á Andrés Roman Diaz
que presenta como Fianza á Benito Almirante y Manuel
Roman de solvencia necesaria y otros de mil pt. á Ma-
nuel Redondo Sanchez con la garantia de Bartolome Garcia y
Domingo Redondo, tambien de reconocida solvencia.

Rodaje

Asimismo y ante instancias de Foribio Sanchez San-
man con domicilio en Cervantes 24 y Jacinto Moreno
Roman de la Calle Salmeron, se acuerda para baja
del arbitrio de Rodaje los rebueltos que de su pro-
piedad citan en ellas y que pasan á la Recauda-
cion Municipal para que pautan sus bajas dichas
instancias, previo el preaviso de ellos.

Obras

Se autoriza á D. Benjamin Martin Hernandez para
rescar la fachada de la casa n.º 10 de la Calle de
Cerro Sotelo por informar la instancia y del actual
el Maestro de obras Municipal, favorablemente, pa-
fandola á Recaudacion para cobro del arbitrio
de ocupacion de Via Publica.

Tambien se autoriza á Don Francisco Delgado Ca-
redo para que realice obras de los bajantes de la
casa de su propiedad de Calle Macias Bonas 85 ya que
su instancia de del actual es informada favorablemente
por el Maestro de obras, debiendo liquidar lo arbitrio
que correspondan.

Representación

La Presidencia explica a la Comisión que oportunamente se recibió en el Ayuntamiento oficio de 1.º de los comités, que procede de la Delegación de Hacienda de la Provincia (Sección provincial de Administración Local) n.º 5.176, desvolviendo nuevamente el Presupuesto ordinario para 1944 a fin de que se cumpla lo dispuesto en el apartado 7.º y unii los documentos del 8.º de su orden 17 Euros, pero que encontrándose en los Cuñillos de capacitación que se celebran en Madrid el Interventor interior del Ayuntamiento D. Blas Quintana, había crido conveniente intervenir en el asunto el Secretario del mismo Sr. Cabral, ordenando a este se trasladara a Badajoz para informarse del Jefe de la Sección, resolver el asunto con arreglo a las instrucciones Superiores, explicando este funcionario la impresión que allí recibió. En consecuencia, se acuerda aprobar lo hecho, que se abonen al Secretario sus gastos y dietas del viaje, y que al regreso del Interventor proceda en consecuencia por llegar a la localidad el 1.º de Abril.

Vacantes

Queda en su primer entrada la Comisión de haberse publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 55 de 18 del comite mes de Marzo del 1944 la convocatoria para proveer las plazas vacantes de personal de este Ayuntamiento.

Otros pagos

Se acuerda el abonar a la Diputación de 187.50 ptas. por inserción en el Boletín O. de la Prov. de la convocatoria para plazas vacantes del Ayuntamiento; y a D. Miguel Domínguez 25.20 por relas para el Camp de San Juan.

Viviendas

Considerando la carencia de viviendas en la población, y que nada mejor que el Ayuntamiento pudiese comenzar los trabajos conarriendo a que se construya un grupo de las denominadas "protégidas"; sin discusión alguna, y por unanimidad, se acuerda va el medio de solicitar cien de esta clase de viviendas para destinárselas a personas que en la localidad carezcan de ellas, dando oportunamente formal legal al proyecto de esta idea.

Vigilancia.



Acto continuo, el Señor Alcalde, expone á la Comisión el gran número de servicios que prestan sobre los individuos que componen la Guardia Municipal, hasta el extremo de que á veces se hace de todo punto imposible su total cumplimiento. Señala también el inconveniente que ofrece nombrar mayor personal, finísimo que para la creación de plazas, es necesario solicitarlo, y obtenerlo de la Dirección General de Administración Local, y segundo por la limitación de la cuantía total de haberes, á que están sujetos los presupuestos municipales ordinarios, no encontrando otro medio (y así lo propone á la Junta) que designe un Guardia Municipal temporero hasta que el estado de los servicios permita prescindir de este temporero. Si acepta la propuesta, y por unanimidad es designado para esta eventualidad, y en concepto de dicho con jornal diario que determine la presidencia, á José López Castillo, considerado con capacidad para ello.

Gratificación.

El Señor presidente, expone á la Comisión Central, que por las razones apuntadas, para fundamentar el acuerdo que acaba de adoptarse, relativo al gran número de servicios que prestan sobre los miembros de la Guardia Municipal, buena parte de ellos pesen sobre el Jefe ó Inspector actual de la misma, estando reconocido á la eficiente labor que este funcionario realiza, por lo cual propone se le premie económicamente el estiramiento de sus funciones. En su virtud, se acuerda por unanimidad, gratificar al referido Inspector por esta vez con quinientas pesetas que le sean de abono de la consignación precedente.

Uniforme.

Atendiendo á la mejor presentación con que deben aparecer siempre los representantes del orden público, á mocion también del Señor Alcalde, se acuerda por unanimidad, que solicitando los presupuestos correspondientes para obtener la mejor calidad de buen artículo, se adquiere un pantalón de uniforme para el suceso destinado á la Guardia Municipal.

Música.

Señalándose la conveniencia, más que ella ne-
cesidad de la Banda de Música de ir decente-
mente uniformada; se acuerda por unanimidad,
estudiar medios de dotarla de trajes de uniforme,
mediante adquisición de generos necesarios que
lo sea ante propuesta a la Alcaldía por
quien correspondiere hacerlos.

Arbitrios.

Comprobado debidamente que ha existido du-
plicidad de pago por don Manuel Antón Rodri-
guez en el arbitrio de desagüe en la vía pública
respecto a la casa de su propiedad sita en la
Plaza de San Antonio, se acuerda por unani-
midad, devolver como ingreso indebito no-
venta y tres pesetas 75 c. objeto de la duplicidad.

Solaris.

Habiéndose acordado por este organismo encan-
zar lo trabajo de construcción de viviendas pro-
tegidas; y como exista convalidado solar, para
esta clase de viviendas a varios particulares, que
de construirse conjuntamente perjudicarian al inte-
rés público, se acepta propuesta de la presidencia,
acordándose por unanimidad convalidar quince días
para que satisfagan el importe de los solares, y un
año para que empiecen su construcción, entendiéndose lo
nunciantes al solar si de aquí cumplido este acuerdo.

Sin más asuntos se levanta la sesión a las 13:20, de lo cual
ha sido testigo que firmaron los asistentes, y certifico.



Presidencia

Antonio Bantista

J. S. [Signature]

Frageca

Juan [Signature]

[Signature]

Diego Honor

[Signature]

Pedro Rodriguez

Candido Gallardo

Primitivo [Signature]



Ordinaria 7 de Abril de 1944, 125

- Mrs. Concejales:
- D. Ant. Bautista Bragera
- D. Pedro Rodriguez Bautista
- Hipolito Bragera Benagoin
- Ramon Sant Gallego
- Luis Robles Picon
- Jos. Agueda Moreno
- Fran. Sraque Fejeda
- Diego Alonso Codes
- Candido Galland Gonzales

Oficio

Intervencion
& Depositaria

Despedida

Rodaje

Pagos

En Mendijo a nueve de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro; a la hora de costumbre, presidiendo el Sr. Alcalde Don Pedro Carreras Moreno y con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en las Casas Consistoriales, los Mrs. que de la Comision Gestora de su Ayuntamiento al margen se expresan, al objeto de celebrar su sesion ordinaria de hoy.

Leida que fue y leida el acta de la anterior, se aprueba por unanimidad con ratificacion de acuerdos y queda firmada por los Sres. Gestores que asisten. Tambien se da cuenta y la Comision acuerda conste su entrada de correo procedida y Boletines Oficiales recibidos desde que se celebrase la sesion a que se refiere el acta leida.

Asimismo, se acuerda por unanimidad, conste en acta la manifestacion del Secretario que actua, referente a haberle sido presentado por el Interventor interino D. Blas Quintana Bragera, y el Depositario municipal D. Bartolome Rodriguez Rodriguez, justificantes de su asistencia al Curso de capacitacion que para la ingreso en el Cuerpo se celebran en Madrid conforme al B. O. del Estado 29 Enero (pagina 784) lo que autoriza al derecho a licencia con sueldo integro, debiendo acreditar la asistencia hasta el fin de dicho Curso.

Se agradece la despedida que por escrito presenta el funcionario del Ayuntamiento Don Jose Lavarra Sandoz que a la razon efectua su incorporacion al Ejercito.

Es atendida sin discusion, acordandose por unanimidad sea baja en el arbitrio de Rodaje el carnaje que ata en instancia 8 de Abril D. Dolores de Dios Quintana, domiciliada en Calle Sotelo 4, cuya baja sera a D. Pedro Quintana Bragera a cuyo nombre figura el recubulo y alta al de D. Ezequiel Fejeda como comprador del mismo, si tal es confirmado.

Tambien se aprueba, acordandose su abono como a los consignaciones correspondientes del Presupuesto ordinario Municipal, de los pagos que se expresan a continuacion:

A la Camp. Sevillana, alumbrado Sepulcros Mayo	184	43
A. D. sus alta, de Badajoz, limpieza magnias 1 ^o trimestre	79	04
Al Fiel (entrante, afueras D. y Mercedes municipales	56	10
Jonales, cuneta Camitera Puebla de la Calzada	120	-
Id en Suajiza Nias publicas hasta 1 Abril	184	-
Id en cuneta Camitera Puebla de la Calzada	120	-
Total	743	87

Farmacia 1^o

Seguidamente, se aprueban por unanimidad, las facturas de recetas autorizadas Beneficencia correspondientes al 1^o trimestre y detalle siguiente: del Sr. Rodriguez Bautista por 354.35 Ptas. y de Sr. Joa. Salomino por importe de 173.75.

Por ultimo, sin discusion alguna, tambien por unanimidad, se acuerda aprobar la relacion de recetas despachadas en el 1^o trimestre para la Beneficencia Municipal por la Farmacia de Don Antonio Rodriguez Bautista importante 4.167 pesetas y 50 centimos por resultar conforme con las recetas originales que se han comprobado.

En su mismo asunto se levanta a las doce horas y de ella se ha sido este acta que firman los conuventos y yo el secretario que, certifico. =



[Signature]

P. Gutierrez

Antonio Bautista

[Signature]

Juan Pinella

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Candido Sallard

Diego Horn

Pedro Rodriguez

Aljando Caballero

[Signature]

Extraordinaria 22 Abril 1.944

Viviendas protegidas y Saneamiento

126



- Señores Concejales:
- D. Ant. Bautista Bragana
 - Pedro Rodríguez Bautista
 - Lucas Rosillo Siconi
 - Ruperto Bragana Baragan
 - José Agueda Morua
 - Ramon Leal Salgado
 - Manuel Bragana Feja
 - Candido Gallardo Campaly
 - Diego Alonso Codes

En Montijo a ventidos de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las diez y ochocientas y sesenta y cuatro, se reunieron en el Ayuntamiento, los Srs. que de la Comisión Gestora del mismo al margen se expresan para celebrar la Sesión extraordinaria convocada para este día, para a fin de resolver los asuntos señalados en la convocatoria de referencia.

Abierta que fué, y se celebró, leyó el acta de la ordinaria fecha once del actual, última celebrada, aprobándose por unanimidad con ratificación de los acuerdos en ella adoptados.

Viviendas

El Sr. Alcalde, expone a la Comisión Gestora, que estimó necesario traer a la orden del día para esta sesión extraordinaria, el asunto de construcción sublocalidad de un grupo de casas o viviendas protegidas, por haberse recibid^o Oficio 437 de 14 del actual procedente de la Delegación Provincial de Sindicatos que de Falange E. E. y de los Jours ratificó en esta Villa que transcribe otro del Jefe Provincial de la Obra Sindical de Hogar en Badajoz, aclarando algunos extremos sobre el caso; y abriendo deliberación respecto a ello, por la misma presidencia se explica el criterio de la concejala de construcciones, por el Ayuntamiento. El Sr. Bragana Baragan, admite el procedimiento, pero cree debe hacerse por venderlos al contado; y como el Sr. Rosillo Siconi señala algunos inconvenientes para su venta al contado, emitiendo la suya otros Srs. Gestores, luego de discutir ampliamente, el Sr. Alcalde pide concertarlo para formular acuerdo. En su virtud he-
cho oportuna invocación, se acuerda por unanimidad, pedir se constituyan cincuenta viviendas protegidas en esta Villa por importe de quinientos mil pesetas cada una destinadas a Obreros agrícolas, a cuyo respecto se entenderá cumplido por este acuerdo que la construcción de los planos de las mismas, sus proyectos y con-



trucción lo encomienda este Ayuntamiento a la refonda
"Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura", renunciando por
corporación Municipal a realizar tales trabajos; sometiéndome
a la ley y a lo legislado por el Instituto Nacional de la
Vivienda en relación a viviendas protegidas, relativas al grupo
que se propone por este acuerdo, ofreciendo a la vez los
terrenos necesarios donde emplazarlos.

Sancionamiento.

También por la prudencia, se habla respecto
a las gestiones que realizó examinadas a vol.
Ver los problemas que sobre sancionamiento de la pobla-
ción se iniciaron por anterior acuerdo, explicando
ampliamente el concepto que ha merecido el examen
práctico del caso; y como éste ha de armonizarse
con el de orden legal, el Sr. D. Juan, ha hecho algunas
observaciones sobre el último y en consecuencia el Sr. D.
Lee artículos pertinentes del Reglamento de Agosto 1940
citado por el Sr. D. Juan en el B. O. del 5.º fecha
3 de Mayo; acordándose en consecuencia dictar y de
la deliberación transcurrida, por unanimidad de los Srs.
existentes, que la comisión designada en sesión 28 de pa-
sado mes, se proponga si son factibles de realización los
proyectos ya existentes en el Ayuntamiento para obtener más va-
pitos y edificios, comunicando así al Excm. Sr. Gobernador
Civil para que pueda redactarse la memoria correspondiente.

Se leyó los 19, 20 celebrando la sesión y de ella se
presente auto que firmarán los concurrentes y el que, certifica =

CCCCC

P. Salazar

[Signature]

Antonio Bautista

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Cándido Gallardo

[Signature]

[Signature]

Ordinaria 30 de Abril de 1944.



Sres. Señores:

Agada Moruno, D. José
Bautista Gagera, D. Ant.
Gagera Campi, D. Agilto
Gagera Fejeda, D. Franco
Batiny Góngora, D. Pedro
Leal Gallego, D. Ramón
Rodillo Sison, D. Lucas

En Meeting, a treinta de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro; presidiendo el Sr. Alcalde Don Pedro Santos Moruno y con asistencia de omni el Secretario, se reunieron en el Ayuntamiento, los Sres. que de la Comisión Sectoral Municipal del mismo al margen se expresan para celebrar la Sesión ordinaria.

Abierta que fue, por el Secretario, se dio lectura al acta de la última, celebrada como extraordinaria el 22 de los corrientes, que se aprobó por unanimidad, en la forma redactada con ratificación de acuerdos.

Oficio.

También queda enterada la Sectoral de corrección de obra y D. Oficiales de la quincena, de su cumplimiento.

Presupuesto

Asimismo, se da cuenta y la Comisión acuerda por unanimidad quedar enterada de haberse recibido de la Delegación de Hacienda (Sección de Administración Local) con oficio 5.347 de 14 del actual, el Presupuesto ordinario del Municipio para el corriente año, por cuyo oficio (que se dijo unido al mismo) se autoriza la ejecución mixta en 559.857 pesetas y 87 céntimos.

Depositaria.

Queda asimismo enterado los Sres. que asisten, de que según D.O. del Estado fecha 28 del actual, a la vista, se convocó concurso para proveer en propiedad la Depositaria de este Ayuntamiento perteneciente a la 5ª categoría del grupo de tasa con 5.000 Pesetas que sirve interinamente Don Bartolomé Rodríguez Rodríguez.

Inquilinato

Atendiendo a lo solicitado por D. Pedro Suenes Casado, Senador Píense 11 como titular beneficiario de Familia numerosa n.º 22.243 de 2ª categoría en instancia de 27 del actual, se acuerda por unanimidad quedar enterado del informe Municipal de Inquilinato según apartado C) artículo 9º del Reglamento 16 octubre 1941 (D.O. 6 29 noviembre).

Pagos.

También se acuerda la aprobación y el abono de los mismos cargo a los consignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal ordinario del corriente año, de los pagos que se expresan:

De D. Alonso Berg por 18 jornales, limpieza de calles	99 -
" Audis Vázquez por 8 bandos orden del Ayuntamiento	32 -
" Diego Dominguez, Beca s/ acuerdo 29 Dbr. 1943	750 -
" Varios s/ v recibos por Socorro Franciscano	100 -
" " s/ 6 it por viajes oficiales que se detallan	147 20
" C ^a Telefónica, servicios, conferencias Febrero	129 45
" La misma, id e id Marzo	133 75
" Elavista D. Mariano Aumón, trabajos para la Municipal	115 -
" Colegio Ntra Sra, placas Microscópicas	70 -
" Oficial Sr. Menayo, Socorro mayor Juicio Revisivo	18 -
" D ^a Ana Tobalo por sello de Conces	50 -
" Varios empleados por viajes de Orden Alcalde 2 (3 viajes)	80 -
" Constantino Losada, arreglo de monumentos, San Juan	22 50
" Varios por jornales, desinfección del 7 al 23 Abril	133 -
" C ^a Telefónica, servicios, conferencias Abril	145 20
" Varios, jornales, cuentas (Anexo para Buebla)	156 -
" Julio Grajera por varios efectos s/ detalle	12 -
" Carpintero Manuel Alonso por trabajos de edificios Mpls.	370 75
Total	2,564 05

Farmacia 1^o Seguidamente, son aprobada por unanimidad, facturas de la Farmacia de Don Francisco Romero Berg correspondientes a Recetas autorizadas de Beneficencia, un importe de 364.41 Ptas, mes de Febrero, y 587.11 por el de Marzo.

Inquilinato En sustancia 28 del actual que firma Don Juan Aumón, se resuelve por unanimidad revisar la cuota asignada en el documento cobrador del impuesto de Inquilinato y que se procede de lo que corresponde.

Posita Laudare esta Comisión por constituida en Junta Administradora del Posito, se acuerda con su presidente de mil pesetas, a Francisco Redond Sánchez e Isabel Sánchez Rodríguez, ambos con fiadores Bartolomé García y Domingo Redondo; Alfonso Díaz Cabeza con fianza de Don Sr. Almirante del Viejo y Domingo Díaz Caur; Ceferino Romero Grajera, con la de Don Ceferino Baragan y Patrocinio González Vela; Juan Rodríguez N. N. N., de Gerónimo Moreno Díaz y Bartolomé Barcena Parra que se les considera con solvencia necesaria al caso.

Debidamente informada por el Maestro de Obras del Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad, con su permiso re-

120
PUBLICAS
MONOPOLIO



erario, solicitado por Don Alvaro Gami Rojas para
abrir tres portados en Comalon de la propiedad con vistas a las
Canteras de Puebla a la Estacion de Montijo.

Tambien con informe del Mestro de obras de obras e autori-
zacion a Benedicto Cantos Lumbrales, Coudé 9 para reparar
portados, bajar los caudales de la domicalio y a Felipe Bragosa
Bouzaly para recoger aguas, y quitar rejas salientes en el
suyo San Cantos 16, en comu a Benito Senau Coruelo pe-
dabaca dos meses, y abrir los portados al exterior en su casa de
Calle Legion 5 con informe de la Fiscalia delo virreina.

Carbonera

Acordado a la solicitud en instancia es del actual se concede
a Don Juan Rojas Barroso vecino de esta, con domicilio en
Aral, Brimo de Pizera n.º 8, permiso necesario para poner
una faja de carbon en terrenos de este Ayuntamiento proxi-
mo a la Estacion del F.C. y paraje "Cherco de los Bueyes".

Autopios.

Se concede autopio de dos mancomunados, a Blas Bouzaly
Sotillo, Guardia del Pozo y a Juan Bragosa Comprovin,
Guardia Municipal segun normas establecidas.

Temporeros.

El Sr. Alcalde comunica a la Estora que por razones
de servicio, los fiesta como Auxiliar Temporeros de de-
cuina, Municipales, desde 22 de febrero Don Francisco Manu
Man; y desde el 17 del actual y propio caracte forin (au-
pro Sanchez por sus meritos al negocio) de abertos, don-
de lo realizaba José Lasad Sanchez incorporado al Ejercito.

Ejecutiva.

Seguidamente, se acuerda por unanimidad que el Agente
ejecutivo del Ayuntamiento, presente cuenta general de
llada de todos los valores, consignados a su cargo.

Quiosco

Asimismo, se acuerda unanimemente que el Manto de
Obras Municipales, presente Proyecto para construir un
Quiosco para la Banda de Musica frente a la casa con-
sistorial aprovechando los materiales, del actual.

Rotulos.

Para cumplimiento de lo ordenado por reciente dispo-
sicion, se acuerda igualmente que mediante Pre-
supuesto y decision de Manto de Obras, se coloquen los
rotulos indicadores de entrada a la poblacion.

Sancion.

Participando el Sr. Alcalde que el Guardia Municipal
Juan Bragosa Comprovin ha faltado varios dias al servicio se
le impone una multa por importe de su trabajo de tres dias



Donativos

en concepto de donación que ha de efectuarse.
Es aceptado un donativo de diez mil pesetas que hace al Ayuntamiento la Comisión de Eras que lleva la administración del Egido; cuya suma, como sobrante de los productos de este la donan para aliviar la partida de instrucción pública del Ayuntamiento Municipal conforme a la condición puesta de su escritura fundacional.

Relativo este acuerdo por otros señores Ayuntamiento y episcopo de Badajoz.
Calvo

Iguualmente se acepta otro donativo de sesenta mil pesetas ofrecido por la Junta local de Fomento de Cuervo para destinarse a escuelas y edificios de arte y Oficio de la localidad. Deben darse las gracias en nombre del vecindario a los organismos a que se refieren estos dos acuerdos.

Hogar Rural

En consecuencia con oficio 179, fecha 26 de Abril del Jefe de la Obra "Formación Profesional" perteneciente a la Delegación de Sindicatos de Falange de Badajoz, se acuerda comunicarle capacidades de locales del Hogar Rural para que indiquen los que de ellos puedan precisar a fin de que instalen los talleres de la Obra según le ha concedido el Ayuntamiento a dichos fines.

En otro asunto, se levantó la sesión a las 10,50 horas y de ella lo ha sido este acta que firmaron sus asistentes y yo el secretario que de todo, certifico. =

[Handwritten signatures and names]
P. Duchina
Gregorio Alamo
Aljandri Catayan

Ordinaria 13 de Mayo de 1900.



Sres. Gestores.

Agrada Moreno, José
Alonso Code, Diego
Nautista Góngora, Antonio
Bragera Baraján, Hipólito
Luis Góngora, Pedro
Leal Gallego, Ramón
Rodrigo Pico, Lucas

En Montijo a trece de Mayo de mil novecientos ~~cuarenta~~
y cuatro; a la hora señalada, presidiendo el Sr. Al-
calde Don Pedro Cantero Moreno y con asistencia de mí
el Secretario, se reunieron en el Ayuntamiento, los Sres.
que de la Comisión Gestora del mismo al margen se
expresan para celebrar sesión ordinaria.

Abierta que fue, se leyó el acta de la ordinaria
anterior, aprobándose por unanimidad.

Seguidamente, se entra la Comisión Gestora de corres-
pondencia y Boletines Oficiales de la quince, en
cumplimiento de su cumplimiento.

Prestitos

Como continuación del acuerdo adoptado en la sesión
10 de Abril del corriente año por este mismo organismo
relativo a la cantidad ofrecida para el pago de
Artes y Oficios, se aclara, en el sentido que los se-
venta mil pesetas de referencia presentadas a la Junta
local de Fomento Secuano, no lo son en concepto de
donativos sino de préstamos al Ayuntamiento para
dichos fines por término de tres años.

Sucripciones.

Ante el Manifiesto hecho por el Sr. Provincial de
Falange Española E., de los días de Badajoz en cui-
lar impresa fecha 10 del actual que pasa a corres-
pondencia para contribuir a la construcción de la casa
provincial del movimiento, a propuesta del Sr. Al-
calde, se acuerda por unanimidad hacerlo en nom-
bre del Municipio con quinientas pesetas.

Asimismo, se acuerda contribuir con la suma
de seiscientos pesetas en nombre del Municipio a
lo suscipido abierta por la Delegación P. de In-
dicatos en pro de los damnificados de la Franca, cuyo
poblado fue destruido por un incendio, donativos inte-
resado en Circular 15 del corriente que pasa a la co-
rrespondencia corriente del Ayuntamiento.

Quedan entendidos seguidamente los Sres. que asisten, de
que, por Convocatoria 8 del actual (página 3703 del B.O.

del Estado 10 de Mayo de 1944) de la Dirección General de Administración Local - Ministerio de la Gobernación, se anuncia concurso para proveer en propiedad la plaza vacante de Interventor de Fondos Municipales del Ayuntamiento de esta Villa correspondiente a la cuarta categoría del cuerpo, ocupada hoy interinamente por Don Félix Quintana Bragosa.

Cine.

Se da una instancia fecha 10 del actual, por la que el vecino e Industrial Don José Ferrn Quintana solicita de la Comisión Gestora Municipal, autorización para trasladar por la temporada de verano la Industria que ejerce de cinematógrafo a un local sito en la Carrera de la Puerta de la Calzada o sea en la terminación de la Calle del Sr. Primo de Rivera y a la vez poder celebrar en el mismo local, en los días que por alguna causa especial no pudieran proyectarse cintas cinematográficas, luego de breve deliberación, se acuerda por unanimidad, concederle la autorización solicitada para dicho local aforado en cuarenta y cinco localidades de preferencia y trescientas de general, guardándose todas las demás formalidades legales.

Apertura

Entrado de otra escrito fecha primero del corriente mes de Mayo, en el que Don Miguel Piedrahíta Vega, Industrial, vecino de esta con domicilio en Calle de San Saldo, solicitaba trasladar desde el local en que hoy la ejerce (Calle Felicente (oronda Sagie) de industria o Establecimiento de Bebidas y Café Económico a otro de la misma Calle donde antes estuvo el de Tejidos del Sr. D. de Agreda; después de breve deliberación sobre el caso, se acuerda con esta la nueva apertura con arreglo a las disposiciones vigentes, más como informa la presidencia, que este Señor ha verificado dicha apertura antes de resolver el Ayuntamiento; a instancia del Señor Alcalde y sin discusión alguna, se acuerda por unanimidad, imponer al Don Miguel Piedrahíta la multa municipal de cincuenta pesetas por su infracción relativa a los dispo-



Rodaje

31
siciones que se hallan establecidas para dichos
Aperturas, multa que ha sido efectiva en el caso Municipal
Seguidamente y teniendo en cuenta lo solicitado por
el vecino Don Diego Diaz Gallardo con domicilio
en Calle Conde de Montijo en su instancia de
primera de Mayo, merced a lo que fuere sea-
lado debajo en el Placer Municipal del arti-
ficio de Rodaje, un carnicho que en la misma
día haber vendido a un vecino del Baños;
por unanimidad y sin discusión alguna, se
accede a lo que solicitado, si la Administración
del arbitrio averigua la certeza de lo expuesto en
el escrito a que este acuerdo se refiere.

Musico.

Leído un escrito dirigido a la Presidencia de esta
Comisión en cuatro de los corrientes por el Director
de la Agrupación Musical, comunicando que ha-
biendo regresado del Servicio Militar el músico de
tercera que fue de la Banda Inocente Carero Ortega,
solicitó por su conducta el reingreso en la misma
que estima prudente concederle si en se estuviere
oportuno por la Sectora, toda vez que obren siem-
pre buena conducta; por unanimidad y sin dis-
cusión alguna, se concede el reingreso en dicha
Banda del músico de referencia.

Guardia

Ante instancia de Don Antonio Rios Rodriguez, ma-
yor de edad y con domicilio en Badajoz, Calle de
Zubizarri numero treinta y cinco, en la que replica
que previos los trámites e informes que se estubien
necesarios, se de cuenta a esta Comisión Sectora del
Ayuntamiento por si tiene a bien concederle una
plaza de Guardia Municipal del mismo en con-
cepto de ex-combatiente de la Guerra de Liberación
Española, se acuerda por unanimidad, participarle
la imposibilidad de acceder a lo solicitado por no
existir actualmente vacante alguna de dicha clase
en esta Corporación Municipal.

Pagos.

Por ultimo, tambien por unanimidad, se acuerda
su aprobación, en como el abono de los mismos.

congr a las consignaciones que del Presupuesto Municipal ordinario del corriente año corresponden, de los pagos que a continuación de este acuerdo se expresan: _____

Centas.

Suprte de jornales prestados por Edo. Domin- guy y otros en el desinfectari 24 a 29 abri	94	-
Idem de id en el id del 1 al 6 Mayo	54	-
Idem de id en el id del 8 al 9 id	31	-
Idem de cinco multas p ^o oficiales a D. Juan M ^o Matiny del C ^o de Iny ^o 31 factura	125	-
Idem de sellos de cones para correspondencia	25	-
Idem de 322 Fichas del Cad ^o San ^o para la Delegacion de la Fiscalia de la Virinda	38	65
Idem de 27 Secuadas en la cancheta de la Cas- bla de la Calzada hasta 6 de Mayo	216	-
Idem id de 28 y 1/2 id hasta 13 de id	228	-
Idem socorro a un mozo destinado a fuego	3	-
Id id a un frauseante pobre	15	-
Id por Billete de un detenido a Badajoz	11	40
Total	841	05

En más acuerdo, se levantó la sesión a las 12
y 40 horas, y de ella lo ha sido este acta que firmaron
sus asistentes, yo el Secretario que, certifico. =

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Sres. Sectores.

Agreda Moreno, José
Nautista Gregorio, Antonio
Gregorio Páramo, Hipólito
Gutiérrez, Gonzalo, Pedro
Leal Gallardo, Ramón
Alonso Codes, Diego

Ordinaria 28 de Mayo de 1.944.



En Montijo a veintiocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, a las once horas y treinta minutos, presidiendo el Sr. Alcalde Don Pedro Canteras Moreno, se reunieron los Sres. Sectores, que de la Comisión Sestra Municipal del Ayuntamiento de esta Villa al margen se expresan, hallándose presente el Sr. Interventor de Fincas D. Blas Quintana, y con asistencia de mi el Secretario, al objeto de albrar en segunda convocatoria sesión ordinaria, habiendo excusado su asistencia los Sres. Sectores D. (aud) Gallardo por viaje a Mérida, y D. Lucas Robella por obligaciones de su profesión médica.

Abierta que fué, se leyó por el Secretario el texto del acta de la anterior, aprobándose por unanimidad en la forma que se redacta, y queda firmada con ratificación de todos los acuerdos que en ella se adoptaron.

También queda enterada la Sestra de correspondencia y Boletín Oficial, en cumplimiento.

Reintegrados.

Se hace constar haberse reintegrado el 16 de los corrientes, a sus respectivos cargos los Sres. D. Blas Quintana Páramo y D. Bartolomé Rodríguez Rodríguez, Interventor y Depositario del Ayuntamiento que han justificado su asistencia hasta final del curso de capacitación profesional celebrado en Madrid según se hizo constar en anteriores sesiones por los que percibirán integro sus haberes.

Ceses.

Asimismo se hace constar que en virtud de haberse reintegrado a sus cargos los Sres. Interventor, Depositario, han cesado en la función accidental de los mismos Don Alejandro Catezali y D. Félix Lozano que los desempeñaron honoríficamente en ausencia de aquellos, por virtud de lo cual se levanta unques extraordinarios de fondos que presenta el Sr. Interventor.

Sancionamiento

Como ante gestión que hizo la Alcaldía, se da cuenta de una carta e d del actual de la S. A. "Agencia del Servicio de Badajoz", pidiéndose no dedicarse a negocios de saneamiento de poblaciones, explotando solo los con-

cesión de aguas de aquella Capital; luego de breve deliberación, se acuerda por unanimidad, dirigirse a Don Manuel Fernández Durán, Ingeniero Director de vías y obras de la Diputación de Zaragoza e hijo de Mantijo de quien ya se acuerda en consejo sobre este proyecto, por si el Jefe del Ayuntamiento en contacto con otra alguna compañía de telégrafos a quien confiarle los trabajos a base de cesión del beneficio de los servicios por un número de años que se conviniere; adoptándose este acuerdo con informe verbal que emite en este auto la Comisión designada en acuerdo anterior.

Quiosco

Resolviéndose el informe que en diez y seis de los corrientes, ha emitido el Maestro de Obras Municipales al solicitar el Proyecto para construir un nuevo Quiosco sobre el frente o fachada principal de la casa Ayuntamiento, pronunciado en sentido de la imposibilidad de hacerlo por carencia de ciertos materiales y otras razones que se consignaron; se acuerda unánimemente, desistir del propósito de hacerlo.

Ejecutiva

Razonándose en oficio de agua por el Agente ejecutivo del Ayuntamiento D. Francisco Moros la necesidad de que se le conceda plazo hasta 31 de Julio de este año para vender la cuenta general pasada según acuerdo de 30 de Abril último, se acuerda a ello por acuerdo unánime.

Barbería.

Se deniega petición de los corrientes para establecer D. Pedro Sánchez en esta Villa Calle Hernán Cortés 65 un Establecimiento de Barbería en Plaza de España n.º 3 toda vez que existen en la localidad, varios de Industrias de esta naturaleza.

Obras.

Informados debidamente sus instancias por el Maestro de Obras Municipales, se conceden necesarios permisos, acordando pasen para arbitrio municipal; a Don Francisco Beriz Pinero para recogida de aguas en casa (encapiron Arenal 42, a D.ª Mariana Gutiérrez González para guatar cañales y pequeñas reparaciones en techumbres y pisos en otra de la de suador Pinero.

Arbitrios.

Habiendo conformado de la Administración de arbitrios en instancia 19 Mayo elevada por D.ª Josefa Lopez Martín sobre que no obstante en sus casas S. Gregorio 37, otra del Comandante Cortés tener bajantes de aguas desde hace varios años,



continúan con recibo del impuesto municipal del 132
nombró a nombre de Vd.º de José Sánchez Caballero, a acordado
por unanimidad sean bajo del arbitrio.

Atendiendo a los casos, expuestas por el Señor Director
de la Agrupación artística Municipal de la Villa de San Andrés
Mera, se le concede en concepto de anticipo el im-
porte de una mensualidad, reintegrándola en la forma
que se halla dispuesta en este Municipio.

Paro.

Teniendo en cuenta no haberse constituido en esta
Circunscripción local la Comisión que para asimi-
nistrar los fondos del "Impuesto para la pre-
vención del paro obrero, según por el artículo
cuarto del Decreto de Trabajo fecha 22 de junio
del 1943 (B.O. del Estado de 1.º Julio); se acuerda
por unanimidad proceder a nombrar, a fin de
que pueda llenar los cometidos que dicho Decreto
orgánico le asigna. En su virtud, se acuerda por
unanimidad, sea integrada por el Sr. Alcalde don
Pedro Cantero Moreno como Presidente, según en dicho
precepto se dispone, y que formen parte de la misma
como representantes de esta Corporación los Concejales
Don Hipólito Bragana y Sanagoin, Don Lu-
cas Rodilla Picon; designándose a la vez por el
presente acuerdo en representación de los contribu-
yentes a los del mismo carácter D. Emilio Naca
Cenato y D. Carlos de Vaya Cantero, debiendo oficiarse
a la Organización Sindical de la Villa para que de-
signe los otros dos que con arreglo a él represen-
tarán a los trabajadores, todo lo cual, según cita-
do en su día así como al Delegado local Sindi-
cal para constituir la Comisión de referencia.

Sanitarias.

En conformidad con oficio número cinco mil quin-
ientos dos de Veintiseis del corriente mes de Mayo
del 1944 que procedente de la Sección Provincial de
Administración Local autoriza al Excmo. Señor
Gobernador Civil de la Provincia; se acuerda por unani-
midad de los Señores asistentes, conceder una gratifi-
cación mensual de cien pesetas, a partir del próximo



mes de Junio a favor de Doña María Sánchez Nega como Divulgadora Sanitaria - Rural, toda vez que según el citado oficio así lo ha interesado del Gobierno la Dirección General de Administración Local atendiendo a petición de la Delegada Nacional de F. E. E. y de los Dous; sin que a la interesada - que desarrolla en este término aquella labor social e higiénica - suponga la gratificación que se acuerda, ningún derecho ni el de ostentar tampoco el de funcionarios, en cuanto el deba ser viable para quienes ejercen; abonándose por ahora de los consignados en el presupuesto ordinario corriente del municipio para atenciones necesarias; todo según el escrito objeto de lo que se acuerda. Pasará el oficio al archivo Municipal a ulteriores fines, y dando traslado de este acuerdo a la Intervención Superior del Ayuntamiento, así como a la referida Divulgadora.

Distribución

Seguidamente, se da cuenta y lectura por el Sr. Interventor de Fondos Municipales al detalle que corresponde, y se acuerda por unanimidad la anulación de los créditos consignados y no realizados de las distribuciones anteriores de fondos, acordándose la que presenta para el mes de Mayo con arreglo al detalle siguiente:

Capítulos	Explicación	Pesetas
1º	Obligaciones generales	3.500 .
2º	Representación Municipal	1.500 .
3º	Vigilancia y Seguridad	4.500 .
4º	Policia Urbana, Rural	3.000 .
5º	Recaudación	4.000 .
6º	Personal, Material	9.000 .
7º	Salubridad e Higiene	1.500 .
8º	Beneficencia	15.000 .
9º	Asistencia Social	150 .
10º	Instrucción Pública	2.000 .
11º	Obras Públicas	5.000 .
18	Imprevistos	150 .
19º	Remotas	10.000 .
<u>Total</u>		<u>59.300 .</u>

Liquidación
de 1.943.



Vista y examinada la Liquidación o Cuenta general de Presupuesto de 1.943 que sobre las operaciones generales de dicho año runde el Alcalde-Presidente Don Pedro Carreras Moreno que representa los doscientos veinte mil pesetas y dos pesetas y veinticuatro centimos las obligaciones pendiente de pago al 31 de Diciembre, los créditos pendiente de cobro en igual fecha quinientos noventa y dos mil doscientos noventa y cuatro y veintita, que con treinta y cuatro mil cincuenta y dos, con cuarenta y cuatro hacen seiscientos veintiseis mil trescientos cuarenta y seis, sesenta y siete y por tanto conada el año con superavit de cuatrocientos sesenta y dos mil doscientos ochenta y cuatro con cuarenta y tres centimos y la existencia en Caja de las citadas treinta y cuatro mil cincuenta y dos pesetas, cuarenta y cuatro centimos que pasan a la nueva cuenta de 1.944. Se acuerda por unanimidad, mediante la aprobación provisional presunta.

Música.

En virtud de escrito que el Director de la Agrupación artística Musical Don Andrés Meana ha elevado el 27 del corriente al Señor Concejal Delegado de la misma y del que en el acto da cuenta el Señor Alcalde, estimando falta grave la cometida por los Múnicos D. Enrique y D. Vicente Lavado ante su indisciplina negándose a concurrir con los demás elementos de la Agrupación para concierto autorizado en La Plaza de Santiago; por acuerdo unánime de la Junta, se acuerda dar debajo a dichos los Múnicos de la Agrupación, quienes entregarán el uniforme o importe de él con los instrumentos, efectos que de ella posean.

Pagos.

También se acuerda por unanimidad, aprobando y que se abonen cargo a las consignaciones que del Presupuesto ordinario corriente del Municipio correspondan, los pagos representados por las facturas y cuentas siguientes:

Pesetas.

Por gastos menores de se el mes de Febrero que serian data a la Diputación Municipal - -	63.65
A la Compañía Telefónica según rubro - -	105.60
Suma y sigue - -	169.25

Autenos	1.69	25
Por jornales en Limpieza de Vias publicas	77	-
Idem idem por arreglo de Cuartos en la Calle de Concepcion Arrenal	160	-
Idem suscritos reintegro Expedientes	45	-
A la Compania Sevillana por fluidos e independencia Municipal	228	30
A Vd ^o Benjamin Agreda por gaceros de uniformes para los Guardias	474	25
A D. Bartolome del Rio por mano y cristal Azule	44	42
A D. Juan Molano por 245 Kilo celada para Cuartel	242	-
A D. Fernando Perez Salmeron utenidos Limpieza	45	-
A D. Elio de J. Fernandez por reparar los Sogas	295	-
A D. Jose Belaz, reparacion atiles Banda	88	-
A Casa Barco, mano Carnero de Matadero	150	-
A D. Blas Fernandez por 245 Kilo celada para Cuartel	242	-
A D. Jose Bautista Suterrey por arriendo de una mula y parida de su hembra en trabajo langosta	45	-
Total	2.305	22

Farmacia 1^o Se aprueba por unanimidad la Cuenta de Recibo de la Beneficencia, Farmacia de Don Jose Salomino, primer trimestre e importe de 2.577 pesetas 85 centimos.

Y siendo las 13 horas del mismo dia sin mas asuntos, luego infuquitas se levanta la sesion de lo que lo es la presente acta que firmanan los Sres. que asistieron; yo el Secretario que de todo ello, certifico. =



[Handwritten signatures and names]
 P. Gutierrez
 J. Rodriguez
 Diego Alvarez
 Mas Ferrer
 Pedro Rodriguez
 H. Mayora
 Alejandro Cabrer
 Sr.

Ordinaria 11 de Junio de 1944.

134

Sesiones Gestoras.

Agreda Morera D. José
Bautista Graque, D. Anto
Graque Panaga D. Ruperto
Gutiérrez Bouza D. Pedro
Leal Salgado, D. Ramón
Rodríguez Bautista, D. Pedro
Gallardo Bouza, D. Andrés

En Montijo a once de junio de mil novecientos cua-
renta y cuatro; a la hora señalada, presidiendo el Sr. Alcalde
de D. Pedro Canteras Morera y con asistencia de sus señores
D. Ruperto Panaga Graque, D. Ruperto Gutiérrez Bouza, D. Pedro
Leal Salgado, D. Ramón Rodríguez Bautista, D. Pedro Gallardo Bouza,
se reunieron los señores de la Comisión Gestora del
Ayuntamiento que al amparo se expusieron para ce-
lebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.
Leída el acta de la anterior, se aprueba por unanimi-
dad con ratificación de acuerdos.

Escuelas.

Cambien quedan enterados los Sres. concurrentes, dis-
cusióndose y aprobándose el Boletín de la quincena.
Queda asimismo enterada la Gestora de haberse publica-
do en el Boletín Oficial del Estado fecha 3 de mayo, página
n.º 375 la creación de dos Escuelas nacionales de niños y
dos de niñas en la localidad solicitada, por esta.

Cuentas
1.º Trimestre

Vieta la cuenta de Cuentas, del primer trimestre de este año,
rendida por el depositario de fondos de este Ayuntamiento D. Narciso
Rodríguez Rodríguez, que según informa en la misma el Inter-
veniente Sr. Blas Quintana Graque resulta estar conforme
con los asientos de los libros a su cargo, apareciendo debida-
mente justificada con cargo de 152.715.81, Saldo (ve. 40)
con 20 cts, resultando por ello una existencia en (caja
de 10.308.51 al 31 de Mayo del 1.944, se acuerda por
unanimidad, prestarse la aprobación provisional al
que previenen las disposiciones vigentes.

Arbitrios.

Se acuerda a instancia y del acta de Juan López Domi-
nguez para baja de un canchales n.º 972 de se com-
ponga lo rendido al forastero Sr. Francisco Canteras Morera.

Nichos.

Es aprobado pliego de condiciones, y Presupuesto que for-
mado el diez de los corrientes, ha presentado el Impuesto
de Obras del Ayuntamiento Sr. Antonio Marin importante
cuatro mil trescientos cincuenta pesetas, diez cts para cons-
trucción de diez y ocho nichos en el cementerio "Virgen del
Carmen" del Ayuntamiento Municipal.

Incendio

Leída informe de ayto del Maestro de Obras Municipal
sobre fuego producido el 28 de Mayo en la Plaza de
Abastos, y que por su feliz intervención y la de señores

Rodríguez Horcjo, Galo Sabaridiar Duque y dos más fue apaga-
do, se acuerda por unanimidad gratificarle con cincuenta
peatas y proporción que se establece.

Anticipo.

Sin discusión y por unanimidad, se acuerda conacer
anticipo del importe de los sueldos de los de los del Vi-
gilante de Arbitrio del Ayuntamiento Jeronimo Caballero Mayo
quien lo reintegrará en la forma procedente y todo lo que
le ha solicitado en instancia solo que como que para a Intendencia

Posito.

Constituido el Ayuntamiento en funciones, de Junta
administradora del Pósito Municipal, se conace de los fondos
del mismo un préstamo de mil peatas a D. Manuel
Carrero Martín de la Calle Mayor de Boros n.º 42 para
reintegrar en forma reglamentaria y con garantía de
los fiadores D. Jox' Borjés Godoy, D. Jox' Meqis Barain
que se les considera con solvencia precisa.

Aperturas.

En virtud de instancia 29 mayo de D. Alfonso Guzmán de
Nieto, como Agente de "Imperio" S. A. de Seguros, se le con-
cede permiso necesario para apertura de una Oficina de
dicha Sociedad en la 8.ª de San Antonio 3 de esta población.

Tambien se acuerda por unanimidad, conceder permiso
necesario a la señoría Ana Rodríguez López de esta vecin-
dad para apertura de un Establecimiento de Barbear en
Blaza Español n.º 2 de esta misma localidad.

Secretario

Vista, instancia del Secretario de este Ayuntamiento Don
Alfonso Caballero Moros fecha primero del actual, a la
que acompaña justificación debida cumplido el 31 de Mayo
de 1944 veinte años de servicio efectivo en dicho cargo, de
los que, quince con siete meses y cuatro dias, fija el
Escala de la 1.ª categoría del Cuerpo formado por la
Dirección General de Administración Local (Ministerio de
la Gobernación); el resto, prestado después de 31 de Di-
ciembre ¹⁹³⁹ en el Ayuntamiento de Zorita (Caceres) donde
ejerció y de La Roda, Montijo; Sin discusión alguna
se acuerda por unanimidad, reconocerle su derecho al
disfrute de un sueldo quinquenal por un importe de
mil peatas anuales desde 1.º de Junio del 944 o sea
del 10% sobre diez mil que como último sueldo per-
cibe, por desempeñar la plaza en propiedad y hallar-



Pagos.

se dentro de los preceptos de la Orden en Junio del 1952 (Boletín O. Estado 1º Julio), que le será de abono con el sueldo y otros tres quinquenios de mil pesetas cada uno ya reconocidos.



Tambien se aprueban y acuerda el abono cargo a sus consignaciones, los pagos siguientes:

Al Depoirt. por data Socorro a Detenidos	8	-
A Srta Sanchez, jornales, abon sepulturas	48	-
A D ^a Isabel Fejeda por 200 sellos correo	80	-
" S. Mateo Sotero por escritas de raura	10	-
" Diputación, data por Socorro Franseunte	65	-
" Id id devings por asuntos oficiales	42	80
" Id id por jornales alcantarillas	24	-
" D. Teo Romero por recibo, Beneficencia abril	375	58
" mismo por las id id Mayo	677	33
" Nd ^o Benjamin Agreda generos uniformes Banda	1.026	45
" Aquilino Melara, reparacion Bozo	171	-
" Falanga por 32 camisas p ^o Guardia y Minico	512	-
" Julio Braganza por 15 vaas, Soga Bozo	8	25
" Manuel del Rio por entieno Ciudad Juan Raus	120	-
Data por jornales, trabajo hemamientas cementerio	25	-
Total	3.195	41

Distribucion Se acuerda acublar los exites no insentidos de la distribucion en tenor de fondos y se aprueba para Junio, la siguiente:

1º Obligaciones generales	15.000	-
2º Representacion	600	-
3º Vigilancia, Seguridad	3.500	-
4º Solicia Urbana	1.500	-
5º Recaudacion	3.750	-
6º Personal y material	6.750	-
7º Salubridad e Higiene	1.500	-
8º Beneficencia	4.000	-
9º Asistencia Social	6.500	-
10º Instruccion publica	3.500	-
11º Obras publicas	5.000	-
12º Impresos tos	75	-
17º Reservas	10.000	-
Total	61.675	-



Parque

Deliberando sobre la mejor conservacion del Parque municipal, oyen su opinion varios Señores Vocales de esta Comision Gestora y luego de breves consideraciones pertinentes al caso, se acuerda por unanimidad, cercarlo con alambres fijados en postes convenientes segun aconseje la mejor tecnica y ornato de aquel paraje.

Por este motivo, por algunos Señores Gestores, se opina lo conveniente que sea la ampliacion de dicho Parque, concepto que parece ser bien admitido por la Comision y en virtud del cual, la Presidencia lo convierte en propuesta, y por unanimidad de los Sres. que ocurren, se acuerda con el medio de conseguir en realidad la compra de terrenos colindantes, al mismo o la proporcion necesaria para hacer obras de su ampliacion que permitan hacer el Parque que corresponde a la cantidad de poblacion que hoy tiene Montijo.

Y, siendo las 12 y 50 horas sin que ningun otro Gestor hiciera proposicion, ni preguntas, es levantada la sesion, habiendo de ella expedido este acta que firmaron tan asistentes, y el que, certifico. =



Cerrado
 A. Bautista
 P. Laguna
 C. Pineda
 J. G. G.
 M. J. J.
 P. Rodriguez
 J. J. J.
 Candido Gallardo
 P. Laguna
 Diego Alamo
 Real
 J. J. J.
 Pedro Rodriguez
 J. J. J.

Ordinaria 25 de Junio de 1944. 135.

Stes Gestoras:

- Agreda Morán, D. José
- Alonso Codes, D. Diego
- Bautista Oragua, D. Antonio
- Galland González, D. Cándido
- Oragua Baragán, D. Hipólito
- Oragua Feijó, D. Francisco
- Lial Gallgo, D. Ramón
- Rodríguez Sicra, D. Lucas.

Depositaria

En Montijo a veinticinco de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro; a la hora de acostarse, bajo la presidencia de H. Alcalde D. Pedro Cantero Morcos y asistiendo el Interventor D. Blas Quintana Oragua, se reunieron con asistencia de mi el secretario en la casa consistorial los Stes. Gestores que de la Comisión Gestora del Ayuntamiento al margen se expone para albriciación sesión ordinaria.

Leída y aprobada el acta anterior, se aprueba por unanimidad en la forma redactada con ratificación de sus acuerdos. Leída también enterada la Comisión de correspondencia, V. Oficial. Leído el oficio fecha 10 de los corrientes, que de la Dirección General de Administración Local (Sección 13) se ha recibido por oficio 2.587 del día 15, suscrito 1.º del Subletrado Civil de Badajoz, remitiendo a informe de esta Comisión Gestora los antecedentes de aspirante a la plaza vacante de Depositario de Fodros de este Municipio, anunciada por dicho Centro directivo al 5.º concurso que publicó el Boletín D. del Estado 28 Abril; enterado, y examinada, las circunstancias, méritos que cada concursante reúne, según las declaraciones de los mismos, recibidos con dicho oficio, se acuerda por unanimidad, expresan que a la Comisión Gestora le merece el mejor concepto la de D. Bartolomé Rodríguez Rodríguez, cuyas Buena, condiciones morales y de competencia le son conocidas por desempeñar exitosamente el cargo de su hábita varios años, aparte ser Seguinte ex-combatiente de nuestra Buena deliberación con la medalla de campaña entre otras, tener aprobada, toda, las sigaturas, de Buena Mercantil, y haber sido favorable la depuración. Se da en su virtud, cabalmente el orden de preferencia entre los dos concursantes para el desempeño de la plaza, en la forma siguiente: Primero, D. Bartolomé Rodríguez Rodríguez; 2.º Segundo, D. Alonso Rodríguez Rodríguez.

Se acuerda también por unanimidad, trasladar este acuerdo por conducto del Subletrado Civil a la Dirección General a fin de informe, y que se archive en el legajo "Personal" del Ayuntamiento, tramitado en 1944, el oficio del Centro directivo con las declaraciones de los concursantes, que los documentos recibidos que este referido oficio.

Aperturas.

Nota la instancia fecha 20 del actual de D.ª Rosa Mercedes González vecina de Mérida (C/ra S. Mola 6) solicitando apertura en favor de sí de un Establecimiento de familia.



y Salchichena; sin discusión alguna, se acuerda con-
dela, previo informe por la Inspección de Sanidad
local de reunir las condiciones precisas.

Tambien se acuerda por unanimidad, conceder apertura
de un Establecimiento de fajido en la Calle Castelar n.º 1
a Don Mario Lopez Daza que lo solicita en instancia 21
del corriente.

Arbitrios.

Se acuerda a lo que solicita en instancia fecha 20
del actual que se tractara para sus efectos a la Ad-
ministracion de Arbitrios del Ayuntamiento D. Rodrigo
Sanchez Castillo para la baja en el de Rodaje un
carnicho de su propiedad que dice figura a nombre
de heredero de Francisco Bannua Villan, el cual debere
ser precintado para su toa efecto dicha baja.

Obras.

Sin discusión alguna, se acuerda por unanimidad,
conceder autorizacion a D. Emilio Vaca Cenata e ins-
tancia cinco del corriente con favorable informe del
Maestro de Obras Municipales, para que observando los
preceptos de la Fiscalia de la Vivienda coloque en la casa
Balle Santana 14 varios pisos de baldosin, y otros re-
formas.

Tambien, con favorable informe, se concede autoriza-
cion a D. Angel delos Santos Sanchez para reparar por-
tados, y realigar alineacion de un corralon de su pro-
piedad sito en la Calle Comandante Castejon, tomando
de la via publica cinco metros cuadrados al precio
que designa el Maestro de Obras en su informe.

Sanidad

Dada cuenta de una Circular del Excmo. Señor Go-
bernador Civil de la Provincia viruta en el Bolatin Ofi-
cial de la misma; y en su cumplimiento, se acuerda
por unanimidad, ingresar trimestralmente en la con-
ta corriente de la Junta tecnica de obras Sanitarias
provinciales creada segun dicha Circular el dos y medio
por ciento del cuen de atenciones sanitarias cons-
produente al Presupuesto ordinario Municipal como
aportacion a dicha Junta que lo ha solicitado por
oficio 17 del actual que pasa a Interseccion a los efectos
de este acuerdo, como gase al archivo del Muni-

Ordinaria 9 de Julio de 1944.

Srs. Gestores: En Montijo a' nueve de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, a las once y media horas, presidiendo el Sr. Alcalde D. Benito Carrero Morufo, se reunieron en el Ayuntamiento, los Srs. de la Comisión Gestora Municipal al margen expresado, hallándose presente el Sr. Interventor de fondos del mismo D. Blas Quintana Tragera y con asistencia de mi el Secretario de la Corporación, para celebrar en segunda convocatoria sesión ordinaria.

Abierta que fue y leído el acta de la anterior, se aprueba por unanimidad en la forma redactada con ratificación de los acuerdos; quedando entuando los Srs. Gestores de acuerdo con la Adecua y Boletín Oficial recibidos de la fecha de aquella.

Escuelas.

Leído el oficio 414 fecha 23 de Junio de la Inspectora-Jefe Provincial de primera Enseñanza de Badajoz, comunicando la Orden 33 de Mayo (D. O. Estado 3 de Junio) sobre creación en esta localidad de dos Escuelas nacionales de niños y dos de niñas, Orden que ya conoce esta Comisión Municipal Gestora; y participándose en referido escrito, que para levantar las actas juradas prevenidas en el n.º 5 de la R. O. 3 de Noviembre de 1923, se hace necesario comunicar a la Inspección el ofrecimiento de locales y material adquiridos para las Escuelas, se acuerda por unanimidad, comunicar a la Srta. Inspectora-Jefe, se ofrezcan a dichos fines varios locales que se tienen en vista y que serán en definitiva los que ella elija entre los mismos durante su visita para dichas actas, y que en el momento de levantar éstas, se acreditará tener hecho el pedido de material correspondiente a las Escuelas, conforme a relación recibida con el oficio objeto de este acuerdo.

Intervención.

Se leyó oficio fecha 1.º de Julio de 1944, de la Dirección General de Administración Local (Sección 1.ª) se ha recibido por oficio 3.736 del día 15, negociado 1.º del Subcomisario Civil de Badajoz, remitiendo a informe de esta Comisión Gestora los antecedentes de aspirantes a la plaza vacante de Interventor de fondos de este Ayuntamiento anunciada por dicho Centro directivo en (cuadro de 8 de Mayo (D. O. E. del 10). Entendida la Comisión Gestora, luego se deliberar



138

Sobre ello; teniendo en cuenta, no conocer al aspirante Don Ramón Juárez Cortés, que siendo joven no cabe establecer preferencia; sin perjuicio de tener por verídicas las circunstancias y méritos del mismo referida, por la Dirección General, se acuerda por voto unánime de los Srs. que asisten, renunciar al derecho de informe, habiéndose este acuerdo a dicho Centro directivo por el Gobierno Civil, archivándose en el legajo de personal del Ayuntamiento, "Examinado en 1.944" Se refrendó oprimiéndose y declaración del Concurriente, exclusivo documento con el recibido.

Pregonero.

Vista la instancia fecha 4 del actual firmada por el Sr. Jefe de este Ayuntamiento Miguel Sánchez Rodríguez, se le concede licencia de quince días para que pueda atender los asuntos propios que en ella expone.

Quinquenio

Comprobado que ha sido previamente, que el Sr. Alonso Rodríguez Mendoza cumplió el 17 de Marzo del 1.939 quince años de servicio, y que a virtud del Real se le concedió su acuerdo 28 Abril del 1.911 su derecho al percibo de tres quinquenios; y teniendo en cuenta que desde la primera de citadas fechas ha seguido el servicio sin interrupción, se acuerda por unanimidad el derecho a percibir un cuarto quinquenio vencido el 17 del mismo mes de este propio año, fecha desde la que cobrará en comiso solo sucesivo un diez por ciento más sobre el sueldo actual.

Anticipos.

Teniendo en cuenta la instancia que con fecha 8 del actual ha promovido ante el Ayuntamiento el Sr. Manuel Simón Sanjuan Gil, se acuerda por unanimidad, concederle un anticipo reintegrable de dos mensualidades, que reintegrará en catorce meses, después de su recibo y por partes iguales.

Seguidamente, y accediendo a lo solicitado por el Secretario de la Corporación D. Aljando Cabezal Moreno, que debido a urgentes necesidades expuestas en instancia 6 delos corrientes, se acoge a los beneficios delo. Ley de 16 de Diciembre del 1.929 (Boletín del 17) extensivo por su art. 19 a todos los funcionarios que dependan de los Ayuntamientos, se le concede sin interés alguno co-

mo dicha Ley previene, anticipo de lo paga de dos meses, a reintegrar en cotiza mensualidades de igual importe con arreglo a la misma.

Oposición.

Habiéndose publicado en el B. Oficial de la Prov.^a de Badajoz con fecha de 18 de marzo convocatoria de lo precedente, para proveer plazas vacantes, y determinándose en ella, será el Alcalde, presidente de la Junta calificadora o Tribunal para juzgar el concurso-oposición, y que también formará parte de la misma el secretario de la Corporación; se acuerda por unanimidad, confirmar dichas designaciones y que ambos Señores ostentarán la representación del Ayuntamiento que determina el párrafo 2.^o, art.^o 12 de la Orden 30 de octubre 1939 (B.O. E 7 noviembre).

También se acuerda por unanimidad, que al anuncio hecho de los exámenes, se haga público, que las plazas de cupos especiales no solicitadas por quienes reúnan condiciones exigidas, o que no se calificaran aptos, serán trasladadas, sin vacantes a los demás cupos, siempre que los solicitantes en estos últimos hagan y aprueben los prácticas, ordenadas, para las plazas a que aspiren, que como se dice, se trasladarán a los demás cupos por el orden de preferencia legal establecido.

Carboneras

Habiéndose solicitado en instancia 6 del actual por el vecino de esta D. Justo de la Guerra Román se le concedan los metros cuadrados del terreno que existe entre una fila de carbón que tiene colocada D. Severino Vila y la Casilla del mismo al sitio "Chaca de la Estación" a fin de depositar carbón vegetal; y en otra con la de 8 de este propio mes por D. Miguel Fernán y García que los de la Plaza de la Cruzada, otro trozo de terreno (sin fijar extensión), lindante por el Este con refinería e sillería; y como al parecer, se trata del propio sitio, se acuerda por unanimidad, que por la Administración Municipal, si arbitrio, se fije la extensión del terreno disponible y señale dentro de él con oportuno delimita la parte que proporcionalmente pueda coadunarse a cada solicitante, proponiendo el precio de ocupación temporal para cada metro cuadrado.

Pósito.

Constituida esta Comisión Municipal Gestora del Ayuntamiento, en funciones de Junta Administradora del Pósito Municipal; se acordó de los fondos del mismo un préstamo de mil pesetas, a D. Francisco Gomez Garcia de la Calle Buler 17 que reintegrará en forma

reglamentaria con la garantía de los señores D. Juan Amador y D. Antonio Gómez Ortega que se le concede con soltura necesaria.
Igualmente, constituida esta Comisión Municipal Gestora del Ayuntamiento, de Junta Administradora del Distrito Municipal, se acuerda por unanimidad, conceder de los fondos del mismo un préstamo de mil pesetas, patrocinio Sancho, Cupido de la Calle Bailan 17 que habrá de reintegrarse en forma reglamentaria y cuya instancia firmen como señores D. Juan Amador y D. Antonio Gómez Ortega a quien se otorga con la soltura precisa.



Reparto.

Habiéndose resuelto por el Tribunal Económico-Administrativo S. de Badajoz en acuerdo trasladado el 29 Abril 1904 sobre reclamación de D. José María Ruiz Sanjo rebatida el Reparto de utilidades de este Ayuntamiento año 1902 reducir la cuota del mismo a la que representa 5.936.968 de utilidades, se acuerda por unanimidad, que por quien correspondiere se liquide su cuota de acuerdo de la diferencia que exista entre la que abonó hasta la correspondiente con arreglo a los referidos utilidades.

Pagos.

Se aprueban los siguientes pagos: Suplidos por el Ayuntamiento 1º puente, 84.137.66 - Socorro a pobres 25 - Limpieza Vía pública 88 - Mermas Nostras 95.55 - Mermas a Badajoz 46.50 - Socorro delincuentes 28 - Salsaliá vivienda 5.25 - Vellor Correo 80 - Maquina, escombros 127.50 y reintegro suplidos por D. Reparto Menor 11.25.

Alumbrado.

El Sr. Alcalde da cuenta, se acuerda que sea enterado de los proyectos que ha elevado a la Camp.ª Sevillana por concurso del Sr. Gobernador por la de paz agua y luz.

Sin más asuntos, se levanta la sesión a las 13 horas y de ellas ha sido fecho lo que firmaron sus asistentes, yo el Sr. secretario =



[Handwritten signature]

Pedro Rodríguez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Candido Gallardo

[Handwritten signature]

Ordinaria 30 de Julio de 1944.

Sres. Gestores.
Agreda Moreno, D. José
Bautista Bragua, D. Antonio
Gallardo González, D. Cándido
Bragua Bonagui, D. Leopoldo
Bragua Cejeda, D. Francisco
Leal Gallego, D. Ramón
Rodríguez León, D. Lucas
Rodríguez Bautista, D. Severo

En Montijo a treinta de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro; presidiendo el Sr. Alcalde D. Pedro Canteras Moreno, se reunió en el Ayuntamiento, los Sres. Gestores que esta Comisión Municipal Gestora del mismo al margen se expresan, siendo las once y treinta horas con presencia del Sr. Intendente de fondos D. Blas Quintana Bragua, asistiendo ya el Sr. Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar en segunda convocatoria sesión ordinaria.

Leída que fue, leída el acta de la anterior, se aprueba por unanimidad en la forma resuelta con ratificación de acuerdos.

Seguidamente, se dio cuenta de correspondencia recibida después de celebrada dicha sesión, en curso a los Boletines Oficiales de la Provincia.

Presupuesto. Entre los 13. Oficiales leídos, figura el de 15 del actual que contiene Circular de la Delegación de Hacienda de Badajoz (Sección D. de Administración Local) sobre estudio y formación del Presupuesto municipal ordinario para 1945, acordando por unanimidad quedar enterado de la misma.

Retratos. Leída una carta dirigida al Sr. Alcalde por el Excmo. Sr. Gobernador Civil con fecha 22 del actual a la que también se da lectura expresando su deseo de que al vacandose el curso escolar disponga cada clase de un retrato del Caudillo y de otro de Don Antonio, se acuerda por unanimidad, adquirir uno de cada cual para colocarlos en todas las Escuelas Nacionales de la población, siendo su abono cargo al Presupuesto ordinario corriente.

Universidad. En virtud de los razonamientos que expone el Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Sevilla, en oficio 8 del corriente mes, solicitando que esta Comisión Municipal Gestora, conceda alguna cantidad (por modesta que sea) que permita incrementar el fondo destinado a "Protección Escolar Universitaria"; luego de breve deliberación, se acuerda por unanimidad conceder 50 pesetas cargo al B.O. ordinario corriente.

Ejecutiva. Como ampliación a los acuerdos 20 de Abril y 28 de Mayo del año que corre y en virtud de instancia del interesado que a esta altura de la sesión presenta el Sr. In-



tasentor Don Blas Quintana, fechada en el día de hoy, 1908, y el Agente Ejecutivo Don Francisco Moreno, "manifestando" que por haber prolongado su estancia en Sevilla más tiempo del calculado se ve en la imposibilidad de llevar a efecto la liquidación general, por lo que se le prorrogue el plazo para verificarla durante todo el próximo mes de Agosto; después de algunas consideraciones, se acuerda por unanimidad, con esta prórroga, entendiéndose lúchra como último plazo para lo finc indicado.

Depositario

Dada cuenta de una instancia fecha 27 del corriente, por la que el Depositario de Fondos de este Ayuntamiento D. Bartolomé Rodríguez Rodríguez, fundándose en llevar siempre el cargo durante ocho años, de los cuales, ha sido de consejero por este Ayuntamiento desde 19 de Agosto del 936 al 7 de Marzo del 940 con arreglo al Decreto del 14 de octubre de 1908, Orden del Ministerio de Organización de 5 de Julio de 1909, suplica se le reconozca un quinquenio por los servicios prestados; el Ayuntamiento, se propone adoptar acuerdo reconociéndolo. (El Secretario, advierte a su Comisión Municipal Gestora, que el orden legal para percibo de Quinquenio, está establecido a base de que los servicios del empleado sean efectivos y ejerciéndolos con carácter de propiedad) Como por algunos Señores Gestores, entienden que ello no impide se reconozcan mayores derechos; se acuerda por unanimidad reconocer a Don Bartolomé Rodríguez Rodríguez un quinquenio, cual solicita.

Arbitrios

Se acuerda a lo solicitado por D. Francisco Rodríguez Vega, Calle de Menores Coreros en instancia 14 del actual, acordando la baja en el arbitrio de desagüe la casa de su propiedad de Calle Legion 24 a nombre de Agustín Gómez Ramos por haber quitado su vertiente a la vía pública.

Pósito.

Constituida esta Comisión Gestora del Ayuntamiento en funciones de Junta Administradora del Pósito Municipal, se conoce un préstamo de los fondos del mismo e importe de mil pesetas a Fernán Sánchez Moreno, San Gregorio 25 que reintegrará en forma reglamentaria, según fiadores Don Lorenzo Muñoz Sánchez e Indoro Gómez Calle que firman en la instancia y se les convida con solemnidad para.

Cuentas
2.º trimestre.

Vista la Cuenta de Caudal, correspondiente al segundo trimestre del 94, rendida por el Depositario de los Fondos de este Ayuntamiento Don Bartolomé Rodríguez Rodríguez, que según informa en ella misma el Interventor Don Blas Quintana Sraza resulta esta conforme con los asientos de los libros a su cargo, apareciendo debidamente justificadas, con cargo de 110.147.97 Pesetas, y data de 110.966.16 Ptas., resultando por ello una existencia en Caja de 3.181.81 Pesetas al 30 de Junio del 94, se acuerda por unanimidad, prestarle la aprobación provisional que previenen las disposiciones vigentes.

Suplemento
Crédito.

El Señor Interventor de Fondos da lectura de la memoria para un Expediente de suplemento, habilitación de crédito por un valor global de setenta, nueve mil setecientos diez, siete pesetas, que la Sestera por unanimidad hace suya acordándose se remita copia al Exc.º Sr. Gobernador Civil de la Provincia para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia para que durante quince días hábiles puedan reclamarse sus consignaciones.

Distribución

Se acuerda aunar los créditos no insertados de la distribución anterior de fondos, y se aprueba la siguiente, según se sigue: -

Capto 1.º	Obligaciones generales	1.500 Ptas.
2.º	Representación	500
3.º	Vigilancia	2.287
4.º	Solicia Urbana	1.500
5.º	Recaudación	3.750
6.º	Personal	6.000
7.º	Salubridad	1.000
8.º	Beneficencia	7.000
9.º	Asistencia Social	100
10.º	Instrucción	1.000
11.º	Obras, 8.º	2.000
18.º	Imprevistos	20
19	Reservas	1.000

Pagos.

Seguidamente, son aprobados, los pagos siguientes:

Comp.º Sevillano por flanco Dependencia	203	91
Compañía Telefónica, abonos, contabilidad	116	50
Data por jornales limpieza vía pública	33	0
Id. por socorro marzo incorporado	207	70
A.º.º Ana Cobals por sellos correo	20	0
Fiscalía Vivienda por impresos	15	30



Sata a Depuradora por viajes oficiales	145
Ideu por Locomocion a detenidos	174
A D. Joxe Maria, construcciones casa Cuarta del Parque	3.451 90
Al mismo por reparacion Casa Cuarta Golia. Civil	65 20
Al id. reparacion Plaza Abato por incendios	689 40
Al id. por el culto Super Escuelas	773 55
A Joxe Salomino por Beneficencia 2º trimestre	2.364 76
Al mismo por Rectas autorizadas	114 30
A D. Antº Rodriguez Bantista, Beneficencia del 2º trimestre	4.180 34
Aquinio Melara, reparacion Dago Melara del Borch	237 "
A D. Manuel Roman, impresos hasta Mayo del 944	1.504 "
A D. Antº Rodriguez Bantista, rectas autorizadas	334 30
Feneteua Rio, materiales para Edificio del Municipio	194 30
A D. Simon Lavado id para los idem	189 95
A D. Manuel de Mayo entieno caridad, oblatos (cuapara) suspensiva	173 85
A D. Antº Rodriguez Manu, material Electrico	157 50
Al id. por idem para Cuarta Gª Civil	121 40
A D. Tº Gutierrez Sanchez, 160 Ks para la id	115 40
A D. Joxe Meje Garcia por viage para desinfeccion	2 40

Temporero.

Se da cuenta por la presidencia, la Comision Gestora, de la salida entera de haber empezado sus servicios como Quirban temporero el martes 11 del actual Manuel Alonso Dominguez, quien de momento verificara los de Aguacil por encontrarse los dos quitan el Ayuntamiento en uso de licencia, y el otro cobaja por enfermo.

Escuelas.

Examinar el Presupuesto de material y mobiliario, remitido por Libreria "La Alianza" de Badajoz, que se ajusta a relacion recibida de la Señora Inspectora Jefe de primera Enseñanza de la Provincia, para instalacion de dos Escuelas de niños y dos de niñas creadas recientemente en la localidad, estimando ser mas preciso los mas ventajosos, se acuerda por unanimidad, pasar a dicha casa los referidos efectos por importe liquido de veintidos mil pesetas que se obliga a pagar el Ayuntamiento, más el de portes del mobiliario desde la Estacion de Fabenas de Valldigna (Valencia) hasta Montijo, autorizandose al Señor Alcalde por el presente acuerdo para formalizacion del pedido y el contrato correspondientes.

Parque.

Manifestando el Sr. Alcalde, que en virtud de autorizacion de acuerdo anterior, sobre adquisicion de terrenos colindantes del Parque de la localidad, habria llegado a un acuerdo con las propietarias Doña Dolores de Dios, y Doña Luisa Thomas Barban en el orden de precio, fijandolos en cinco mil se-cuenta pesetas, fianca; la Comision Gestora, aprueba la gestion del Sr. Alcalde presidente Don Pedro Canteras Moreno, quedando autorizado para formalizar la compra de dichos terrenos que se abonara por la municipalidad, asi como para otorgamiento de la escritura de compra en nombre y representacion del Ayuntamiento.

Aniversario.

Tambien por el Sr. Alcalde, se señala la conveniencia de celebrar la conmemoracion de la liberacion de la locali-dad el dia 15 de Agosto en vez del 13 que es el aniversario; pero como su domingo la ultima citada fecha, se acuerda no variar, resolviendose que el Belgarda Mu-nicipal de fiestas organice los conmemorativos a este efecto.

Feria.

Se acuerda tambien por unanimidad, designar una Comision especial compuesta de los Sres. Agreda, y Bragua S. Cipriano, y S. Francisco para organizar los Fiestos de la Feria del año corriente.

Y siendo las 13 horas, sin mas asuntos de orden del dia, luego, preguntas, ni proposiciones, se levanta la sesion, de ella se expone esta que firmaran sus asistentes, y yo el Sr. secretario



[Signature]

Candido Gallardo

P. Estremera

[Signature]

Fuigo Moreno

[Signature]

Padre Rodriguez

[Signature]

[Signature]

Alcalde

Agustin Labeguer

Señ. Gestores:

Agreda Moreno, D. José
Alonso Cole, D. Diego
Bautista Saiz, D. Antonio
García Domínguez, D. Hipólito
García Fajardo, D. Francisco
Gutiérrez González, D. Pedro
Rodríguez Bañales, D. Pedro

Escuelas.

Depositario

Ordinaria 15 de Agosto de 1944,

Supletoria del día 13.

143

En Montijo a quince de Agosto de mil novecientos cua-
renta y cuatro; con presidencia del Señor Alcalde Don Pedro
Canteras Moreno y presente el Interrogado a fondo Don Blas
Quintana Tragua, se reunieron concurrendos y el Secretario
a la hora de costumbre en el Ayuntamiento de la villa los
Señores que de la Comisión Municipal Gestora del mismo
al margen se expresan, al objeto de celebrar en segunda
convocatoria la Sesión ordinaria con su correspondiente
al truco del actual, aplazada por el Sr. Alcalde de la
dicho día por aniversario de la liberación del pueblo.

Abierta que fue y leída el acta de la anterior, se aprobó
por unanimidad en la forma siguiente, ratificándose sus acuerdos.

Seguidamente, se dio cuenta de correspondencia recibida
después de celebrada dicha Sesión así como de 10 solicitudes
ciudadanas de la Provincia, acordándose que sean enterados.

Leído oficio de ayer de los Señores Directores de la Escuela
Graduada, n.º 1 de "Pax Manjon", recibiendo haber
llegado la época de limpieza de los locales, Escuelas, se
acordó por unanimidad, informar a la Presidencia el
Maestro de Obras Municipales sobre lo que estén necesi-
tados de dicho servicio, que, habiéndose realizado el pa-
sado año puede ser en su necesario en su totalidad; pidién-
do probar la Presidencia con arreglo al informe.

También se dio cuenta y la Corporación acordó por unanimidad
quedar enterada, que por la Dirección General de Administración
Local del Ministerio del Sotomenio, se ha ratificado
en 2 de los corrientes (Boletín O. Estado del 4) nombramiento
en propiedad de Depositario de este Ayuntamiento a favor
del individuo del Cuerpo Don Bartolomé Rodríguez Rodríguez
con carácter definitivo que habiéndose publicado con el de pro-
visional en dicho B. O. del Estado fecha 8 de Julio, plaza
que, perteneciente a la quinta categoría se habiéndose anunciado por
concurso en el de 28 de Abril con sueldo de 5.000 p.º según
cuenta de sueldo 20 del propio mes. Dada también enterada
esta Comisión Municipal Gestora de haberse presentado el

H. Rodríguez en referend. cargo el doc. del actual, por acta que unida al expediente acorda de leerse, habiéndose reunido certificación de hechos realizados, a la expuesta Dirección por el Subdelegado (Ciri de la Cruz) Colaborador de la Intervención, y Diputado de esta provincia, repitiendo sucesivamente al interesado con registro en el libro de personal del Ayuntamiento.

Nombramientos.

Leído oficio 11 de los comités del Tribunal que conforme a la Orden 30 Octubre 1939 (B.O.E 9 Noviembre), ha realizado los exámenes para cubrir plazas vacantes en el Ayuntamiento anunciado, en el día Provincia 18 Marzo del 1944; la Comisión Municipal Constituida, acepta unánimemente los propuestos que en el se hacen, y nombra en sus plazas para cada plaza, conforme a los grupos que se expresan, a los señores siguientes: —

Cupo de ex-Combatientes, D. Pedro Sánchez Santista, oficial de Intervención; D. Felis Gutiérrez Martín, Auxiliar de Administración de arbitrio; D. Saucedo Vaca Dragosa, oficial 3.º de leontina; Don Antonio Main Cabezas, Maestro de Obras Municipales, y Don Manuel Concepción Moreno, Guarda del arbolado; y Cupo libre; Don José Lavado Sánchez, Auxiliar de leontina.

También se acuerda por unanimidad, conferir sucesivamente y porción a los nombrados registrándolos con su federa en el libro de funcionarios del Ayuntamiento, abriéndoles expediente personal por separado constando todo ello; que se archive el delat. posición compuesto de ciertos documentos folios útiles, incluso de certificación de este acuerdo rubricados por el secretario del Ayuntamiento y con sello de este; haciéndose constar en el acta del presente acuerdo para fines ulteriores, de rotación de turnos, que las plazas de oficial de Intervención y de Auxiliar de Administración de arbitrio anunciadas, en el de Caballeros Mutilados, se trasladaron a otros cupos en acuerdo del Tribunal según acta levantada en el Expediente conforme al apartado C, art. 9.º de la Orden referida por no haberse presentado solicitudes de Caballeros Mutilados, y cubriéndose en el de ex-Combatientes, por no haber tampoco concurrencia oficial provisional ni de complemento; y que, los demás se han cubierto en los cupos que fueron anunciados, según antes se expresa.

Preferencia.



Habiendo terminado con la propuesta del Tribunal y nombramiento acordado, el concurso-oposición para cubrir en propiedad plazas de funcionarios que se hallaban vacantes en el Ayuntamiento; y por premio el Censal D. Gregorio Barnegan, se concede preferencia a Don Manuel Olmos Domínguez para desempeñarla, con carácter de interino y temporal cuando sea necesario, como único aspirante sin élle que no la obtiene por solo mérito propio; se acuerda por unanimidad dicha preferencia, que constituirá premio al estudio y estremo para su mayor concurrencia en futuras oposiciones.

Voto gracias.

Habiendo constituido Tribunal para las Oposiciones, que a fin de cubrir vacante de funcionarios Municipales, a esta de albrana; la Comisión Municipal Gestora del Ayuntamiento, a propuesta del Sr. Alcalde, acuerda por unanimidad, conceder un voto de gracias a los componentes de referido Tribunal Don Napoleón Gregorio Barnegan, D. Pablo Sancho Fernández, D. José Agueda Moreno, D. Bartolomé Rodríguez Rodríguez, D. Blas Quintana Sragas, Don Alejandro Calizal Moreno, Secretario del Ayuntamiento por estímulos realizaron la gestión con arreglo a derecho y dentro de estricta e imparcial justicia.

Farmacéutico.

Se leyó instancia firmada el 14 de los corrientes por el Inspector Farmacéutico Municipal Don Antonio Rodríguez Bautista en la plaza de un quinquenio. Como el artículo 159 de la Ley Municipal de 31 de octubre 1.935, considera funcionarios al procedente de concurso u oposición y el Reglamento orgánico aprobado para todos los del Ayuntamiento de Montijo, determina dicha condición respecto a los nombrados en propiedad; aparte los Ordeus, 24 de junio y 3 de noviembre de 1942, si bien dictados para regular quinquenio de otros funcionarios Municipales, aclaran el 165 de la propia Ley de ordenar el derecho solo en cada cinco años de servicios en propiedad, criterio ya sustentado por el Reglamento de 23 de agosto de 1.935 (también en vigor según disposición dicintransitoria de la Ley expresada), circunstancia que no concurre en el Sr. Rodríguez Bautista; esta Comisión Municipal Gestora, después de deliberar el caso, acuerda por unanimidad se

comunique al interesado, no haber lugar a la petición que hace,
y que, el tiempo de la dación a quinquenio se cuenta
desde la fecha de su posesión en propiedad, no siendo compen-
sable a estos efectos el servicio con anterioridad interinamente
en la misma plaza.

Alguacil

Para mejor resolver sobre instancia que en solicitud de quinquenio
presenta el 3 del actual Don Emilio de los Angeles en concepto
de Alguacil del Ayuntamiento y Jefe de Municipal, se acuerda
estudiar los antecedentes que sobre nombramiento del mismo
obran en las oficinas Municipales.

Administrador

En instancia del Administrador de Arbitrios del Municipio
Don Felix Lozano Berz fecha doce del actual, se acuerda
unanimemente autorizarle a compensar los horas perdidas si
con motivo de viajes a Mérida donde reside la esposa y fa-
milia, se retorne en algunos de ellos a la hora de ausentarse
el servicio en las oficinas, que, no sufrirá perjuicio alguno.

Anulación

Habiéndose concurrido en oficio cuatro del corriente por el Admi-
nistrador de Arbitrios del Ayuntamiento no haberse presentado
por el Inspector de dicha Administración el carrucho obje-
to de la baja que solicita en 1.º de Mayo D. Diego Diego Gallardo
por manifestación de éste de necesitar utilizarlo, se acuerda
por unanimidad que se sin efecto la baja del mismo
para efectos del Padrón del de Rodaje.

Extranjería

Exponiendo la Administración de Arbitrios en oficio del día
12 de este mes ser la época propicia para el Padrón so-
bre conciertos en el extranjería de los de Rodaje y Carnes,
se acuerda participar a dicho funcionario, dispóngase
lo necesario para confeccionarlo por el mismo pro-
cedimiento que en años anteriores.

Obras

En discusión, se acuerda por unanimidad, conceder
autorización a Don José Fernández Fernández, M. Nieto y
para colocar en la referida casa puertas, y ventanas exte-
riores por venir su instancia y del actual informada por
el Maestro de Obras del Municipio que condiciona su ejecu-
ción adaptando los huecos a lo ordenado por Fiscalía de Mérida
También se concede autorización a D. Juan Fernández Sán-
chez de la Calle Mérida número 10 para construir una nueva
trama en conserje de Arzobispado con ventana y puerta a

la Calle de Goretanos, a condicion de que la casa no tenga en su parte mas baja altura superior a dos metros y no mas como informa el maestro de obras del Municipio; todo segun ins-
tancia se de los comiuntes.



Distribucion.

Se acuerda cumplir los creditos no invertidos de la distribucion anterior de fondo, y se aprueba la de abajo segun detalle:

Capt. 1.º	Obligaciones generales	6.000	8P.
" 2.º	Representacion	1.000	"
" 3.º	Vigilancia	3.000	"
" 4.º	Policia Urbana	2.000	"
" 5.º	Recaudacion	4.000	"
" 6.º	Personal	10.000	"
" 7.º	Salubridad	2.000	"
" 8.º	Beneficencia	10.000	"
" 9.º	Asistencia Social	3.100	"
" 10.º	Instruccion	4.000	"
" 11.º	Obras Publicas	7.500	"
" 12.º	Montes	100	"
" 18.º	Imprevisto	2.000	"
" 19.º	Reservas	10.000	"

Pagos.

Seguidamente se aprueban por unanimidad, y acuerda el abono de los pagos siguientes:

A Libreria "La Alianza" por recibos, 18 cu-
fianzas y Emplacamiento Puertos 1942 y 1943 -- 149' 50

A Don Alejandro Bragua por un libro de
Flet servido el 14 de abril -- 12'

A D. Fran.º Romer por Receta, 1 Ben-
ficiencia mes de Junio -- 505' 73

Al mismo por item de Julio -- 756' 87

Sancion.

Habiendo denunciado el Inspector de la Guardia Mu-
nicipal Don Juan Rico que en la tarde del mes de
los comiuntes a los diez y ocho horas, el Guardia mu-
nicipal Francisco Acero de Sena, insulto a sus
compañeros Alonso Rodriguez Mendoza y Simon Sanjuan
En con palabras bastante groseras en una discusion
formada momentos antes del relevo, se acuerda conste
en acta el caso, y que el señor Acero se le imponga
por el la sancion que estime adecuada.



Uniforme

Se acuerda por unanimidad, adquirir los géneros necesarios de uniforme para los Guardias Municipales y un montón destinado al individuo Francisco Coto Díaz que actualmente presta servicio como Orfeón de Ayuntamiento, así como al Voz Pública.

Décima.

Por último, y también por unanimidad de los señores, que constituyen la Comisión Municipal Gestora de este Ayuntamiento, se acuerda ratificarse en nombre del mismo por el establecimiento del impuesto para prevención del Dan o Brus, comunicando así respecto al contenido a los Ministros de Hacienda y Trabajo conforme a lo prescrito en el Decreto de esta última fecha 22 de Junio del 1943 que se publicó en el Boletín Oficial del Estado de la de 12 de Julio del propio año.

Después de haberse hecho, pregunta, ni proposiciones, sin que tampoco queden asuntos que resolver y sobre que tratar, el Sr. Alcalde declara terminada esta sesión a las trece y treinta horas, de la que se ha extendido la presente acta que firmarán todos los señores asistentes, y el secretario que de todo ello, certifico.



[Handwritten signature]

P. Gutiérrez

[Handwritten signatures: Alvarado, Almagro, Almagro, Diego Alonso, Pedro Rodriguez, Alvarado]

Señ. Gestores.

Raúlista Bragana, D. Antonio
Bragana Braganza, D. Hipólito
Gutiérrez Sorjaly, D. Pedro
Leal Salgado, D. Ramón
Rodrillo Sierra, D. Lucas

Ordinaria de 27 de Agosto de 1.944.

En Montijo a veintisiete de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro; con presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Santer Molero, presente el Ayuntamiento de Fomento del Ayuntamiento Don Blas Quintana Bragana y asistiendo yo el Secretario del mismo, se reunieron los Sr. de su Comisión Municipal Gestora al margen expuesto con el fin de deliberar en segunda convocatoria sobre el asunto de las casas Casistoniales.

Abierta que fue y leída el acta de la anterior, se aprobó por unanimidad con ratificación de acuerdos.

Secundamente se dio cuenta de correspondencia y Reletrios Oficiales recibidos después de la última sesión, acordándose quedar enterados.

Quinquenio

Vista una instancia del Guardia Municipal Juan Bragana Camporin, se acordó por unanimidad reconocerle el derecho a percibir de un quinquenio por importe del diez por ciento de su sueldo actual, el cual percibirá desde 18 de Octubre de 1.944 por haber comprobado en el Libro registro de personal del Ayuntamiento que a posesión en la misma fecha de 1.939 y que por tanto en dicho día cumple los cinco años de servicio efectivo en la plaza; debiendo tener en cuenta para conseguir en el próximo Presupuesto ordinario de Municipio correspondiente a 1.945 el crédito necesario que ahora se recurre en cuanto al resto hasta fin de este año y el importe correspondiente al 2.º finido de 1.945.

Quinquenio.

Resolviendo instancia del Alguacil Emilio Ojalvo Sánchez que fechada en tres de los corrientes se hallaba pendiente de estudio de la anterior sesión, se acordó por unanimidad reconocer el derecho al disfrute de esta fecha de tres quinquenios, ya que se le comprobado fue nombrado en acuerdo Municipal de 25 de Enero de 1928 con carácter de Alguacil de Ayuntamiento y Juzgado, provisionándose el 6 de Mayo del mismo año; entendiéndose este derecho para el cobro de cincuenta

puestas por el primer quinquenio desde el 6 de Mayo de 1933, otras cincuenta por el segundo cuyo termino ocu-
rrio en la misma fecha de 1938, en ambos cuyo periodo
disputada asignacion de quinientas pesetas anuales; y
ciento cincuenta por el tercer que concluido el mismo
dia del año 1943 en quiteria la de mil quinientas;
entendiendose cobrará en total la suma de doscientas, 50
pesetas anuales, sobre lo que hoy tienen asignado, de-
biendo percibirlos desde ahora para quedar equiparado
a los demás empleados que tienen este derecho; para lo cual
se le reconocera crédito en el Presupuesto ordinario de 1945
sobre lo que resta de este año, asi como de la consignacion
que corresponde desde 1.º de Enero de 1945.

Posesion

Seguidamente, se acuerda por unanimidad quedar ente-
rado, que en cumplimiento de acuerdo fecha 15 del actual
otorgando nombramientos en propiedad para plazas va-
cantes segun anuncio del Boletin Oficial de la Provincia
del 8 de Marzo de este mismo año, se comparecen a los
interesados sus credenciales, quedando registrada en el libro
de funcionarios del Ayuntamiento, queda tambien constancia,
de que segun experiencia personal que por separado se
han abierto a cada uno en los que como el acta de
su nombramiento, quedaron posesionados; el dia 15 del actual,
Don Jose Lavado Sanchez, como Auxiliar de Secretaria;
el 16, D. Felix Gutierrez Martin, Auxiliar de Adminis-
tracion de arbitrios, Don Antonio Manin Cabezas, Maestro
de Obras Municipales, D. Manuel Campocerrin Morales,
Guarda del Arbolado; y el dia 18, todo de este propio
mes D. Pedro Sanchez Rautista, Oficial de Intervencion y
D. Santos Tava Bragusa, Oficial 3.º de Secretaria que
son en quienes recaeron dichos nombramientos.

Cese.

Como en las recientes Oponiciones celebradas en el Ayunta-
miento para cubrir plaza vacante, haya sido prevista en
Don Santos Tava Bragusa la de Oficial 3.º de Secretaria,
ya posesionado en ella; se acuerda por unanimidad
que conforme al articulo diez y seis de la Orden de 20
Octubre de 1939 (Boletin Oficial Estado 9 Noviembre),
cese en el desempeño de la misma Don Felix Gody Bon-

Excedencia



cia que ha venido sirviendola interinamente. Vista una instancia de Don José Larad Sauchy, propietario de la plaza de Auxiliar de Secretaría de este Ayuntamiento solicitando excedencia; se acuerda por unanimidad concederla sin declaración de vacante, reservandole el cargo conforme al artículo 54 del Reglamento orgánico de funcionarios Municipales, de este Ayuntamiento, aprobado por este el 13 de Mayo del 1981 y por el Gobierno Civil de Badajoz el 19 de Junio del mismo año, hasta que cese en el servicio activo de las armas, a que fue llamado cuando ya la desempeñaba con carácter de interino.

Interino

Fuecndo en cuenta preferencia conatida por anterior acuerdo de sesión 15 del actual, y de que en la de hoy se ha conatido excedencia - sin declaración de vacante - al Auxiliar de Secretaría Don José Larad Sauchy; se designa para ocupar dicha plaza con carácter accidental a Don Manuel Alonso Domínguez que empezará el servicio el 1.º de Septiembre de este año; sin prejuzgar otro derecho a su favor el presente acuerdo, que la ocupación temporal de dicha plaza hasta nueva orden, cesea a más tardar a la fecha de su reincorporación a ella del referido título Don José Larad.

Comprooras.

Considerando innecesarios de momento los servicios de personas temporales de oficinas; a no ser de la presidencia, se acuerda por unanimidad, cesen todo los individuos que en el Municipio los prestan de dicho carácter, clase, participandole a lo interesado y quedando constantemente en potestad acordar.

Fiscalía y Eras.

Habiendo llevado hasta la fecha los trabajos de Fiscalía de la vivienda y de la Comisión de Eras, el temporero de oficinas D. Alfonso Moreno Tabera que ha de cesar se acuerda que antecede; se acuerda por unanimidad, que desde su cese se encargue de la realización de dichos servicios el Oficial de Intermisión Don Pedro Sauchy Rivas, testa, recientemente promovido, con asesoramiento del Señor Intermite Don Blas Quintana Orquera como jefe de la Dependencia en que actúa.

Obras.

Se acuerda por unanimidad, conceder autorización a Don Alfonso Cantero Moreno - Lopez de Ayala v^o para techar una nave en el Concello Bouzupiso Actual v^o y quitar sus canales de la traza, debiendo ser baja a nombre de D. Edouard Garcia Bizan por estar informado favorablemente. Tambien se concede autorización a Paulino Mani Polo, Barua v^o para dar altura a la casa de dicho Calle, numero 7 ponerle una ventana por costar en su instancia el Appt. su favorable informe.

Igualmente y con favorable informe de Maestros de Obras que previene debe ajustarse en medidas de bucos y altura de plantas a las disposiciones de la Fiscalia de Verisima; se concede la autorización que en instancia 3^a del actual Don Simas Estey, Barido, Lopez de Ayala 3^a ^{solicita} para elevar la fachada del edificio de este numero, echar los botas y pisos y recibir los canales que debian ser baja a nombre de Don Manuel Cruz Bragosa para efectos del arbitrio.

Créditos.

Se da cuenta del Expediente sobre propuesta de habilitación y suplemento de créditos con detalles que contiene la memoria obrante por cabeza del mismo suscrito por el Sr. Interventor con fecha 27 de Julio proximo pasado, propuesta que luego suplica Comisión Gestora Municipal en sesión ordinaria celebrada el 31 del mismo mes la cual ha pronunciado expuesta al publico por termino del 5 dias durante los cuales se han formulado reclamaciones.

Considerando. - Que comparando las cifras que figuran en el capt. 1^o del Presupuesto de ingresos y el 17 del de gastos aparece un sobrante de cuatrocientos seis mil doscientos ochenta y cuatro pesetas cuarenta y tres centimos de las cuales pueden destinarse de las setenta y nueve mil setecientos diez y siete pesetas para las atenciones que se solicitan y se indican en la memoria.

Considerando. - Que en este expediente se han observado los tramites reglamentarios; la Comisión Gestora Municipal por unanimidad acuerda aprobar el suplemento y habilitación de créditos que en total asciende a la cantidad de setenta y nueve mil setecientos diez y siete pt. para los fines que se mencionan a continuación;

Capt. 1^o, art. 8^o, partida 1^a para reforzar la consignación de pago de arrendos por servicios del Ayuntamiento, doscientos



cuarenta pesetas. - Capt. 1.º, art. 8.º partida 2.ª para a cargo de
para la consignación de pago de la suscripción al Boletín Oficial de la
provincia, sesenta pesetas. - Capt. 1.º art. 10.º partida 2.ª para
reforzar la consignación de anticipos reintegrables a empleados
cinco mil quinientas pesetas. - Capt. 2.º, art. 1.º partida
1.ª para reforzar la consignación de gastos de viaje pasante
oficiales setecientas pesetas. - Capt. 2.º art. 1.º partida 2.ª
para reforzar la consignación de haberes al Guardia Mi-
nicipal D. D. Alonso Rodríguez Mendiza por un quinquenio
cumplido el 30 Junio trescientas veintiocho y cincuenta
pesetas. - Capt. 3.º art. 1.º partida 6.ª para reforzar la conig-
nación de haberes del Vigilante de Arbitrio D. Jerónimo Ramos
Comiz por un quinquenio cumplido el 30 Enero 1944 tre-
cientas veintiocho pesetas cincuenta centimos. - Capt. 6.º, ar-
t. 1.º partida 1.ª para reforzar la consignación de sueldo
del Secretario, quinquenio por uno cumplido el día 30 de
Mayo de 1944 setecientos. - Capt. 6.º art. 1.º part. 16 para re-
forzar la consignación de libros extraordinarios, temporales,
material impreso, reintegro de documentos etc, ochocientos
quinientas pesetas. - Capt. 7.º art. 1.º part. 1.ª para la habilita-
ción de un crédito del 2 y 1/2 % del Presupuesto ante-
rior para su abono a la Junta Económica Provincial,
doce mil quinientas. - Capt. 7.º, art. 3.º part. 2.ª para refor-
zar la consignación de limpieza de vías públicas, setecientas
cincuenta pesetas. - Capt. 8.º art. 1.º part. 9.ª para reforzar
la consignación de subvenciones suministradas a la Benefi-
cencia, cinco mil pesetas. - Capt. 9.º art. 3.º part. 3.ª para
reforzar la consignación subvenciones familiares a empleados de
este Ayuntamiento siete mil pesetas. - Capt. 10.º art. 1.º part. 1.ª para
la de alquilar casa habitación Matas Nacionales por creación
de nuevas Escuelas, mil. - Capt. 10.º art. 1.º partida 2.ª para la
de compra y reparación de mobiliario escolar por creación
de nuevas Escuelas, cinco mil. - Capt. 10.º art. 1.º part. 3.ª
para la de alquilar de locales para Escuelas dos mil quin-
cientas pesetas. - Capt. 11.º art. 3.º part. 1.ª para la de te-
nueras que se expropian durante el ejercicio, doce mil quin-
cientas. - Capt. 11.º art. 3.º part. 3.ª para la de reparacio-
nes de los carros del Ayuntamiento setecientos cincuenta. - Capt. 12.º art. 1.º

parala de Feijó y Funciones Religiosas, mil docientos, cuarenta y cinco - Capitulo 18, artículo 4.º, parte 1.ª para la de imprenta, ocho mil quinientos - Capitulo 19, artículo 4.º, parte 2.ª parala de Impresiones a Beneficencia correspondiente a 1943, seis mil pesos - Part 10 - parala de iguías a (Carabinas) Gdía. Civil, seiscientos. Apruebo el proyecto de suplemento y habilitar de crédito de quinquena millones subsiguientes referidos la Sra. M.ª P.ª acordó que de este capitulo se unida copia al Sr. D. Selgado de Raceda a sus efectos.

Imprevisto

Seguidamente y en virtud de oficio 372, sección A. B. fecha 14 del actual del Selgado de Educación Popular de Badajoz que pasa al Sr. Interventor del Ayuntamiento, le acuerda abonar cargo a imprenta de 336.16 Ptas que corresponden a éste en el Reparto por Monumentos en la Ciudad Juvenil de dicha Capital.

Pagos.

También se acuerda pago siguientes: Por gastos suenos 63.30; Sonos a pobres 40 - Jornales Limpiezarías publicas 55 - A S. Antonio Ramil por 18 escritas 18 - A S. Manuel Lopez por otros 15, 15 Ptas - Por viajes asuntos oficiales 38 - A Camp.ª Feliponica por abonos, construcciones 124.60 - A S. Miguel Dominguez por 6 vols. Camp. Guardia 12 - A Camp.ª Serollana, fluidos 143.71 - A Faustino Rico, cobros el Cauce 20 - S. Emilio Camp.ª calles Salamanca Reparto utilidades 50; A S. Aljando Martin por riuo 14 - Combustibles 831.0 Dote por bechora Renta, pualo Sautain 44.20.

Sin más asunto cargo ni proposiciones fue levantada la sesión a las 12.50 y de ella se ha sido esta acta que firmaron quienes asistieron, con miq. el Secretario que de ello, certifico. =



[Signature]

P. Gutierrez

[Signature]

J. J. Gredy

[Signature]

H. Moreno

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Aljando Cabreria



Sres Gestores:

Alonso Coda, D. Diego
Bautista Braque D. Antonio
Braque Ezequiel D. Fran^{co}
Leal Gallego D. Ramon

Ordinaria de 7 de Septiembre de 1944.

En Montijo a siete de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, con presidencia de Sr. Alcalde D. Cesar Sanchez Moreno y asistiendo yo el Secretario, se reunieron en el Ayuntamiento hallandose presente el Intendente D. Blas Zambrana, los Sres de la Comision Municipal Gestora del mismo al margen expresado para celebrar en segunda convocatoria sesion ordinaria, anticipada para esta fecha por corresponder el dia diez del actual a los de Fiesta Local.

Abierta quince y leida el acta de la anterior, se aprueba por unanimidad con ratificacion de acuerdos.

Seguidamente, se dio cuenta de correspondencia, Politivos Oficiales recibidos de aque de la celebracion, acordandose quedar enterados.

Cese.

Asimismo, queda enterada la Comision Gestora que por oficio 31 de Agosto, a cuyo duplicado que firma el mismo se da lectura, ha cesado como Oficial 2.º interino de la Secretaria de este Ayuntamiento D. Felix Godoy Garcia, asi acordado en la anterior sesion conforme al art. 16 de la Orden 20 octubre 1929 por haberse posesionado en dicha plaza de que la obtiene en propiedad en reciente Opcion celebrada D. Sanchez Vaca Braque.

Temporeros.

Cambio se acuerda por unanimidad, queda enterado de que su virtud de acuerdo que se adopta en la sesion anterior, en fecha 31 de Agosto han cesado en el servicio los temporeros del Ayuntamiento Alfonso Moreno Tabares, Francisco Martin Martin, Forbis (campo Sanchez) y Manuel Alonso Dominguez, los cuales firman oficio duplicado de los que recibieren para dicho cese, se tienen a la vista.

Cargo accidental.

Como ejecucion de acuerdo de la pasada sesion, se dio cuenta y queda enterada la Gestora de haber empezado el servicio en 1.º de los comiencos el Auxiliar accidental de Secretaria D. Manuel Alonso Dominguez que sustituye al propietario de la misma plaza D. Jose Carlos Sanchez, que en la propia sesion se le conceden exequencia reglamentaria.

El Sr. Alcalde, comunica a la Gestora, haber llegado a su convocatoria esta inmorales cometida por la Eu-

cargada municipal de limpieza Pelon de los Santos Saichuz,
y como estos hechos no pueden parar de suceder en el
dejar de este cargo, comunico a la Intendencia su cese
en el que ocupaba, accidentalmente. La Gestora aprueba por
unanimidad lo hecho por el Sr. Alcalde.

Nombramiento

Como sin duda por consueo el caso de la Encargada Municipal de limpieza D^a Pelon de los Santos Saichuz, ha desistido su instancia en 5 del actual faciendo D^a Guiteira Escudero solicitando dicho cargo, se le nombra accidentalmente para el mismo con destino al Grupo escolar Virgen de Barbano por cuenta con aptitud necesaria y a la altura en justicia como madre y madre de cuatro hijos menores.

Delegacion

Se acuerda participar a D^a Maria Saichuz Bouzales, de Esponceda y como resolucion a su instancia y del actual, la imposibilidad de concederle la plaza de Encargada de limpieza de los Grupos Escolares Virgen de Barbano, por haber sido ya adjudicada.

Nichos

Resolviendo su instancia 18 de Agosto, se acuerda por unanimidad la transferencia de propiedad de nichos del Cementerio (Cuarta Virgen de Barbano) de Don Pedro del Niño Menayo a sus herederos, en la forma siguiente:

Nicho n^o 316 a Don Carlos del Niño Combero. - 317 a D^a Juana del Niño Combero y el 318 a D^a Maria Ramos Regalado, pasando dicha instancia a la Intendencia Municipal de Fondos a sus efectos.

Patrona

Recibido un N. S. M de D^a Trinidad Thomas por la que en calidad de Mayordoma de la Virgen de Barbano, Patrona de la Soledad, invita a la Comision Gestora para la Dedicacion; fiestas del dia 8 a las 9 de la mañana; se acuerda asistir en corporacion oficial.

Urbana

Tomando en cuenta los multiples servicios que pesan sobre el municipio de contribuciones; se acuerda por unanimidad, encargarse como en años anteriores a Don Salvador de Lara Cabreria la formacion de documentos cobradores de Urbana para 1.945, al que, autorizara el Sr. Alcalde, percibiendo cincuenta pesetas abonada por el Ayuntamiento de Badajoz.

Auxilio

Se acuerda por unanimidad, pasar a la Intendencia Municipal de Fondos n^o 31.333 del Delegado S. de Auxilio Social fecha 2



de los comiutes, para en la época de contacion del Presupuesto ordinario del Ayuntamiento, año 1965, procure conseguir cantidad con destino a Tierra Azules, igual por lo concerniente a la figura de por un concepto en Presupuestos anteriores, conforme se solicita por dicho oficio, basado en disposiciones vigentes.

Se comunica a la Gestora que acuerda que sea entera, la base de los cargos el curso oficial, referida a la Intervención Sr. Pedro Sanchez, Interventor de los servicios de Fiscalia de la Intervención, Comisión de Eras, que lo realicé con acorramiento de Sr. Interventor del Ayuntamiento, conforme al acuerdo de la anterior sesión.

Estímulo.

Manifiesta el Sr. Alcalde, que como durante la gran tormenta descargada el 28 de Agosto que inundó esta localidad, se distinguió sobranmanera auxiliando a los habitantes de la población el Guardia Municipal Juan Broquea Campoverde; se acuerda por unanimidad, concederle una gratificación de 25 pta. como estímulo a la cumplimentación.

Fondos

Se acuerda por unanimidad, anular los créditos no inscritos de la distribución de fondos anterior, aprobando la de Septiembre y detalle que sigue:

Capto 1º Obligaciones	16.000
" 2º Representación	1.000
" 3º Vigilancia	5.000
" 4º Policía Urbana	1.500
" 5º Recaudación	4.000
" 6º Personal	15.000
" 7º Salubridad	14.500
" 8º Beneficencia	20.000
" 9º Asistencia	6.500
" 10º Instrucción	8.000
" 11º Obras públicas	20.000
" 13º Fomento	2.500
" 18º Improvisos	5.000
" 19º Resultas	15.000

Pagos.

Seguidamente, se aprueba y acuerda el pago cargo a los emiuniciones que correspondan de las cuentas expresadas a continuación:

- Por data de jornales en limpiezaria publicas - 132 pta.
- Por rd de rd en desagüe Plaza Abasto - 15 "
- Por rd insentido en fomento a probas - 15 "



A Honoraria Lopez Daza por objeto escrito - - 16.60
 A Ana Cobalo por sellos correos - - - - - 82 -
 Daza por varios viajes oficiales - - - - - 40 -
 A Felix Cordes Cabeza - San Juan 51 - Badajoz

por 9 gomas l. de. Mpal. y Subalterno a 35 PP. 315 -

Parque.

A propósito del acuerdo que esta misma Comisión Municipal Gestora adoptó en sesión fecha 30 de Julio último, se acuerda por unanimidad, hacer constar a los fines del otorgamiento de escritura a favor del Municipio, que los terrenos colindantes al Parque de la localidad, adquiridos para su ampliación, están constituidos por las fincas siguientes: De D.ª Dolores de Dios Quintana, una al sitio "Bercial" de 16 areas 76 centianias, que linda por Este con el casco de la población; Sur y Oeste con caminos publicos y Norte con Ferrocarril; y otra al mismo sitio de 98 areas y 61 centiana, cuyos linderos, son; por Este y Sur, casco de la población; Oeste con terrenos que fueron del Cementerio, y otro de Luisa, Fernando Eloy y Fernando Barbañán, y Norte Caminos publicos. De D.ª Luisa y Fernando Eloy y Fernando Barbañán, otra al propio sitio, cabida 44 areas, 30 centianias, lindante al Este con la de D.ª Dolores de Dios; Sur, terrenos que fueron del Cementerio; Oeste con otro de D.ª Catalina Lopez Sinilla y Norte, caminos; los cuales, previamente medidas acusaron las mensuras, expresadas y otro sitio, en el Ferminio Municipal de Montijo.

En más asuntos, se levantó la sesión a las 13 y 10, de ella este acta que firmaron sus asistentes, y se celebró que, certifica:

R. Real

P. Quintana

D.º y Honor.

M.ª F.ª Ferrer

H.º Frayesa

A. Barbañán

A.º Cabrer



Ordinaria de 24 de Septiembre de 1904.



Sres. Gestores.
Agreda Morera D. José
Brague Baragán D. Hipólito
Gutiérrez Sanja D. Pedro
Real Ballig D. Ramón

En Montijo a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos
cuarenta y cuatro; a las once y treinta, con presencia del
Sr. Alcalde D. Pedro Cantero Morera, asistiendo ya el Secretario,
se reunió en el Ayuntamiento hallándose presente el Inten-
dente D. Blas Quintana Brague, los Sres. de la Comisión Muni-
cipal Gestora del mismo al margen expuesto, para a-
librar en segunda convocatoria sesión ordinaria.

Abierta gran fue; leída el acta de la anterior, se aprueba
por unanimidad con ratificación de acuerdos.

Seguidamente, se dio cuenta de correspondencia, No-
tas oficiales recibidas de las Jms. de celebrada, acordán-
dose quedar enterados.

Suscripción

Leído un oficio fecha 10 del actual del Presidente de la Junta
Local de Libertad vigilada en que transcribe otro del día 8
de la Provincial del ramo; se acuerda por unanimidad,
abonar del Presupuesto ordinario Municipal corriente 16 ptes.
de suscripción que les deban dichos organismos suscritos
al R. O. de la Dirección de Instrucción, a cuenta de los números
del mismo publicados desde 1º de set. que cosa de no entrar
en la suscripción dicha.

Otra.

Leída una Circular por conec fecha 1º del corriente de la
Inspección general de la Comisión General de Abon. de comen-
to, considerando convenientemente que las Delegaciones Locales
adquieran la obra legislativa en esta materia que sin-
ta por 75 pesetas, y se suscriban a la Revista quincenal que
publica, se acuerda por unanimidad estudiar el caso.

Paro.

Habiéndose recibido de la Dirección General de Trabajo,
Ministerio de igual nombre, oficio fecha 13 del
actual, autorizando la ejecución del Proyecto de
obras fundado por la Comisión Local para parer-
ción del Saco obrero sobre arroyo de la Calle de Souto-
Corte y Parque Cruz de las Cintas con fondo del presupuesto,
y habiéndose nombrado Secretario de la misma al Inten-
dente del Ayuntamiento D. Blas Quintana, se acuerda por
unanimidad que pase a ella dicho oficio a los efectos
de realizarlo conforme a la Orden 23 de Julio de 1903.



Traslado

Se acuerda a lo solicitado por D. Francisco Henando, Viudo en instancia 17 de los comiencios, concurriendo autorización para trabajar su Industria de vinos de la Plaza del Cuicent Coronel Izquier, a otro local de su domicilio, sito en el Campo de la Iglesia n.º 3. No se le concede sin embargo, la que solicita en el mismo escrito, para apertura de negocio de café en el propio local, por no ser hoy facultad de esta Comisión Municipal Gestora.

Apertura

En virtud de instancia 23 del comiencios, se concede a D.ª Joaquina Mañán Rodríguez, Viuda de Francisco Senauo, necesaria autorización para nueva apertura de su Establecimiento de confitería en local sito en Calle Antonio Maura 3 de esta población.

Obras.

Se acuerda por unanimidad, conceder autorización a D. Diego Alonso de Coses, calle Alameda para efectuar obra de bajada de 12 metros de escuadras de la casa sito en Calle de San Antonio n.º 11 de Heredia de Francisco Alonso Lirio, debiendo comprobarse por la Administración de arbitrios para efectos de que le corresponden. Tambien se concede autorización a D.ª Joaquina Mañán Rodríguez, Viuda de Francisco Senauo para obras de lucidos interiores y exteriores, así como de piso, portales de entrada y escapante, en local de Maura 3, que ha de destinarse a Establecimiento de confitería.

Atendiendo asimismo a instancia promovida en veintidós del actual por D. Juan Bautista Lavado de la Calle Alonso Rodríguez 12, se le autoriza para las obras de apertura de un portal de la casa que habita en su parte trasera, ajustándose a lo que está legislado en cuanto a los del interior; a medida reglamentarias en los huecos.

Anticipo

Concuerdo en cuenta la instancia elevada al Sr. Alcalde como Presidente de esta Comisión Gestora Municipal por Don Francisco Coto Díaz como empleado del Ayuntamiento con fecha veintidós del actual, se acuerda por unanimidad y sin discusión alguna, conserle una memoranda de su haber que reintegrará en diez meses, e igual importe conforme se halla establecido.

Horario



Por el Secretario del Ayuntamiento, se expone a la Comisión Gestora, que el día tres del corriente mes impuso en las Oficinas el nuevo horario de nueve a tres horas y de diez y seis a diez y ocho horas, fijado de acuerdo con el Sr. Alcalde, suspendiéndose la jornada interina, que por exceso de calor, duró desde 1.º de Julio como en años anteriores hasta el 12 de Septiembre inclusive; de todo lo que, se acuerda por unanimidad de los Srs. que asisten, quedar ratificado y dejar debida constancia.

Escuelas.

Seguidamente, fué leído oficio número 40 fecha 24 de este mes, dirigido a la Alcaldía por el Sr. Presidente de la Comunidad de Labradores, autorizando a disponer provisionalmente del salón de la planta baja de dicho organismo que ofrecio anteriormente para instalar una de las Escuelas de reciente creacion; acordándose quedar enterado y teniéndolo en cuenta, darle gracias por ello.

Extranjería

Examinándose el Padrón para el año de mil novecientos veintenta y cuatro, relativo a los censos obligatorios del extranjero de este Territorio Municipal, presupuestado en el corriente año que se formó con arreglo al artículo cuarenta y uno del Estatuto Municipal de ocho de Marzo de mil novecientos veinticuatro, queda aprobado por unanimidad, acordándose sea expuesto al publico por el plazo reglamentario y forma establecida en las disposiciones reguladoras.

Pagos.

Acto continuo y presentada oportuna relación por el Sr. Interventor Municipal, se aprueban y acuerdan sobre, los pagos de las cuentas siguientes:

Por Socorros a debito	Peretas	12.
Por id. a probe transmuta	"	35.
Id. por viaje de asuntos oficiales	"	26.50
Id. " jornales de las vias publicas	"	47.50
A don Pedro de Vique por pintar Oficina de Intendencia, Administracion, Campo Guardia, y Estebulo		1.100.
Total peretas		1.219.

Limpieza

Habiéndose limpiado y pintado los locales que en la casa consistorial ocupan las oficinas de Intendencia de fondos, y Administración de arbitrios del Ayuntamiento, así como el Cuerpo de Guardia; N.º de la misma, algunos S.ºs. Concejales, sugieren la idea de hacer lo propio de hacer lo propio en los demás de la casa; y entendiendo el Sr. Alcalde es necesario verificarlo también en los fachadas, estipos de la misma; luego de oírse por fuerza y sin discusión alguna, se acuerda por unanimidad, verificar dicha limpieza y pintura en todo el interior y exterior cargo al Presupuesto Municipal ordinario corriente del Ayuntamiento.

Medalla Provincia

Habiéndose resultado por aclamación en reciente acto celebrado en Badajoz por los Señores Alcaldes de la Provincia sobre creación de la "Medalla de la Provincia de Badajoz"; a mocion del que preside este Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad, adherirse a dicha Resolucion en nombre del mismo, así como al adoptado por el de Badajoz para ofrecer la primera a tu Excelencia el Jefe del Estado y Comandante de España, Generalísimo Franco, sumándole con decidida entusiasmo a esta prueba de leal y sincera expresion de gratitud.

En más asunto, se levantó la sesión a las 12 y 30 habiendo librado este acta que firmaron los concurretes, y certifico. =



Handwritten signatures and names: A. Puente, J. G. G. G., P. P. P., H. H. H., A. A. A., and A. A. A. at the bottom right.

Ordinaria 8 de Octubre de 1.944.

Encomendados.

Alfonsa Morano, D. José
Alonso de los Ríos, D. Diego
Bautista Bragua, D. Antonio
Gallardo González, D. Casimiro
Bragua Paniagua, D. Hipólito

En Montijo, a ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, a las once y treinta horas, con presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Cantos Morano, se reunió en el Ayuntamiento de la Villa, hallándose presente el Interventor Municipal de fondos Don Blas Quintana Bragua y asistiendo el infrascrito Secretario de la Corporación, lo Sr. que de la Comisión Gestora al margen se exponen, al objeto de abroar en segunda convocatoria, sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierta que fue, y leída el acta de la anterior celebrada, se aprueba por unanimidad con ratificación de acuerdos, firmando en este momento.

Asimismo, se dio cuenta, y la Comisión Gestora, acuerda quedar autorizada de corrección de cuenta y Partidas Oficiales de la Provincia válidas desde la celebración.

Funcionarios.

Seguidamente, se dio lectura a Orden Circular de la Dirección General de Administración Local (Ministerio de la Gobernación, fecha 27 de Septiembre de 1944 (R.O.E. del 28), prohibiendo toda convocatoria para en propiedad, vacantes de funcionarios administrativos en todos los Ayuntamientos de España, excepción hecha de Madrid y Barcelona; y la Comisión Gestora Municipal, acuerda por unanimidad que sea autorizada.

Anticipo.

Teniendo en cuenta la instancia fecha 2 de los corrientes de Voç pública del Ayuntamiento Miguel Sánchez Rodríguez, se acuerda por unanimidad, conceder anticipo de dos mensualidades de su sueldo, a reintegrar en la forma establecida.

Kiosco

Tras de discusión alguna, y accediendo a lo solicitado por D.^a Micaela García González, domiciliada en Severo Buitrago 67, y Vida de Antonio Sanguinier Gallardo, se le autoriza a poner provisionalmente un Kiosco o Puesto para la venta de platos, y otras pequeñas cosas, frente al Bar de Don Fidel García Pizano sito en la Plaza de España que ya tiene convalidado su derecho a favor.

Kiosco.

Tambien se concede a Don Domingo Seny, Seny de la Calle de Hermanos Cortes n.º 24, la autorizacion que solicita en instancia fecha siete del actual para colocar los domingos y dias festivos un Kiosco portatil de dos y medio metros cuadrados para su Industria de Confiteria en la Plaza de España, frente a la delantera de la Fuente del Barco de la misma.

Carboneria.

Atendiendo a lo que en instancia 28 de Septiembre solicita el vecino Alfonso Sosa Noya de la Calle Concepcion Arrenal 8, se le concede autorizacion para apertura al publico de una Carboneria para venta al detall en local de la casa sita en Frasea de la Calle Alouso Rodriguez de esta Villa por via de vecino Don Juan Bautista Lavado.

Apertura.

En instancia fecha seis del corriente mes, promovida ante esta Comision Municipal Gestora por el vecino de esta Villa e Industrial de Vinos Don Fidel Garcia Bizano quien para ampliar dicha industria se propone establecer un Despacho de Vinos por menor en local de la Calle, Plaza de Torrance Española de esta poblacion, sin discusion alguna, se acuerda por unanimidad, autorizarse para apertura del mismo.

Obras.

Se acuerda por unanimidad, conceder autorizacion solicitada en escrito fecha veintiocho de Septiembre por Don Fernando Canales Canales, domiciliado en Calle Moreno N.º 10 como Hueser de San Fernando para realizar obras necesarias en la casa que habita, consistente en abrir un Portico en la fachada trasera que da al Egipto con dimensiones de dos metros de altura y uno de ancho y construir una nave en el Corral para destinarse a cuadra e importe aproximado de mil pesetas, ya que en la instancia se emite favorable informe del Hueser de Obras del Ayuntamiento. — Asimismo, se concede la autorizacion solicitada por D. Francisco, Don Miguel Fernandez Macanas,



vecinos de esta Villa en su instancia fecha 28 1584
Septiembre para hacer las obras de restauración de
luceros en la fachada del local situado en el n.º 69
de la Calle Santa Ana de la izquierda, otra en el
interior del mismo, por cuanto el mayor de obras
del Municipio entienda deben hacerse ajustándose
a las ordenanzas reglamentarias de los luceros, y a los
demás preceptos establecidos para el resto de las
obras a ejecutar.

Presupuestos.

Atendiendo al repetido escrito de su Ilustrísima el Obispo
de esta Diócesis de Badajoz fecha 18 de Septiembre del co-
rriente año, sin discusión alguna, y habida cuenta de
subsistir las mismas razones que en las anteriores para
el pago de Beca a un seminarista pobre de dicha Episco-
pado; se acuerda, a mocion de la presidencia y por
unanimidad, mantener para el del 945 los mil pesetas
que este Ayuntamiento debia a expresado fin; debiendo
tener su cuenta la Intervencion Municipal de fondos el pre-
sente acuerdo en la confeccion del Presupuesto ordinario
del Municipio que se formara para dicho año, realizan-
do la consignacion correspondiente, poniendola en conser-
vacion del Sr. Obispo para debida custodia y satisfaccion.

Pagos.

Terminado en cuenta la proximidad del termino de vigencia
del Presupuesto Municipal ordinario del 945, se acuerda
por unanimidad el abono de lo consignado para Beca
de un seminarista del Obispado de Badajoz, por este año.

Tambien se acuerda el abono a Don Lorenzo Diaz de 76 84
por camias facilitadas a cuatro pesetas, una durante cuatro
dias a un Cabo y tres Soldados de Intendencia de Badajoz
que estuvieron en esta localidad recogiendo graos para fun-
zas del Ejército; debiendo pasar Cargo al Banco de dicha
Capital para debito reintegro al Municipio.

Seguidamente, se aprueba una relacion de pago, acordando
su abono y anexo al detalle siguiente: A Libreria "La Union"
3ª de Badajoz por 14 cuadros de Jox' Antonio C/neros, Crista-
bal para las Escuelas Nacionales, 366.70 87. - A D. Antº Rodriguez
Bautista por recetas 3er trimestre 5.362.11 - al mismo por
recetas autorizadas 542.90; a D. Villalobos y F. Quirós por 20

metros tela blanca para Bata de los Músicos en los Antojos 78 pt.;
A Sociedad Gral. de Autores, concierto para la Banda 145.05 y a los Se-
ñores por agujadoras de Bicos 298 pt.

Simpiece.

Es aprobado Presupuesto de D. Sr. del Vicio e importe de 1.982.00 pt.
por pintura de locales y exterior de la planta alta de la casa Ajun-
tamiento, según se acordó realizarse en la sesión anterior.

Banda.

Habiendo elevado a la Brevidencia de esta Comisión Gestora
y conducto del Delegado para la Banda de Música, escrito fecha 6 de
el Sr. Director de dicha Corporación artística D. Andrés Mou, en
suplica de que al confeccionar los nuevos Presupuestos muni-
cipales para 1.945, se vea el medio de mejorar los desahogos
de sus componentes, en relación con la costura de la vida; lue-
go de alguna deliberación; se acuerda por unanimidad, aumentar
a cada uno de los Músicos, un cien por cien sobre los emolumentos,
que ahora perciben, y que el haber del Director, lo sea en quin-
ta parte, para aumentar más, premiando así el superadeministro
que supone no poder aumentar para disminuir; debiendo tenerse
en cuenta este acuerdo en la confección de dicho presupuesto. Los su-
cursos, quedan en su consignación, por tenerse en cuenta, resultan be-
neficiados con la cantidad que perciben.

Instrumentos.

Habiendo comunicado el Director de la Banda de Música, precisa re-
paración determinados instrumentos de la misma; se acuerda pedir,
prevente Presupuesto de ellas para su arreglo.

Músicos.

A propuesta del Director de la Banda de Música, se acuerda la baja a
petición propia del Músico de 2ª Manuel Rodríguez y Alta de Juan Rojas Helou.
En otro asunto celebrada a las 13.40, de ella esta acta que firmarán
los asistentes y yo el Secretario que dicto, certifico.



[Signature] *[Signature]*

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
[Signature]

Stta. Gestores.

Benito Magaña, D. Antonio
Magaña Ramírez, D. Hipólito
Cabrera González, D. José
Leal Gallego, D. Ramón

En Montijo á veintinueve de Octubre de mil novecientos cua-
renta y cuatro, á las once y treinta, presidiendo el Sr. Alcalde don
Pedro Canales Morán, se reunieron en el Ayuntamiento de la
Villa, con presencia de un el secretario, los Sres. que de la
Comisión Gestora del mismo al margen se expresan, con
el fin de celebrar la sesión ordinaria de ley en su
quinta convocatoria, no asistiendo el Interventor de factos
que há excusado haberlo por hallarse instantando el
material de las Escuelas Nacionales recientemente creadas,
en esta Villa.

Abierta que fué y leído el acta de la anterior celebrada,
se aprueba por unanimidad con ratificación de cuentas, fir-
mando en este momento.

Presupuestos.

Seguidamente, se dió lectura á oficio circular que de
15 de este mes, se há recibido recientemente de la Sección 8.ª de
Administración local participando las normas para con-
fección del Presupuesto ordinario del Ayuntamiento para 1945,
 acordándose por unanimidad que se entienda y que pase á
la Intervención Municipal de factos á fin de que se obre
dentro de las instrucciones que representan dicha norma,
quien á copia de ellas, en la correspondencia de secretaría.

Magisterio

Leído un oficio fecha 18 delo corriente, de la Delegada Local
del S. E. M. por el que cumpliendo orden superior, reco-
mienda que al confeccionarse el Presupuesto municipal para 1945
se consiguiera las cantidades necesarias para calificación y expe-
dición de Escuelas Nacionales, según Decreto 15 Junio 1934 y
Ordenes 25 Octubre 1935 y 19 Junio 1939; se acuerda por una-
nidad pedir datos precisos á los Sres. Directores de las
dichas Escuelas; y encuesito al aumento de gratificación
por caso que solicita en el mismo faxido en la salida
de algunos, que pase á la Intervención para los Presupuestos

Anticipos.

Removido en cuenta instancia, del Sr. Alcalde, Augusto Ca-
rreto Gómez de 25 de la y del Alguacil, Juan Cerro Pineda
de 1 de este propio mes, se acuerda por unanimidad
conceder á cada uno de mensualidades de su haber,
á reintegrar en la forma establecida.

Personal.

Comprobado que ha sido en el número 41 del Registro de empleados del Ayuntamiento que el día cuatro de Agosto del corriente año, ha cumplido quince años de servicios el Vigilante de Cautivos Rufino Mendo Lucas, y que a virtud del cual, se le concedió segundo quinquenio el 26 de Mayo de 1941; se acuerda por unanimidad, concederle derecho a otro tercer quinquenio del diez por ciento sobre su sueldo actual desde la primera de los fedas citadas.

Habiéndose comprobado por el Registro de empleados del Ayuntamiento, que al Inspector de Arbitrios Pedro Barro Sevianez se le concedió un quinquenio el 26 de Mayo de 1941 con vencimiento el 4 de Agosto de 1939 como 2º reemplazo; se acuerda por unanimidad, concederle derecho al 3º Quinquenio por el 10% de su haber desde 4 de Agosto de 1944 en que ha cumplido.

Pósito

Constituida esta Comisión Municipal Gestora en Junta Administradora del Pósito; se concede dicho fondo del mismo un préstamo de mil pesetas a Ignacio Durán Caballero, Calle Virgen de Beata que repondrá en forma reglamentaria con fianza de Francisco Rodríguez Cero y Domingo Durán (ocupación de terreno) pidiendo actuando la Comisión Gestora del Ayuntamiento en Junta Administradora del Pósito Municipal; se acuerda por unanimidad, conceder dicho fondo del mismo, préstamo de mil pesetas que en instancia 16 del actual solicitó Alfonso Dorado Sragera, Puzg Salto nº 6 con fianza de Domingo Rodríguez Félix y Fontivo Calvo Parana que se les considera dicha garantía necesaria.

También acuerda por unanimidad la Comisión Gestora del Ayuntamiento que actúa en funciones de Junta Administradora del Pósito, conceder dicho fondo, préstamo de mil pesetas a Sr. María Muñoz Jimeno, de Puzg Salto nº 6 que según su instancia estará garantizada por los fiadores Domingo Rodríguez Félix y Fontivo Calvo Parana, de solvencia necesaria.

Puesto.

Sin discusión alguna, y por unanimidad, se acuerda conceder a Ricardo Viquepre Zamora, Castañón 29, permiso para instalar un Puesto de amar castaño, en la esquina 8ª de España, Calle de Castela.

Utilidades.

En instancia 30 del actual de Celestino Carretas Saray, Suarda Puzg 30 como Beneficiario de familia numerosa, se acuerda liquidarle la baja de su cuota del Repartimiento de utilidades del 904 provisionalmente, y pasarse al Sr. Presidente de la Junta



para resolución definitiva dentro del presupuesto de la Or-
den 12 de Junio del 1944 (D. O. E. del 14) epígrafe terceras;

Se acuerda por unanimidad, conceder la autorización que en
instancia 21 del actual solicita D. Franc.º Remírez Venier (anexo
la copia 3 para quitar una ventanilla de la casa de su domicilio,
siendo bajo su arbitrio sobre Rija, saliente.

También se acuerda por unanimidad, con esta anticipación soli-
citada el 10 del corriente por Don Joaquín Durán Sánchez para
quitar el desagüe a la vía pública de la casa que ocupa S. Pinar
y S. C. Pinar, debiendo ser bajo su arbitrio comprobación por
el arbitro al desagüe a la vía pública.

Fondos. Se acuerda los créditos no realizados de la distribución de fondos del
mes anterior y se aprueba la del mes actual, de detalle que sigue:

Capto 1º - Obligaciones	20.000 Ptas
" 2º - Reproducción	1.000 -
" 3º - Vigilancia	4.000 -
" 4º - Policía Urbana	3.500 -
" 5º - Recaudación	4.000 -
" 6º - Personal	9.000 -
" 7º - Salubridad	8.000 -
" 8º - Beneficencia	15.000 -
" 9º - Asistencia	7.000 -
" 10º - Instrucción	7.000 -
" 11º - Obras, etc.	9.000 -
" 13º - Fomento	2.000 -
" 18º - Empreristas	3.000 -
" 19º - Resulta	20.000 -

Pagos. Se aprueba y se acuerda por unanimidad el pago de
las siguientes cuentas: S. Antonio Rodríguez Martín, Fuego artificial,
100, 825 - Al mismo, instalación, lámparas 118 - Al mismo, instalación
Ayunt. 491.35 - Al mismo por iluminación Fuegos 200 - A D. Luis Albe,
limpieza en máquinas, 3º trimestre 80 - Remisión notifica, 21 de 60 -
Teléfono y conferencias 260.25 - Gastos, timbres, Agente 3º, 58.30 -
Bono a detenido, 30 - Sal a pobres 40 - Viajes por asuntos
oficiales 50 - Limpieza vía pública 93.50 - Sellos correo 80 -
a D. Félix Godoy García y Franc.º Martín Martínez por jornales, co-
mo auxiliares, en trabajos sindicales, 260.

Se autoriza a la Presidencia para encargarse para arreglo y

Recargos.

harmizar del municipal que lo puse.
Sin discusión alguna, se acuerda por unanimidad,
seguir utilizando para el próximo año de mil novecientos
cuarenta y cinco el recargo municipal del quince por
ciento sobre las cuotas del Tesoro en la contribución
Industrial y de Comercio.

Extranjeros

Tambien se acuerda utilizar como en años ante-
rios el recargo municipal del quince por ciento en
las cuotas del Tesoro de los Padrones, B. y C, del Im-
puesto sobre Brevete Nacional de automoviles, sujetos
hoy por designacion Vigentes a la Contribucion
Industrial, y de Comercio en este termino municipal.
Ultimamente, a mocion del Sr. Alcaraz, se
acuerda por unanimidad que por Don Arturo Oli-
veira Alvarez, vecino de la villa, en concepto de fun-
cionario eventual del Municipio, se proceda al cobro
en el extranjero de las cuotas correspondiente
a los distintos arbitrios Municipales de este Ayun-
tamiento.

Da las doce y cuarenta horas sin mas asunto,
uego sin proposicion, se levanta la Sesion ha-
biendo repido la presente acta que firmaran quie-
nes han asistido, yo el Secretario que, certifico. =



San Francisco
Real
Alcaraz
P. Gutierrez
Alvarado
Srs.

2

156

Sres. Gestores.

Agreda Navarro, D. José
Bautista Nagora, D. Ant.
Gragera Barragan, D. Hilario
Leal Salgado, D. Ramón
Rodilla Bion, D. Lucas

Ordinaria 12 de Noviembre de 1944.

En Montijo a doce de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, a las once y treinta, presidiendo el Señor Alcalde Sr. Don Constantino Agreda, con asistencia del Intendente de fomento Municipal, Sr. Blas Quintana y ante mí el Secretario, se reunieron en el Ayuntamiento de la Villa los Sres. de la Comisión Gestora a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, señalada para hoy.

Abierta que fue y leída por mí el infrascrito el acta de la anterior, se aprueba por unanimidad firmándose al momento, el par que la Comisión acuerda quedar entera de comprensión y Boléhin Oficial, de que se celebra.

Biblioteca

Por el Secretario se dio lectura a Circular impresa por correo y mes actual del Director de la Escuela Nacional (Vicesecretaría de Educación - Madrid) para que se tenga en cuenta en el Presupuesto para 1945 lo dispuesto en la R. O. 17 Septiembre 1936 para consignación con que adquirir libros para creación o ampliación de Biblioteca Municipal. Se acuerda unánimemente que se entienda.

Derechera.

Teniendo en cuenta el escrito fecha 8 del actual del Sr. Director de la Escuela Nacional gratuita de niños n.º 1 a que se da lectura por el que se pone en conocimiento que la Derechera de este Ayuntamiento, Encargada de la limpieza del mismo Florentina Martínez, viene realizando defectuosamente no obstante la orden llamada la atención hasta el extremo de mandar a veces segunda persona que lo realice, lo cual evidencia la poca falta que le hace el cargo, aparte no figurar en plantilla y ejercerlo interinamente, luego deberá deliberación se acuerda por unanimidad, con en el mismo día del 30 del actual acordar el cese de la Encargada de limpieza en concepto de Derechera del Grupo Escolar "Padre Maura" o Escuela de niños n.º 1, Florentina Martínez por irregularidades en el servicio; se acuerda por unanimidad designar interinamente a María Muñoz Sánchez que empezará el 1.º de Diciembre.

Nombramiento

En instancia de María Sánchez Martín que solicita una plaza de Derechera para las Escuelas Nacionales, Soliastia, se acuerda que se pendiente hasta su creación definitiva.

Derechera

Por el Secretario se da cuenta y los Sres. Gestores, quedan enterados, haber quedado cumplido en este Ayuntamiento cuanto sobre

Escalafón



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

trabajo preparatorio para organización del Cuerpo general administrativo de Ayuntamiento dispuso la Circular 26 Septiembre 1944 (B. O. Estado del 28 - pag. 7193), curando estas de funcionamiento a Administrativos del de esta Villa a la Sección P. de Administración Local y Relación al Excmo. Sr. Director General (Comisión del Cuerpo) con declaraciones de los que de dicho carácter solicitan su inclusión en el mismo, según copia de dichas declaraciones archivada en el Expediente Personal de cada interesado y copia del 1.º de dichos documentos, y otro ejemplar de la relación de dichas declaraciones sellado por el Centro Superior como acuse de recibo según apartado 4.º que se presentan por el Secretario en el instruido por estos servicios.

Banda.

Se dio cuenta de una comunicación fecha 4 del actual del Director de la Banda de Música por los aumentos acordados en el precepto de las componentes, en la que da la gracia en nombre de todos; la Sra. acuerda que sean enterados; acordados también aprobar las alteraciones que de ella propone para el mes en curso en el mismo escrito y forma siguiente: Altas. - Muertos del 1.º Diego González Gómez, Pedro López, Teodoro Rodríguez Romizco, de 3.º a los Echeandía, Rodrigo Sánchez Estévez, Manuel Enrique Jimenez y Isaac Sánchez García; siendo Baja en 1.º Teodoro Lázaro Rodríguez que viene disfrutando una plaza y pasa a la suya de 3.º.

También en relación con la Banda de Música, se acuerda por oficio de su Director fecha 10 del actual a la Intervención de fondos, sobre presupuesto para reparación del instrumental que fija en cuatro mil 80, se acuerda por unanimidad, para a la prisa atender al formar el ordinario del Ayuntamiento para 1945.

Obras.

Se conoce a D. Francisco Gallego Coco, Calle Montijo 38 autorización para vanar portales en su dicha casa que figura a nombre de Francisco Dozo Hidalgo, que sean de las dimensiones legales, en cuyo término informa el Maestro de Obras del Ayuntamiento. También se conoce a D. Julio Coto Guisado, Calle Virgen de Beata 30 la autorización que solicita en 3 del actual con informe favorable del Maestro de Obras para levantar una nave en el patio de la plaza de Jorrellano 16, ajustando a lo que está prescrito.

Asimismo, se conoce autorización solicitada en oficio 8 del corriente por D. Fidel García Peñar para ampliar huecos en la fachada de un local sito en Sra. de Falaque, debiendo talo conforme ordena la Focad de dicho expediente.



Se acusa a lo solicitado el 8 del actual por D. Lorenzo Suarez de Matruos 33 concesiéndole autorizaci6n para reparaciones en la casa de su domicilio, debiendo detallarlas con m6s explicaciones, al Maestro de Obras del Ayuntamiento que asi se le inform6 la instancia.

Se concede asimismo a D. Fernando Villan, Casado, autorizaci6n para reformas interiores en la casa de su domicilio St. Justina 23 que deber6 detallar al Maestro de Obras Municipales que asi le informa.

Examinada instancia 30 de Octubre de D. Moisés Cabeza de la Riva, se le concede autorizaci6n para colocar taquillas en la forma que expresa y seccion de anuncios en un Salon Museo (Calle Reyes Cat6licos), debiendo adjuntar croquis del plano de planta y corte vertical y transversal que mitere al Maestro de Obras Municipales.

P6sito.

Constituida esta Comisi6n Municipal Gestora del Ayuntamiento en Junta Administradora del P6sito, se concede de los fondos del mismo un presupuesto de mil pesetas a Juan Leo Morcuo, San Roque 26 Segun solista en instancia cuator de Noviembre 1944 con fianza de Juan Lopez Mouton e Prudencio Gomez Calle que se estiman con solvencia necesaria; debiendo el interesado presentarse en la Secretar6a del Ayuntamiento el 1º de mes con dicho fiador para formalizar con hablado de este acuerdo el referido presupuesto.

Cuentas 3º

Vista la cuenta de Caudales 3º Cuatrimestre 1944 rendida por el depositario de este Ayuntamiento D. Bartolome Rodriguez que segun informa en la misma el Interventor D. Blas Quintana Gragera resulta conforme con los asientos del libro a su cargo, apareciendo justificada con cargo de 90,888.95 Pesetas, Data de 90,870.71, resultando por ello una existencia en Caja de 18.24 Ptas. al 30 Septiembre 1.944, se acuerda por unanimidad prestarle la aprobaci6n provisional que previene la disposici6n vigentes.

Créditos.

El Sr. Interventor de fondos, da lectura de la memoria que emite en el Exponiente de un suplemento de cr6dito por valor global de 9,340 Ptas. que la Junta por unanimidad hace suya, acordando ser remitida copia al Exc.º Sr. Gobernador Civil de la Prov.ª para su visaci6n. si el 13.º Of.º Civil de la Prov.ª a fin de que dentro de 15 d6as pueda formular reclamaci6n.

Pagos.

Se aprueba y se acuerda por unanimidad el pago de las cuentas siguientes: Por socorro a detenidos 141 Ptas. - A probos 15 - A empleados por viajes de asuntos oficiales 45 - Jornales, limpieza y otros 55 - Boletines y timbres San Tobal6 23.25 - Puntos ferrocarril 800.50 - San. ca. deficiencia 150 - A Jos6 Beltez arreglo puntos Plaza Abasto 65 - A Bartolome del Viejo, aparato luz Ayuntamiento 179 - Sr. M6stres, Matrada Martinal 500 -



A Vicente Bostillo por un tejera para el Baque 56'90 - A D. José Pa-
 lomino receta autorizada, 121'45 - Manuel Albarrá Capilla, reparacion, con-
 juntos edificio Municipal, 308 - A Gabriel del Rey reparacion, con-
 pro escuela, 85 - Frau^{to} Soltow, cabo, hermanamiento, obra, 16 - Aguilón
 Medero por reparacion, dilo Bozo, 133 - Vda Benjamín Agudo por 2
 metros azule, 104'15 - Frau^{to} Romero por receta, autorizada, 283'75 -
 Frau^{to} Romero, receta, Beneficencia Septiembre 1.275'73 - A José Pa-
 lomino por 15 3er trimestre 3.824'64 - Clara Salazar por una zona
 para el Baque 380 - Albarrá Soltow por mensura finca, para
 el Baque 30 - Espasa Formo 1944, 95 P^{to} - Manuel del Rey por un entie-
 no caridad 120 - Benito Alajar 200 y Material Oficina, 114.

Fondos.

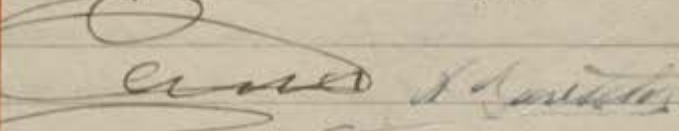
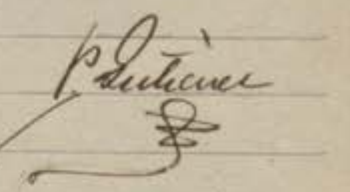
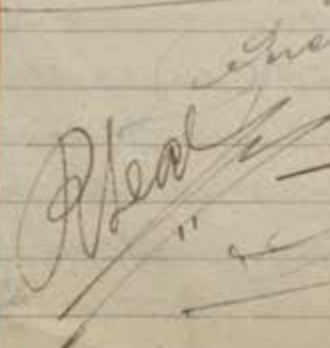
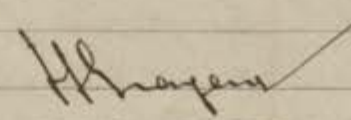
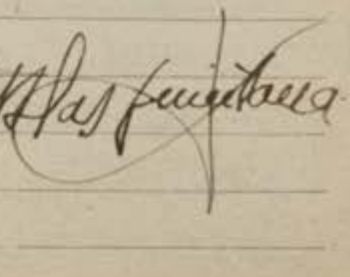
Se acumulan credits no realizados de la distribución de fondos auto-
 rizados y se aprueba la de Mercurio segun este detalle:

Capto 1º	Obligaciones	10.000	P ^{to}
" 2º	Representacion	1.000	"
" 3º	Vigilancia	4.500	"
" 4º	Solicia Urbana	5.000	"
" 5º	Recaudacion	4.000	"
" 6º	Personal	12.500	"
" 7º	Salubridad	10.000	"
" 8º	Beneficencia	12.500	"
" 9º	Asistencia	1.000	"
" 10º	Instruccion	12.500	"
" 11º	Obras p ^{er}	20.000	"
" 13º	Fomento	2.500	"
" 18	Imprevisto	5.000	"
" 19º	Resultas	10.000	"

Arboles.

Y aprobada propuesta del Sr. Alcalde para adquirir arboles para planta-
 cion en las Sereos, sin más asuntos se levantó a las 12:30 firmando
 este auto por sus asistentes y yo el secretario que, certifico.



Sres. Gestores.

Agreda Moreno, D. José
Bautista Laguna, D. Ant.
Gragon Barroja, D. Cipriano
Leal Gallego, D. Ramón
Gutierrez Sanguy, D. Espir.

Ordinaria de 26 de Noviembre de 1944.

En Montijo a veintiseis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, presidiendo el Sr. Alcalde D. Pedro Canete Moreno, con presencia del Interceptor de fondos Municipales, Don Blas Quintana y ante mí el Secretario, se reunieron en el Ayuntamiento de la Villa para las 11 y 30 hrs. Sres. que de su Comisión Municipal Gestora se expusieron al margen para la sesión ordinaria que se celebra en segunda convocatoria.

Abierta, y oído el Secretario, se leida el acta de la anterior aprobándose por unanimidad y queda firmada, así como correspondencia recibida después de aquella, acordando guardar enterada.

Magisterio

Visto los escritos del 17 y 18 del actual que surtían los Directores de las Escuelas Nacionales de la localidad facilitando los datos utilizados por sesión 29 Octubre; se acuerda por unanimidad en aplicación del acuerdo en dicha fecha adoptado, asignar treinta pesetas anuales a cada una Escuela Unitaria o Sección de graduada con destino a subsistencia que percibirán sus Maestros cargo al Presupuesto Municipal ordinario.

Becario

Con motivo de una carta fecha 12 del actual del Becario del Ayuntamiento para la Cámara Mercantil D. Diego Domínguez Fernández, dando cuenta de sus calificaciones en el Curso del 1943-44, se acuerda por unanimidad, mantener la subvención percibe en el Presupuesto del 1945.

Reparto

Leído un escrito de la Delegada local del S.E.M. rogando se transmita a la Junta de Repartimiento municipal de utilidades, los datos de que al confeccionar el del 1945 se corrija para lo menos alguna mejora en el pago del impuesto; se acuerda por unanimidad comunicarle que esta Gestora carece de facultades para ello.

Homenaje

Atendiendo a Circular postal fecha 18 del corriente por la que se invita a los Ayuntamientos para que contribuyan a la suscripción sualozada por el Sr. Rodríguez de la Haza Circular del Alcalde presidente del mismo para regalar al Gobernador Civil las insignias de la Orden Cruz del Mérito Civil que le ha sido concedida; se acuerda por unanimidad, contribuir en nombre de la villa con cien pesetas, cargo a la consignación que precede del Presupuesto ordinario del Municipio.

Presupuesto

Seguidamente, y conforme a Circular de la sección provincial de Administración local fecha 22 de Noviembre de 1944, publicada en el

B.O. de la Provincia del 24, se dio cuenta del contenido de la Orden Circular que sobre normas para confección de presupuestos ordinarios correspondientes a 1945 inserta en el B.O.E. del día 12 de este propio mes, de la que ya había librado copia certificada al Sr. Interventor de fondos del Ayuntamiento; acordándose por unanimidad, conste el conocimiento y entrada de la misma por esta Comisión Gestora, debiendo emitir certificación del acuerdo a dicho Centro provincial como se ha interesado.

Puesto.

Atendiendo a instancia de Blas Moncayo Grogona con domicilio en Prado Real 32, se le concede permiso que solicite en dicho escrito fechado el 17 del actual para poner un puesto de castróns en la Plaza España, el cual, será portátil y en el sitio que designe el Inspector de la Guardia Municipal.

Frutería

Seguiramente, en virtud de escrito catorce del corriente mes, que eleva Rufino Franco Fernández con domicilio en la Calle Conde del Montijo 64, se le concede autorización para la apertura de una Frutería en local de la casa Facienda Coronel Seguí nº 4 propiedad de Doña Cecilia Guzmán.

Bebidas.

Resolviendo instancia 10 de Noviembre 1944 suscita por el vecino Francisco Solís Aurante domiciliado en Suavito Piñero nº 67 en que solicita autorización para apertura de un Establecimiento de bebidas; sin discusión alguna y por unanimidad, se acuerda comunicarle la imposibilidad de concederla, pues dicha facultad radica actualmente en los Gobernadores Cíviles de Provincia.

Obras.

Se da una instancia fecha 7 de Octubre de D. Alfonso Gutiérrez Muñoz, Morales Nieto 77, se le autoriza para abrir un pozo en la casa que habita con noticia, referencias, determinaciones por la Tiscalía de la Vivienda según informe el Maestro de Obras del Ayuntamiento.

En virtud de instancia fecha 15 del mes actual de D. Juan José Amador García vecino de Tonemayor para obras de desagüe a la vía pública y embudo de rijas en casa de su propiedad Calle Jox Canolija nº 24, se le concede expreso.

También, se resuelve favorablemente otra instancia de Juan Cabesudo Morayo para obras de desagüe a la vía pública de la casa de su domicilio, prolongación de la Cunta del Sol que da esquina a la Calle Comandante Cestyon.

Anticipo



Banda.

Pósito.

Pagos.

Multa.

En contestación a una instancia del Oficio 3.º del 159
Secretaría de este Ayuntamiento fecha 24 de diciembre
d. Sancho Vela Bragosa en la que solicitaba anticipo de
los mercedales, de haber que disputa a fin de atender
de urgente necesidad; y acuerda por unanimidad
la imposibilidad de servirle por carencia de crédito
necesario para este fin, comunicándole a su correspondiente.
A propuesta del Director del Pósito de Badajoz, se acuerda
por unanimidad, sean bajas en dicho Pósito las ocupaciones
artísticas desde 1.º de Diciembre los señores de 3.ª Luis y
Juan Rogue Redondo que mandaron a Huelva
a Badajoz por una larga temporada.

En instancia fecha 24 de este mes del vecino Juan
Sanchez Moreno, Comandante Castor 80 que solicitaba
mil pesetas del Pósito Municipal por conducto de
esta Comisión como Junta Administradora del mismo,
se acuerda por unanimidad comunicarle debe pre-
sentar fiadores de mayor solvencia si los ha & le
convenia, pues no figuran con bienes embargados los
que en dicha instancia propone.

Se aprueba, y se acuerda por unanimidad el
pago de las cuentas siguientes: A la Comp.ª Telefónica
por abono y conferencia 134.80. - A Sr. Cristóbal Coronado
por 19 sacos de pisco 95 - Por socorro a detenidos 18 - Por
itinerario a proben transcurrido 15 - Al Inspector de la S.ª M.ª
d. Juan Roca por viaje a Mérida para asunto especial 6.80 -
A la Comp.ª Serillana por fluidos en dependencias 152.24 -
A Sr. Francisco Romero por recibo de Beneficencia Octubre 609.25
Al Secretario Sr. Alejandro Cabral por indemnización y de-
ta legal en viaje a Badajoz de orden de la Alcaldía para
asunto especial sobre escolaridad de empujados 37 - Al Interventor
Sr. Blas Quintana por viaje a Mérida para Sr. Carabina 37 -
A Sr. Leovegildo Redondo por 13 cargas agua p.ª Escuelas 13 - Al Sr. Vazquez por 4.ª Banda publicada 168 y a Juan Concepción por
un jornal y motivo en el Parque 12.

También se acuerda el abono de 25 de multa por in-
presentación oportuna de Padrón de autos 1944, cuya omi-
sión no fue debida a falta de la Alcaldía.

Transformador.

Participando el Presidente de la Comisión de Eros en oficio de el del actual que para el archivo del Municipio, haber tomado acuerdo previo en representación del vecindario, de ceder a la Compañía Sevillana de Electricidad el terreno preciso en el Trazo 1º, Remate n.º 95 de referidas Eros, a fin de que instale un transformador de corriente eléctrica para el fluido a la Colonia Sennitenciana establecida próxima a la Estación ferea de esta Villa; se acuerda por unanimidad, sea segregado dicho terreno como para pública necesidad, la que en el presente momento se motre que en ellas se pongan; obrando así dentro de los preceptos de la disposición 2.ª de la escritura fundacional de la finca.

Cambre.

Habiéndose recibido con fecha 10 de Marzo de este año, oficio de la Inspección de Hacienda, interesando ingresos en arca del Tesoro por importe de liquidaciones, recaídas en Expediente números 10, 11, 12 del 942 que se instruyeron por carencia de Cambré del Estado en cuantía de N. 569.40 P.P. correspondiente, a la Secretaría del Ayuntamiento, 431.60 a la Depositaria - Intervención del mismo y 3.735.20 a su Administración de arbitrios; y como el Interventor D. Blas Quintana que asiste a este acto, propone se realicen dichos ingresos con fondos Municipales, se acuerda por unanimidad su pago cargo al capto 1º, art. 4º de Presupuesto ordinario del Municipio, sin perjuicio de la responsabilidad que fondere corresponden a las personas que actuasen en su aproa como llamadas, a no consentir tales omisiones.

En más asuntos, se levanta la sesión a los 13 y 10, expedirse este acta que firmaron sus asistentes, y yo el Secretario del Ayuntamiento, que dicto, certifico. =



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sres. Gestores.

Aguda Moreno, D. José
 Baute, D. Antonio
 Grajera Banañan, D. Hipólito
 Gutiérrez González, D. Pedro
 Leal Salgado, D. Ramón
 Similla Similla, D. Juan
 Rovillo Sison, D. Lucas

Ordinaria 10 de Diciembre de 1.944.

En Montijo a diez de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, presidiendo el Sr. Alcalde D. Pedro Carrasco Moreno, se reunieron a las once horas en el Ayuntamiento, presente el Interventor de fomento municipal, Sr. Blas Quintana Grajera y ante mí el Secretario de la Corporación, los Sres. al margen expresados componentes de la Comisión Gestora para celebrar la Sesión del día del día de hoy.

Abierta que fue, y oído el Secretario, se dio cuenta de la anterior, aprobándose por unanimidad, ratificándose los acuerdos adoptados, entrando en el conocimiento y B. Oficial de la quincena.

Limpieza

Vista una instancia de D.ª María Mercedes Domínguez domiciliada en Sánchez Rivera 13 solicitando una plaza para limpieza de Escuelas de Artes y Oficios; se acuerda por unanimidad participarle que el Ayuntamiento en la línea anunciada.

Rodaje

Atendiendo a escritos de los interesados, se acuerda la baja en el Padrón de Rodaje de un carro de cada uno de los vecinos, Juan Morán Alvarado, Pedro Duarte González, Francisco delgado Acero y Matiridos Sánchez Rodríguez, por manifestar se hallan inservibles; otro de D. Alonso Gutiérrez Bautista que dice vendido a un vecino de La Roca; y el del Sr. Fernando Merino Fernández por venta a D. Don Salazar.

También se acuerdan la de otros de D. Juan Diego Polo y de D.ª María Ramona Calvo (Vd.ª de D. Julio Cuiza) por no ser necesarios; y por la propia causa los de Sr. Pedro Carrasco Moreno y uno de Sr. Miguel Acero Rivero que figura a nombre de Vd.ª de Manuel Acero, pasando sus instancias a la Administración Imp. de Arbitrios a los efectos que en cada caso procedan.

Homenaje

Leídas las Círculos que al Sr. Alcalde ha dirigido la Comisión organizadora del Homage en Badajoz al Excmo. Sr. Francisco Casals Chinchilla, se acuerda quedar enterado para su estudio.

Creditos.

Se da cuenta del Expediente sobre propuesta de un suplemento de créditos con los detalles que contiene la memoria que obra por cabeza del mismo, pasando por el Sr. Interventor con fecha diez de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, por punto que hizo suya la Comisión Gestora municipal.

en sesión ordinaria celebrada el 12 de Noviembre próximo pasado, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días durante los cuales, no se han formulado reclamaciones. Considerando, que comparando las cifras que figuran en el capítulo 15 del Presupuesto de ingresos y el 19 del de gastos, aparece un sobrante de cuatrocientas, seis mil doscientas, ochenta y cuatro pesetas, y cuarenta y tres centimos de las, que perfectamente pueden destinarse las nueve mil trescientas, cuarenta pesetas que se solicitaban puesto que sobre referido sobrante no existe obligación alguna contraída con los que el suplemento y habilitación de crédito aprobada el día veinticinco de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro por la cantidad de setenta y nueve mil setecientos, diez y siete pesetas. Considerando: Que en este expediente se han observado los trámites reglamentarios; la Comisión Gestora Municipal, por unanimidad, acuerda aprobar el suplemento de crédito que en total ascienda a la cantidad de nueve mil trescientas, cuarenta pesetas, para los fines que se mencionan a continuación:

Capit. 1.º art.º 10 partida 3.ª. - Para reforzar la consignación de abono de teléfonos y conferencias, doscientas, cincuenta pesetas. - Capit. 4.º art.º 1.º, partida 2.ª. Para reforzar la consignación de fluido y material eléctrico en edificios Municipales, dos mil pesetas. - Capit. 6.º art.º 1.º, partida 16: Para la de hora, extraordinaria, temporales etc, cuatro mil pesetas. - Capit. 8.º, art.º 1.º partida 10: Para la de específicos en caso de urgencia, mil quinientas pesetas. - Capit. 8.º art.º 1.º Partida 16, para la del 5% cuota Tahan Sanitarios 340 - Capit. 8.º artículo 4.º partida 1.ª: para la de socorro a 70 - 8.º transcurso, 200 P.º. - Capit. 10.º art.º 6.º partida 8.ª: para reforzar la consignación de instrumental para la agrupación Municipal, Sociedad de autor, de España, quinientas pesetas. - Capit. 19.º art.º 4.º, Partida 7.ª: para del 1.º % sobre pago, quinientas, cincuenta p.º.

Aprobado el Proyecto de suplemento de crédito de que se hace mención en los términos ya referidos, la Comisión Gestora Municipal, acordó, que de este Expediente

Décima

Se remite copia literal certificada al Sr. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia a los convenientes efectos.

Navidad

Tambien se acuerda por unanimidad de los Sres. que de la Comision Municipal permanente del Ayuntamiento asista al acto, ratificandose para el año de 1915 en el establecimiento y administracion del Impuesto de Barr obreros que la Corporacion tiene concedido conforme al Decreto del Ministerio de Trabajo 22 Junio del 1913 (D. O. G. 12 Julio).

Fondos

Aproximandose las fiestas de Navidad, se acuerda su cumplimiento, que cual en años anteriores, sean abonados por haberes de Diciembre a los funcionarios Municipales, el día quince del mismo.

Foldos

Se acuerda por unanimidad, anular los créditos no realizados de la distribucion de fondos de Noviembre, aprobandose para el actual en cada un capitulo del Presupuesto ordinario de 1915 los que queden sin insertar, pasando a Reservas para el proximo las economías que de esta distribucion resulten al 31 de Diciembre de este año.

Ejecutiva

Señalandose la conveniencia de arbitrar nuevos recursos al Presupuesto ordinario del Municipio, se acuerda sin discusion y por unanimidad, pedir autorizacion superior para imponer el arbitrio sobre Foldos en la via publica que a su haber ha lugar implandose por el Ayuntamiento.

Ratificandose en el acuerdo fecha 30 de Julio del corriente año por el que se concedio ampliacion del plazo para liquidacion general por el Agente ejecutivo del Ayuntamiento D. Francisco Merino de los valores, consignados a la obra, segun lo resulto en sesiones anteriores, y como urge se tramiten ya lo ante, porble los Expedientes fallidos, de mayor numero de años, se acuerda por unanimidad, que sin perjuicio de que dicho Agente presente - aun con mayor brevedad - los del procedimiento ejecutivo como base a los de pronta fallida, vinda antes de fin de Febrero de 1915 con el Sr. Interventor de Fondos del Ayuntamiento, la refenda liquidacion supenada por cada año y carecepto, para confronta de los valores no realizados en poder del mismo.

Con lo que, para la Comision Gestora se constituyere enesion extraordinaria a los solos efectos de reunion, disolucion

y aprobacion en el caso de los Presupuestos generales de Gastos e Ingresos de este Ayuntamiento para el proximo ejercicio de mil seiscientos cuarenta y cinco, asi como los Ordenanzas Municipales por las que se han de regir las exacciones que como ingresos se acuerden. - En esta sesion extraordinaria, el Sr. Interventor de fondos Municipales, presenta el Proyecto formado por la Comision de Presupuestos y Hacienda para mil seiscientos cuarenta y cinco que presenta en relacion con el del 1944 las modificaciones siguientes: **En más:**

Capit.º	Ar.º	Conceptos por gastos.	Plas.	Cms
1.º	1.º	Para el pago del credito reconocido al Sr. Interventor de fondos D. Bartolome Rodriguez Rodriguez por quinquecimo a partir del 1.º de Agosto del 1944 al 31 de Oct del 1944 - - -	220	80
		Para el reconocido a la Delegacion de Hacienda por multa impuesta por la Inspeccion del Trámite a la Diputacion de fondos - - - - -	431	60
		Para el de la Delegacion de Hacda por multa impuesta por la Inspeccion del Trámite a la Adm. de Arbitrios - -	3.735	20
		Para el de la Delegacion de Hacda por multa impuesta por la Inspeccion del Trámite a la Secretaria -	4.569	40
		Para el de F. E. T. y de las Jours por 32 camisas para uniformes - - - - -	512	.
		Para el del Sr. Inspector de Celadores de Arbitrios por Quinquenio reconocido del 1.º Agosto a 31 de Oct 1944	110	25
		Para pago del celador de Arbitrios D. Rafael Mendo por Quinquenio reconocido del 1.º Agosto a 31 de Oct -	106	45
7.º		Para satisfaccion el 10% sobre elos, subidas - - - - -	250	.
8.º		Para el B. Oficial de la Provincia - - - - -	60	.
		Para la Biblioteca Espasa - - - - -	100	.
10.º		Para anticipos reintegrables a empleados - - - - -	2.000	.
		Para abono de conferencias de Telefonos - - - - -	500	.
		Para el pago de la subvencion a la Direccion de Renta -	1.000	.
11.º		Para el pago de las atenciones al Brinkente de Renta Vigilancia	750	.
		Para id al Secretario - - - - -	600	.
		Para id al Auxiliar - - - - -	500	.
		Para id de Material - - - - -	300	.
		Si sigue - -	15.945	70

C



			Auténtic - -	15.945 70
2º	1º	Para la dotación al Agente de Badajoz		250 -
	2º	Para los Gastos de representación al Sr. Alcalde		577 00
2º	1º	Para el sueldo al Sr. 4º		255 -
4º	1º	Para flujos de dependencias Municipales		500 -
5º	1º	Para sueldo al Inspector de Celadores		264 35
		Para sueldo al Celador Rufino Meudo		255 50
		Para sueldo al Celador Gerónimo Parde		3540 50
		Para Material de Administración		250 -
6º	1º	Para el pago del sueldo al Secretario, quinquenios		1.000 -
		Para el sueldo y quinquenios al Sr. Depositario de fondos		530 -
		Para el pago del material al Sr. Secretario		1.000 -
		Para it it al Interventor		500 -
		Para it it al Depositario		250 -
		Para el pago de horas extraordinarias, temporales etc		5.000 -
		Para gastos menores etc		500 -
7º	1º	Para el pago sueldo al usuario de Pozos		1.314 -
		Para it it		1.314 -
		Para el 25% Junta técnica de obra, Sanitarias		13.976 43
4º		Para el pago cuota a Inst. S. de Sanidad		1.198 05
		Para it id Patrocinio Nacional antituberculoso		2.797 28
9º		Para it id Sueldos Inspectores 1º Carnes		6.000 -
		Para it id 2º de Carnes		4.550 -
		Para it id reconocimientos Cerdos		3.705 -
		Para it id Material Inspección		100 -
8º	1º	Para it id Médico 1º D. Lucas Rodalga		213 85
		Para it id Fisiólogo		5262
		Para it id Practicante 1º		89 63
		Para it id Medicamento Beneficencia		10.000 -
		Para it id recita autorizadas		2.000 -
		Para it id 50% cuota S. San		210 -
		Para it id reconocimientos Quintos		272 50
4º		Para it id Socorro a pobres		250 -
7º	3º	Para it id Segur enfermedades		1.000 -
		Para subsidio familiar		7.000 -
10º	1º	Para it id alquiler casa habitación - Huertas		6.500 -
		Sigue - -		93.235 43

		Para alquiler Escuelas, Paríulos y otros	93,335 43
		1.920 -	
2º		Para reparar el mobiliario Escuelas	400 -
		Para conservación grupos Escuelas	447 27
5º		Para Patronato Formación Profesional	2.750 -
6º		Para subvención al Director de la Banda	500 -
		Para id id Subdirector	500 -
		Para id Músicos del 1º	1.540 -
		Para id Músicos del 2º	2.170 -
		Para id Músicos del 3º	2.500 -
		Para Instrumental Banda	4.000 -
		Para fomento Deportes organizados juveniles	5.000 -
11º 3º		Para id id reparaciones de Camos	500 -
13º 3º		Para id id Funciones, Fiestas	1.000 -
17º 4º		Para id id haberes Orfanato hijos Secretarios	
		D. Manuel Hernández	1.750 -
		Para id id haberes Orfanato hijo Secret. D. Fernando Vera	133 55
		Para id id Pensión extraordinaria a la madre del	
		Secretario D. Ramón Ortega	1.592 28
18º 11º		Para pago impuñidos	2.500 -
<u>Total de las presentes Altas</u>			<u>122.440 53</u>
En menos:			
1º 3º		Para el pago de haberes Orfanato a la hija del que	
		fué Secretario D. Manuel Hernández	1.750 -
2º		Para id id de la hija del id D. Fernando Vera	133 55
		Para id id haberes id id la del id Inspector de Abadía	730 -
		Para id id Pensión extraordinaria a la madre	
		del Secretario D. Ramón Ortega	1.592 28
6º		Para el Contingente Caralaris	314 75
7º		Para el 100 0/0 sobre Pagos	1.000 -
11º		Para Suministro a la Adm. Civil	2.000 -
		Para Reclutamiento y Reemplazo	200 -
2º 1º		Para gastos de viajes asuntos oficiales	500 -
3º 1º		Para Socorro a Deteridos	250 -
		Para Uniformes	4.000 -
4º 4º		Para sueldo al Inspector de Carnes	6.200 -
		Para id id id 3º de Carnes	4.550 -
		Para reconocimiento de curtos	3.322 40
		Para Material Inspección	100 -

Sigue 26.442 48



2

1883
26.102 78

		Anterior	
5º	5º	Para sueldo a los Celadores de arbitrios	3.285
7º	1º	Para dos Encargados del Pozo	2.628
	3º	Para Niños que se precisan	5.000
9º	4º	Para leguas de maternidad	900
		Para subsidio de vejez	200
	7º	Para Patronato Formacion Profesional	2.223 60
		Para Patronato Antituberculoso	3.477 57
10º	1º	Para compra Mobiliario Escuelas	400
	6º	Para Organizaciones juveniles	5.000
11º	1º	Para sueldo a 9 mujeres limpias	300
	3º	Para reparar luminarias	250
		Para id de vias publicas	2.000
<u>Total de las presentes Bajas.</u>			<u>51.129 15</u>
<h3>Resumen</h3>			
		Importan los aumentos	122.440 53
		Idem las Bajas	51.129 15
		Dan aquellos un excedo de pesetas	71.311 38
		Que unidas al Presupuesto actual d.	557.857 87
		Aprojan para el proximo, pesetas	631.167 25
Que queda a aprobar, para dicho acto seguido a las variaciones de <u>ingresos</u> , que son:			
<h3>En más:</h3>			
5º	2º	Por los ingresos calculados de anticipos reintegrables a cumplidos	2.000
8º	1º	Por id id del arbitrio sobre dequillo de resaca en el Matadero, transporte	8.500
		Por id id id en reconocimiento cerdos	650
	2º	Por id id id licencias, construcciones	175
		Por id id id foldos	350
		Por id id id Puertos Publicos	6.000
9º	1º	Por id id id Carniceros lujo	495
	2º	Por id id id 15% Urbana	3.000
		Por id id id 15% Industrial	6.000
		Por id id id 25% Recargo fluido	800
10º	1º	Por id id id Carnes frescas y saladas	50
Sigue			27.960

		Autonos	27.960	11
	9 ^o	Por it it it Repartimiento utilidades	72.031	38
14	2 ^o	Por it it it reintegro haberes Orfanos a la hija del Secretario D. Manuel Hernandez, Ayuntamiento Salvatierra.	7	80
		Por id it del de Montañez	20	04
		Por it it del de Srta. Analia	31	20
		Por it it del de Almoharín	186	84
		Por it it del de Casas de Cañeros	136	20
		Por it it del de Albuera	24	72
<u>Total de las presentes Altas</u>			100.398	18
<u>En menos:</u>				
5 ^o	2 ^o	Por los ingresos calculados de reintegro Suministros a la Guardia Civil	2.000	.
		Por reintegro haberes Orfanos a la hija del que fue Secretario D. Manuel Hernandez como pendiente al Ayuntamiento de Salvatierra de los Barros.	7	80
		Por id it del de Montañez	20	04
		Por it it del de Srta. Analia	31	20
		Por it it del de Almoharín	186	84
		Por it it del de Casas de Cañeros	136	20
		Por it it del de Albuera	24	72
		Por reintegro del 120 % sobre Pagos	1.000	.
		Por it Socorro a Detenidos	250	.
	4 ^o	Por imprevistos	2.250	.
8 ^o	1 ^o	Por los ingresos calculados del Arbitrio sobre repartición de documentos	250	.
		Por it it sobre Cementos	50	.
		Por it it sobre Casas y Medidas	100	.
		Por it it sobre Baudos	30	11
	2 ^o	Por it it sobre Servicio	800	.
		Por it it sobre Retajes	4.250	.
		Por it it sobre Regios saliente	50	.
		Por it it sobre Propaganda	50	.
		Por it it sobre Sello Municipal	625	.
		Por it it sobre Plaza de Abastos	500	.
		Por it it Apertura establecimiento	400	.
9 ^o	2 ^o	Por it it Patente Nacional Automóviles	3.000	.
<u>Sigue</u>			16.011	80



		Anterior	16,011 80
10°	1°	Por sí de Bebidas alcohólicas	235
	4°	Por sí de Inquilinato	7,600
11°	11°	Por sí de Multas	3,250
Total de las prevtas Bajas			29,086 80
Importan los aumentos			100,398 18
Id las Bajas			29,086 80
Dan aquellos un aumento de			71,311 38
Que unidas al total del 8° actual			559,857 87
Dan para el próximo			631,167 25

Igual al de Santos, por lo que quise también aprobar y distribuido por capítulos, dan para el ejercicio del 1.945 el Presupuesto de ingresos y gastos, el resultado que a continuación se expresa:

Presupuesto de Gastos:

1°	Obligaciones Generales	108,953 22
2°	Representación Municipal	7,348 57
3°	Visitanas y Seguridad	29,736 00
4°	Policia Urbana y Rural	30,025
5°	Recaudación	43,352 70
6°	Personal y Material de Oficinas	81,676
7°	Salubridad e Higiene	61,212 86
8°	Beneficencia	121,261 34
9°	Asistencia Social	25,151 80
10°	Instrucción Pública	58,250 93
11°	Obras públicas	45,255
12°	Montes	250
17	Apuración forosa de Municipios	3,475 83
18°	Impresistas	7,500
19°	Fuentes interiores Comunales	7,700
Total Pesetas		631,167 25

Presupuesto de Ingresos:

1°	Rentas	38,527 56
2°	Apropiamientos	1,000
5°	Eventuales y extraordinarios	12,000
8°	Derechos y Cans	129,285
Sigue		180,806 56

	Anterior	
9º Cortas y Ricargos	150.806	56
10º Proposición	37.795	.
11º Muertos	408.210	87
14º Agrapación	1.750	.
	406	80
	Total pentas	631.169 25

Con lo cual, se aprueba en esta forma, así como la Memoria de la Intervención que se une al Presupuesto general de Gastos e Ingresos de este Ayuntamiento para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y cinco en cumplimiento del artículo 296 del Estatuto Municipal y 31 del Reglamento de Hacienda. Siendo aprobados también las Ordenanzas y Tarifas de aplicación a la percepción de estos ingresos, que han de regir durante un ejercicio económico a partir del primero de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco al 31 de Diciembre del mismo año.

Y de aquí de tomarse acuerdo unánime como los anteriores, de que en tanto no se aprueba por la superioridad el presente Presupuesto, sea prorrogado por tres meses el que ha venido regiendo durante el ejercicio actual.

Quedando las tres y cuarenta horas, se levantó la sesión de la que es esta acta que firmarán sus asistentes, y el secretario, que de todo, certifico.

A Bandera

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
Juan Poulta

P. Sotomayor

[Signature]

Ordinaria 29 Diciembre de 1944.

Sr. Gestor:
 Bautista Graena D. Antonio
 Aguirre Moreno D. Jose
 Graena Baragán D. Repollete
 Gallego Léal D. Racion
 Paulla Similla, D. Juan
 Rodilla Sica D. Lucas,
 Rodriguez Bautista D. Pedro

En Montijo a veintinueve de Diciembre de mil novecientos
 cuarenta y cuatro; presidiendo el Sr. Alcalde Don D. D. Ca-
 rteros Moreno, con asistencia del Subdelegado municipal de
 Pedro D. Blas Quintana Graena y siendo las once horas;
 se reunieron ante mí el Secretario del Ayuntamiento en el
 local del mismo destino al efecto, los Srs. que de la
 Comisión Gestora se expresan al margen para celebrar
 Sesión ordinaria que corresponde al 31 del actual,
 de acuerdo por la presidencia para el día de hoy para
 mayor facilidad de las funciones, constables del municipio
 concernientes al fin de año.

Abierta que fue la sesión; y el Secretario, leyó el acta de
 la anterior que se aprobó por unanimidad con ratifi-
 cación de sus acuerdos. También acordó la Comisión que-
 dar enterada de conformidad, Bolines, Oficiales de
 la sucesión últimas de los de dicha sesión.

Juzgado Comarcal. También fue leído un informe que sobre creación
 del Juzgado Comarcal, se acordó al Sr. D. Repollete Gra-
 na, que esta Comisión Municipal Gestora lo aprueba por una-
 nimidad; y, haciéndolo suyo, acuerda elevarlo al Excmo Sr.
 Gobernador Civil de Badajoz; el cual es del tenor que sigue:
 "El Decreto del Ministerio de Justicia de 8 de Noviembre de 1944
 por el que se desarrolla la base primera de la Ley de Justicia
 Municipal de 19 de Julio de 1944 y se dan normas para
 la constitución de los Comarcas judiciales, establece en su
 Art. 2º, que los Municipios donde no radique Juzgado
 Municipal, se agruparán en Comarcas, y que para la
 constitución de estos Comarcas, el Ministerio de Justicia,
 reclamará informe previo, entre otros organismos, de la
 Dirección General de Administración Local; efecto pa-
 ra el que se darán instrucciones a dichos organismos,
 sobre las condiciones que deba reunir dicho Comarca y
 la forma y trámite para evacuar sus informes. En su
 art. 4º, establece que la Dirección General de Adminis-
 tración Local, trasladará estas instrucciones, a los Gober-
 nadores Civiles, para que señalen en plazo a fin de que

Los Ayuntamientos formular las pro puestas que tengan
por conveniente.

En virtud, el Gobernador Civil por Circular fecha 15 del
actual, dicta las normas oportunas y señala un plazo de
15 días naturales, para emitir el informe.

Con arreglo a tales normas, este Ayuntamiento, emite
el siguiente informe: Que en Montijo debe su conside-
ración capitalidad de Comarca por las siguientes razones:
1.^a: Su importancia como pueblo de una población su-
perior a los 11.000 habitantes, equivalente de Baza, ca-
pital y Mérida cabeza de Partido, llamado a tener un fu-
turo próximo de desarrollo extraordinario cuando sus
vegas sean regadas por el Canal de Montijo en construc-
ción. 2.^a: La Norma B) de la Circular, establece que
en cada Partido Judicial debe procurarse no constituir
más de dos Comarcas, y la Norma C), establece que
una de las capitales, deberá fijarse siempre en la
población que sea cabeza de Partido. Así pues, si en
el Partido solo han de constituirse dos Comarcas, y
una ha de tener como capital a Mérida, lógicamente,
la capital de la otra debe ser Montijo, por ser el pri-
mer pueblo del Partido des pues de su cabeza, y
por su situación Geográfica. — 3.^a: La situación de este
pueblo, permite constituir una Comarca comprendida plene-
mente en la Norma A); esto es: no superior a 20.000 habi-
tantes, y ser Montijo la capital de la misma, por contar de Es-
tación de ferrocarril (la que han de utilizar los pueblos que
se citan por carecer de ella; ser ésta la más próxima y es-
tar unido a ella por Carretera); tener una población de 11.418
habitantes, y estar unido por carreteras con los siguientes próxi-
mos pueblos: Puebla de Alcañiz con 5.720 habitantes; Corremayo
con 983; Lobos con 1.743, que hacen un total de 19.564 almas.
4.^a: Con arreglo a la Norma A), hemos de uniformar que
de constituirse ésta Comarca con Montijo, Puebla de Alcañiz,
Corremayo y Lobos, en Montijo donde se instala el Juzgado por
la escasa distancia que separa a los pueblos citados del
primer, que son: uno, seis y siete kilómetros respectiva-
mente, estar unidos por carreteras y ser este el Centro comó-

mio de los mismos por su Comercio, industria, y
por estas instalaciones en el los servicios de correo, telegrafos,
Bancos, Administracion de loterias, y Museo Central de Ser-
vicio de del Crigo de la Comarca que obliga a casi la totalidad
de los vecinos de esos pueblos a desplazarse necesariamente, pre-
sionablemente a esta plaza para utilizarlos. Admision de un
2.º del Decreto de 11 de Noviembre, la posibilidad de constituir Comarca,
en que la suma total de habitantes que las forme sea la-
fuerza a 20.000 habitantes, se estima de gran conveniencia y
necesidad justicia, formar parte de la de Montijo los pueblos de
Nava de Santiago, La Samsiella, a escasa distancia de aquí
y perfectamente comunicados con el mismo, lo que por la
pequeña altura excelsion en muy poco la cifra total ex-
presa, pueblos, que además, no intervienen con otra nin-
guna Comarca del Distrito de Mérida, especialmente Nava de
Santiago, aun que incluso, dejan de figurar en la de Mon-
tijo el de Lobos, que tal vez sea mejor con la de Mérida
y equivale a cerca aproximado al de Nava de Santiago. —
El Sr. Alcalde, da cuenta a la Señora, que la Comision de
Policia Rural cree suficientes 150 plazas para los gastos
de referida Comision. Se acuerda por unanimidad, que-
dar enterados, y que figure en dicha Comision en
el Presupuesto ordinario Municipal de 1945.

Policia
Rural.

Arbitrio.

En virtud de su instancia de 26 de Diciembre 1944 se acuerda
por unanimidad, que se resultan ciertos sus extractos, sea
bajo en el Padrón del arbitrio por cuarta, y por paganda
la que figura a nombre de Don Jacinto Kepis Calduel
de la Calle Linares.

Aperturas.

Se acuerda por unanimidad la apertura que solicita Don
Dominico Senz Senz en (oficio) instancia 19 Diciembre 1944
para industria de fabricacion de Pollos en su domi-
cilio de la Calle de San Cortes.

Tambien por sus instancias, el Diciembre del 74, se autoriza
a D. Jose Mejias Garcia para traslado del negocio de vinos
al por mayor a la Calle de Camisera, trasera de la
casa de D. Ramon Moreno Moreno; y de Vinos al
por mayor a la Calle de Cemento Corruel Fogiel
casa propiedad de Don de Luis Paez Guzman.

Rodaje.

Estudiando escritos de los interesados, se acuerda que previas las comprobaciones precisas, se den debajo en el Padrón de Rodaje, de los conuajes, siguientes: uno de D. Joaquín Sánchez Monte, Caualijas 13; otro de D. Pedro Arago Sánchez y dos de Val.^a de D. Pedro de Viqueo Rodríguez que manifiestan no recurrentes; uno de Pedro María Almaraz, Calle Nueva Sineso que dice hallarse inabordable; y el de Manuel Salinas, vendido a Pedro María de Puebla de la Reina. Se acuerda asimismo, que de comprobarse la certeza, se anote en el Padrón del arbitrio Municipal de Desagüe cinco de los diez metros de vertiente con que figura D. Esteban Rodríguez Bautista por un edificio de la Calle Gran Melanch del Rosch, que manifiesta haber quitado hace tiempo los otros cinco restantes.

Desagüe

También se acuerda por unanimidad, conceder autorización que en escrito 18 Diciembre 1.988 solicita Don Caspar Quintana Sadra de Calle R. M.^a Cristina para quitar las aguas que vertía a la vía pública de la casa en que habita.

Igualmente es otorgada autorización solicitada en instancia 12 Diciembre de 1.988 por D.^a Brigida Sánchez Mateo para quitar seis metros de caudales que vertía a la vía pública de su casa en la Calle Comaridante Castejón.

Obras.

Favoreblemente informadas por el Maestro de Obras del Ayuntamiento, se acuerda autorizar las siguientes: Reparación de agua y apertura de una cisterna en la casa 26 de Calle San Saldo según instancia 5 Diciembre; para reparación de un portón a D. Manuel del Río Gómez en la domialio Moreno Nite 2, conforme a instancia 6 Diciembre; colocación de la puerta de la casa que habita en Calle de Montijo 17 a D. Manuel Hidalgo, para apertura de un hueco destinado a escape en la casa de su propiedad D.^a España 3 a D. Rogue Almaraz Sáez, según escrito 12 Diciembre; y de Reforma, para sus industrias mecánicas de D.^a Ramona Moreno Moreno de Calle Carnicería, en la de D.^a de Luisa Saiz Bazman de la delimitación Coronel Jaquie, al vecino D. José Mejías García con domialio en Estrella Anaya 1.^a 3.

Posito

Constituida esta Comisión Municipal Sector de Guerra ¹⁸⁷
miembro de junta administrativa del Posito, se acuerda
por unanimidad, conacer de los fondos del mismo un
prestanco de doscientas cincuenta pesetas, a D. Adalberto
Blanco Vega, Nuera, de esta notaría y vecindad con
domicilio en Cuitas Muñiz n.º 5, que lo ha solicitado
su instancia el del corriente mes, para atenciones agri-
colas, con garantía de la casa que habita, fidejor, Don
Gonzalo Blanco Vega, y D. Fermín Blanco Olmos.

Reparto

Atendiendo a escrito fecha 13 del corriente, del
Ministro Nacional con ejercicio en esta D. Antonio Vi-
cente Melare Martín, se acuerda por unanimidad,
satisfaga el Repartimiento de utilidades de 1944, ex-
clusivamente por lo que corresponde desde la toma de
posesión; y de haber pagado el año anterior, que se
le liquide por Intervención, devolviéndole al interesado
como ingreso indebido la cantidad del tiempo no re-
sidente en la población.

Denuncia

Leído un escrito de Don Francisco A. Méndez Linares fecha
27 de este mes, que fundada en el supuesto de haber omitido
las Comisiones de evaluación del Repartimiento General de
utilidades, intentar los delincuentes jurados, para estable-
cer las cuotas a satisfacer, se interpreta por una de las
causas el delito de prevaricación para los componentes
de la Junta de Repartimiento, por lo que pide nombra-
miento de una Comisión encargada de depurar la exis-
tencia o no del referido delito; luego de los consideren-
darios oportunos, se acuerda unanimemente, participar
al exponente, que el Ayuntamiento no puede nombrar
la Comisión que propone por cuanto carencia de facultades
para resolver el supuesto que evidencia.

Sanción

En virtud de oficio del Jefe de la Guardia Municipal D. Francisco
se acuerda por unanimidad, imponer sanción pecuniaria
de multa al Guardia Municipal Juan Graña Compeán, que
por embriaguez faltó al servicio el 18 del corriente.

Gratificación

Atendiendo a los buenos servicios que prestaron en el año
los Inspectores Veterinarios Municipales, se les concede una
gratificación de doscientas cincuenta pesetas.

Se acuerda unánimemente a propuesta de la Comisión Municipal, guardando fe en este año, aprobar el siguiente Inventario general de todas las propiedades, derechos y valores que constituyen el activo, y pasivo de este Ayuntamiento:

	Capital Pesetas
Activo: 1.º: - Por un edificio en la Plaza de España destinado a casa Comisaría y oficinas del Ayuntamiento, consta de planta baja y principal, numerado con el n.º 8, linda al Este con la Plaza de España, Oeste con casa de D. Pedro García de Jesús, las propiedades de este Ayuntamiento, Norte con la Calle Antonio Maura, y Sur con Plaza de España, casa de Aljuda Domínguez, valorado en	100,000 -
2.º: Un edificio en la Plaza de Jesús, número 12, destinado a Escuelas; linda por Este con casa de D. Manuel González Romero, Oeste con la Iglesia de Jesús; Norte con Puerta del Cardo de Montijo, Sur con Plaza de Jesús, valorado en	30,000 -
3.º: Un edificio en la Calle del Campo del Dique n.º 15 destinado a Escuelas, linda por el Este con casa de Juan Romano Ramos, Oeste con casa de José Helguera Sánchez; Norte, finca de Francisco Illarcon, y Sur con el Campo de la Dique, valorado en	120,000 -
4.º: Un Cementerio Municipal con superficie de una hectárea, seis áreas y tres centáreas; linda por Saliente con la finca de Blatta Campo; Mediodía con la de Camarón Madroñero; Oeste con la Cantina Roca del Hierro y Norte con finca de Alvaro Lorenzo, valorado en	50,000 -
5.º: Un Matadero Municipal, situado en el Ejido de la Era; al Suroeste del Caserío de la población en el cual se hallan construidas tres Secciones de la, en otro galpón de correspondencia a este establecimiento, valorado en	50,000 -
6.º: Un edificio en la Plaza de Camarón destinado a Depósito, consta de sótano y en la planta alta para los Bienes p.º que se precisan, valorado en	300,000 -
Suma, sigue	670,000 -



Suma anterior

7.º - Un edificio en el Egipto de las Eras, que se sitúa de plaza baja y alta, límites del Egipto, Civil valorado en	300.000
8.º - Dos edificios en el Egipto de las Eras, ambos de plaza baja y alta, destinados uno a Escuela y el otro a vivienda de los Maestros, valorados en	350.000
9.º - Un edificio en la Calle Isaac Seral destinado a vivienda del Guardia del Saqueo; linda por el Sur con casa de D.ª del Viejo, por el Meridiano con finca de D. Juan Similla Similla; por el Oriente con casa de Angel Sauto Sanchez; por el Norte con Calle d.º Real, valorado en	6.000
10.º - Un edificio en la Calle Antonio Maura destinado a Juzgado Municipal; consta de planta baja, alta y linda por el Meridiano con casa de M.ª de los Rios; por el Sur con casa de M.ª de los Rios; por el Oriente con casa de M.ª de los Rios; por el Norte con la Calle Antonio Maura, valorado en	50.000
11.º - Un Pozo con depósito de agua, destinado al riego del Saqueo y a abastecimiento de la población; que linda, por el Sur con finca de D. Juan Similla; por el Meridiano con casa de D.ª de los Rios; por el Oriente con finca de D.ª de los Rios; por el Norte con finca de D. Juan Similla, valorado en	20.000
12.º - Una finca rústica llamada "La Cabeza" con labradura de 67 hectáreas, 10 centáreas y once cuadrantes; linda al Norte con camino a Puebla de Obando. Sin obras de Barco lo delo. Cantabria y Sedegal; Este camino de Puebla de Obando y Oeste Alcazar de Mérida, arroyo Valdeobos, Sedegal, valorado en	16.181 25
13.º - Finca "Chaca de Mérida", de 25 hectáreas, tres áreas, y 35 centáreas; linda al Norte con camino de Valdeobos; Sin con fincas de particulares; al Este con Huerta y el Caser del proboscario y al Oeste con arroyo de Valdeobos y una finca de particulares, valorado en	11.662 50

Suma anterior 423.843 25

14 -	Suma anterior	1423.843	75
	Una vez más en el Ejido de la Era, sin dote no propia hasta la terminación por fol- tante el completo lucido de sus fachadas, y pavimentación de sus Dependencias, con fructo con la aportación de los vecinos de la localidad más ante donativo en pie nada, materiales y metales, valorado en	120.000	-
15.º	Por el valor que se le calcula al mo- bilis existente en la distinta depen- dencia del Ayuntamiento	40.000	-
	Valores:		
16.º	Lámina nº 11.398 procedente de las Mancomunadas con Mérida	854.259	18
17.º	Lámina nº 8.029 de la deuda propieta	351.271	35
	Total del activo	2.789.374	28

Pasivo.

1.º	Importe de dos anualidades, de interés y amortización del Préstamo concertado con el Instituto Nacional de Previsión	29.754	55
2.º	Importe de tres anualidades, de interés y amortización de la ampliación del préstamo concertado con el Instituto Nacional de Previsión Social	4.413	63
3.º	Importe de las dos anualidades del auto- cipo reintegrable a la Excm.ª Diputación provincial para la construcción del ca- mino vecinal a Nava de Santiago	1.851	47
4.º	Importe de treinta y tres anualidades de amortización e interés del préstamo concertado con el Banco de Crédito Nacional de España	1.008.276	70
5.º	Importe de las siete anualida- des suscritas para el fondo de parti- cipación de fondos del Bando Municipal	35.000	9
	Total del pasivo	1.079.296	35



Resumen.



Importa el activo	2789.374	28
Importa el pasivo	1.079.296	35
<u>Diferencia Superavit</u>	<u>1.710.077</u>	<u>93</u>

Pagos.

Seguimiento de apuntes de los factos y el pago de las cuentas siguientes:		
A A. Felix Cordas Cabzas por una Gorra de uniforme		35
A Sedr. Senans Goiny por una suavina de quince metros		73
A Comp. Telefonica		141 80
M. Sr. Ulla por contratan. Matricul. de contribucion Urbana		150
A datos por de comos a detenidos		57
A Manuel Goiny por 17 sacos de piron		81
A Datar a' Depontana por jornales en Campaña de Vias. f. publicas		143
A Datar por dieta, curiajes oficiales		56
A Datar por gastos menores		74 25
A Datar por sellos de correos		87 50
A S. Arturo de Sisa por 19 dias como Jem. Jovero		181
M. Viz. Sutilicia por encendido de los fuegos artificiales		25
A S. Luis Doucal por el Apellido de Justicia y confeccion de lista obreros		500
A Compania Sevillana por el fluido de las dependencias Municipales		259 26
A Adm. de J. Gonzaly por utensilios de limpieza		80 25
A D. Fran. Romero por los rectos de Beneficencia en noviembre		406 18
A D. Jori Salomino por el 4. trimestre		3.416 78
A D. Fran. Romero por el 4. mes de Diciembre		230 86
A D. Jori Salomino por rectos autorizados		146 15

A Don Ramon Melara Martinez por asistencia funcionarias ordenadas por la Alcaldia	162 -
A la Comercial Villalobos por una pe- lleja de Uniforme	75 -
A D. Pedro Menayo por helena de uni- formes para la Guardia Municipal	1.000 -
A las Saucias "Zard" de Baji por 28 m ² paño para uniformes de la Guardia	1.300 -
A Industrial Saima por 10.000 de la Municipal	200 -
A la id por un sello parasella en teco	150 -
A Don Antonio Rodriguez Bautista por su prestacion de servicios durante el 4º trimestre del 1944	5.029 20
A Don Antonio Rodriguez por recibo autorizados	455 90
A N.º de Benjamin Agreda por ropas para los niños de "Auxilio Social"	716 -
A la Sefelnic Danys por un calendario de mesa y un Cuadro para la Alcaldia	87 -

Se pro tuvieron otros asuntos a tratar y sin
mas preguntas ni pro posiciones de los Sres.
del Consejo, celebrando la sesion a las doce
horas cincuenta minutos, habiendose expedido
la presente acta que firmaron quienes han asis-
tido conmigo a la sesion de la Corporacion;
que de todo ello, certifico. =



Acta A. Bautista
 que
 P. Estuñe
 Diego Moreno
 Has Quintana Real
 Menayo Pedro Rodriguez
 Juan Perilla
 Juan Perilla
 Juan Perilla

Extraordinaria 29 de Diciembre de 1944.

Vocales natos Repartimiento.

Sres. Concejales,

Agüero Moreno, D. José
Bautista Grogan, D. Antonio
Galligo Leal, D. Ramón
Grogan Baroja, D. Xipiente
Sánchez Similla, D. Juan
Rodríguez Sierra, D. Lucas
Rodríguez Bautista, D. Pedro

En Montijó a veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco. Reunidos en Consejo los Sres. Concejales que al suarez se indican bajo la presidencia de D. Pedro Carretero en sesión extraordinaria a las 13 horas, al objeto de proceder a la designación de los vocales natos de las Comisiones de Evaluación, parte real y personal para los efectos de la confección del Repartimiento a que se contrae la sección decimotercera, capítulo V, título IV, libro II del Estatuto Municipal de 8 Marzo de 1.924 que fue leído íntegramente.

Por el infrascripto Secretario del Ayuntamiento, fue don puesto de manifiesto a la Corporación, los siguientes documentos:

- A) - Lista de contribuyentes por Rústica por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.
- B) - Lista de contribuyentes por Rústica por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.
- C) - Lista de contribuyentes por Urbana por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.
- D) - Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.
- E) - Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio, por orden de mayor a menor cuota, comprensiva de domiciliados dentro y fuera del término Municipal.
- F) - Copia del Padrón municipal de habitantes, con referencia a cada Barroquia de las que cuenta este término.

Examinado y estijado todo los precedentes documentos con los originales de donde proceden, que son, Padrones de Contribución Territorial rústica y de rústica urbana extractados, Padrón y matrícula industrial y el empadronamiento general

de habitantes, fueron aprobados, procediendo inmediatamente a la designación del Vocale, que la Corporación municipal debe elegir, en la forma siguiente:

Vocales natos de la Comisión parte Real del Repartimiento.

D. Bartolomé Pinilla Pinilla, mayor contribuyente por Rústica domiciliado en este término.

D. Juan Wagera Bejarano, mayor contribuyente por Rústica domiciliado fuera de este término.

D. Emilio Vaca Cerrato, mayor contribuyente por Urbana domiciliado en este término.

D. Alfonso del Vijo Cabada, mayor contribuyente por Industrial y Comercio; y

Un Vocal de la Comunidad de Labradores.

Vocales natos de la Comisión parte Personal del Repartimiento. Parroquia Única.

D. Juan Soria Anaya, Cura Sanoco.

D. Juan Pinilla Pinilla, segundo contribuyente Rústica residente y domiciliado por figura el mayor en la Comisión parte Real.

D. Modato Cabeza de la Riva, tercer id id por Urbana id id por figura los 2º mayor en la id id; y

D. Antonio Guzmán Camello, tercer id id por Industrial id id por su forastero el mayor y figura el 2º en la Comisión parte Real.

Hecha la anterior designación, acuerdo que se haga pública la misma, con su preceptiva el último parrafo del art. 489 del Estatuto; en lo sucesivo no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la Sesión, firmando la presente lo que asienta, de que, certifico. =



Carretero
P. Benito
J. de los Rios
Pedro Rodriguez
Juan Pinilla Anaya
Alfonso Cabada

5.945.



Ordinaria 14 de Enero de 1945.

Señores Señores:

Agreda Moreno D. José
Alonso Cortés D. Diego
Bautista Ortega D. Ant-
onio González Barr
Leal Salgado Ramón

En Montijo a las once de la noche de mil novecientos cuarenta y cinco, a las 11, 30 horas, con presencia del Sr. Alcalde D. León Ca-
nteras Moreno, presente el Sr. Intendente de Fomento y asistido
por el Secretario de la Corporación, se reunió en el Ayuntamiento
previamente citado, los Sres. que de la Comisión Municipal de Obras
del número al margen se expresan, para celebrar en
segunda convocatoria la sesión ordinaria de hoy.

Abierta que fue, se leyó por omisión el Secretario el acta
de la anterior, aprobándose por unanimidad con ratificación de acta,
también que se entienda la Comisión de Fomento y D. Fomento.

Guarda.

Bautista he solicitado en instancia 22 de Diciembre 1944
el Sueldo de Bodega Municipal, Manuel Concepción Moreno,
se acuerda por unanimidad proveerle de un sueldo e
insignia del cargo, cargo a fondo del Municipio.

Quinquenio

Atendiendo a instancia del Bodega Municipal Juan
Cruz Sintes fecha 10 del actual, que obtiene el cargo en
5 de octubre del 1938, según consta en el n.º 128 del Regis-
tro de empleados, se le reconoce el derecho a percibir
de un quinquenio cumplido el mismo día de 1943,
con efecto, arrriba al haber que entonces percibiese.

Músico.

A propuesta del Director de la Banda, se concede al Mu-
sico Pedro del Vizo Rodríguez la reingreso en ella en
categoría de segunda.

Puestos.

Bautista a instancia 14 Enero 1945, se concede a vecino
de Castuera D. José Morillo Salgado cuatro metros de largo
por dos de ancho en la Plaza de España esquina de la
casa de D. Pedro Bueco para instalar un puesto de con-
fitería durante la Feria de Septiembre.

Asimismo, se concede autorización a D. Leopoldo Sánchez
López, de Castuera, autorización para instalar en los
días de la próxima Feria de Septiembre un puesto de con-
fitería, extensión de dos por cuatro metros en la Plaza
España, esquina a la casa de D. Faustino Thomas. Para
más datos de escrito a su efecto al Jefe de la Sección Municipal.

Borxa.

Tambien se acuerda conar la autorizacion que se solicita en instancia primera del actual D. Humberto Borxa Meni, domiciliado en Lerena (Concepcion 2) para instalar durante la Feria del proximo mes de Septiembre en esta localidad y sitio de costumbre un Círculo de 26 metros de diametro.

Caberna

Vista la instancia fecha 13 del actual de Don Felix Sanja Bizans, a demaga la autorizacion que en ella solicita para establecer un despacho de vinos en Somny Nella n.º 9, por tener acuerdo ya en su sentido a causa de haber excedido de un diez de Establecimientos.

Prodaje.

Se acuerda por unanimidad, sea baja en el Padrón de Contribuyentes Municipal de Rodaje, de un carrero de D. Adolfo Barragan Rodriguez que dice no precisarlo.

Obras.

Favoreblemente informada por el Maestro de Obras del Municipio, se acuerda a instancia 3 de los comitentes de Don Francisco Lopez Cobato, otorgandole autorizacion para emborzar las rias, quitar los caudales, encaude 14 que figuran a nombre de D. Salvador Cruz.

Asimismo, se concede autorizacion que D.ª Catalina Rodriguez Gutierrez solicita en escrito 27 Diciembre para emborzar las rias en la parte de su casa de domicilio Macias de Borna 81.

Fondos.

Se acuerda por unanimidad, anular los créditos no recibidos de la distribucion de fondos del mes anterior, aprobando para tener, los que se reportan en cada Capitulo del Presupuesto Municipal ordinario su dozava parte.

Pagos.

Es aprobada una relacion de facturas que presenta el Sr. Interventor Municipal, acordando su pago íntegro:

Al Instituto de provision por Retiro obrer de Rodrigo Riza Melara	346.26
Al Agente emborzar por tributos suplidos	57.73
A D. J. Lopez por selleros de matrices de tinta	85 -
A D. Francisco Sanz por obra sacro de rion	66 -
A D. Valentin Doblado, sacros como detenidos	42 -
Santa de Dependencia por socorro a Pobres	15 -
Al Notario D. Rogelio Navarro, derechos escrituras de las fincas adquiridas para ampliacion del Parque	176.70



A D. Manuel Alonso Capilla por envió de Badajoz 173
 para asuntos de Quintos - - - - - 20 -
 A Librería La Alianza por una caja
 de cosas papales - - - - - 57 -
 A Vd. de Frau^o Fuentes por 22 portellas, sogas
 para obras simblicas - - - - - 267.30
 A Casa Colino por ropa para los niños de
 Auxilio Social en Madrid - - - - - 731.75
 Al "Comedor" por suscripción 1.945 - - - 40 -
 A Vd. de Miguel Rodríguez, instrumental Banda - 42 -
 A él por reparaciones fontanería (Casa Cuarta), Escuelas 81 -
 A él por el río en la Cruz del Suido - - - - 193 -
 A él por el la Caja de Caudales - - - - - 200 -
 A D. Antonio Lopez, portes Industrial Gaminis 16.40 -
 Data por jornales limpieza Vía pública - 99 -

Presupuesto

Se acuerda ratificar el Presupuesto general de este e
 Ingreso de este Ayuntamiento para el ejercicio de mil
 novecientos cuarenta, cinco en la forma que fué apro-
 bado por esta Comisión Gestora en la sesión cele-
 brada el día diez de Diciembre próximo pasado,
 por encontrarse de acuerdo con las prescripciones
 dictadas por la Superintendencia a la que se dará co-
 pia certificada de este acuerdo.

Ordenanzas

Asimismo, se acuerda ratificar las Ordenanzas Mun-
 cipales para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y cinco
 en la forma que fueron aprobadas por la Comisión Gestora
 en sesión del día diez de Diciembre de mil novecien-
 tos cuarenta y cuatro, por encontrarse de acuerdo con las
 prescripciones legales dictadas por la Superintendencia.

Revista

En virtud de Circular publicada en el Boletín Ofi-
 cial de la Provincia correspondiente al 9 de Noviembre
 último, se acuerda por unanimidad, hacer sus-
 cripción de la Revista "Mauds" a casa una de las
 Escuelas Nacionales a razón de 12 p.º que se abra-
 ran del Presupuesto ordinario del Municipio.
 Teniendo en cuenta la necesidad de plantación de arbo-
 lado para la ampliación del Parque de la Población, se
 autoriza al Sr. Alcalde para que haga pólido necesario



Ejecutiva.

Informando a la Comisión Gestora Municipal el Sr. Intendente de fondos del Ayuntamiento D. Blas Quintana Braguer que asiste al acto, existe gran cantidad de valores en descubrimiento por cuotas de los Repartimientos de utilidades del Municipio y años de 1943 y 1944, así como del último de citados años por las de distintos arbitrios Municipales; después de deliberar sobre el caso, considerando que el vecino Don Felis Sozans es de solvencia material y moral necesaria, mereciendo entera confianza de esta Comisión; a propuesta de su presidente y con parecer unánime de todos los Sres que de la misma concurren a esta sesión; se le nombra Agente ejecutivo con carácter accidental a fin de que proceda al cobro por la vía de apremios de los valores, dereferencia subroindose todas las formalidades del caso, permitiendo dicho deudor el diez por ciento de sus descuentos; y dando un plazo previo de quince días para que liquiden sus descubrimientos en dicho campo.

Viviendas.

Señalándose por el Sr. Alcalde los beneficiarios que se va a construir viviendas para los maestros nacionales de la localidad que carecen de ella; se le autoriza para que gestione la posibilidad de hacerlo en régimen de Prestigios.

Seguros.

Ultimamente se acuerda renovar la póliza de seguros de incendios que el Ayuntamiento tiene en la Comp. "La Equitativa".
En otros asuntos, elevante la sesión a las 12:40 y de ella este acta confirmaran sus existencias y se alhabian que, certifico.



[Signature]

A. B. [Signature]
Diego Moreno

P. B. [Signature]
J. [Signature]

[Signature]

[Signature]
Sr.

Ordinaria 28 de Enero de 1945.



Sres Gestores.

Alonso Codes, D. Diego
Bautista Ortega, D. Antonio
Cragua Banagan, D. Cipriano
Gutiérrez González, Pedro
Sal Salgado D. Ramon

En Montijo a veintiocho de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco; a las 11 y 20 horas, presidiendo el Sr. Alcalde D. Pedro Carnero Moreno, presente el Interventor de fondo Municipal, D. Blas Quintana Ortega y con asistencia de mi el Secretario de la Corporación, se reunió en el Ayuntamiento de la Villa, los Sres que de la Comisión Gestora Municipal el margen se expresan, a fin de celebrar en segunda convocatoria la Sesión ordinaria correspondiente a esta fecha.

Leída que fue y leída el acta de la anterior, se aprueba por unanimidad con ratificación de acuerdos; pasando asimismo entendidos los Sres. Gestores de conformidad; Boléhin, Oficiales recibidos de que, de aquella.

Rodaje.

En virtud de instancia fecha 11 del corriente mes, presentada el día 25 por el vecino Juan Bani (Caci, domiciliado en Calle Macías de Bonas, se acuerda por unanimidad, sea baja en el Padrón del arbitrio Municipal de Rodaje por el corvo 828 que dice haber rendido a sus vecinos de Puebla de la Calzada; debiendo comunicar a la Administración de Arbitrios, nombre del comprador.

Solares.

Leída una instancia del Sr. Vicede de San Francisco Senan-García fecha 15 del corriente en que solicita se le abone el valor de ciento catorce con treinta y siete metros cuadrados de terreno agregado a la vía pública de un solar que le pertenece en el sitio de "Los Silos" entre Gabriel y Salán, sobre cuya reclamación ya constata el Ayuntamiento por oficio 624 del mes de Junio de 1938; se acuerda por unanimidad, pase al Maestro de Obras Municipales para que emita correspondiente informe.

Obras

En virtud de la instancia que con fecha siete del actual ha elevado al Sr. Alcalde el vecino D. Gabriel Rodríguez del Niño de la Calle Gabriel y Salán 91, favorablemente informada por el Maestro de Obras Municipales, se le autoriza para hacer recogida de agua, y apertura de una ventana en casa de su propiedad, sita en la

Monte.

se designa n.º 11 ante de Bartolomé Ramos Moreno.
Seguidamente, se acaba a la solicitud por instancia 22
de los comités de D. Hipólito Bragana Paragan, Director
General de la Sucursal de Monte de Bural, y Ceja de Ahorro
de Badajoz, autorizándole para realizar en la casa n.º 13
de la Calle Cipriano Sivero propiedad de dicha Institución,
obras de rectificación de fachada con dos portales de
entrada y dos ventanas, vergiza de canal, y supervisión
del saliente de las tejas, debiendo ser baja en los arbotones
sobre canales, y ejec. a nombre de D.º de Juan Auto
Cota; concluyéndose esta autorización sin pago de todo
puesto Municipal cual se solicita conforme a lo
prescrito en el art.º 5.º del Estatuto de Ahorro. —

Obras.

Debidamente informadas por el Maestro de Obras Municipales,
se autorizan las obras siguientes: De D.º Fi-
del Sancio Pizarro solicitada en instancia 13 del comité,
para abrir un portal en la fachada de la casa en la
Calle Sanz Ulla y fachada lateral en la Erasería que da
al Teatro. — A Don Juan Conz Rodríguez para vergiza
de aguas y dar anchura a un portal existente en la
casa de su propiedad sita en Calle del Campo de la Iglesia.

Finalmente, con favorable informe del Maestro de
obras, se concede la autorización solicitada por Don
Alfonso Sancio Alvarado en instancia 25 de Comité
para reparación de canales, y aceras por exec. de altura
en la casa que le es propia en la Calle de Berz
Galdio n.º 27 de esta población. —

Reparto

Leída una instancia del Diputado de Fondos Municipales
del Ayuntamiento Don Bartolomé Rodríguez
Rodríguez fechada el día veinte del actual mes, ha-
ciendo algunas consideraciones, tras las que solicita
derrochamiento de su cuota por Repartimiento de Utilidades
y años de mil novecientos cuarenta y cuatro
en este Municipio, correspondiente a los que cobra de
salario en retiro cargo; luego de amplia
deliberación sobre ello, y estimando que las razones
expuestas no son bastantes a obtener dichos beneficios,
se acuerda por unanimidad, no haber lugar a la solicitud.

Pagos.



Seguidamente son aprobados, remitiéndose el pago a largo a sus consignaciones, los cuantos que siguen:

A D. Manuel del Nijo Cabezas por dos entiers (candil) 360 -

A la Comp^{ia} Sevillana fluida edificios Mpls. 486'89

A D. Horacio Lopez Daza por material de edificios para Fiscalia de lo Civil 33'65

A "La Imprenta Extremena por carta Alcaide 88 -

A Joxi Benet por ex seros de Bion 168 -

Subscripcion Revista Administracion Local 37 -

Al Sr. Juez municipal por certificacion del Mercadis de la Plaza Mercado 15 -

Por locoms a detenidos en el Deposito Mpal 33 -

Por id a pobres transentes 30 -

A D. Ana Cobalo por importe de timbre, material para certificacion del Presupuesto 16 -

A la Compañia Telefonica, por atomo de telefonos, conferencias 163'55

A Datan por jornales invertidos en limpieza de vias publicas 97 -

A Datan por viajes en asuntos oficiales 20 -

A Joxi Lopez Castillo, jornales del mes actual en replantes del Parque 279 -

Temporero.

A mocion de la presidencia, y sin discusion alguna, se nombra a Joxi Lopez Castillo en concepto de Temporero para asistir o auxilio en los servicios de lo Civil, Municipal el Inspector de la misma.

Paga.

Terminado el orden del dia, el Concejal Don Hipolito Bragera, hace una proposicion para que conceda a todos los funcionarios la paga extraordinaria de una mensualidad en sustrabees, por parte que deficiate, apoyandose en el hecho de que vienen otorgandose por bastante Ayuntamiento y otros organismos en razon a las dificiles circunstancias de la época para estos servicios publicos. El Sr. Alcalde, hace algunas consideraciones, para señalar que aun reconociendole su interes en la posibilidad de realizarlo en armonia con la si-

tración económica Municipal, Exista la opinión los
señ. Sr. Gutiérrez y Sra. (S. Francisco), signifi-
ficando que estas gratificaciones no deben concederse
mientras tenga deudas el Municipio. Exponiendo a conti-
nuación la prudencia, que acuerde armonizarse con-
los criterios concediendo una única paga; convirtiéndola
proporción en definitiva con este último sentido pro-
poniéndose a votación; acordándose por mayoría de los Sr. S.
Concejales, que asista excepto el Sr. Sr. Gutiérrez y Sra.
(S. Francisco) que se encuentra, conceder única paga
de su haber mensual a todos los funcionarios que in-
tegran la plantilla del municipio.

Señalando

Utilizándose por los vecinos del sitio denominado
"Puerto de la Cruz" de esta localidad una senda o
de paso que desde dicho paraje sale de la población
hacia el Oeste paralela entre la vía férrea y am-
pliación del Parque de la Cruz de los Caídos, cuyo cer-
ca su uso no perjudicaría a dichos vecinos; a propuesta
del número Sr. Sr. D. Hipólito Sra. se acuerda por
unanimidad, se ordena prohibir el paso por referida
senda o camino para beneficio del Parque de referencia.
Sui otros asuntos, se levantó la sesión a las 13 y
20, y de ella este acto, firmando por sus asisten-
tes, y el Secretario que, certifica. =



Acta

de la Sesión

[Handwritten signatures and names]
P. Entame
D. José Alonso
Alejandro Colgado
Sr. S.

MIENSO 12

Ordinaria 11 de Febrero de



Stes. Gestores.
Bautista Grajeda D. Antonio
Grajera Managua, D. Hipólito
Antonio González, D. Pedro
Agreda Marcos D. José
Leal Salgado, D. Ramón
Robella Ricón D. Lucas

En Montijo a once de Febrero de mil novecientos catorce y cinco; a las 11, 30, fundados el Sr. Alcalde D. Pedro Candales Moreno, presnte el Intendente de fados D. Juan Manuel de Plas Quintana Grajeda, con asistencia de omi el Jurado de la Corporacion, se reunieron en el Ayuntamiento, los señores que de la Comision Gestora Municipal del mismo el cual que se expresan para celebrar en segunda convocatoria la Rion ordinaria, manifestando el interesado que segun ha hecho constar el Alguacil en la convocatoria no se citaron a los Gestores, D. Pedro Rodriguez y D. Diego Alonso por encontrarse en viaje fuera de la localidad.

Nicho.

Abierta, se aprueba el acta anterior con ratificacion de acuerdo enterandose la permisio de correspondencia, B. Oficiales. —
Cervidad de sustancia 31 de Enero de D. José Sanchez Alpancio, Calle Regalado, se acuerda por unanimidad, que por el Departamento que correspondia del Ayuntamiento se hagan los asientos precisos de haber cabido voluntariamente con permiso de su marido a D. Alonso Lopez Guzman el Nicho n.º 1.078 situado en la parte Norte del Cementerio Municipal que figura a nombre de su difunto padre D. Miguel Sanchez Perez.

Protegidas

Leida otra sustancia de D. Juan Duran Caballer solicitando en 29 de Enero, le venda el Ayuntamiento treinta metros del solar adquirido a continuacion del sitio determinado "Puerta del Sol" hacia el Oeste, con el fin de edificar viviendas destinadas a algunos de sus Empleados en la Industria que ejerce, se acuerda por unanimidad, comunico a dicho Señor no entra en proposito del municipio la venta de dichos terrenos, sin perjuicio de que lo pida en otro sitio que pueda conseruarse.

Dósito.

Esta Comision Municipal Gestora del Ayuntamiento, en Junta Administrativa del Norte; y testificando a los fiadores que presenten, con la solvencia necesaria, acuerda por unanimidad, conceder préstamo con la de los señores que se expresan y en la cantidad indicada, a los Sres. siguientes: Don José Polo Gomez, Calle del Castiñor, siendo fiadores, Pedro Polo Lopez y Luis Gomez Gomez,

la suma de mil pesetas; D. Blas Amador Gonzalez, de Barba-
rio 42, con la de Jose Sanchez Martin y D. Juan Amador Ro-
driguez, mil; Don Pedro Moreno Alvarado, a quien fian
Jose Redondo Moreno y Antonio Caballero Martin, siendo el
domicilio del peticionario San Gregorio 57, otras mil; D. San-
tiago Redondo Sanchez, fiandole, Cristobal Rodriguez Ambrosio,
Pedro Moreno Buelchier, mil; D. Juan Soto Pautete, Calle
de Concepcion Anual, garantizado por D. Emilio Rodriguez Ro-
driguez y D. Diego Serrador Cruz, mil; A. D. Dionisio Du-
ran Concepcion de Mendiz Guinez 8, fiandole D. Tomas Gra-
qua Rodriguez y D. Claudio Duran Concepcion, habiendose ju-
tificado tener un milloramiento de vivienda los dos prime-
ros y el Claudio, hallarse en posesion escriturada de
una casa ante el notario de Merida D. Julio Fernandez
Jimenez el 26 de noviembre del 943; y por ultimo a Doña
Teresa Navas Cruz, Mendiz Guinez 8 con iguales fia-
dos, que los de D. Dionisio Duran Concepcion, quinientos
pesetas y mil el citado D. Dionisio.

Alguacil. Vista una instancia fecha 10 de lo comente, de un pleado
Miguel Sanchez Rodriguez, que ejee funciones de Alguacil
y pide se le conceda un uniforme de invierno; se acuerda
por unanimidad, proveerle de ello para el proximo
por estar terminando ya el actual.

Barrendera Habiendose abierto los Escuelas de nueva creacion
con caracter nacional en esta Villa; el Sr. Alcalde,
abierte la necesidad de dotarlas de Encargados de su
limpieza como disputan los demas ya estable-
cidas; y deliberandose de las personas que han de de-
signarse como Barrenderas de dichas Escuelas, se
acuerda por unanimidad, que de momento sea nom-
brada una sola hasta ver como se realiza el ser-
vicio; y que la aspirante que resulte agraciada,
se encargue de la limpieza de locales de las cuantas
Escuelas creadas, ya que si bien se hallan en dos edi-
ficios distintos, solo tiene que limpiar las clases sin
que existan vestibulos ni dependencias anejas. Se re-
suelve asimismo, abrir concursos al efecto por 15 dias
a fin de resolverlo pronto, y que en lo que sea el hoy vigente.

Pagos.

Seguientemente, se aprueba una relacion de 176
facturas, que presenta el Intendente de fondos Municipales
D. Blas Quintana Broque, y se acuerda el pago
largo a sus consignaciones, y forma siguiente:

Salda por sueros a Detenidos	5
Id. por suero a pobres	40
A D. Juan Rio, por un viaje a Madrid en fun- cion de Inspector de la Educ. Municipal	22'50
Salda por jornales, en Limpieza Vias publicas	100
Id. por prima para las Oficinas	112
A D. Ana Jobalo por sellos de correo	80
A D. Luis Albe, y Sr. Vazquez, Limpieza Maquinas	175
A D. J. S. Martin por plantas, Bague	490
Al Registrador de la Propiedad por inscripcion de las fincas del Barque	726'30
A D. Diego Bautista por 3'60 metros de paño para el uniforme del Orfeonista	193'68
A D. Francisco Romero, recibo de Enece	547'95
A Rodriguez Diaz, y Cia. por arriendo para el estri- ficar del Frente de jurisdiccion	455

Agente.

Exposicion por el Sr. Alcalde presentada la peticion que di-
rige a la Corporacion Don Cayetano Valera Broque, Gestor
Administrativo Colegiado de la misma en Badajoz, de
que teniendo en cuenta los muchos servicios que en la
actualidad pesan para los Municipios, y la discurdia
de Oficinas publicas, donde hay que acudir con frecuencia
para que fueran hacerse contra puntualidad el cumpli-
miento de dichos servicios, proponer, que sin perjuicio del
nombramiento que se tiene hecho a su favor, se haga tam-
bien al de la Apoderado D. Silvestre Broquera Vega, tambien
Gestor Administrativo Colegiado, y para tener en todo mo-
mento la representacion de este Municipio en to-
das las oficinas publicas del Estado, Provincia o de
cualquier clase que existan en la Capital, sin que tenga
que pagar nada la Corporacion, pues solamente ha de
satisfacerse la asignacion que hoy viene percibiendo
el Sr. Valera, y que consta en presupuesto.

Abierta discusion por los tres concurrentes, y por

unanimidad, se acordó: Ratifícar el nombramiento hecho a favor de Don Cayetano Valera Bragera, para que en unión del también Gestor Administrativo Delegado Don Silverio Bragera Vega, inmediatamente, elijan la representación del Municipio en Badajoz, bajo las condiciones siguientes;

Primera = Para que gestione indistintamente en nombre de la Corporación, la cobranza de todos los valores, que correspondan al Ayuntamiento, sea de cualquier clase, y percepción.

Segunda = Para que recojan de la Intervención de Hacienda de la Provincia, las inscripciones nominativas del 4 por ciento procedente del 80 por 100 de sus bienes de propios enajenados, liquiden y cobren los intereses que devenguen referidas inscripciones, percibiendo en nombre del Municipio las cantidades que por resultas de aquellas se le asignan, facilitando a nombre de la Corporación los correspondientes cartas de pago.

Tercera = Para que recoja, liquide y cobren los intereses que devenguen las referidas inscripciones, sean de intervención pública, de beneficencia u otros conceptos, que se encuentren en cualquier dependencia del Estado o en poder de Bancos o particulares, pues donde quiera que estén, están legalmente autorizados, facilitando en nombre del Municipio cuantos documentos o resguardos sean necesarios.

Cuarta = Para que presente a la Comisión o Comisión o a la Intervención de Hacienda de esta Provincia, contra facturas correspondientes, todas las inscripciones del 80 por 100 de Intervención pública a favor del Ayuntamiento o de los Establecimientos, de que es legítimo poseedor o administrador, endosados a la Dirección General de la Deuda en los términos que están prevenidos, y en las facturas de presentación de inscripciones hagan la declaración que contiene el art. 7º de la Ley de 29 de Mayo de 1882, renunciando solemnemente a toda reclamación ulterior y se den por satisfechos de todo los derechos, con los títulos de nueva renta que se les entreguen en equivalencia de aquellas.

Quinta = Para que recojan de la Tesorería de Hacienda de esta Prov. los salarios de la renta del 4 por 100, o las o los que se le han de dar en equivalencia de las presentadas, y que se presenten a la Comisión o

renovación y cualquier otra que en lo sucesivo se emita a favor del Ayuntamiento. SE 177

Sexta = Para que liquiden y cobren los intereses, de intereses, y que en lo sucesivo desauguen el capital de todos los préstamos de la renta del 4 por 100 o de cualquier otra que se emitiera a favor de esta Corporación.

Septima = Para que reclame a las dependencias que correspondan los premios de formación de padrones, de censales, recaudación de los mismos, formación de matrículas, premios de cobranza de los impuestos, contribuciones y recargos de los mismos que resulte sobrante en cada una.

Octava = Así mismo, se autoriza a los señores D. Cayetano Vaquerías y D. Sebastián Vagueras Vega interinamente, para que en nombre de la Corporación gestionen cuantos asuntos pudiesen interesar al municipio, así como la cobranza y recepción de todo cuanto crédito y razón al mismo correspondiere, facilitando las correspondientes cartas de pago y cuantos documentos sean necesarios, pero, el poder que para ello necesitan, en su mismo se les confiere sin limitación alguna, dando cuentas trimestrales a la Corporación de todo lo causal, que procediere del mismo recaudo y satisfagan.

Maquinaria.

Miquel Esteban por el Señor Alcalde, no cumplió sus obligaciones el comisionario de limpieza de las máquinas de escribir del Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad, declarar rescindido por dicha causa el contrato establecido. Tambien se acuerda que en lo sucesivo se limpie dichas máquinas por quien se estime realizar mejor el servicio.

Viviendas.

Fundado a propuesta de la presidencia, se acuerda unánimemente, construir por el Ayuntamiento cuatro viviendas para los maestros que solos poseen el municipio, las cuales se sitúan en régimen de denominadas "Protegidas" por cuanto según datos que expone el Señor Alcalde, entre dentro de las posibilidades económicas del municipio, incluso gastando una suma anual que la que actualmente se destina a indemnizar a los maestros por alquiler al no poder facultar a toda casa decente y capaz.

Parque.

En virtud de las deficiencias observadas, se acuerda por unanimidad, abonar a la casa D. Martín de Sevilla, sólo el 50% del importe de las plantas sembradas para el Parque.

Parque.

Estudiándose muy acuriosamente las consideraciones del Sr. Alcalde, acerca de la conveniencia de seguir por dicho paraje la ampliación del Parque de la Cruz de la Caída; a su propuesta, se acuerda por unanimidad la compra a favor del Municipio, de todo el terreno sin edificio colindante con el mismo, dirección Oeste hasta la Carretera de la Roca.

Escritorio

Ministrándose el material de oficina de los Departamentos municipales por los Jefs. de éstos de las consignaciones parciales fijas que perciben; a propuesta del Sr. Alcalde y después de breve discusión, se acuerda por unanimidad, que en lo sucesivo deje de abonarse directamente el importe de las consignaciones que para uno obra del Presupuesto ordinario del Municipio; adquiriéndose en adelante todo el material por administración, mediante pedidos que haga el Secretario del Ayuntamiento, pagándose cargo a las consignaciones con rubrica reclamatoria de oportuna cuenta.

Concejales.

Ultimamente, se acuerda por unanimidad que en lo sucesivo se impongan sanciones legales, a cuantos señores, dignos de existir sin causa a la sesión de este Organismo.

Tratándose las 13 y 10, sin más asuntos, se levanta la presente y de ella esta acta que firmarán quienes han asistido y yo el Secretario que, cumplico. = =



Acta

[Signature]
Alcalde

[Signature]
Secretario

[Signature]
P. Sotomayor

[Signature]
J. J. J.

[Signature]
H. Mayor

[Signature]
Aljaraque

[Signature]
D. J.

Ordinaria 25 de Febrero de 1945. 178

Sres. Gestores.
Agreda Moreno, D. José
Bragua Benigno, D. Hipólito
Buitrago, D. Pedro
Leal Salgado, D. Ramón

En Montijo a veinticinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco; a las 11,30, presidiendo el Sr. Alcalde D. Pedro Rodríguez Moreno, presente el Interventor de fondos municipales don Blas Quintana Bragosa y con asistencia de mi el secretario de la Corporación, se reunieron en el Ayuntamiento, los Sres. que dicha Comisión Gestora Municipal del mismo al margen se expresan, para celebrar en segunda convocatoria sesión ordinaria, manifestándose por mi el infrascrito que según ha hecho constar el Alguacil en la convocatoria no fue posible citar a los Sres. D. Pedro Rodríguez Benito, y don Diego Alonso Codes por encontrarse fuera del territorio, también participó el Sr. Alcalde haber excusado su asistencia a esta sesión los Sres. D. Lucas Robilla, D. Francisco Bragosa, y Abierta, se aprobó el acta anterior con ratificación de acuerdo, quedando enterados de correspondencia y Partes Oficiales.

Agente.

Seguidamente, se ratificó igualmente el acuerdo adoptado en la sesión fecha once de los corrientes por el que se nombraron Gestores administrativos de este Ayuntamiento en Badajoz a D. Cayetano Valera Bragosa y D. Julián Bragosa Vega.

Cesión.

Participando a la Alcaldía el Presidente de la Comisión de Eras en oficio 20 Febrero 1945 que fue leído en este acto y pasa al Archivo municipal, haba tomado acuerdo previo en representación del vecindario, de cesar al municipio una parcela de siete mil ciento veinticinco metros cuadrados perteneciente a dichos Eras en su trazo reunidos, lindante por el Norte, Sur y Oeste con terrenos del mismo trazo y por el Norte con los sobrantes de la vía pública en la prolongación de la denominada Puerta del Sol a fin de que sirvan como solares de los vecinos protegidos que se propone construir el Ayuntamiento; se acuerda por unanimidad aceptar la parcela de referencia que se le lega como de pública necesidad, dentro de las facultades de la escritura fundacional de dicha finca, establecida por su disposición segunda.



Patrimonio

Habiéndose cesado al municipio gratuitamente una parcela de terreno perteneciente a la Comisión de Eras, la cual

ha sido aceptado por el Ayuntamiento en acuerdo de esta misma sesión en el que aparece delimitada; se acuerda por unanimidad incluirla en el Inventario de las propiedades Municipales. También se acuerda por unanimidad incluir en el mismo, otra "Parcela sobrante de tierra pública en Caseros de la Calle Santa Quiteria de siete mil trescientos sesenta y seis metros cuadrados, que linda por saliente con el trazo número veintidós de las Eras de la Villa; Sur, carretera a la Estación; Oeste con trazaras de Calle Santa Quiteria y Norte con prolongación de la denominada Puerta del Sol.

Registro

Habiéndose resultado en esta sesión, incluir en el inventario de propiedades Municipales, la parcela que se ha sido a este Ayuntamiento de las Eras del Feminar a fin de destinársela como solares para viviendas Protegidas; así como otra sobrante de tierra pública en Caseros de la Calle Santa Quiteria; se acuerda por unanimidad, que para sentir todos los efectos legales, se inscriban a nombre del Municipio por el Ayuntamiento en el Registro de la Propiedad de este Partido judicial de Mérida.

Reclamación

Resolviendo instancia fecha 6 de los corrientes, de D^o Francisca Casero Gómez domiciliada en Calle Senador Pizarro, Viuda del que fue Oficial 2^o de Contaduría en este Ayuntamiento D. Alvaro Almirante Senador, suplicando aumento de sus haberes pasivos hasta la última parte del sueldo que de 3.775 Ptas. disfrutaba y sirvió como regulador del pension; se acuerda por unanimidad la imposibilidad de ello, por cuanto el acuerdo concediéndola, se ajustó al Reglamento 14 de Mayo de 1928, aplicable a este funcionario, del que no consta accione la interesada.

Solares.

Leído el informe que se instruyó del Maestre de Obras Municipales en acuerdo 28 de Enero que ocurre unido a la solicitud fecha 15 del mismo mes de D^o Sr. Vd^o de D. Francisco Serrano vecino de esta; informe emitido en sentido favorable; se acuerda por unanimidad el abono a la misma por parte de este Ayuntamiento del importe de 173.25 m² que ahora resultan sobrantes.

a favor de la familia, los cuotes sean al precio 179
que su difunta esposa abonase por carta de pago que este
organismo le expidió en 24 de noviembre de 1922 al liquidar
dicha tenencia con el Municipio.

Gaberna

Examinada una instancia de D. Fidel Garcia Pizarro fecha
9 de febrero de 1914, en la que luego de algunas considera-
ciones en su apoyo, solicita se le expida autorización de
apertura para instalar en casa de su propiedad sita en
Calle Gomez Ulla una venta de vinos; se acuerda por
unanimidad, mantener el acuerdo fecha 14 de enero de
este año en que se denegó dicha autorización por ha-
ber en la localidad exceso de establecimientos de esta clase.

Kiosco.

Examinada instancia que D. Catalina Garcia Goiny, do-
miciliada en Cande 12, fecha 17 de este mes, solicitando
autorización para construir un Kiosco en el sitio que
de solar de su propiedad lindante con el Parque se le
denique; y abierta oportuna discusión, luego de de-
liberar sobre el caso, se acuerda por unanimidad,
conceder dicha autorización, facultando utilizarse
por la interesada durante diez años, pasado los
cuales quedará a favor del Municipio, dando pre-
ferencia a ella caso de arrendo por esta entidad,
si bien, debe presentar Proyecto previo al Ayunta-
miento para construirlo a base del modelo Sevillano
y lugar que determine el personal de la Corporación.

Obras.

Debidamente informadas por el Maestro de Obras Muni-
cipales en sentido favorable, se autorizan las siguientes:
De D. Cristobal Ruiz Acaredo según instancia 28 de enero
para lucido de fachada y construcción en casa de
su propiedad, sita en Plaza Seral n.º 1 - De D. Juan Reyes
Munillo s/la de 19 de febrero para colocación de un esca-
parate en la de Seral Gotes 15. - De D. Diego Alonso
Cobes para ampliación de vivienda en finca Urbana sita en
la Calle Calvo Botello y bajo a nombre de Clara Rodriguez Cantón,
de D.ª Catalina Lopez Martín, según solicitud en escrito 24 del es-
tamiento para abrir portada en su domicilio Calle de San Gregorio. -
Informada favorablemente por el Maestro de Obras del Municipio,
instancia de 21 de febrero de D. Bartolomé Similla Similla,

se concede autorización para derribo de fachada y alineación en forma urbana de sus propiedades sita en Plaza de Bravo Murillo; efectuándose por la que fuere el representante de la Comisión de Obras, quedando exenta del arbitrio correspondiente si hace la baja de canales.

Nichos.

En instancia fecha cuatro del actual de D. Elvira Puelviesco Puelviesco, Calle de Calvo Sotelo, se acuerda por unanimidad, sean hechos los asientos preciso para transferencia a nombre del mismo de los nichos 77 y 78 Cuarta Vaga del Batauro en el Cementerio Municipal que dice haber heredado de la padre D. José Puelviesco del Viejo. —

Barrendera.

Seudiendo de la anterior sesión el concurso para proveer una plaza de Encargada de limpieza para las cuatros Escuelas Nacionales de reciente creación; y examinadas las instancias que se recibieron, es nombrada a propuesta del Sr. Alcalde la solicitante Nicasia Ruiz Correo. —

Posito.

Constituida esta Comisión Municipal Gestora en Junta Administradora del Porto; acuerda por unanimidad, conser del mismo los prestamos siguientes; A D. Fran^{co} Soltero (anterior con fianza de D. Antonio Alba Mea, D. Diego Sánchez González; a D. Justo Ferrnandy Surman, con iguales fiadores; a D. Diego Muñoz Mateo con la de D. Lorenzo Paredes Cabrerud y D. Francisco Ferrnandy Macarri, y a D. Antonio Vera Moreno a quien fian D. Manuel Meaño Cruz, D. Manuel Meaño Domingo, mil pesetas a cada peticionario, por considerarlo debidamente garantizado. —

Escrituras.

En actuación de lo resuelto sobre material en la sesión anterior; se acuerda por unanimidad, que los Jefes de los Departamentos Municipales figan prohibiendo las consignaciones para Suministro del de Oficinas; adquiriéndose por administración y pedido del Secretario, el de carácter un preso que supriese, obrando de este modo en armonía con lo que ahora viene haciéndose. —

Cuentas 4.º
1.900.

Visita la cuenta de Caudales, 4.º trimestre del 900 recibida por el Diputado del Ayuntamiento D. Bartolomé Abínquez Rodríguez en forma de por Intervención de su conforme con sus libros que representan cargo de 233.969.91 88 y Data de 232.099.56 resultando existencias en Caja de 1.870.05 al 31 de Diciembre de dicho año; se acuerda por unanimidad, prestarle la aprobación provisional que está prevenida en disposiciones vigentes. —

Amulacion.

Liquidación
de 1944.

A propuesta del Interventor D. Blas Quintana se acuerda, en virtud de las 11.149.25 Ptas. de ingresos no realizados por arbitrios de sujeción, correspondiente a 1.943 que se calcularon con exceso en el Pto. 1.º de ingresos. Vista y examinada la liquidación o Cuenta general del Presupuesto del 944, rendida sobre las operaciones del Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento en dicho año por el Alcalde-Presidente D. Pedro Santero Moreno, importante quinientas, setenta y ocho mil doscientas setenta y cinco pesetas ochocientos en ingresos y quinientas setenta y seis mil trescientas, cuarenta y tres pesetas setenta y tres ct. de gastos, en la que consta su comprobación de ser los obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de dicho periodo, doscientas veinticuatro mil novecientas cincuenta y tres Ptas. cincuenta, dos centimos; los créditos pendientes de cobro quinientas noventa y un mil novecientas noventa y siete con veintiseis, la existencia trasladada al Presupuesto del 945 mil ochocientos setenta con treinta y cinco, quedando cerrado el del 944 con Superavit de trescientas sesenta y ocho mil novecientas catorce pesetas, nueve centimos; se acuerda por unanimidad, prestar la aprobación provisional prevenida.

Presupuesto
1.945.

- Modificaciones: Vista y examinada el oficio del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda (Sección P. de Administración Local) n.º 337 fecha 6 de los corrientes, donde se proponen reparos a la aprobación del Presupuesto del 945; se procede a la modificación en la forma siguiente: En el capitulo 10.º artículo 6.º Partida 1.ª de gastos, se suprimen 5.000 Ptas. consignadas para el fomento de deportes. En el Capítulo 8.º artículo 5.º, se crea una nueva partida única del mismo por la cantidad de 2.500 Pesetas para Calamidades frías.

Quedan así por unanimidad, aprobados los presupuestos para el ejercicio del 945 por la cantidad total de 628.669.25 pesetas, o con 2.500 pesetas menos que como se votó en principio por este Ayuntamiento, cifra esta, que se deducirá de Reparamiento total de las Cuentas en su consignación por este año, quedando su partida o 1.ª del capitulo 10.º, artículo 7.º en 294.285.87 pesetas en vez de 296.785.87 que tenía; debiendo seguir por la Intervención Municipal dependiente el nuevo resumen a base de las cifras que representen estas modificaciones, y, de ser la copia de dichos Presupuestos a dicha autoridad a fin de resolver lo procedente, según ordenó por referida comunicación.

Pagos.

Es aprobada una relacion de facturas que presenta la Intervencion, acordandose su pago, arreglo al detalle que sigue:

A la Comp ^a Sevillana, fluido de peatunas	409'68
A Jefatura de Obras publicas, DOT, cartels, indicados	450'
A D. Julio Coto por 3 kilos harina para enfermos	6'
A D. Manuel Alonso Capilla por reparacion edificios	2.030'
A D. Aguilero Melara, id maquinas Bozos	327'
A la Caja B. de Ahorros, Libreta grupo vivienda portigida	100'
A D. Udo Gomez por 11 sacos Sicon Oficinas	77'
A la Comp ^a Telefonica, Servicio, conferencias	125'
Data por viajes asuntos oficiales	40'
Id por jornales limpieza vias publicas	178'
A D. Juan Gomez Gomez por 4 salmas de Paigu	55'
A D. Luis Remonido 14 haces caña p. ^o Artola, del id	49'

Fondos.

Seguidamente, se anulan los creditos no realizados de la distribucion de fondos anterior, y se aprueba p.^o el mes actual, lo siguiente:

Capit. 1. ^o - Obligaciones	3.000 p ^{tes}
" 2. ^o - Representacion	750 -
" 3. ^o - Vigilancia	3.000 -
" 4. ^o - Policia Urbana	750 -
" 5. ^o - Recaudacion	4.000 -
" 6. ^o - Personal	7.500 -
" 7. ^o - Salubridad	2.000 -
" 8. ^o - Beneficencia	8.500 -
" 9. ^o - Asistencia	500 -
" 10. ^o - Instruccion	3.000 -
" 11. ^o - Obras p ^{as}	8.000 -
" 17. ^o - Mancomunidades	150 -
" 18. ^o - Impuestos	2.500 -
" 19. ^o - Reservas	7.000 -

Parque.

Como cumplimiento de lo acordado sobre asuntos del Parque la sesion anterior, se resuelve abonar solo 1.441.57 P^{tes} del importe de la factura de D. J. S. Martin de Sevilla fecha 23 del actual por plantas del Parque.

Exencion.

Tambien se acuerda por unanimidad, solicitar si procede la exencion del pago de contribuciones de la casa alquilada por el Municipio donde se ha instalado el juzgado municipal, asi como de los Hornos de Sabinillo y Ejias que posee.

Reformas.

Pozo.

A propuesta del Sr. Alcalde y sin discusión alguna se acuerda por unanimidad la reforma del Cuanto de Banderas y rentas de la cárcel en el Ayuntamiento.

Tambien a mocion de la presidencia, se acuerda unánimemente abrir un Pozo en los terrenos adquiridos para ampliacion del Parque para riego del mismo, cuya obra se acuerda por unanimidad declararla de urgente necesidad.

Sillas.

El Sr. Sr. Sutiens presenta verbalmente una mocion que defiende sistemáticamente para que se hagan gestiones de compra de sillas destinadas al Parque, por cuyo uso se cobrará una suma diaria que se fijó; y estimandole viable es aceptada, elevandose por unanimidad como acuerdo de esta Comision Municipal Sr. Sr. del Ayuntamiento.

Palomar.

A propuesta del Sr. Sr. Bragosa (D. Hipolito) se acuerda unánimemente por unanimidad, establecer previo presupuesto, un Palomar en referido Parque.

Trasido las 13, y o horas, sin otras proposiciones, plegos ni preguntas sobre que resolver, se levanta la Sesion habiendose expedido este acta que firmaran sus asistentes y el Secretario que, certifico. =

Acuerda

Plutimes

A. Barrios

Real

Las señas

José

Pedro Rodriguez

Diego Harro

Hernandez

Aljandubal

Sr.



Ordinaria 11 de marzo de 1.945.

Señ. Sectores.

Agreda Moreno, D. Joxe
Bautista Laguna, D. Antonio
Gallardo Gonzales, D. Calisto
Bragera Banagan, D. Hipolito
Bragera Ejeide, D. Francisco
Gutiérrez Gonzales, D. Luis
Léal Salazar, D. Ramón
Rodrigo Sison, D. Lucas
Rodríguez Bautista, D. Pedro

En Montijo a once de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco; a las 11, 30, presidiendo el Sr. Alcalde D. Pedro Conchetos Moreno, presente el Interventor de fondos municipales, D. Blas Quintana Bragna y con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en el Ayuntamiento los Señ. que de la Comisión Municipal Sectoral del mismo al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria sesión ordinaria, haciéndose constar que según el Alguacil, no han podido comparecer por ausencia los Señ. D. Miguel Campo y D. Juan Pimble Tuiella.

Abierta que fué, leída el acta anterior, se aprueba por unanimidad con ratificación de acuerdos, quitando entrada la Comisión de correspondencia y Boletines, oficiales.

Formación.

En virtud de oficio e del actual del Director de la Escuela de Formación profesional de esta Villa, se designa a propuesta de la presidencia y por unanimidad al Sector D. Hipolito Bragera Banagan para que como miembro de este Ayuntamiento, ostente su representación en la Junta Rectora que de dicho Centro se constituirá según expresa referida comunicación.

Inquilinato

Accediendo a lo solicitado en razonada instancia fecha 8 de marzo de 1.945 del Sr. Civil retirado D. Francisco Alboucaza Santana, se acuerda por unanimidad, de la cuota de su cuota en el Padrón de Inquilinato y arrendamientos de 1.943, ya que también se incluyeron a los de las Cuartas, en referido arbitrio por hallarse también entonces en activo, ya bien vivían fuera del frontón, obediendo a no haber bastante población.

Obras.

Con favorable informe del Maestro de obras municipales, se autorizan las siguientes: A D. Jose Llano Gonzales para rejería de tres rías en su casa Plazuela de Falange 16, según instancia fecha 1.º de los corrientes; A D. Severino Vila Peris para encimar los muros y poner cubierta en la calle de Lopez de Sola 11, quito hecho por otra del día 5; y A D. Faust. Reyes Manillo para construir una parte divisoria en Coronación sito en Frana, de Joxe Canaliza, solicitada en escrito fecha 7 de este mismo mes. Seguidamente son aprobados los Padrones formados para el año de 1.945 por los arbitrios municipales de Rejas salientes, Riego Comaje, Muestras, Escaparates, y Sarguie Vie pública.

Arbitrios.

Fondos.

Sea anulada los créditos no imputados de la diques 182
suavemente de fondos, se aprueba para el mes actual, el siguiente:

Capto 1º. - Obligaciones	15.000 p ^{tes}
" 2º. - Representación	1.000 "
" 3º. - Vigilancia	3.500 "
" 4º. - Policía Urbana	750 "
" 5º. - Recaudación	4.500 "
" 6º. - Personal	8.000 "
" 7º. - Salubridad	2.000 "
" 8º. - Beneficencia	8.500 "
" 9º. - Asistencia	5.750 "
" 10º. - Instrucción	3.500 "
" 11º. - Obras públicas	8.000 "
" 17º. - Mancomunidades	150 "
" 18º. - Impuestos	2.000 "
" 19º. - Resultas	7.500 "

Devolución.

Habiéndose practicado suya liquidación de la cuota de Don
Fernando Rodríguez Almirante en el Reparto de utilidades
de 1944 por la Junta General de dichos documentos, y acun-
do por unanimidad aprobar al mismo cargo a fon-
dos Municipales la cantidad de quinientos seis pesetas,
como devolución de ingresos indebito según nota del
Interventor de fondos del Ayuntamiento.

Pagos.

Es aprobada suya relación de facturas que presenta el
Interventor de fondos, aprobándose su pago y forma siguiente:

Nota a Diputación por Socorro a pobres	45 p ^{tes}
Id a id por ibidem a detenidos	54 "
Id por jornales limpieza vía pública	96 "
Id por viajes asuntos oficiales	20 "
Id por agua para las Escuelas	16 "
Id por sellos y timbres	88 "
Id de porte plantas del Parque	44'45
A D. Fran ^{co} Sragera Redondo, automovil Badajoz asuntos oficiales	300 -
A S. Aljandiz tiempo por 100 @ Cal para el Parque	250 -
A S. Fran ^{co} Delgado Macarrón, reparación hermanamientos	167'20
A Val ^{de} de Agreda por una manta para un enfermo	29'85
A D. Saturno Sragera, acarreo plantas del Parque	15 -
Casa Varillo por 4.000 reales Reparto utilidades 944	126 -

Kiosco.

Revolviendo sobre el Kiosco solicitado construir en el Ba-
que de la población; se acuerda por unanimidad,
que tan luego se presente el proyecto previo que se
tiene interesado, proponga el Delegado de estos servi-
cios y Sector D. Francisco Bragua Cejeda, sitio para su
emplazamiento en el lugar más adecuado.

Músico.

En discusión alguna se acuerda la baja de músicos
de Secura de la Banda de música D. Manuel Salgado Gorge,
por nota que al efecto facilita su Director.

Uniforme

Estimándose de necesaria conveniencia la compra
de uniforme diverso para los músicos de la Banda,
así se acuerda por unanimidad, facultándose por
este mismo acuerdo al Delegado de la misma Sector
Sr. Agreda para el estudio de las prendas de que
ha de componerse dicho uniforme así como para
compra de ellas.

Licencia

Manifestándose por el señor primer Teniente Alcalde
de esta Comisión Municipal Gestora Sr. Antonio
Bautista Bragera la necesidad de ausentarse fuera
de la localidad por una temporada; a propia solici-
tud se le concede necesaria licencia por los meses
de Abril y Mayo próximos.

A las 12,30 horas sin más asuntos, proporcio-
nados en su lugar, el señor Alcalde declaró terminada la
sesión y de ella se hizo levantado este acta que firmarán
sus asistentes y el secretario, que de todo, certifica. =



















Ordinaria es de marzo de 1945. 233

Srs. Señores,

Agreda Morcos, D. José
Bautista Graña, D. Antonio
Graña Barragán, D. Cipriano
Cortés y Saiz, D. Ferrn
Leal Salgado, D. Ramón
Graña Pineda, D. Fructo

En Montijo a veinticinco de Marzo de mil novecientos
cuarenta y cinco; a las once y treinta horas, presidiendo
el Sr. Alcalde D. Pedro Cantos Morcos, presente el Interventor
de fondos Municipales D. Blas Quintana Graña, con
asistencia de mi el Secretario, se reunieron en el Ayuntamiento
mientras los Sres. que de la Comisión Municipal Sectoral
del mismo al margen se expresan para celebrar
en segunda convocatoria sesión ordinaria, habiendo
constado según el Regulado no han podido citarse por au-
sencia los Sres. D. Cándido Gallardo, D. Diego Muros, y Don
Francisco Graña Fejeda.

Inquilinato

Abierta que fue, leída el acta anterior, se aprueba
por unanimidad con ratificación de acuerdos, que-
dando en trámite la Comisión de correspondencia, N.º Oficial.
Leída una instancia fecha 12 del actual, producida
por D.ª Antonia Delgado Martín - Plaza Cervantes, 16,
en solicitud de que se rectifique su cuota de scuenta
peutas en el Padrón de Inquilinato y año 1944, que
dici se consiguió erradamente, sin duda por error in-
voluntario; se acuerda por unanimidad, acceder a
lo solicitado, comprobándose previamente por la Ad-
ministración de Arbitrios, que caso precedente fijará
la nueva cuota en consonancia con las deudas de
dicho documento.

Apertura

Se concede la apertura de un despacho oficina en
la Plaza de San Antonio 11 a Don Alfonso Gómez
Bajuelo, en la que representará como Agente a la
Sociedad de Liqueur "Cantabria", debiendo cumplirse en
la concesión todos los preceptos que rijan para estas
aperturas en las normas Municipales vigentes.

Rodaje

Concedido en cuanto lo expuesto por el vecino Don
Narciso Martín Sánchez con domicilio en Calle López
de Ayala n.º 48 en instancia 17 de este mes, en que
dici tiene inutilizado el carné n.º 68, pide la baja
del mismo en el Padrón de Rodaje; se acuerda concederla
previo correspondiente pago de los derechos.

Obras.

Con favorable informe de maestre de obras, se conocen las cu-
 tizaciones siguientes: A Don Antonio Soria Alvarez para
 rectificación de fachada en su casa de Fernando (caballero 28 -
 A Don Cristóbal Similla Gonzales para hacer dos nuevas
 aulas traseras de la de S. Juan 6 y portada falsa. - A D. Al-
 fonso Sotomayor para ampliación de puerta falsa en su
 casa Moren Nieto 79, a D. Rafael del Real Sánchez para toma
 en alineación de la vía pública 28'80 m/2 que a precio de 6 pt.
 abonará al Ayuntamiento para conval en frauncas Comandante Castejón.
 Queda enterada la Comisión Gestora que por Orden fecha 2 de los
 corrientes (pagina 1793 - B.O. E. del 5) - Ministerio de la
 Beneficencia, se anuncia concurso para proveer en propiedad la pla-
 za vacante de Interventor de fondos Municipales, de este Ayunta-
 miento que ocupa interinamente D. Blas Quintana.

Intervención

Pagos.

Por ultimo, se aprueban los pagos siguientes: Gastos menores
 51'05 pt.; a Camp.ª Colección 156'35 - Socorro detenidos 6 -
 Higiene a Badajoz, emp. hinc y hinc 40 - Socorro a pobres 40 - Fos-
 nales de limpieza 24; 8 sacos de paja 40 - Art. Manuel del Vago, en
 tiempo caudal que cobala 100 - (causa de un suarica 15 - A D.
 Cristóbal Durán, fono de castigante de un Guardia 35 - A D. Ma-
 nuel Almona reparacion edificios 2.163'65, a la Hidroeléctrica
 por fluido de dependencias Municipales 295'67 P. E.

En otro asunto, se levanta la sesión a los 13, 15 de la
 que se ha librado la presente acta que firmaron quienes han
 asistido conmigo el Presidente de que, certifico. =



[Handwritten signature]

P. Sotomayor

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

A. Cantabria

Juanjo Cabrer

Ordinaria 8 de Abril de 1.945

Sres. Gestores:

Agada Moreno, D. José
 Brañas Zamora, D. Hipólito
 Brañas López, D. Franco
 Gutiérrez González, D. Pedro
 Leal Salgado, D. Ramón
 Rodilla Sierra, D. Lucas

En Montijo a ocho de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco; a las once y treinta, presidiendo el Sr. Alcalde Don Pedro Canete Moreno con presencia del Interventor de fomento Municipal, D. Blas Quintana Bragera, y ante mí el Sr. Secretario de la Corporación, se reunen los Sres. que de la Comisión Municipal Gestora del Ayuntamiento se expresan al margen para celebrar en Seguía como sesión peculiar ordinaria de hoy, habiéndose excusado por ausencia el Sr. D. Candido Galland.

Abierta que fue y leída el acta de la anterior, se aprueba en la forma redactada, dejando ratificados sus acuerdos; enteraudose de conformidad, y Salvo, Oficiales.

Apertura.

Nota la instancia hecha por el Sr. D. Manuel de Almudralgo y residente en en el número cinco de la Calle Santa Justina Don Juan Dópilo González, se le concede apertura de un Taller mecánico de reparaciones y alquiler de Bicicletas, en la de Arcos 11, debiendo pasar su escrito a la Administración de Arbitrios de este Ayuntamiento para el abono de los que correspondan y sin perjuicio del cumplimiento de las demás disposiciones que conciernen a esta clase de establecimientos de esta naturaleza.

Rodaje.

Se conase bajo en el Padrón Municipal del arbitrio de Rodaje a D. Francisco Canete del Viejo por el caso n.º 72 por decir no lo necesita y haberse convalidado en instancia fecha 5 del que cursa en la Administración de Arbitrios, debiendo cumplirse los demás trámites legales a este procedimiento que estén señalados en este Ayuntamiento.

Asimismo, se amada según su instancia toda actual confrontada por la Administración de Arbitrios del Municipio, sea bajo D. Martín Merino Encina en el Padrón del de Rodaje por un caso de su propiedad que dice vaudir al vecino de Badajoz D. Pablo Iglesias, cumpliéndose lo al caso ordenado.

Solarces. (1)

(1) Ampliada extracto
jurisdicción por acuerdo
13 Mayo 1.945

Laberguer
E. S.

Terminado en cuenta una instancia de los señores D. Baltasar Soltero Coronado y D. Manuel Concepción Morens fechada el 4 de Abril del 945 que se lee en este momento, mediante la que solicitan se les adjudique al precio que se estime oportuno, la totalidad del terreno que ocupa la rincónada del arroyo por el Municipio para ampliación del Parque, en la parte izquierda saliendo de la localidad por la denominada "Cuenta del Sol" para dedicarlo a construcción de viviendas; se acuerda por unanimidad, acceder a lo que solicitan, mediante un precio módico por el fin especial a que va a dedicarse que será fijado por el Maestro de obras Municipales, pero a condición de que las viviendas queden totalmente construidas antes del término de un año a contar de esta acción. (1)

Uniforme

En vista de instancia fecha 6 de los corrientes en que el Voz publica del Ayuntamiento Miguel Sánchez Rodríguez reitera suplicación de un uniforme de invierno; se acuerda por unanimidad, puesto ha transcurrido ya dicha estación del año, proveerle de un suyo azul, más abrigado para la de verano, lo cual, se comunicara al funcionario de referencia para su cumplimiento.

Suscripción

Dada lectura a una Circular 23 de Marzo del 945, recibida por correo del Señor Gobernador Civil, Jefe provincial de F. E. T. y de los Jours Don Joaquín López Fierda, en que transcribe carta 8 del mismo mes, de la Delegada de la Sección Femenina Pilar Prieto de Rivera, reiterando que los Ayuntamientos suenten la Revista "Consigna" a las Escuelas de niñas, por editarse en ella mensualmente los quincenes para la formación de la juventud femenina; se acuerda por unanimidad, hacer cuantas suscripciones de dicha Revista, que a favor de cada una Escuela graduada y de las dos Unitarias de niñas, se abonán cargo a los fondos Municipales; comunicándose este acuerdo a dicha autoridad y a los Maestros respectivos.

Consejo

También se dio lectura a otra Circular por correo fecha 3 del actual, en la que comunica el Gobernador Civil de la Provincia, haber resuelto reunir en Badajoz, desde el nueve al quince de este mismo mes a todos los Alcaldes



de la misma para celebracion de un ^(artículo) de conferencias y lecciones y existencia rigurosamente obligatoria. Entendida esta Comision Gestora, se acuerda por unanimidad que por el teniente Alcalde se cumplan en todos sus extremos las instrucciones consignadas en dicha Circular, de la que ya se acauso recibo.

Escuelas.

Atendiendo a razonado escrito del dia 6 del mes que corre, elevado por D. Leopoldo de Hoyos, significando la necesidad de colocar en las cristaleras, de los Grados, uno al tres del Grupo Escolar de niños "Virgen de Barbantes" que dirige sus esfuerzos por destruyr de los que existian, se acuerda por unanimidad, atender esta obligacion dentro de la brevedad posible.

Dietas

Considerando insuficiente la indemnizacion que por gastos de viaje a Badajoz perciben los empleados Municipales cuando van en funciones de servicio, se acuerda por unanimidad, abonarles treinta pesetas por cada uno.

Pagos

Seguidamente, se aprueba suya relacion de facturas, que presenta el Interventor, acordando su pago y forma siguiente:

Comuna Corarsi por divisa y media para Obras del	
Bosq de la Cruz de los Caídos	271'30
Dota por locomo a Pobres transmutos	30'
A Leonor Sanchez por suministro de ocho cargas de agua para Escuela	8'
A Camen Escudero por locat de las fundas del salin de suismo	9'
A Mateo Soltuo por veinte escoba, para limpieza de vias publicas	20'
A D. Manuel Vazquez por limpieza Maquina, escribi	40'70
A D. Cayetano Valcar por gastos y timbres suplidos durante el 1.º trimestre	42'60
Al empleado Manuel Alonso Capilla por un viaje a Badajoz para asuntos oficiales	20'
Dota por socorro a mozo incorporado	54'60
Id por jornales invertidos en la limpieza de vias publicas	174' -
A D. Francisco Albato por recogida de 9 perros	9' -
Al mismo por la rescu de otros 12 nios	12' -

Fondos.

Por último, se acuerda también por unanimidad y sin discusión alguna, anular los créditos consignados en la distribución de fondos del mes anterior que no se hayan realizado, a la vez que se aprueba la del presente mes con arreglo al detalle que sigue: —

Capt ^o 1 ^o	Obligaciones	15.000
2 ^o	Representación	1.000
3 ^o	Vigilancia	3.500
4 ^o	Solicitud Urbana	750
5 ^o	Reconstrucción	4.500
6 ^o	Personal	8.000
7 ^o	Salubridad	2.000
8 ^o	Beneficencia	8.500
9 ^o	Asistencia	5.750
10 ^o	Instrucción	3.500
11 ^o	O. Subvías	8.000
17 ^o	Municipalidades	150
18 ^o	Impuestos	3.000
19 ^o	Resultas	7.500

Sin más asuntos, proposiciones, o preguntas, se levantó la sesión a las 13:50, habiéndose expedido esta acta que firmarán sus asistentes, y es el Secretario de la Corporación que de todo lo cual, certifico. =



Acceso
[Signatures]



Ordinaria 29 de Abril de 1945.

- Srs. Regidores.
- Agada Moreno, D. José
- Alonso Coto, D. Diego
- Gallart Soriga, D. Claudio
- Erroren Ramoquin, D. Cipriano
- Gutierrez Soriga, D. Pedro
- Leal Salgado, D. Ramon
- Rodrigo Pison, D. Lucas

En Mendijo a veintinueve de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco; a las once y treinta horas, presidiendo el Sr. Alcalde Don Pedro Canetino, con presencia del Interventor de fondos municipales D. Blas Quintana Erroren y ante mi el Secretario, se reunieron los Srs. que de la Comisión Municipal Lectora del Ayuntamiento al margen se expresan, a fin de elaborar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Suscripción

Abierta que fue y leída el acta de la anterior, se aprueba por unanimidad, depiende ratificado, sus acuerdos y queda enterada la Comisión de correspondencia y Boletines.

Leído un saludo del Presidente de la Excma. Diputación provincial rogando el 21 del actual, devuelva relleno el Ayuntamiento un Boletín de suscripción a la "Revista de Estudios Extremeños"; y acordado por unanimidad quedan enterados.

Sanidad.

También se acuerda quedar enterados del oficio fecha 6 de este propio mes, numero 44 del Consejo D. de Sanidad, participando que por su acuerdo 2 Abril 1945 que por la base 14 de la Ley de Sanidad de 23 de Noviembre del 1944, ha designado a D. Jeronimo Cayetano Molano, Jefe Local de Sanidad de este pueblo, cargo que lleva a cargo la Secretaría del Consejo Municipal de Sanidad, que la toma de posesión deberá verificarse en la Jefatura D. de Sanidad.

Juzgado.

Seguidamente, se dio lectura, y la Comisión acuerda quedar enterada, en cumplimiento las obligaciones del art. 33 del Decreto de 19 Enero 1945 (R.O.E. del 14 Febrero) sobre creación en esta Villa de la capitalidad de una de las Comarcas judiciales a que se refiere el oficio 7 del actual, según orden 24 marzo (R.O. 2 Abril).

Interventor.

Se leyó oficio fecha 16 de Abril 1945 que de la Dirección General de Administración Local (Sección 1ª) se ha recibido por otro 3.909 del día 20, negociado 1.º del Gobierno Civil de Badajoz, remitiendo a informe de la Comisión Gestora anticuente de los aspirantes a la plaza vacante de Interventor de fondos de este Ayuntamiento, anunciada por dicho Centro directivo en el 7º (ocurrus de 2 de marzo (R.O.E. del 5).

Entes de la Comisión Gestora, de que de breve deliberación, teniendo en cuenta no conocer a D. Tomas Sanchez, Dama n.º 73 del Escalafón (4ª categoría) - oposición 1944 calificada con el 57, y que siendo un



aspirante no caben preferencias; sin perjuicio de la veracidad de circunstancias, méritos del mismo visado, por la Dicción General, se acuerda en voto unánime, renunciar al derecho de informe, comunicando este acuerdo al Centro Superior y conducto del gobierno civil, archivándose en el legajo "Estatuto en 1945" su referido oficio y declaración del concurrente, único documento recibido.

Inquilinato

En virtud de su oficio 28 de Abril, se acuerda comunicar al Administrador de Arbitrios Municipales, que según dice en el mismo que la cuota de Inquilinato de 1.943 correspondiente a D.ª Antonia Selgado Martín aparece ya con el error observado respecto a la del 2.744; se acuerda por unanimidad, se observe en aquella la rectificación que corresponde cual se resolvió para la del último de citados años respecto a dicha contribuyente en acuerdo 25 marzo de este año.

Apertura.

Acordando a instancia 19 del actual de Don Fidel Sarría Pujano, y como ampliación a su negocio de Fabricante de Vinos, se concede apertura para un Depósito de dichos artículos y para venta del mismo al por mayor en Gomez Ulla n.º 9.

Puestos.

Conforme a instancia 13 del actual, se concede a D. Francisco Urosa Sabinero de Badajoz, autorización para que coloque un Suntuo de Carrón durante la Feria frente al Casino y lugar que se le designe por el Inspector de la Guardia Municipal, a quien se le hará traslado de este acuerdo para conocimiento del solicitante.

Rodaje.

Se concede baja en el Padrón de Rodaje a D.ª Trinidad Thomas Méndez de un Coche que manifiesta en instancia 10 de Abril no necesitándolo, debiendo cumplirse los demás trámites reglamentarios en la Administración de Arbitrios Municipales.

Obras.

Sebidamente informada por el Maestro de obras Municipal, en sentido favorable, se autorizan las siguientes: A D. Pedro Morilla de la Sal para reformar los portados de la casa Gomez Ulla 1. — A D.ª Josefina Benzo Pajuelo para hacer desaparecer los canales de la de Moreno opite 63 que figura a nombre de María de Juan Redondo Meur, y a D. Diego Rautista Cortés para hacer una nueva traza en la de Concepción Arcual 48 según instancias fechas 6, 14 y 25 del corriente mes.

También se le concede a D. Alonso Rodríguez Salán para obras de reparación aguas, suprimir un escape y reparar los techumbres según instancia 16 Abril en sus casas n.º 30 y 32 del



Campo la Iglesia, debiendo darle altura en la parte superior de la fachada, provista por la Fiscalía de la vivienda en como adaptada los huecos a los onerosos reglamentados, por ella, cual informa el Maestro de las Obras Municipal, en dicha instancia, —
 Presentado por Don Francisco Cabeza Sainza en representación de la madre D^a Catalina Sainza Gómez el Proyecto de Kiosco a que se refieren los acuerdos 25 Febrero y 11 Marzo, es aprobado por unanimidad; y no habiendo asistido a esta sesión el delegado de estos servicios Sr. Gragera (D. Francisco), se acuerda rogarse, denique y ordena construir el Kiosco en el emplazamiento que fijó dentro del terreno recientemente comprado para ampliación del Parque de la localidad.

Nichos. Es aprobado Proyecto y pliego de condiciones de 18 nichos, fecha 26 del actual formado por el Inspector de Obras del Ayuntamiento D. Esteban Manin e importa de 4.266 Ptas. que se construirán en el Cuartel de la Virgen del Carmen, Cementerio Municipal. —

Cuentas
 1^{er} trimestre Vista la cuenta de caudales correspondiente al 1^{er} trimestre de 1915, rendida por el representante de los fondos municipales de este Ayuntamiento D. Bartolomé Rodríguez Rodríguez, que según informa en la misma el Interventor Don Blas Quintana Gragera resulta estar conforme con los asientos de los libros a su cargo, apareciendo debitadamente justificada con cargo de 125.787.45 Ptas., data de 123.560.70, resultando por ello una existencia en caja de 2.226.75 Ptas. al 31 de marzo del 915, se acuerda por unanimidad, prestarle la aprobación provisional que previenen las disposiciones vigentes. —

Gastos. Se aprueba relación de factura, del Interventor, acordándose sus pagos en la forma siguiente: Data viajes, asuntos oficiales 50 Ptas. - Comp.^a telefónica 154.45 - Socorro extinguido 33 - Reparación máquina, escribir 20 - Sello de correo 80 - Al Señor Redondo, aguja Escuela, 6 - Frau^a Alberto, recogida perros 150 - Socorro a mujer 3.90 - Jornales limpieza pública 114 - A. Manuel Alonso reparaciones, Kiosco y Grupos Escolares, 1.735.50 - Rodrigo Díaz extracción casaca Guardia 80 - Val^e Bogel Rody reparaciones, Parque 55 - La misma en Grupos Escolares, 70 - La id. en Instituto de Banca 27 - Hijos Alfonso Baco por un mes de Vig. p.^{ca} 76.75 - D. José Salomino, Beneficencia 1^{er} trimestre 3.844.38 - Al mismo recibo, autorizada, 135.44 - D. Alfonso Morino, Soga Cementerio 1125 - D. Domingo Regalado reparaciones Pozos 455.65 - Aquilino Melara, repara Pozos 419 - Comp.^a Serio. Mana, flujido de beneficencia, 168.98 - D. Ant.^o R. Rautista, Benef.^a 1^o, 6096.53 - Cristóbal Sánchez ladrillos Parque 750 - D. Ant.^o R.^o recibo, autorizada, 419.97, D. Sr.^o Román 721.44 y D. Antonio Lopez impresos fichas Reparto y recibo Beneficencia 45

Música

Se acuerda para Mayo por reintegro al Municipio de 2.^a Brigada (Castillo Vieja) el Encanto Juan José (Cubero) Juan M.^o Concepción Sanán y Berra el de 3.^a Auto. no Calle Escobar, ascendiendo a Municipios del 6.^o Ángel Saucedo y de 3.^o Mariano Romero.

Subsidio

En virtud de oficio 381, fecha 13 Abril del Sr. Alcalde de Badajoz que vuelve a la Intervención de fondos de este Ayuntamiento, rogando envío de 578 \$ que se acuerdan por Oficio 8, de habilitar al Contabilante; se acuerda por unanimidad reconocer dichos créditos que se figuran en Presupuesto.

Solares.

Se acuerda cuenta de haber fijado el Maestro de obra Municipal, en seis pesetas el importe por metro cuadrado de los solares, que en acuerdo 8 del actual se adjudicaron del terreno del Banco a D.^o Portuño Soltero y D. Manuel Concepción; se aprueba dicho precio.

Prestamo

Habiéndose obtenido por el Ayuntamiento un préstamo por tres años que ofrece la Junta Local de Fomento pecuario para descausar su importe a Encarnación y locales de Arroz oficio; se acuerda por unanimidad, solicitar otros préstamos de veinte mil pesetas, en las propias condiciones, dicho acuerdo 30 Abril y 13 Mayo del 942, a los fines de completar los gastos de escuelas ateneismo, locales.

Ejecutiva.

Ultimamente, informa el Interventor de fondos, va a proceder a la liquidación interesada del Agente ejecutivo del Municipio; y manifestando que este se halla decaído por escucharse sobre el caso, se requiere la presencia del mismo. Presente el referido Agente, hizo algunas observaciones por si fueran de estimar; y habiéndose desistido de ellas, retirándose del local; se acuerda mancomunadamente que el Sr. Interventor recoja las observaciones, en cuanto sea factible, debiendo presentar el estado de cuenta en la próxima sesión, previo requerimiento de éste al Agente en forma escrita.

En sus asuntos, se levanta la sesión a las 13, 20 y de ella este acta que firmaron los Srs. que han concurrido, y yo el Secretario que así lo es =



Candido Gallardo
Pedro Rodríguez P. Entrerías
[Signature] [Signature]
[Signature] [Signature]
[Signature] [Signature]



Stos. Señores:

- Agreda Moreno, D. José
- Alonso Cortes, D. Diego
- Bragea Rangel, D. Cipriano
- Bragea Cepeda, D. Francisco
- Castro y González, D. Celedonio
- Leal Salgado, D. Ramón
- Rodríguez Peón, D. Lucas

En Montijo a trece de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco a las once y treinta horas, presidiendo el Sr. Alcalde Don Celedonio Moreno, con presencia del Interventor de fondos Municipales, D. Blas Quintana y ante mí el Secretario, se reunieron los Stos. señores de la Comisión Municipal Gestora del Ayuntamiento, se expresan al margen, con el fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, legalmente convocada correspondiente a este día.

Abierta por fin y leído el acta de la anterior, se aprueba por unanimidad con ratificación de sus acuerdos, quedando enterada la Gestora de correspondencia y Boletines Oficiales.

Apertura.

Acabando a la solicitada en dicha fecha una del actual en que el vecino Don Alonso Muñoz Cortes, domiciliado en San Gregorio n.º 3, se le concede la apertura de un Establecimiento de Ultramarinos en esta localidad, Calle San Blas número 14, siempre que obtenga autorización superior conforme a la Orden de Abril 1944 (D.O. del Estado n.º 142).

Alumbrado

En consideración a instancia fecha 5 del que cursa autorizada por Don Francisco Caballero Peón, y otros vecinos, se acuerda por unanimidad que el Inspector de la Guardia Municipal compruebe si es necesaria una lámpara en la finca de Donos Cortes, y de ser precisa, se presente a la colocación sin otro trámite alguno en bien del interés público.

Obras.

Seguidamente, se acuerda conceder autorización a D. Francisco Reyes Murillo (Campos de la Iglesia 4) para quitar los canales y los rijos y realizar algunas reformas interiores de la casa Carnicería n.º 4 por cuantas circunstancias favorablemente el Maestro de Obras Municipales.

Solares.

A la vista comunicación de D. Antonio Sotero Coronado fecha once del que cursa y que autoriza asimismo a D. Manuel Concepción Moreno en que constan la de esta Alcabala n.º 1060 fecha 5 del mismo, renunciando a la parcela que le fue adjudicada en la Rincónada del Baño por parecerle excesivo el precio fijado en la última sesión de sus Stos. señores cuada, se acuerda anular la adjudicación hecha en la de 8 de Abril.

Pago:

A la vista relación del Sr. Interventor de fondos del Municipio se aprueba y acuerda el pago de las cuentas que siguen:

A D. Alfonso Amaya por un viaje a Badajoz para peritificación catastral de los solares, para vivienda, 25 p^{te} - Seta por socorro a pobres, 40 - A la Junta de Información Agrícolas de Puebla de la Calzada por salvar a Langosta 178.80 - A D. Mateo Soltero por cobas para limpieza 45 - Reintegro Barden habitante, 10.25 - A Don Manuel Vázquez por limpieza, ajuste máquinaria cocinera 61.50 - Por jornales limpieza de la vía pública 96 - A D. Fernando Pérez Belmonte por 20 tal para el Cuerpo de Sanidad 16.80 - A D. Juan Reyes por 13 kilos azúcar y 10 de arroz 80.55 - A D. Pablo Serón por 13 de harina para 25 demandas de la ciudad 40.25 - A la Revista "Comigra" por 4 suscripciones 48 - Compañía Sevillana por flujido de dependencia 168.51 y a D. Alejandro Crespo por 195 anova, col para el Sarguá a 2.50 - 487.50 p^{te}.

Fondos

Se acuerda también por unanimidad, anular los créditos no insertados de la distribución de fondos del mes anterior, aprobando la de Mayo y forma siguiente:

Capto 1º	Obligaciones	2.000
" 2º	Representación	750
" 3º	Vigilancia	3.000
" 4º	Policia Urbana	500
" 5º	Receudacion	4.000
" 6º	Personal	8.000
" 7º	Salubridad	4.000
" 8º	Beneficencia	5.000
" 9º	Asistencia	6.000
" 10º	Instrucción	1.750
" 11º	Obras Publicas	5.000
" 17º	Mancunidades	150
" 18º	Empremitas	1.000
" 19º	Resultas	5.000

Inspección

Inconvenientemente, el Sr. Intendente de Fondos, dio lectura al acta de la Inspección de Hacienda de la Provincia de Badajoz, levantada en este Ayuntamiento el 7 de Mayo 1945 por haberse abonado libre de la contribución de utilidades, (en su 1ª los sueldos de empleados municipales desde el 2º trimestre de 1941 al 1º del 1945 sin presentar a Hacienda los declaraciones correspondientes. Se acuerda por unanimidad el enterarse de la Comisión Berta, y que el acta de refe-





reunión, vuelta a la intervención de fondos para atender a la constancia y efectos consiguientes.

Ejecutiva.

Con motivo de haber comunicado la presidencia al Sr. Interventor, que en esta sesión debió estar resuelto el acuerdo de 29 de Abril sobre los valores en Ejecutiva; por el Sr. Quintana, se da lectura de su oficio al Agente y el de este a la Intervención comunicando hallarse dispuesto a practicar la liquidación dentro de la mayor brevedad; se acuerda que sean enterados y que el Sr. Interventor recoja los antecedentes lidos.

Kiosco.

Exponiendo el Delegado del Parque, Sector del Ayuntamiento Sr. Braguer (Don Francisco) existen dificultades que de momento no es posible resolver para construir a base de ladrillo, sevillano el kiosco que dice el acuerdo de 29 de Abril concedido a D. Catalina Gaius Gomez, se acuerda por unanimidad, autorizar se construya de cemento, guardando siempre el estilo material de su proyecto.

Nichos.

Se adjudica a Don Antonio del Viejo Barua en la suma de tres mil setecientos treinta y seis pesetas y ochenta céntimos como proporción más ventajosa al Municipio, la construcción de diez y ocho nichos con arreglo al Proyecto y pliego de condiciones aprobado por acuerdo de 29 de Abril que con sus demás antecedentes recojió el Sr. Interventor de fondos del Ayuntamiento D. Blas Quintana que asistió a esta sesión.

Saneamiento.

Seguidamente, la presidencia expone a esta Comisión Gestora que por virtud de reciente reunión de Alcaldes en Badajoz en la que se fuese de manifiesto el deseo de los centros superiores de atender en lo posible las peticiones de Ayuntamientos para resolver sus problemas locales, se había fuese en contacto con el Sr. Jefe del Servicio Hidráulico del Suaviana con referencia en su día Real del que obtuvo visiones un Ingeniero de ellos a esta para orientar en cuanto a realización de los de saneamiento de la Villa, cuyo informe se ha informado que para llevar a efecto los Proyectos de traza de aguas potables a la Villa y construcción de alcantarillas en esta, se puede calcular un presupuesto por importe total de cinco millones aproximadamente, a favor del cual



2

150

REPUBLICA DE ESPAÑA
MINISTERIO DE INTERIORES
SECRETARÍA DE ESTADO
DE INTERIORES

Extraordinaria 16 Mayo de 1945.
Renovación de la Gestora Municipal.

Gestores asistentes:

Que cesan:

• Don Pedro Rodríguez Bautista

• Miguel Campos Río

• Frau^{ca} Gragera Fejeda

Que continúan:

• Lucas Rodilla Picón

• Pedro Gutiérrez González

• Cipriano Gragera Banagín

• Ramón Leal Salgado

• Diego Blasco Codes

Que se nombran:

• Julio Quintana Gragera

• Antonio Gómez Bravo

• Pedro Similla Pomar

En Montijo a diez y seis de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco; a las doce horas, previamente convocados con antelación legal y prudencia del Señor Alcalde Don Ferrn Cantero Moreno, asistiendo yo el Secretario del Ayuntamiento, se reunieron en la casa Consistorial los Señores que al margen se expresan para celebrar Sesión extraordinaria con objeto de proceder a cumplir la orden de renovar la Comisión Gestora de este Ayuntamiento.

Abierta que fue, se dio lectura al oficio 4.316 (negociado 1.º) del Gobierno Civil de Badajoz, fecha 3 de Mayo 1945 en el que se transcribe otro 18 Abril del mismo. Sr. Director General de Administración Local que aguieta la propuesta de Don Julio Quintana Gragera, Don Antonio Gómez Bravo, Don Antonio Rodríguez Martín, Don Pedro Acevedo Rodríguez y Don Pedro Similla Pomar, nombrándolos Gestores para renovar la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa; y a otro oficio del mismo Gobierno, negociado, fecha once de este propio mes, referente a que deben cesar en sus cargos los Sr. Gestores actuales Don Antonio Bautista Gragera, Don Pedro Rodríguez Bautista, Don Cándido Gallardo González, Don Miguel Campos Río, Don Juan Similla Similla y Don Francisco Gragera Fejeda.

En su virtud, por el Señor Alcalde se declara el cese de los seis Señores ultimamente citados como Gestores del Ayuntamiento según se ordenó; a la vez que proclama legalmente posicionados a lo que expresa el primer oficio que del Gobierno Civil ante se cita, sin perjuicio de que tomen posesión en acto posterior los nuevos Gestores Don Antonio Rodríguez Martín, Don Pedro Acevedo Rodríguez que sean citados para ello a la próxima Sesión ordinaria, elevándose al Gobierno Civil propuesta de vacante que resulta al cesar uno más de los que habían de posesionarse.

Cumplidos estos trámites legales, también por el Sr. Presidente, se

agradece a' los Sr. que usaron y con él colaboraron los ser-
 vicios prestados; y al expresar obró siempre su conciencia,
 dice que aunque no censura a' los que faltaron, tam-
 poco les concede dicha gratitud. Pide su concurso aun ce-
 sando como es el Sr. Inagena (D. Francisco) para los
 asuntos de reforma del Duque, y este promete según presen-
 tado. Sienta el Sr. Quintanilla usa Sr. Campos, exco-
 muniere sobre la supuesta falta de colaboración; y luego de
 dar la bienvenida a' los recientemente presentados, se acuerda
 los cesantes que son despedidos por todos los presentes que in-
 madian esta primera parte de la sesión a' las 12 y 30 conigo
 el Secretario que todo lo cual, certifico. =



Continuación: Extraordinaria 16 de Mayo de 1.915.

<p>Sres. Gestores.</p> <p>D. Lucas Rodalla Ricon</p> <p>Pedro Esteban Goyzals</p> <p>Epifanio Gagne Navagan</p> <p>Ramon Las Sallego</p> <p>Diego Alvaro Cases</p> <p>Julio Quintanilla</p> <p>Antonio Gomez Bravo</p> <p>Pedro Quintanilla Bonas</p>	<p>En Montijo a diez y seis de Mayo de mil novecien- to cuarenta y cinco, a las 12 y 25 horas, presidiendo el Sr. Alcalde Don Pedro Cantero Moreno, con asisten- cia de mi el Secretario, se reunen los Sres. Gestores del Ayuntamiento de la villa expresada al margen para continuar la sesión inaugural de la Comisión Gestora del mismo por renovación ordenada en orden de la Superior autoridad de esta Provincia.</p> <p>Queda aprobada por unanimidad el acta de la sesión ordinaria del día 11 de este mes, última celebrada, ca- rificando en consecuencia los acuerdos que en ella se adoptaron, y quedan firmada aquella y la 1.ª parte de la presente.</p>
---	---



Seguientemente, visto los artículos que son de la vigente Ley Municipal que concierne el acto inaugural para debido cumplimiento del encargo y uno de la misma, a propuesta del Sr. Alcalde y por aclamación es designado para el cargo de primer Feriente Alcalde, el Sr. Don Lucas Román Pico.

Acto continuo y también a propuesta del Sr. Alcalde, se eligen por aclamación a los señores que se expresan para los cargos siguientes:

Segundo Feriente de Alcalde, al Sr. Don Pedro Gutiérrez González.

Tercer Feriente de Alcalde al Sr. Don Pedro Simón Donal; y

Cuarto Feriente de Alcalde al Sr. Don Hipólito Bragana Baragan.

Se designa ultimamente también por aclamación Sindico del Ayuntamiento a Sr. Don Pedro Acero Rodríguez, quedando así constituida la Comisión Municipal Gestora que la integraran además los señores Don Pedro Cantero Moreno que continúa como Alcalde-presidente de la misma y Don Ramón Leal Salgado, Sr. Antonio Gómez Bravo, Don José Aguirre Moreno, Don Antonio Rodríguez Martín, Don Julio Quintana Bragana y Don Diego Alvarado Cases.

Comisiones.

Quedan también por unanimidad fijada en tres las Comisiones permanentes del Ayuntamiento que se denominarán de Hacienda, Gobernación y Ornato, resolviéndose que las compongan el Alcalde que será presidente de cada una de ellas y dos Sr. Señores en concepto de Vocales.

Hecha por el Sr. Alcalde oportuna propuesta, se eligen asimismo, elegidos para cada una de las Comisiones, y también por aclamación los Sr. Señores que siguen:

Para la de Hacienda:

Don Hipólito Bragana Baragan y

Don Antonio Gómez Bravo

Para la de Gobernación:

Don Ramón Leal Salgado y

Don Diego Alvaros Cases; y
Para la de Ornato,

Don Antonio Gomez Bravo,
Don Antonio Rodriguez Marin

A propuesta asimismo del señor Alcalde, se
confirma en el congo que ostenta de: _____

Delegado de Vestija y de la Banda de Musica al
Gestor Don Jose Agreda Moreno.

Sesiones.

Se fija en dos el numero minimo de sesiones que
haya de celebrarse mensualmente la Comision Gestora, seña-
landose para ello los dias segundo y ultimo domingo
de cada mes y hora de las 11, y media hora de esas
a fin de que tengan lugar las suplencias de no concu-
rir numero suficiente en la primera de las horas señaladas.

En otro asunto de convocatoria, se levanta la sesion
a las 13.15, exhibiendose esta acta que firmarian sus
concurrentes, y se elocubran que, cert. fe. av. = _____



Alvaros Cases

P. Entusias

[Signature]

Diego Quintana

Diego Hago

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Pedro Rodriguez

[Signature]

Alejandro Lopez

Sio.



Ordinaria 27 de Mayo de 1925.

Sres. Gestores.

- Agüta Moreno, D. José
- Alvaru Coto, D. Diego
- Graciano Kanguan, D. Hipólito
- Antoni y Gonzalo, D. Pedro
- Seal Sallego y Quirós
- Simón Bonas, D. Pedro
- Quintana Graciano y Jular
- Rodrigo Serrín, D. Lucas

En Montijo a veintisiete de mayo de mil novecientos veinticinco y cinco; a las once y treinta horas, presidiendo el Sr. Alcalde Don Pedro Canteras Moreno, con presencia del Interventor de fondos Don Blas Quintana Graciano y ante mí el Secretario del Ayuntamiento, se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. que de la Comisión Municipal Gestora al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria sesión ordinaria.

Abierta que fué, leída el acta de la anterior, se aprobó por unanimidad con ratificación de sus acuerdos y la Comisión acuerda seguidamente quedar enterada de como continúan y Políticos, opúsculos recibidos de los que de la última ordinaria.

Excusas.

Se han excusado, han excusado de asistir por razones de ausencia los Señores Don Antonio Góngora Torres, Don Pedro Merced Rodríguez y Don Antonio Rodríguez, los que impiden a estos dos últimos por razones de su cargo.

Escuelas.

Leído un oficio del Jefe de la Comandancia Militar mixta de Caceres y Zamora de esta Villa en que manifiesta haberle ordenado la Delegación provincial de Sindicatos instalarse en el Local de dicha Comandancia (ante Comandancia de Caceres), rogando vea el Ayuntamiento de trasladar las Escuelas Nacionales instaladas en dicho edificio; y no contando de momento con otros locales a donde trasladarlas, se acuerda por unanimidad, quedar enterado y verificar su traslado tan luego sea posible.

Liberados.

En la necesidad del traslado de esta a otras localidades de algunos liberados que carecen de medios económicos, y en el deseo de cooperar a resolver el caso conforme interés en oficio 21 del comiente de Junta D. de Libertad vigilada; se acuerda por unanimidad abonar los billetes de Ferrocarril de los tres que expresa el dicho Junta Local en el suyo del 24 que han de ir a D. Benito, Burgos y D. de la Orden. Debidamente informados por el Maestre de Obra Municipal en favorable sentido, se autoriza las siguientes: A D. Pedro Benito (ca

vajal para cubrir las fachadas posterior, lateral de la casa que habita frente a la Plaza de España; y a Don Mateo Gómez Rodríguez para recoger las aguas que vierten a la vía pública en Logro de Agala >>.

También se concede autorización a Don Domingo Benjumea para reinstalar el kiosco portatil que coloca en la Plaza de España, debiendo ajustarse a las instrucciones del Maestro de Obras reales.

Faberna.

Vista la instancia fecha 26 del actual de Don Juan Urbauer Beronimo, se deniega la autorización que solicita para establecer una Faberna en Doctor Gómez Ulla n.º 1, por tener ya acuerdo anterior en ese sentido, debido al exceso de Establecimientos de dicha clase que existen en la localidad.

Pósitos.

Enterado del oficio 12.430 fecha 7 de Mayo 1.945 del Jefe de Servicio de Pósitos (Ministerio de Agricultura), se acuerda por unanimidad quedar enterado, y que pase a la Intervención de fondos del Ayuntamiento a fin, de que antes del 1.º de Octubre próximo se ingresen las cantidades correspondientes por anualidades del concierto del de esta Villa.

Pagos.

A la vista relación de facturas, se acuerda por unanimidad se realicen los pagos siguientes: A D. Fausto Ruiz por limpieza 13.50 = A la Esp. Telefónica abono y continuos 145.25 = A D. Juan Ruiz por viaje a Mérida y Bollete de su detenido 28.15 = Limpieza vía pública 90, a Luis Sanchez por una certificación catastral sobre viviendas, pagadas 18 pto.

Parque

A propuesta de la presidencia se deniega al 1.º Juicio Aleable, Subjardín Municipal del Parque, y sin más asuntos, se levanta la sesión a las 12.50 con extracto que firman los asistentes y lo certifico. =

[Signature]

[Signature]

[Signature]

P. Benjumea

Diego Plana

Alfonso Juan Calle

Rosal

Julio Giménez

[Signature]

Alejandro Caballero

Ordinaria 10 de Junio de 1945, 193

Stes. Gestores.

Acuerdo Rodriguez, D. Pedro
Alonso Cortes, D. Diego
Garcera Benavente, D. Ezequiel
Gutiérrez González, D. Pedro
Leal Gallego, D. Ramón
Similla Bonas, D. Pedro

En Montijo a diez de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco; presidiendo el Sr. D. Blas Quintana Grajera y con asistencia de mí el Secretario del Ayuntamiento, se reunieron en los locales del mismo, los Sres. que de su Comisión municipal sortea al margen se expresan con objeto de celebrar en segunda convocatoria sesión ordinaria.

Ejecutiva

Abierta que fué, leída el acta de la anterior, se aprueba por unanimidad con ratificación de acuerdos, acordándose guardar enterados de correspondencia y Retenidos oficiales. Considerando que al retrasar el Apnte. ejecutivo del Ayuntamiento Don Francisco Merino Rodríguez tan excesivamente, la presentación de la liquidación de valores que se le tiene interesada, no guarda la debida consideración a esta Junta Municipal, se acuerda por unanimidad que la Intervención de fondos tome las medidas precisas para que referido Sr. entregue la liquidación expresada con tiempo necesario para presentarla sin más excusa y como último plazo en la sesión que corresponde al 24 del corriente mes.

Posesión

Presente el nuevo Gestor Don Pedro Acuerdo Rodríguez, nombrado en la reciente renovación por oficio 4.316 del Subjefe Civil Federal 3 de Mayo según consta en acta de la extraordinaria 16 del mismo ya recibida certificación a la Superioridad, cuyo Sr. no pudo posesionarse hasta ahora, la posesión, lo declarará posesionado del cargo concejal.

Escuela.

Al leerse una carta fecha dos de actual que al Sr. Alcalde ha dirigido Don Miguel Riva Fernández, Churruarín 18 por la Srta. María, en que como dueño de la casa de su propiedad que tiene el Ayuntamiento alquilada para Escuela de párvulos en Calle Senador Páez, avisando para que le sea devuelta, se acuerda guardar enterado, y que se busque nuevo local en que instalar referida Escuela.

Apertura

En instancia 29 de Mayo, se concede a D. Alonso Rodríguez Salas la licencia de apertura de un Establecimiento para venta de carbón en Campo la Iglesia 31 con observancia de normas establecidas.

Obras

Por favorable informe del Mando de Obras Municipales, se concede licencia licitación para las siguientes: A. D. Juan Moreno García para una escalera con puerta para subir al piso principal de



En casa Plaza de España 7 por su lateral derecho y otras obras que que-
ran en la interior, según instancia 1.º de Junio - A D. Juan Saltero (carretero
para abrir ventanas a la Calle de la de Melón Astroy 14, según otra de diez
de Junio - A D. Juan de Cozo Sauguir para reparaciones en la fachada
de la de Sanjaldo 72 según la de 4 del actual; y a D. Emilio Rodríguez
Rodríguez para bajar de cañales, altura de cubierta y reformas en esta
fachada y portada en la de Melón 15 que solicitó en otra 7 de este mes.

Revista

Feria

Se acuerda guardar entera de una carta de la "Revista de estudios de la
Vida local" invitando a que se suscriba a ella el Ayuntamiento.
Atendiendo a instancia del vecino D. Domingo Bery fecha
4 de Junio con domicilio en Calle de Fernán Cortés 24 que
suplica un kiosco portátil en la entrada del Paseo de la Plaza,
se le conceden tres metros cuadrados en las inmediaciones
de su emplazamiento, desde este a la esquina izquierda de re-
ferida entrada de la propia anchura del kiosco.

Vacación

En otra instancia fecha 8 del corriente mes del Ordenanza Municipal
Juan Cerzo Páez, se le conceden los 15 días de vacación anual reglamen-
taria que por 1945 le corresponden, debiendo participar a la Secretaría del
Ayuntamiento, la fecha en que empieza a utilizarla.

Pagos

Se aprueba relación de facturas y su pago arreglo al detalle que sigue:
A D. Antonio Domínguez por un año al Arroyo del Comandante del Santo 15 pt.
A D.ª Blanca Cobal por sellos correo 40, mitiga el pedicé Urbana 9. A D. Ma-
nuel Vázquez limpieza mercados 11. Socorro al Detenido Benito José Riera 36.
A Fructo Romaguera jornal siega junio 15 y Socorro a presos 25.

En sus asuntos, se levanta la sesión a las 13.30 y de ella acta que
firmarán sus asistentes y yo el Secretario que, certifico. =



[Signature]

[Signature]

Diego Houe

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
Sns.

Señores Gestores
 Acevedo, Don Pedro
 Alonso, Don Diego
 Magera, Don Hipólito
 Leal, Don Mamón
 Quintana, Don Julio
 Rodríguez, Don Antonio
 Macarro, Don José
 Rodilla, Don Lucas

Extraordinaria 25 de junio de 1945.
 Reunió a veinticinco de junio de mil novecientos
 cuarenta y cinco, a las diez y treinta hora, previa
 especial convocatoria, con Presidencia del Señor
 Alcalde Don Pedro Carretero Moreno, y asistiendo yo
 el Secretario Arribas del Ayuntamiento, por li-
 cencia del Propietario, se reunieron en la casa Cou-
 ritorial los Sr. almargen expresado de la Comi-
 sión Gestora, para celebrar Sesión Extraordinaria.
 Seguidamente, asistiendo al acto el Gestor Don An-
 tonio Rodríguez Marín, nombrado para esta
 Comisión Gestora, por el Sr. Director General
 de Administración Local en diez y ocho de
 Abril 1945. (Oficio del Gobierno Civil de esta Pro-
 vincia nú. 516 - Repocado primero) 3 de Mayo,
 a que se dio lectura, cuyo señor no había po-
 dido comparecer autoritativamente por razones
 de ausencia justificadas; El Sr. Alcalde lo declara
 posesionado, y le da el mayor acierto.
 Presente también el Gestor Sr. José Macarro Sampedro, nombra-
 do por el Sr. Director General de Adm. Local en 17 de Junio
 Oficio 5.416. del Gobierno Civil 6 del mismo que fue leído, el Sr.
 Alcalde lo posesiona del cargo.
 Sin otro asunto, se levanta la Sesión a 10:50, expidiendo-
 se este acta que firmaron sus asistentes y yo el secre-
 tario certifico.



Julio Quintana
 Leal
 Magera
 Rodríguez
 Macarro
 Diego Alonso
 Rodilla
 Alonso
 Alejandro Caballero

Ordinaria de 25 de Junio de 1945.

Señores Gestores.
Alonso, Don Pedro
Alonso, Don Diego
Gragera, Don Hipolito
Leal, Don Ramón
Quintana, Don Julia
Rodriguez, Don Antonio
Macarro, Don José
Rodríguez, Don Lucas.

Montepío 25 de Junio de 1945 a las 11 horas, reunida la Comisitoria Presidida por el Sr. Alcalde Don Pedro Carretero Moreno, y con asistencia de mi el Secretario accidental por licencia del Propietario y presente el Interventor de fondos Municipales Don Blas Quintana Gragera, se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. Gestores del mismo al margen expresado para celebrar Sesión ordinaria.

Abierta que fue se accede a instancia propia del Cobrador de Arbitrios Don José García Gutiérrez, cambiándole de servicio al de Vigilante de Arbitrios por ser esta ocupación mas apropiada para su desempeño que la de aquel cargo, dada su circunstancia de Mutilado en una pierna.

Arbitrios

Seguidamente y en virtud de propuesta que en oficio 23 del actual hace el ~~Administrador~~ de Arbitrios Municipales, se designa al vigilante de Arbitrios Don Rufino Mendo Lucas, para que actúe accidentalmente de recordador de los mismos, por haber pasado el Mutilado Don José García Gutiérrez, de este ultimo cargo al de vigilante.

Tambien se designa a Don Arturo Olivera Alvaroz como temporero para notificar y recaudar las cuotas de conciertos en el Extrarradio por Arbitrios de bebidas y carnes.

Vacaciones

Atendiendo a lo solicitado en instancia 23 del actual, del voz pública Miguel Sanchez Rodriguez, se le conceden los quince dias de vacaciones anuales Reglamentarias, que empezara a usar despues que se reincorpore el empleado Juan Cerero Pinar, que actualmente disfruta igual derecho.

Ferias

Se concede autorizacion al vecino de Madaje Don Manuel Narajo Fernandez, para instalar en sitio que se le designe durante los dias de la proxima feria un aparato carrusel ocupando 18 por 18 metros y otro de caballitos de 10 por 10.

Notaje.



Obras.

Debitos.

Fondos.

Se concede la baja que solicita en instancia
12 del actual, de un carro n.º 217 a D. Marco
Gerer Piñilla, calle Lopez de Ayala que debe ser
perle necesario, diviendo guardarse los tramites esta-
blecidos.



Fuorunadas favorarablemente por el Masstro de obras
Municipales, se concede autorizacion para las
siguientes: A Doña Carmen Diaz Madroñero, ve-
cina de Madrid que la solicita por el maestro
Don Candido Rivalto Galvo, para reparar portada
en la casa campo de la Iglesia & recogida de cana-
les y embutido de rejos de la misma. - Y a Don Blas
Leon Calderon, para reformas en la de Senador
Pisero n.º 40. y se recogida de canales.

Seida una carta del Banco de Credito local de
España, fecha 16 de junio 1945. contestando a
la del Interventor de fondos del Ayuntamiento
fecha 12 del mismo, se acuerda ingresar en dicha
Entidad, el principal e intereses vencidos del pre-
stamo concertado. En cuanto al ultimo parrafo pa-
ra consierta de nueva operacion de Credito con
el mismo para obras de saneamiento local, se
acuerdo pedir ampliacion de datos por el
mismo Interventor, a quien se le devuelve la
carta del Banco.

Se acuerda anular los creditos no realizados
de la distribucion anterior de fondos, aprobau-
do la de junio, segun de Falle:

Capiti. 1.º - Obligaciones -	15.000
" 2.º - Representacion -	1.000
" 3.º - Vigilancia -	2.750
" 4.º - Policia Urbana -	900
" 5.º - Recaudacion -	3.750
" 6.º - Personal -	8.500
" 7.º - Salubridad -	2.500
" 8.º - Beneficencia -	10.000
" 9.º - Asistencia -	7.000
" 10.º - Instruccion -	3.000
" 11.º - Obras P.º	4.500

Capítulo 17 - Mancomunidades -	150
" 18 - Impuestos -	1.000
" 19 - Resultas -	7.500

Pagos.

Tambien se aprueba relacion de facturas que presenta el Interventor, acordandose su pago conforme al detalle que sigue:

A Don Cristobal Sanchez Garcia por 2.700 volvellos para obras del Parque - - - - -	340'00
A Don Pedro Menayo por entrega del uniforme del ordenanza Juan ^{no} 4to - - - - -	150'00
A Don Bartolin del Viejo por cubos escuelas - - - - -	17'70
A Don Aquilino Melara por reparar pozos - - - - -	558'00
Compt. Sevillana fluído de dependencia - - - - -	120'17
Difusion propaganda obra franco. - - - - -	35'00
Rodrigo Dominguez jornal Parque - - - - -	15'00
Compt. Telefonica habano y conferencias - - - - -	128'60
Inspector Municipal viaje asunto oficial - - - - -	25'00
Quia Tobo la por 200 sellos correos - - - - -	80'00
Don Juan Vades, socorro de ferido - - - - -	115'00
Data jornales limpiersa via publica - - - - -	12'00
Manuel Varquez por limpiersa maquina - - - - -	41'00
Data por gastos menores - - - - -	63'10
Recintego apendice urbano - - - - -	19'25

Destitucion

Dando cuenta el Sr. Interventor de fondos del Ayuntamiento Don Blas Quintana Tragera, de que en la liquidacion practicada al Señor Adjente Ejecutivo Don Juan ^(legitim) Rodaiquez, se aprecie en alcance a favor del Ayuntamiento de ciento treinta mil seiscientos cuarenta y dos pesetas cincuenta y dos centimos, salvo error u omision involuntario; la Comision Municipal Gestora, acuerda por unanimidad, destituir inmediatamente al Adjente aludido y que se proceda a sacar a Concurso el cargo, con arreglo al pliego de condiciones que se expondra oportunamente en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Por ultimo, se acuerda tambien por unanimidad nombrar al Gestor Don Hipolito Tragera Barragan,

para que se traslade con toda rapidez a Badajoz a consultar el caso del Dijeute Ejecutivo con el Abogado Sr. Diaz Ombroua.

sin otros asuntos que tratar se levanto la sesión a las doce y treinta hora, de la que aiudo la presente acta que firmaran sus asistentes y yo el secretario certifico. - Entre ruyouado Merino-Vale.

[Signature] *[Signature]* Julio Guzmán

[Signature] *[Signature]* José Macarro
Diego Alamo

[Signature] *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*
Almaraz

Señores Gestores Extraordinario de 27 de Junio de 1945.
Acedo, Don Pedro En Montijo a 27 de Junio de 1945, a la veintinueve y treinta horas, con Presidencia del Señor Alcalde de Don Pedro Carretero Moreno, presente el Interceptor de fondos Municipales, Don Blas Quintana Sutierra, Don Pedro Srapera, y asistiendo el Secretario Accidental del Ayuntamiento por licencia del Propietario, se reunieron en la Casa Consistorial los señores que de la Comisión Municipal Gestora del mismo, al Quintana, Don Julio margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para hoy.

Abierta que fue, el Señor Alcalde significo a los asistentes, haber convocado esta extraordinaria para adoptar los acuerdos que se estimen por

risos, sobre el cese del Agente Ejecutivo Don Juan^o Merino Rodriguez, y en su virtud propone se ratifique la destitucion del mismo, y el acuerdo en que se adopto el 25 del corriente mes. Habiendose notificado a dicho Agente por la Alcaldia en oficio de aller devia presentar en plazo maximo de un mes, liquidacion definitiva, el cual se estima excesivo, se acuerda rectificarlo para que la practique en el de diez dias, al Señor Interventor de Fondos Municipales, debiendose le notificar al interesado este y el acuerdo inmediato anterior de esta sesion para su conocimiento y ejecucion, al par que se certien los efectos legales en defensa del interes del Ayuntamiento.

En mismo, se acuerda por unanimidad, nombrar a Don Cecilio Gallardo Socorales, como Agente Ejecutivo para seguir el procedimiento de alcance contra el que desempeño el mismo cargo en este Ayuntamiento Don Juan^o Merino Rodriguez.

Por ultimo y para en caso del que señor Gallardo no pueda encargarse del procedimiento a que se refiere el anterior acuerdo, se acuerda por unanimidad, con feir voto de confianza al Señor Alcalde para nombrar otro. Y a las 12 horas, se levantó la sesion, librandose este acta que firmaron sus asistentes y yo el Secretario certifico.

Cerrado

Felipe Quintana

[Signature]

R. Cal

[Signature]

José Macarro

Diego Horn

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Ordinaria 8 de Julio de 1945. 197

Señ. Señores.

Roberto Rodríguez, D. Pedro
Agreda Morán, D. José
Alvaros Coto, D. Diego
Gragera Baragan, D. Hipólito
Gutiérrez González, D. Pedro
Leal Salgado, D. Ramón
Pineda Pomas, D. Pedro
Rodilla Peón, D. Lucas
Macanó Grajera, D. José
Quintana Grajera, D. Julio

Municipales.

Obras.

Créditos

Fondos.

En Montijo a ocho de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco, presidiendo el Sr. Alcalde D. Pedro Cárter Morán, hallándose presente el Intendente de fondos D. Blas Quintana Grajera, con asistencia de mí el Secretario del Ayuntamiento, se reunieron en los locales del mismo, los Señ. que de la Comisión Municipal Sectora al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria a las 11, 30 horas de dicho día.

Abierta que fué, por mí el secretario fueron leídas las actas correspondientes a los ordinarios de 10 y 25 de junio, extraordinarios de 25 y 27 del mismo mes, propias de esta Comisión, aprobándose sin discusión alguna, quedando ratificados sus acuerdos.

En petición que formula por escrito fecha 27 de Mayo que es leído, el Inspector Jefe de la Edificación Municipal D. Juan Rico, se acuerda por unanimidad que de los ingresos que haya por multas municipales impuestas por la Alcaldía a virtud de denuncia de miembros de ella, se abone a la misma el treinta por ciento de su importe.

Subsiguientemente informada por el Maestro de Obras en sentido favorable, se autorizan las siguientes: A D. Domingo Cid de Hinojosa González para reformas y recogida de aguas en su casa de Exponencia sin n.º — A D. Manuel Menayo Cruz para reforma de Portales en la de Martínez 24 (travesía que dan también a Calle Exponencia); y a D. Antonio Sauchy Melchor, para ídem en Pío Saldaña 21, 25, 26 y 27 de junio últimos.

El Sr. Intendente de fondos, da lectura de la memoria para un expediente de suplemento y habilitación de créditos por un valor global de 84.701 Ptas con 25 Cts, que la Sectora, por unanimidad hace luego acordando se remita copia al Excmo Sr. Gobernador de la Provincia para que dentro quince días hábiles pueda subsanarse sin consignaciones.

Se acuerda anular los créditos no realizados de la distribución anterior de fondos, aprobándose la de Julio, según detallo:

Capt.º 1.º Obligaciones	10.000
" 2.º Representación	750
" 3.º Vigilancia	3.000
" 4.º Policía Urbana	9.000
" 5.º Recaudación	8.000
" 6.º Personal	12.000

Capt. 7.º Salubridad	6.000
8.º Beneficencia	12.500
9.º Asistencia	12.500
10.º Instrucción	13.000
11.º Obras p.ºas	13.000
17.º M.ºas comunidades	1.500
18.º Imprevistos	4.000
19.º Resultas	13.000

Pagos

A la vista relación de factura de intervención, se acuerda por unanimidad aprobarla y se realice los pagos según detalla:

Al Sr. Manuel Alonso Capilla por trabajos de carpintería en edificio Municipal - - - - - 590'50

Al Sr. Antonio Rodríguez, recetas Benef.º, 3.º trimestre - - - - - 5.705'95

Al mismo por recetas autorizadas - - - - - 470'52

Al Sr. Fran.º Romero, recetas Beneficencia en id - - - - - 954'48

Al Sr. Santiago Redondo por acarreo agua para regar el Parque durante cuatro días - - - - - 76' -

Al Sr. José María por tapar un tubo en el Altrio - - - - - 23'35

Al id por trabajos en el Parque de la Cruz - - - - - 27'85

Al id del Bote azulijo para el nuevo edificio de las Eras 13'75

Al id por colocar y quitar los jalos de Fuegos en 1984 15' -

Al id por tapar un agujero en oscura Calle L. Argala 56'75

Al id por hacer dos peldaños en Escuelas de las Eras 125'85

Al id por colocar andamios para cristales, en id id 124'75

Al mismo por colocar una ventana en Escuelas instalada en la Comunidad de Labradores - - - - - 99'15

Al id por blanquear el juzgado Municipal - - - - - 62'80

Al id por reparaciones plomería en el Ayuntamiento - - - - - 92'20

Al id por colocar un Chinero en la sala de Autopsias - - - - - 44'50

Al id por reparar un retrete en Cuartel de Civil - - - - - 22'75

Al id por id un fogón en id id - - - - - 137'65

Al id por id el Pabellón del Brigada - - - - - 206'75

Al id por hacer una Cuenta de Arbitrios - - - - - 360'10

Al id por coser los tejidos del Matadero - - - - - 225'35

Al id por coser los de Plaza de Abastos - - - - - 496'95

Al id por id los del Cementerio - - - - - 713'95

Al id por divisiones Escuelas Calle Méndez - - - - - 1.627'90

Al id por id en la Comunidad Labradores - - - - - 1.087'50



Al mismo por com. Ejecuto del Cuartel - - - - -	2.784'45	198
Al id por limpieza cloacas del idem - - - - -	67'60	
A Claudio Cabezas, reparación Canon del Agent.º	358 -	
Gastos y timbres, suplidos Agentes 2º Eri - - -	20'20	
A Pedro Cordero, dos días, reajo del Banque - -	16 -	
Gata por socorro apólicas transcurridas - - -	15 -	
Id por limpieza de vías públicas - - - - -	60 -	

Agente.

También se acuerda por unanimidad la Cuenta de Cuentas Representante del Ayuntamiento en Badajoz D. Cayetano Tallar Braganza en el 2º trimestre fechada el 30 de junio que acusa un saldo a favor de este organismo por 7.763'04 88¢

Cuartel.

Proveyendo el Municipio de esta Villa en la Cartera a la Estación un edificio que ocupa la Guardia Civil; y teniendo en cuenta que para los dichos servicios de carácter municipal también los tiene propios a disposición del Señor Alcalde, se acuerda por unanimidad, ceder al Estado el que primeramente se indica, a fin de que en lo sucesivo pueda destinarse definitivamente a Casa Cuartel de las fuerzas de la Guardia Civil.

Calculadora.

También a propuesta del Señor Alcalde que razona la necesidad de esta mejora, se acuerda sin discusión alguna, adquirir una magnífica calculadora para los Oficinos Municipales.

Edificios.

Habiéndose ordenado por la Alcaldía el enlucido y blanqueos general de fachadas de edificios que dan vista a la vía pública; se acuerda por unanimidad, realizar lo propio en las de edificios municipales que se hallen necesitados de ello, debiendo verificarse en el plazo que se ha concedido al vecindario.

Escuelas.

Manifestando el Señor Alcalde, haber resultado infructiferas las gestiones para encontrar nuevos locales destinados a la Escuela de primarios existente en casa propia de Don Miguel Ríos Fernández, sita en la calle de Eduardo Suiñer, se acuerda por unanimidad, ofrecer a dicho Señor, nuevas condiciones de arriendo, más en consonancia con el valor actual de alquileres de fincas urbanas, por si encontrándoselas aceptables fueren según dichos Escuelas, en el mismo sitio, quedando facultado el Señor Alcalde para realizar la gestión correspondiente suena del mismo, y en su caso el nuevo contrato que por ello se establezca a dicho fin.

Gestores.

Terminado en cuenta el exaro de gastos que actualmente se producen en los viajes, y habiéndose cuenta de que la representación municipal debe ostentarse con arreglo a la importancia que merece; se acuerda por unanimidad, fijar en cincuenta pesetas diarias como dieta de viaje cuando salgan de la población en viaje para asuntos oficiales cada Gestor del Ayuntamiento.

Ejecutiva

La presidencia dio cuenta de los ingresos que va realizando el Agente ejecutivo del Ayuntamiento que ha sido separado del cargo Don Francisco Merino Rodríguez, ingresos que valia en la caja municipal a cuenta del alcance con este organismo, reflejado en acuerdo 25 de Junio. También explica la marcha que lleva el expediente que a dicho Agente se sigue por el especial que se nombró el 27 del mismo mes D. Candido Gallardo, y la Comisión Gestora, se dio por enterada.

Ejecutiva.

Recordado en sesión 14 de Enero de este año el nombramiento accidental de Agente ejecutivo del Municipio a favor de D. Felix Logans, se acuerda por unanimidad que por la Intervención se practique y presente, estado de cuenta de los valores que dicho Agente haya recibido, comprobados al efecto los que de estos se hallen pendientes de cobro.

Recumplazo.

Se acuerda informar el derecho a Brindza del 2.º clase del suyo de esta naturaleza y Recumplazo del 9.º D. Pedro Brindza Sánchez, alistado en Benamozza y pobre de solemnidad.

Sin otros asuntos, se levanta la sesión a las 13, 20, de ella esta acta que firmaron sus concurrentes, y yo el Secretario que, certifico =

Felicio Quintana

Acces

Manuel Quintana

Lore Macarro

Diego Herrero

P. Quintana

José

Manuel

Rodrigo

Manuel

Alfonso

Ordinaria 29 de Julio de 1945.

Stes. Gestores.

Alonso Rodríguez, D. Pedro
Agada Moreno, D. José
Alonso Coto, D. Diego
Gragua Banquero, D. Hipólito
Gutiérrez González, D. Pedro
Macano Gragua, D. José
Pimilla Bonas, D. Pedro
Luisiana Gragua, D. Julián
Rosillo Pérez, D. Lucas

En Montijo a veintinueve de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco; a las once y treinta horas, presidiendo el Sr. Alcalde Don Pedro Camitero Moreno, hallándose presente el Interventor de los fondos municipales Don Blas Quintana Gragua, con asistencia de mi el Secretario del Ayuntamiento, se reunió en sus locales, los Sres que de la Comisión Municipal Gestora al cargo se expresan, con objeto de celebrar en seguida convocatoria, sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta que fué; por mi el Secretario, fueron leídas las actas correspondiente a la sesión anterior ordinaria de esta Comisión, aprobándose por unanimidad con ratificación de acuerdos y queda firmada.

Calculadora.

Resuelto en la última sesión ordinaria de la Comisión Gestora Municipal, adquiri una máquina calculadora con destino a las oficinas del Ayuntamiento; se acordó por unanimidad, autorizar al Sr. Alcalde Don Pedro Camitero Moreno para que en su representación formule carta pedido a Don Fernando Navarro Castro, Representante para la provincia de la marca "Direct-L", suministrando una en el precio de cinco mil ciento cincuenta pesetas que tiene fijado, pagando 1.150 de entrada y las 4.000 restantes al día quince de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.

Bases.

Seguientemente se dio a conocer a la Comisión Gestora, habiendo publicado en el Boletín Oficial del Estado fecha 18 de Julio del 945 la nueva Ley de Bases de Régimen Local del día anterior, aprobada recientemente por las Cortes Españolas como reguladora de la vida Municipal; haciéndose algunas referencias sobre su precepto los Sres. Secretarios e Interventor del Ayuntamiento. En su virtud, la Comisión Gestora, acuerda que se cumplan sus preceptos e medidas que se vayan reglamentando para debida ejecución de la reforma que esta Ley supone.

Magisterio

Centrados de un oficio en que el Maestro Nacional Don Leopoldo de Hoyos como Presidente de la Comisión Local en favor del Colegio de maestros del Magisterio, solicita del Ayuntamiento una ayuda para los fondos de construcción de un edificio destinado al mismo que se propone edificar en Paragoga; y como, ya explica el Sr. Alcalde, habian autorizado distintos actos en la localidad para allegar fondos al efecto, al parecer con exacto resultado, se aprueba la actuacion en ello, dando por buena la aprobacion local en tan benéfico fin, aunque lamentando no poder contribuir por ahora el Ayuntamiento con la fuerza propia, como desearia la Junta Municipal.

Suspension

Expresando el Sr. Alcalde, que Don Alonso Colquera Salán, a quien - por virtud de instancia diez y seis de Abril del año de 1915 - se le concedió por acuerdo de esta Comisión Municipal Local, fecha veintinueve del mismo mes, autorización que solicitó para la recogida de aguas, supresion de un escape y reparar las techumbres de los presios de referencia en dicho acuerdo, ejecuta otras obras no solicitadas ni comprendidas en la autorización que se le notificó; luego de deliberar sobre el asunto, se acuerda por unanimidad, ordenarse la inmediata suspension de dichas obras; sin perjuicio de que, debe exponer por escrito, causa de ello, a efectos en la parte no autorizada.

Obras.

Debidamente informadas por el Maestro de obras del Ayuntamiento, y sin discusion alguna, se concede autorización para las siguientes: A Don Fernando Canete Canete, de pequeñas reformas en el interior de su casa domicilio Morera 46 (duplicado) solicitada en instancia fecha 9 de Julio. - A Don Doniberto Salas Gomez, a fin de que prepare con destino a vivienda el 2º piso de la casa Plaza Tiempo de Slaves 425 que solicitó en la de 11 Julio; y a D. Juan Canete Quiroz para abrir un portón en la casa de S. Rivera 64 según se de 12 del mismo.

Anticipo.



Recumplazo.

Pagos

En solicitud a que se da lectura fecha 19 de Mayo 2000
 Comiencos, por la que el Encargado del Ayuntamiento en el
 Bozo publico de la Calle Melan del Bosch, Blas Bouzalg Soler,
 solicita un anticipo de los manuales de los haberes
 que disfruta, se acuerda por unanimidad su concesion
 debiendo reintegrar al Municipio en el plazo reglamentario.
 Dandose lectura al Expediente instruido a instancia del
 mozo de este Ayuntamiento, y Recumplazo del 945 Oscar
 Lopez Sanchez, se acuerda por unanimidad imponer su des-
 cho a Proroga del 1.º clase en concepto de soltero y de co-
 mo hijo unico en sentido legal de una madre, el cual
 justifica con favorable informe de los Sres. Comente alcala
 y Regidor Lemus de la Corporacion sin oposicion de parte
 interesada en el Expediente instruido.

En la vista de la relacion de facturas de intervencion, se acuerda
 aprobar su pago con arreglo al detalle que sigue:

A Don Ruperto Menayo por socorro a mozos	19.50
A Don Julian del Rio, transportes de herramienta autopista	10 -
Confecion Barrios, de Patente Nacional (Autos 945)	100 -
A D. Ludes con reparacion y limpieza Romana	65
Abono Felices y conferencias	132.60
A Don Ruperto Menayo vicepresidencia episcopal	25 -
Jornales, en limpieza de las publicas	192 -
Idem inculcado en riesgo del Parque	80 -
A Inmota Frejo por material impreso 2.º trimestre	349.80
Salda depositos por mozo jornales riesgo del Parque	266 -
A Don Jesus Vazquez, publicacion de once bandos publicados por instancias del Boz publica	44 -
A D. Manuel del Rio por varios entornos de familia	215 -
A la Casa Cezo por material para la Banda	21 -
A Comp.ª Serillana por fluido de dependencias	137.25
A Casa Marquez por reparacion instrumentos de Banda	172.75
A Casa Cezo por idem de idem	224.20
A B. Jose Patonino por vata autorizada	205.85
Al mismo por las de Beneficencia 2.º trimestre	4.061.71
Vd.ª de Angel Rodriguez por reparacion infra Ercanda	15 -
A la id. reparacion Bozo del Parque	175
A la id. id. el instrumental de la Banda	13 -

Ejecutiva

El Sr. Intendente de fondos, dio cuenta del resultado que ha
ofrecido la Liquidación definitiva recibida por el Ajunt.
ejecutivo del Municipio por la asada Don Francisco Moreno
Rodríguez según acuerdos anteriores, y lee su resumen general
que importa un cargo de 873.563'72 Ptas y data 737.775'83
y por tanto un descubrimiento a favor del Ajunt. por 135.767'89 de
las que ha entregado 65 mil y resta 70.767'89, otros 5.000 de este
recubrimiento, cuya tenencia la impusiere que la diferencia hasta
completar el descubrimiento lo impusiere en plazo inferior a 15 días.
La Comisión acuerda guardar entera y que un ejemplar de
dicha Liquidación lo archive el Sr. Intendente, el cual aparece
con rubrica y sello del mismo en todas las folios.

Beneficencia

La presidencia, expone como ha cumplimentado los Círculos
por comos del Sr. Gobernador Círculo relativa a concesión de
atenciones benéficas, el 18 de Julio a necesidad del local
y la Sestra que se enterada, acordándose el abono de la di-
ferencia de gastos que se hayan ocasionado.

Agente

Seguidamente comparece el Agente ejecutivo cesante Don Fran-
cisco Moreno que pide ser escuchado y manifiesta lo re-
servas con que cuenta para liquidar su alcance con el
Ajuntamiento, pidiendo alguna facilidad ya que se dispone
a verificarlo en breve, contándole el Sr. Alcalde, que como no
hay por pronto de dano, si el de arguarse el pago, habrá
las facilidades posibles sin perjuicio para la entidad.
Y siendo las 13 y 10 horas se levanta la sesión y de ella lapu-
sente acta que formarán sus concurrentes, y yo el secre-
tario que dicto la cual, certifico.

[Signature]

Felipe Quintana

José María

[Signature]

[Signature]

Remedios

[Signature]

José Macarro

[Signature]

[Signature]

Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
12	enero	1942	1	Corrida de escalas en la Banda de la Agrupación Artística Musical.
			1 y 2 ^o	Sobre extremos varios del Reclutamiento.
			"	Anticipación para ocupación de terreno en ferias por el Circo Boha.
			1 ^o y 2 ^o	Pagos
26			2 y 3 ^o	Inspección del timbre.
			" 3	Abastecimiento de aguas potables y Abastecimiento Urbano.
			"	Informe del Maestro de Obras sobre derribo y saneamiento del Depósito de agua del Parque de la Cruz de los Caídos.
			" y 4 ^o	Personal.
			"	Instalación en el Parque de la Cruz de los Caídos de un puesto de refrescos durante el próximo verano.
			"	Distribución de fondos para Enero.
			" 4	Pagos.
			4 y 5 ^o	Fallidos.
			"	Pago de 2 mensualidades adelantadas del Alquiler de la casa del Juzgado Municipal.
			"	Entrega de beca.
			"	Botificación de calles.
			"	Intensificación del alumbrado público.
			" y 5	Aprobación de pagos por imprevisos.
			"	Carta del Sr. Mirabet.
			"	Construcción de pilastras para las pérgolas del Parque de la Cruz de los Caídos.
			5 y 6	Reclamaciones contra Repartos de Utilidades atribuidas por don Feliciano García Parrera, jubilado, y la Maestra Nacional Señora María Martín Cotano.
9	Febrero			

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
9	Febrero	1942	6. 211°	Declarando en ejecutivo el Reparto de Utilidades de 1939.
			"	Baja de vecindad del Industrial Tomas Largo Gomez
			"	vicencia a Jose Serrano Frejo para un servicio
			"	desayunos a la Estacion por fraccion animal
			"	y a Luis Rodriguez Quiñeres para establecimiento de un comercio de Ultramarinos.
			"	y a Pedro Romano Cruzado para venta de vinos.
			"	Aprobando la no inclusion en diversos padrones de arbitrios de determinados contribuyentes forestales.
			" y 7	Aprobacion definitiva de un expediente de folios temporeros, meritorios y jornales eventuales.
			"	Anulacion de sobrantes de la distribucion de fondos del mes de enero.
			" y 811°	Distribucion de fondos de febrero.
			"	Pagos.
			" 8	Reorganizacion del Archivo.
24			8 y 811°	Pedame de la Corporacion y vecindad a S.E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejercitos por el fallecimiento de su señor padre (q.e.p.d).
			"	Concediendo bajas de vecindad.
			"	Sobre concesion de un premio para el torneo de Ajedrez.
			"	Item idem de un credito de 500 pesetas para reparaciones en el Convento de Santa Clara.
			"	Sobre abono de autorizaciones al practicante titular literario Don Ramon Melara Martinez.
			"	Personal
			"	Transmision de anticipos reintegrables.
			"	Aprobacion provisional de cuentas trimestrales.
			" y 9	Requeriendo a don Severino Vils Peris reposicion de acuerdo por el mismo solicitado en ve.

FECHAS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día Mes Año FOLIOS que comprenden



			lacion con las causas que motivaron el aumento del depósito de aguas del Parque de la Cruz de los Caídos.
		9	Prescripción de créditos.
		9, 2º y 10	Pagos.
		10	Jornales eventuales.
		"	Nombramiento de Síndico Suplente.
9	Marzo	10 vt.º	Contratación de publicidad con la revista "Falange".
		"	Subscripción de un donativo al S. E. M.
		"	Declarando nulo un recibo de rodaje.
		" y 11	Aprobación definitiva de prescripción de créditos.
		11	Sumando sobrantes de la distribución de fondos de febrero.
		11 vt.º	Distribución de fondos para marzo.
		"	Pagos.
		12	Gratificación por casa al Cometa de la Guardia Civil y a un Guardia Civil 2º.
		"	Adquisición de Bancos para el Parque.
		"	Instalación de una fuente a Motor.
		"	Cambio de días y horas de sesión.
29		"	Asuntos varios de personal.
		"	Bajas en arbitrios Municipales.
		13	CANCELACION DEL 50% DE SU CUOTA POR R. a un ex com.º
		"	Aprobar dictámenes de la Fiscalía de la Vivienda.
		"	Concesiones para aperturas de establecimientos.
		"	Bajas y Altas en la Banda de Música.
		"	Pagos.
		"	Liquidación del Presupuesto de 1941.
		"	Concesión de un préstamo del P.º a D.º Jimenez.
12	abril	14	Sobre la Banda de aguas.
		"	Rectificación en la cuantía de un quinquenio.
		"	Aperturas de establecimientos.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				Acumulación de créditos.
			15	Distribución de pagos. Facturas y relaciones de jornales. Asuntos de personal.
15				Compra de una finca.
			16	Venta de terrenos sobrantes de vía pública.
			17	Suplemento de crédito.
26				Abastecimiento de aguas potables. Asuntos de personal. Documentación de Industrial. Instalaciones de puestos.
			18	Obras. Pagos. Incremento de un crédito. Liquidación trimestral de la Agencia.
10	Mayo		19	Anticipos de Becas Apertura de establecimientos de bebidas Propiedad de un nicho. Uniforme de verano. Anticipo reintegrables. Suplemento de créditos.
			20	Devolución de ingresos. Distribución de fondos. Créditos anulados.
			21	Pagos. Autorización para un carrusel en feria. Petición de renegales de bastones para la justicia Municipal. Demanda de uniformes de verano a los Guardias. Nombramiento de un subalterno en el D. Antipaludico. Asuntos del personal de Oficinas y Banda.
27				Pagos.
			22	Campanamento de F.E.F. Compra de un motor. Municipalización de servicios.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
14	junio		23	Entrega de 32 pl' con 15 ct' para un baston de honor. Anticipos reintegrables. Apertura de un establecimiento de bebidas. Subsanción de créditos. Distribución de fondos. Pagos.
28			24	Perjuicios y nichos. Oposiciones para cargos municipales. Concesión de cemento para obras públicas.
			25	Dispensario antipaludico. Anulación de enotas del Reparto de 1939. Asuntos de personal. Bajas trimestrales en arbitrios. Pagos.
12	julio		26	Cuentas trimestrales. Incremento de la distribución de fondos. Credificación por servicios a Francisco Moreno. Sobre abasto de cemento. Impuestos para la protección de menores. Sociedad de Autores. Servicio de carruaje a la estación. Municipalización de farmacias. Transmisiones de dominio.
			27	Asuntos de personal de la Banda y subalterno. Concesión para instalación de industrias. Arbitrios Municipales. Familias numerosas. Asuntos de intervención.
26			28	Personal vacante. Matadero Municipal. Heritage. Anticipos reintegrables. Personal. Pagos.



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
9	Agosto	1942	29	Renovación de Gestora. Nombramiento de Inspectores Municipales.
			30	Altas de vecindad.
			31	Venta de terrenos sobrantes. Anticipos Personal Músico. Arbitrios Asuntos de Intervención.
23			32	Fallos del Tribunal Económico Provincial Obras públicas.
			33	Ferías. Paseos de Personal. Asuntos de Intervención Suplemento de Crédito.
6	Septiembre		34	Servicios sanitarios. Recurso de Reposición. Concesiones. Asuntos de Intervención Derechos de Orfandad. Acuerdo especial sobre pagos.
20			35	Informes técnicos.
			36	Suplemento de Crédito.
			37	Resolución de recintos del Banco. Ficha arml. Reconocimiento de un quinquenio Pagos. Otros acuerdos.
11	Octubre		38	Interpretación de un acuerdo. Viviendas protegidas. Cielo raso del Cuartel. Depuración de Don Blas Quintana Gragera Bajas de vecindad. Utilidad de recibos por rodaje Ventas en ambulancia

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
25			39	Anticipos reintegrables. Distribución de fondos. Blanqueos. Acta y correo, sobre tarifas de industrial y cemento Cuento del maestro de obras destituido.
			40	Arbitrios. Pagos.
8	Noviembre		41	Unidades protegidas. Sobre el concurso de Inspector Farmacéutico
			42	Asuntos de personal. Baja de una sujeción al B.O. de la Provincia
			43	Distribución de fondos. Subvención por venir fuera del Cuartel a un G.C. Recurso de reposición Reparto del 41
22			44	Asuntos de personal Construcción de nichos. Asuntos de Intervención. Provisión interna de una plaza. Tratado de un acuerdo de la C. de P. Rural. Cese de Gestores.
13	Diciembre		45	Abastecimiento de aguas. Obras de saneamiento. Peticiónes del Agente Ejecutivo. Asuntos de Intervención. Otros acuerdos respecto a aguinaldo de la D. 2 y 4ª. Presupuestos y ordenanzas.
27			49	Recurso Contencioso S. del Viejo Subvención a un G.C. casado sin pabellón en el C.
			50	Concesión de una prótesis de 1ª Clase. Idem de una beca. Asuntos de personal. Pagos.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
10	Enero	1943	51	Nombramiento de Inspector Municipal. <i>Sarmacento</i>
			52	Aprobación de actas. Utilidad de la renuncia de un Gestor. Asuntos varios de Personal. Ferias. Obras. Dictámenes sobre bajas en arbitrios varios.
			53	Idem de la fiscalía de la Vivienda. Distanciamiento de 1943. Constitución de Comisiones para el Reparto de 1943 Agencia Ejecutiva.
14			54	Contrato con el Banco de Crédito Local de España
			55	Repartos. Depuración de don Blas Quintana Gregera. Depuración de un Vocal para el Reparto. Obras en la calle General Primo de Rivera.
24			56	Venta de terrenos. Otras obras Autos reintegrable Agencia Ejecutiva Hereditario. Ratificación del presupuesto. Idem de pagos imprescritos Cuentas.
			57	Adquisición de una vinta y pago de atalajes. Aprobación de facturas, con acuerdo especial Distribución de fondos.
14	febrero		58	peñito. Fiscalía de la vivienda. Obras completas de Juan Antonio Reclamación del Sr. Juan Parejo contra el Reparto Elección de un monumento en el Cerro de los Anjos Establecimiento de un puesto de venta por el Sr. <i>Thimo</i>
			59	Idem de uno de carne por <i>Quilino Muñoz</i>

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				<p>Idem de otro de Jurón por Leopoldo Sánchez</p> <p>Petición de variación Unión sobre obras.</p> <p>Idem de d. 2. Obras sobre compra de terrenos.</p> <p>60 Concesiones varias al M. M. de Obras.</p> <p>Exento de plazas de un estudiante becario</p> <p>Concesión de beneficencia a Carrels, padre de F. M.</p> <p>Distribución de fondos.</p> <p>Subsidios familiares.</p> <p>Ploubramiento de Farmacéuticos Titular.</p> <p>Permiso p.ª instalación de un circo.</p> <p>Propaganda y muestras.</p> <p>Exento de un becario</p> <p>61 Cuentas y facturas.</p> <p>Acuerdos sobre personal.</p> <p>De obras públicas.</p> <p>De atascos del Pósito.</p> <p>62 De ordenanzas y tarifas.</p> <p>Platificación del anterior.</p> <p>Ampliación y distribución de créditos.</p> <p>63 Pagos</p> <p>Declaración de Utilidad Pública de terrenos y ras</p> <p>64 Expropiación.</p> <p>Cese de un C. M.</p> <p>Quinquenios solicitados por Ojalvo.</p> <p>Solicitud del Diccionario de Jul. Quintana Lorenzo</p> <p>Auxilio económico al cartero p.ª una multa</p> <p>Uniformes para los músicos.</p> <p>Instancias de D.ª Juana Pérez Concepción</p> <p>Ejecutiva</p> <p>Liquidación del presupuesto anterior.</p> <p>Pagos.</p> <p>{ 66 Prórrogas de Incorporación.</p> <p>Autogestión p.ª el Frente Local de Juventudes</p> <p>Diligencia</p>
28				
14	Marzo			
30				

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
11	Abril	1943	65	Informe sobre obras particulares. Reconocimiento de quinquenios. Personal. Liquidación de un porcentaje Material del Registro Civil. Pagos.
30			66	Prerrogas de incorporación a filas Frente Local de Juventudes. Ampliación de acuerdo. Instalación de un puesto en el Parque Personal. Cuentas del primer trimestre. Devolución de pagos indebidos Anulación de fondos.
			67	Distribución mensual Pagos.
9	Mayo.		68	Declaraciones de pobreza. Tarifas de arbitrios Municipales. Instancia de D. Juan Durán Caballero. Bajas en la Banda. Anticipos reintegrables. Devolución de ingresos por multa. Fallidos. Fosito y fiestas de San Isidro. Ampliación de prerrogas de 1ª clase.
23			69	Frente de Juventudes. Junta local de Defensa Pasiva. Transmisiones de Urbana. Reclamación de Alvarez Flores contra el Repl.º de 42. Anticipos reintegrables. Devolución de ingresos indebidos Fallidos. Distribución y pagos. Jornales del Voz Públicas.



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
13	junio	1943	71-72	<p>Ferías</p> <p>Traslados de vecindad de D. y F. M. Lozano y J. Morán</p> <p>Obras particulares</p> <p>Servicio provisional de voz pública</p> <p>Reverendo referentes al Secretario Municipal.</p> <p>Repartos.</p> <p>Suplemento de créditos</p> <p>Devolución de impresos.</p> <p>Casa Hospital</p> <p>Presupuesto de obras de Carpintería.</p> <p>Item ídem de Albañilería.</p>
24	"	"	73.	<p>Extraordinaria, para conocer las instancias presentadas para la Secretaría</p>
27	"	"	74 al 76	<p>Ampliar del Dispensario antituberculoso, de tipo autipalúdico.</p> <p>Obras en las Escuelas "Padre Manjón"</p> <p>Desperfectos en la Casa-Hospital.</p> <p>Exento del G.º Civil en relación con G.º Castell</p> <p>Anulación de créditos</p> <p>Distribución de fondos</p> <p>Recturas.</p> <p>Asistencias.</p> <p>Pósitos.</p>
11	julio	"	77 al 81	<p>Anticipo reintegrable a Carmen Estrella</p> <p>Ferías</p> <p>Obras particulares</p> <p>Modaje</p> <p>Cambios de vecindad</p> <p>Adquisición de una casa en calle Espronceda.</p> <p>Reparación de máquinas de escribir.</p> <p>Casa Hospital</p> <p>Suplemento de crédito.</p> <p>Informaciones de prófesa.</p> <p>Exaltamiento del Doctor Amaya</p>

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
25	julio	1943	82, 83, 84	Obras Municipales. idem particulares. Permiso para baños a Simón Sanjuán Gil Ferias Ampliación de crédito Distribución de fondos. Pagos. Estados cívicos.
8	agosto	"	84-85	Planchamiento de d. III ^a D ^o G ^o Almones. Concesión de permiso a Miguel Sánchez R ^o 2 ^o Servicio de arbitrios Rodaje Presupuesto de Obras en la casa hospital Ampliación de créditos. Distribución de fondos. Pagos. Preguntas y preguntas.
22	"	"	86-87.	Obras municipales. Presupuestos para las mismas. Cuentas trimestrales. Pósito Comisión de ornato Obras particulares. Informaciones de pobreza. Factura de "La Sevilla" Pósitos. Distribución de fondos.
19	septiembre	"	87 al 88	Comisión de leídas por enfermo al Sr. Alcalde Casas cerradas. Anticipos e integrables Repartimiento Rodaje Venta de castañas Apertura de una zapatería

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				<p>Reunión al C^a Municipal Juan Gregorio Campoo</p> <p>Obras particulares</p> <p>Anulación de créditos</p> <p>Distribución de fondos.</p> <p>pagos.</p> <p>París.</p>
10	octubre	1943	90 a 92	<p>Confesión de padrones.</p> <p>Derechos pasivos a la vida e hijos del D^o Anaya</p> <p>Canales</p> <p>Obras</p> <p>Rodaje</p> <p>Bera</p> <p>Apertura de una droguería</p> <p>Suplemento de crédito.</p> <p>Pagos.</p> <p>Anulación de créditos</p> <p>Distribución de fondos.</p> <p>Factura de la Sevillana.</p>
14	noviembre	"	42 a 97	<p>Obras privadas.</p> <p>Solares</p> <p>Rodaje</p> <p>Adquisición de libros para el Registro Civil.</p> <p>Alcaldes</p> <p>Anticipos veintegrabes</p> <p>Aumento de pensión.</p> <p>Permisos por enfermedad al Jefe de Orden Pública</p> <p>Tras en el Grupo Escolar P. Illarion y Virgen B^{na}</p> <p>Reserva de la Guardia Castell.</p> <p>Personal de Administración.</p> <p>Plan de la Agrupación Musical</p> <p>Mantencimiento de un excombatiente.</p> <p>Distribución de fondos</p> <p>Anulación de créditos</p> <p>Pagos</p>



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
28	noviembre	1943	98 a 103	<p>Implemento de crédito. Renuncia del Gestor F. R² Bartista. Obras. Pensión de D^a Angela Rodríguez y Rodríguez Beca. Creación de cuatro plazas de 9^o Municipales Vestuario de estas fuerzas. Fallidos Recargo Municipal Sobras Cuenta trimestral Pagos. Policía Rural Quinquenios Presupuestos</p>
12	diciembre	"	103 a 105	<p>Extracciones. Beca. Obras. Guardia Municipal Arbitrios Prevención Parte Obrera Adelanto de paga devolución de ingresos indebidos Pagos. Constitución de Comisiones del Reparto Información de pobreza.</p>
29	"	"	106 a 110	<p>Retraso de posesión del señor Cabrali Maquinas de escribir Situación del Veu protero Alonso Dominguez Bajas en rodaje Apertura de industrias. Becas. Abandono de un excombatiente. Obras municipales.</p>



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
9	Enero	1944	111a 112	Declaración de pobreza Su abastecimiento de jornal medio. Presupuesto Distribución de fondos. Pagos. Inventario General de Bienes y Derechos. Nombramiento de los señores Soltero e hijo Escrito de don Alonso Soltero González Bajas en causas Posesión del señor Cabezañá. Viviendas protegidas Representantes en Badajoz. Valaer. Pagos.
30	"	"	113a 116	Obras. Micho. Maquinas de escribir. Instalaciones en feria. Quinquenios. Derechos Pasivos. Apertura de un comercio de Ultramarinos. Gratificaciones por Matrículas Nombramiento de Benjovinos 2º Castell Presupuestos. Puntos y preguntas - Obras en la Escuela de Artes y Oficios y Cuartel del Frente de Juven- tudes.
13	febrero	"	116a 117	Declaración al acuerdo de la anterior sobre derechos pasivos. Subscripción. Apertura de un café. Cobación de solares. Capacitación agrícola. Obras Permisos a funcionarios municipales

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				<p>Interinidades en Intervención y Depontario Anticipos reintegrables a don Blas Quintana Positos Pagos. Padron de arbitrios. Extraordinaria = Constitución de nueva Ges- tora.</p>
27	febrero	1944	118	Extraordinaria = (Continuación.)
27	"	"	119	Extraordinaria = (Continuación.)
27	"	"	120	<p>Necesidad de aumento de escuelas. Designación de locales para ellas. Pensión de Doña Angela R² Rodriguez Cesión de locales a la Obra Sindical. Pago. Termino por 15 dias al señor Cabezas. Préstamos de Fomento Pecuario y Com. Cras.</p>
28	Marzo	"	121-124	<p>Escuelas. Instalaciones de Feria "Grupo Escolar Padre Manjon" Cristales Obras de saneamiento Nombramiento de don Cametano Valera, Agente Designación de don F^{co} Cordero, Vocal de Dirección Credito del Mes de de Pueblos de la Calzada Obras Escuela de Artes y Oficios y Cuartel del F. de J. Beneficencias Venta de laminas. Cuentas del 4º trimestre de 1943. Quinquenios del Sr. Secretario. Anticipos Positos Rodaje Obras Cursos de capacitación. Personal. Provisión de vacantes.</p>

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				<p>Pagos. Viviendas protegidas. Servicios de vigilancia. Gratificación al Jefe de los Municipales. Uniformes para la Guardia. Recepción para los músicos. Solares para viviendas. Intervención y Depositaria = Curules. Incorporación al Servicio del Sr. Lavado = (J.) Hodaje Pagos. Recetas de Beneficencia y autorizadas. Extraordinaria = Viviendas protegidas Saqueamiento. Presupuestos. Comunes para nombrar Depositario. Padre de familia numerosa. Pagos. Recetas autorizadas. Exento de J. Amación sobre Inquilinato. Pósto. Obras. Depósito de carbón. Anticipos. Nombramiento de temporeros Pase de valores a la J. Amación Nuevo kiosco para la Banda de Música Botulas de entrada y salida a la población Amación al Guardia Municipal Gregorio (Juan)</p>
9	abril	1944	125-	
22	"	"	126.	
30	"	"	127-128	
13	mayo	"	129-130	<p>Concurso para nombrar Interventor. Instalación de un cine de verano. Apertura de un establecimiento de Café Hodaje</p>



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				<p>Produce Reingreso de un músico en la Banda Guardia Municipal. Pagos.</p>
28	mayo	1944	131 / 133	<p>Reintegrados. Ceses de habilitados. Anexamiento. Kiosco p^a la Banda. Gimnasio Barberis Obras. Arbitrios. Anticipo reintegrable a un músico para obrero. Asuntos sanitarios. Distribución de fondos. Cuenta general de 1943. Anuncios a personal de la Banda. Pagos. Recetas de Beneficencia Sr. Palomino</p>
11	junio	"	134 / 135	<p>Escuelas Cuentas del 1^{er} trimestre. Arbitrios Mielos Incendio en la Plaza de Abastos. Anticipo a Jerónimo Caballero Ponto Nuevas industrias Peticiónes del Sr. Caberali. Pagos. Distribución de fondos. Parque de la Cruz.</p>
	"	"	136 / 137	<p>Nombramiento de Depositario en propiedad Apertura de establecimientos</p>

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				Arbitrios Obras particulares. Sanidad Impuestos: Patronato de Protección a la Mujer Pagos.
9	julio	1944	138/139	Nuevas escuelas. Intervención. Informes de don Ramón Luerto. Licencia al voz pública. Amiguemo a un Guardia Municipal Anticipos reintegrables. Provisión de empleos vacantes. Instalación de carboneras. Pórtos. Reparto Pagos. Honorarios.
30	julio	1944	139/141	Presupuestos. Retratos Oficiales. Protección Escolar Universitaria. Agencia Ejecutiva Amiguemos al Depositario Arbitrios. Pórtos. Cuentas del 2º trimestre. Suplemento de crédito. Distribución de fondos. Pagos. Posesión de un Temporalero. Material y Moviliario escolar. Ampliación del Parque Aniversario. Comisión especial para ferias.
15	agosto		142/144	Limpieza de las Escuelas Graduadas Honorarios de Depositario en propiedad

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				<p>Idem de Empleados Municipales. Oposición. Voto de gracias al Tribunal. Reconocimiento de un quinquenio a un Sanitario Idem al Alcaide de servicio en el Juzgado. Instancias del Administrador de arbitrios. Anulación de una baja en el Padrón de Rodaje Concierto con el extraradio por bebidas y carnes. Obras. Distribución de fondos. Pagos. Sanción impuesta a un Guardia Municipal Vestuario. Impuesto para prevención del Pavo Obrero. Quinquenio de un G. Municipal Reconocimiento de 3 a Emilio Ojalvo. Posesión de los nuevos empleados. Cese de don Felix Godoy. Excedencia forzosa por servicio Militar. Nombramiento de un accidental Idem de temporeros. Idem de auxiliar de la Fiscalía de la Vivienda y Comisión de Eras. Obras. Habilitación y suplemento de créditos Imprevistos. Pagos. Cese efectivo de Godoy Cese de temporeros. Posesión de un accidental Cese de una encargada de limpieza y nombramiento de otra. Delegación de empleo Nichos. Fiestas de la Patrona.</p>
27	agosto	1914	145/147	
7	septiembre		148/149	

FECHAS DE			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				<p>Formalización de padrones. Auxilio Social. Posesión del Auxiliar de la Tienda y Cras. Ampliación de créditos no invertidos Distribución para Septiembre Pagos. Gratificación a Juan Grajera (improvin. Ampliación del Parque. Junta Local de libertades Vigilada. Regulación de Abastos. Faro obrero. Gratificado de Industrias. Apertura de una confitería. Obras Concesión de un anticipo reintegrable Horario de Oficinas. Local para instalación de una escuela nueva Arbitrios del extrarradio. Pagos. Limpieza extraordinaria de locales Creación y abdicación de la Halla de las provincias Horas para provisión de vacantes Anticipos de los mensuales. Licencia para un kiosco de bebidas. Idem Idem p.^a apertura de una carbonería Obras. Presupuestos Pagos. Limpieza extraordinaria: pago de gastos Banda de Música. Instrumentos que necesitan reparación. Presupuesto para ellos Altas y Bajas en su personal.</p>
24	Septiembre		150/151	
8	octubre		152/153	

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
29	octubre	1944	154/155	<p>Presupuestos. Magisterio. Auticipos. Personal Pósitos. Puesto de asar castañas. Reparto de Utilidades Obras Distribución de fondos Quilación de sobrantes. Pagos. Arreglo de muebles. Recargos municipales Cobranza de cuotas en el extramuro. Adquisición de libros. Demeritas contra la batallera de un Grupo Escolar Nombramiento de su sustituto. Escalafón para un cuerpo general. Personal y mejoras en la Agrupación Musical Obras. Pósito. Cuentas del 3^{er} trimestre. Suplemento y Habilitación de créditos. Relación de pagos Distribución de fondos. Quilación de créditos no invertidos Repoblación forestal.</p>
12	noviembre	"	156/157	<p>Categorización de escuelas Continuación de un becario. Reporte: Instancia de S. S. M. Homenaje al Gobernador Civil. Presupuestos. Puesto de castañas Frutería</p>
26	"	"	158/159	



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

FECHAS

FECHAS			FOLIOS que comprenden	CONTENIDO
Día	Mes	Año		
				Bebidas. Obras. Anticipo a Sancho Vaca Pragera. Pontas. Pagos. Multa por demora en servicio. Transformador. Inspección del ombre.
10	diciembre	"	160/164	Limpieza Rodaje Homenaje Suplemento de créditos. Décimo del Puro Obrero. Pagos por adelantado en Madrid. Gastos. Ejecutiva Presupuestos para 1945.
29	diciembre	"	165/169	Creación del Juzgado Comarcal. Policía rural. Arbitrios Aperturas. Rodaje Desagüe. Obras. Posito Reparto Denuncia contra la Junta del Repartimiento. Sanción impuesta al G. de O.P. Juan Pragera. Certificación a los Veterinarios. Inventario patrimonial. Pagos. Extraordinaria.
29	"	"	170	Para designación de locales de las Partes Real y Personal del R. de Mindoceres

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
14	Enero	1945	171=172	<p>Uniformación del Guardia del Parque. Quinquenio del Ordenanza Juan Cerezo. Reingreso de un músico en la Banda. Fiestas para la Feria. Circo Borza. Autorización a don F. G. Tramo para taberna. to Obras particulares. Anulación de ex'chitos Distribución de fondos. Pagos. Presupuestos Sin ordenanzas Suscripción a la revista "Alamos" Plantaciones en el Parque de la Cruz de los Saicos Agencia Ejecutiva Viviendas para los Maestros Nacionales Policía del Inmueble seguro con "La Equitativa"</p>
28	"	"	173=174	<p>Rodaje Solares Obras Incurso al Monte de Piedad. Obras particulares Reclamación de don B. R. Rodríguez contra Regantes Pagos. Nombramiento de José Gómez Castillo. Tasa extraordinaria. Caducidad de Servidumbre.</p>
11	Febrero	"	175=177	<p>Micho Viviendas protegidas solicitadas por el Sr. Durán Pósito. Uniforme de invierno para Miguel Sanchez Pel. Limpieza de las aulas escuelas. Pagos. Ampliación del apoderamiento en Badajoz</p>



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

FECHAS

FOLIOS que comprenden

Día Mes Año

25 febrero. 1945 178-181

Máquinas de escribir. Limpiera.
 Viviendas para los Maestros.
 Abono de plantas para el Parque.
 Ampliación del mismo.
 Material y esentorio.
 Imposición de sanción a los Concejaltes que no asisten a las sesiones.
 Notificación de acuerdo a los S^{rs} Valdes y Gragera Cesión por la Junta de Eras de un terreno.
 Inclusión de la misma en el inventario
 Su inclusión en el Registro de la Propiedad
 Petición para la S^{ra} viuda de Don Alfonso Almirante de aumento de pensión pasiva.
 Solares.
 Ratificación de acuerdo de 14 de enero de 1945.
 Kiosco del Parque.
 Obras.
 Alineación de fachadas
 Hielos.
 Contrato para su carga de la limpieira.
 Fósito.
 Material.
 Cuentas del 4º trimestre de 1944.
 Ampliación de créditos en ingresos.
 Liquidación y Cuentas Generales.
 Presupuestos para 1945
 Pagos.
 Ampliación de créditos no invertidos.
 Distribución de fondos.
 Parque
 Expedición de pago de contribución por Juzgado
 Reformas en la Cárcel
 Pozo en el Parque, y compra de sillas.
 Creación de un Palomar

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
11	marzo	1945	181-182	Junta rectora de la Escuela de Formación profesional Ejecución de cuota de inquilinato Obras. Arbitrios. Amalgación de créditos no invertidos Distribución de fondos. Devolución de cuota del reparto. Pagos Morceo en el Parque Baja de un músico. Compra de uniformes para los músicos. Licencia para ausentarse a don Ant ^o Santista.
25	"	"	183-	Rectificación de cuota de inquilinato. Apertura de una oficina de Seguros. Rodaje Obras. Concurso para nombrar Interventor. Pagos.
8	abril	"	184/185	Apertura de un taller Mecánico. Rodaje Construcción de viviendas en la P. del Sol (Anlars) Uniforme de invierno para Miguel Sánchez. Suscripción a "Consigna" Censillo para los Alcaldes. Cristales en las graduados Vigente Barbaño Gastos de viajes oficiales y dietas. Pagos. Distribución de fondos. Amalgación de los no invertidos en la anterior
29	"	"	186/187	Suscripción a la "Revista de Estudios Extremeños" Nombramiento de Jefe local de Sanidad Creación del Juzgado Comarcal. Concurso para nombramiento de Interventor Inquilinato

FECHAS


FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS



Día	Mes	Año	FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
				<p>Ampliación de negocio. Puestos en la Feria Rodaje Obras. Kiosco en el Parque de la Cruz de los Caídos Hielos. Cuentas = 1er trimestre. Pagos. Remiessa de un músico Subsidio al Combatiante Solares. Prestamos. Ejecutiva.</p>
13	mayo	1945	188 / 189	<p>Apertura de un comercio de Ultramarinos Ampliación de alumbrado. Obras. Solares. Pagos Anulación de créditos no invertidos Distribución de fondos. Inspección de Utilidades. Ejecutiva Kiosco. Hielos. Saneamiento. Tránsito de incorporación a filas. Extraordinaria.</p>
16	mayo	"	190	<p>Renovación de la Gestora. Extraordinaria. (continuación)</p>
"	"	"	191	<p>Cargos, Comisiones y régimen interior</p>
27	mayo	"	192 /	<p>Poseiones. Nuevas Escuelas. Liberados. Obras.</p>

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
10	junio	1945	193=	Despacho de ramos al por menor. Fónte. Pagos. Delegado del Parque. Gaceta Poderación Escuela de Papavlos "Mamuel Surost." Apertura de una carbonería. Obras. "Recista de Estudios de la vida local" Féris. Vacación. Pagos. Extraordinaria.
25	"	"	194=	Poderación de los señores Sr ^{te} Martin y Macarro.
"	"	"	194=195	Arbitrios Vacación anual. Féris Bodaje Obras. Debitos. Anulación de créditos Distribución de fondos. Pagos. Destitución del Agente Ejecutivo Sr. Morino
27	"	"	195-	Extraordinaria para tratar de la Agencia Ejecutiva.
8	julio	"	194/198	Participación de los Guardias en las multas Obras. Suplemento y Habilitación de créditos Distribución de fondos. Pagos. Cuentas del Agente en Badajoz Cuartel: cesión

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				 <p>Adquisición de una máquina de calculas. Blanques de facturas. Escuela de primarios "Mamuel Guivet" Dieta y viages de los Gestores. Gestión Tróvoga de incorporación a filas. Calculadora. Ley de Bases de Administración Local Colegio de Maestros del Magisterio Supresión de un escaparate. Obras. Anticipo reintegrable. Reemplazo. Pagos. Gestión Beneficencia. Agencia Gestión.</p>
29	julio	1945	199-200	



FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año



FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año



FECHAS

**FOLIOS
que
comprenden**

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año



FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año



FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año



FECHAS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

FOLIOS
que
comprenden

Día Mes Año



FECHAS

FOLIOS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

que comprenden



FECHAS

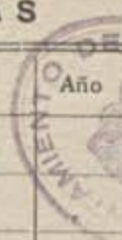
EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

FOLIOS
que
comprenden



2

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año



FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año



FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año



FECHAS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS



Día

Mes

Año

FOLIOS
que
comprenden

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año



F E C H A S

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año



F E C H A S

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día Mes Año



FECHAS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

FOLIOS
que
comprenden

Día

Mes

Año







1114